

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 991

Fecha: 03/05/20

Asiento N° 1947

Compromiso N° 366

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A. / USD 101,502.42 /**

LA SUMA DE: **CIENTO UN MIL QUINIENTOS DOS Dolares 42/100 CtvS**

PUYO, 03 de Mayo del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PLANILLA DE AVANCE NRO. 09 ; REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LAS PLANILLA NRO. 09 DEL CONTRATO PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON. KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA. REF. ASIEN TO NRO. 1946 DE FECHA 28/04/2021

Usuario: FANN

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
3200607299	AMAZONAS BUILDING S.A.	101,502.42		

TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 101,502.42

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANT.	60,858.25	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRU	60,858.25 /	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	149,572.77	
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%	12,787.90	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		101,502.42 ✓
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		60,858.25
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRA		60,858.25
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. C		60,858.25
SUMAN o PASAN USD		284,077.17	284,077.17

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			162,360.67
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	162,360.67
380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE C		60,858.25	60,858.25
TOTAL INGRESOS USD		60,858.25 /	60,858.25

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lic. Marilú Ordoñez
Director Financiero (e)

Lic. Marcelo Cueva
Contadora General

Lic. Carlos Tello
Tesorera

03/05/2021 9:30

Página 1/1

TR 177
04-05-2021

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**COMPROBANTE DE DIARIO N° 731**

Fecha: 28/04/20

Asiento N° 1946

Compromiso N° 366

Retención N° 001-010-000017861

DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A.- PLANILLA DE AVANCE NRO. 09 ; REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL DE LAS PLANILLA NRO. 09 DEL CONTRATO PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON. KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

Usuario: FANN

DOCUMENTOS			
Fecha	Documento	No Autorización	Valor
28/04/2021 /	FACTURA /	/001001000000237.71234567812 /	170,505.35 /

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	170,505.35	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	170,505.35	
1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		170,505.35
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		149,572.77
2.1.3.75.01.101	CXP IVA 30%		5,480.53
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%		12,787.90
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		2,664.15
SUMAN o PASAN USD		341,010.70	341,010.70

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		170,505.35	
TOTAL GASTOS USD	0.00	170,505.35 /	0.00



Sra. Fanny Hidalgo
Contador 1



Lic. Marcelo Cueva.
Contador General

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 366

Transacción No: 2074

Fecha: 08/03/2021

Proveedor: AMAZONAS BUILDING S.A.

Identificación: Ruc 1691710080001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 BANCO DE DESARROLLO

Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO CREDITO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	0010010000788	05/03/2021	229,310.95	CONTABILIDAD

DETALLE:

AMAZONAS BUILDING S.A.- PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.518.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	229,310.95	11,648,773.43
Total =>	229,310.95	11,648,773.43

1,75% I.R.
30% IVA
70% IVA
Beneficiario

2.664,15
5.480,53
12.787,90
101.502,42 ✓



Firmado digitalmente por:
JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO

Jefe Presupuesto



Firmado digitalmente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREFF RIVADENEYRA

Analista Presupuesto

Control Previo



R.U.C.: 1691710080001

FACTURA

No. 001-001-000000237

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2804202101169171008000120010010000002371234567812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2804202101169171008000120010010000002371234567812

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A

Dirección Matriz: MIRAFLORES, LUIS MOLINA Y FIDEL RODRIGUEZ

Dirección Sursal: MIRAFLORES, LUIS MOLINA Y FIDEL RODRIGUEZ

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: GAD PROVINCIAL DE PASTAZA ✓ Identificación: 1660000170001
 Fecha de Emisión: 28/04/2021 Guía Remisión:
 Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
PLANAVAN		1	PLANILLA DE AVANCE N° 9	PLANILLA DE AVANCE N° 9			152.145,63	0.00	0.00	0	152145.63 ✓

ASFALTO CAMINO VECINAL, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZAA

REA PROV		1	REAJUSTE PROVINCIAL DE	REAJUSTE PROVINCION AL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 9			91,29	0.00	0.00	0	91.29 ✓
----------	--	---	------------------------	--	--	--	-------	------	------	---	---------

PLANILLA DE AVANCE N° 9

Información Adicional

Dirección FRANCISCO DE ORELLANA 739
Y 27 DE FEBRERO
Teléfono 032883830
Email pamela.arias@pastaza.gob.ec

SUBTOTAL 12%	152236,92
SUBTOTAL IVA 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	152236,92
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	18268,43
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	170505,35

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	170505,35

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA CONTROL PREVIO

		TIPO DE PROCESO		FINANCIERO	
CONTRATISTA:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	<i>SOLICITUD DE PAGO</i>	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	<i>PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°9</i>		X		# 9
FECHA DEL DOCUMENTO:	6 DE ABRIL DE 2021				
TIPO DE PROCESO	LICO-GADPPz-001-2019				
VALOR SIN IVA:	\$ 152.145,63	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste Provisional y Definitivos	X		/	
19	Orden de Inicio de Trabajos		X	/	
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X		/	
21	Anexos de Obra	X		/	
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades		X	/	
23	Conformidad Ambiental	X		/	
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		/	
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		/	
26	Certificado de no ser obra nueva		X		
27	Multa		X		
28	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos		X		
29	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		X		
30	Certificado que no es obra nueva		X		
31	Solicitud de recepción de Obra		X		
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		/	
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	X		/	
34	Factura/Nota de Venta		X	/	
35	Validación de la factura/Nota de Venta		X		

OBSERVACIONES:

Revisado por: **ING. SANTIAGO MEZA VALENCIA**



**DEPARTAMENTO
SOLICITANTE DEL TRAMITE**



**Pastaza
DIRECCIÓN
FISCALIZACIÓN**



**DEPARTAMENTO
FINANCIERO**



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0294-M

Puyo, 06 de abril de 2021

PARA: Sra. Leda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA 9 - ASFALTADO SAN RAMON

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato; he procedido a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 9 del Proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN / KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para lo cual agradeceré proceder a cancelar a favor de la **COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.**, representada legalmente por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; contratista el valor **\$ 91.378,67 USD** (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA 67/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°9 ✓
ANTICIPO DEVENGADO (-)
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°9
VALOR A PAGAR

\$152.145,63 USD. ✓
\$ 60.858,25 USD. ✓
\$ 91,29 USD. ✓
\$ 91.378,67 USD. ✓

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACION

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

06 ABR 2021

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO
Fecha: **06 ABR 2021**

Ejecutar el control previo al compromiso
Verificando disponibilidad presupuestaria, y
emitir certificación financiera, conforme a las
Leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

06 ABR 2021

Recibido:

Número:

294-11

Hora:

12:08

INFORME N°9 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”

PROCESO: LICO-GADPPz-001-2019

Puyo, 6 de abril de 2021.

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 12 de febrero de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.; cuyo objeto es el **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 019-GADPPz-2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Con fecha 12 de marzo de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 074-GADPPz-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante SPI con referencia BCE 15178123 de fecha 28 de febrero de 2020, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$1'507.097,31 USD a la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 008-WAPA-2020 de fecha 15 de junio de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
 - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
 - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.



2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 9 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 9 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 9 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 3'767.743,28 USD
Contratista:	CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente
Administrador de Contrato:	Ing. Santiago Meza Valencia
Plazo Contractual:	365 días
Fecha firma de contrato:	12 de febrero de 2020
Fecha de inicio:	15 de junio de 2020
Anticipo:	40% del monto contractual
Período del Informe:	1 de febrero al 28 de febrero de 2021

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	\$ 1'507.097,31 USD
Forma de pago:	Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.
Número de Planilla de Obra:	Planilla de Avance Nro. 9
Valor de Planilla de Obra:	\$ 152.145,63 USD
Porcentaje Programado:	3,38%
Porcentaje de Avance de obra:	4,04%

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$1'566.676,42	41,58	\$1'566.676,42	41,58	\$0,00	0,00
ACTUAL	\$152.145,63	4,04	\$152.145,63	4,04	\$0,00	0,00
ACUMULADAS	\$1'718.822,05	45,62	\$1'718.822,05	45,62	\$0,00	0,00

4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 9 se han utilizado 259 días del plazo contractual de 365 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Junio-2020	16
2	Julio-2020	31
3	Agosto-2020	31
4	Septiembre-2020	30
5	Octubre-2020	31
6	Noviembre-2020	30
7	Diciembre-2020	31
8	Enero-2021	31
9	Febrero-2021	28
TOTAL		259

4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 9 de Obra.
SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período
SI PRESENTA

4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna
- 10 Volquetas
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Tractor de carril
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Cargadora frontal
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Mini cargador
- 1 Aparatos de topografía
- 1 Planta asfáltica

4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ASFALTADO DE VÍA

- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar (mov. de tierras)
- Hormigón para cunetas ($f'c=180 \text{ kg/cm}^2$)
- Muro de H.S. $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ tipo B (cabezales)
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)
- Material pétreo de mejoramiento (corrección de trazado vial) (minada, cargada y regada)
- Material de sub base clase 3
- Material de base granular de agregados
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento
- Transporte de material sub base clase 3

4.9 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal
- Obras de arte (cunetas)

4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.11 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance Nro. 9 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **febrero de 2021** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 9.

6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA**

Ing. Santiago Meza Valencia
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

Oficio Nro. 032- WAPA-2021

Puyo, 24 de marzo de 2021

Ing. Santiago Meza.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 09 "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.09 según detalle:

TOTAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 09 ✓	\$ 152.145,63 USD. ✓
ANTICIPO ✓	\$60.858,25 USD. ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro. 09 ✓	<u>\$ 91,29 USD. ✓</u>
TOTAL A PAGAR	\$ USD. 91.378,67 ✓

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza
Fecha:

24 MAR 2021

Recibido:

Tutti V

Número:

Hora:

12:10:00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL
TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.**

**ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ
FISCALIZADOR EXTERNO**

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.9

PROYECTO: ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

CONTRATISTA: CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

MONTO DEL CONTRATO: 3'767.743.28 USD.

PERIODO DEL INFORME: 1 DE FEBRERO DE 2021 – 28 DE FEBRERO DEL 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 DE MARZO DEL 2021

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.9	1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:	3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	3
3.- PERIODO DEL INFORME	4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO	4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS	6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA	7
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	7
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES	7
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN	8
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:	8
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:	9
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA	9
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:	9
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.....	10
13.- CONCLUSIONES	11
14.- RECOMENDACIONES	11
15.- ANEXO FOTOGRÁFICO	12
16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:	23

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza.

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.
MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020

PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

01 FEBRERO– 28 FEBRERO / 2021.

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ASFALTADO DE VÍA

- Desbroce, desbosque y limpieza.
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra).
- Hormigón para cunetas ($F'c=180 \text{ kg/cm}^2$).
- Hormigón de H.S. $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ tipo B (Cabezales).
- Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada).
- Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial) (minada, cargada y regada).
- Material de subbase clase 3.
- Material de base granular de agregados.
- Transporte de material de desalojo.
- Transporte de material de préstamo importado.
- Transporte de material pétreo de mejoramiento.
- Transporte de material de subbase clase 3.

- Transporte de material base granular de agregados.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	30,10	\$ 603,04	\$ 18.151,50	4,26	0,97	5,23	17,38%
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15,05	\$ 410,17	\$ 6.173,06	8,59	0,96	9,55	63,46%
3	Remoción de alcantarillas	m	376,00	\$ 16,57	\$ 6.230,32	115,00		115,00	30,59%
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54.145,05	\$ 0,94	\$ 50.896,35	29.794,43	4.875,13	34.669,56	64,03%
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160,00	\$ 3,89	\$ 622,40	-		-	0,00%
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7.337,35	\$ 3,80	\$ 27.881,93	6.094,22		6.094,22	83,06%
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8.346,00	\$ 4,47	\$ 37.306,62	4.618,32		4.618,32	55,34%
8	Limpieza de derrumbes	m³	2.705,89	\$ 1,32	\$ 3.571,77	-		-	0,00%
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0,80 m, e=2,0 mm, PM-100	m	52,00	\$ 117,09	\$ 6.088,68	12,00		12,00	23,08%
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, PM-100	m	346,00	\$ 212,16	\$ 73.407,36	108,00		108,00	31,21%
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,50 m, e=2,5 mm, PM-100	m	60,00	\$ 265,90	\$ 15.954,00	60,00		60,00	100,00%
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2,00 m, e=2,5 mm, PM-100	m	56,00	\$ 354,95	\$ 19.877,20	24,00		24,00	42,86%
13	Hormigón para cunetas (FC=180 KG/CM2)	m³	4.066,65	\$ 146,80	\$ 596.984,22	1.163,81	227,43	1.391,24	34,21%
14	Muro de H.S. Fc=180kg/cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676,08	\$ 175,98	\$ 118.976,56	220,69	8,01	228,70	33,83%
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32.503,44	\$ 2,60	\$ 84.508,94	5.172,60	1.708,35	6.880,95	21,17%
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55.609,64	\$ 2,62	\$ 145.697,26	38.315,42	3.180,23	41.495,65	74,62%
17	Material de subbase clase 3	m³	29.653,19	\$ 9,50	\$ 281.705,31	11.190,66	2.071,71	13.262,37	44,72%
18	Material de base granular de agregados	m³	20.061,66	\$ 13,91	\$ 279.057,69	7.357,90	879,27	8.237,17	41,06%
19	Transporte material de desalojo	m³	5.414,51	\$ 0,97	\$ 5.252,07	5.414,51		5.414,51	100,00%
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1.252.032,50	\$ 0,20	\$ 250.406,50	225.266,73	74.398,64	299.665,37	23,93%
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2.142.083,32	\$ 0,20	\$ 428.416,66	1.668.636,67	138.499,02	1.807.135,69	84,36%
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1.142.240,88	\$ 0,20	\$ 228.448,18	464.971,92	86.079,55	551.051,47	48,24%
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772.775,14	\$ 0,20	\$ 154.555,03	305.720,74	36.533,67	342.254,41	44,29%
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	137.839,56	\$ 0,68	\$ 93.730,89	58.005,06		58.005,06	42,08%
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98.456,82	\$ 7,84	\$ 771.901,47	41.432,19		41.432,19	42,08%
26	Marcas en pavimento	m	42.134,09	\$ 0,70	\$ 29.493,86	-		-	0,00%
27	Señales ecológicas (2,40x1,20)M	u	6,00	\$ 225,41	\$ 1.352,46	-		-	0,00%
28	Señales informativas (2,40x1,20)M	u	20,00	\$ 225,41	\$ 4.508,20	-		-	0,00%
29	Señales reglamentarias (0,75 x 0,75)M	u	20,00	\$ 119,73	\$ 2.394,60	-		-	0,00%
30	Señales preventivas (0,75 x 0,75)M	u	150,00	\$ 119,73	\$ 17.959,50	-		-	0,00%
31	Pancarta informativa (letrero) con estructura	u	1,00	\$ 1.927,56	\$ 1.927,56	1,00		1,00	100,00%
32	Señales informativas ambientales (2,40x1,20)M	u	9,00	\$ 225,41	\$ 2.028,69	-		-	0,00%
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00		1,00	100,00%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00		1,00	100,00%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	\$ 200,10	\$ 200,10	1,00		1,00	100,00%
36	Kit antiderrames	u	1,00	\$ 747,50	\$ 747,50	-		-	0,00%
37	Señales preventivas tipo barrera (1,22mx0,60m) móviles	u	6,00	\$ 154,77	\$ 928,62	6,00		6,00	100,00%

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 3'767.743,28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO: USD \$ 3'767.743,28 100,00 %

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: USD \$ 1'507.097,35 40,00 %

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	40.517,92	40.517,92		42.345,89	42.345,89	1,08	1,08	1,12	1,12
PLANILLA 2	71.995,90	112.513,82	42.345,89	172.723,86	215.069,75	1,91	2,99	4,58	5,71
PLANILLA 3	139.756,26	252.270,08	215.069,75	217.129,05	432.198,80	3,71	6,70	5,76	11,46
PLANILLA 4	202.676,95	454.947,03	432.198,80	222.508,05	654.706,90	5,38	12,07	5,91	17,37
PLANILLA 5	358.167,06	813.114,09	654.706,90	378.904,07	1'033.610,96	9,51	21,58	10,06	27,43
PLANILLA 6	238.598,45	1'051.712,54	1'033.610,96	204.251,72	1'237.862,68	6,33	27,91	5,42	32,85
PLANILLA 7	238.598,45	1'290.310,99	1'237.862,68	176.325,51	1'414.188,18	6,33	34,25	4,68	37,53
PLANILLA 8	227.628,72	1'517.939,71	1'414.188,18	152.488,24	1'566.676,43	6,04	40,29	4,05	41,58
PLANILLA 9	127.508,76	1'645.448,47	1'566.676,43	152.145,63	1'718.822,05	3,38	43,67	4,04	45,62
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
TOTAL	1'645.448,47	1'645.448,47		1'718.822,05	1'718.822,05	43,67	43,67	45,62	45,62

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

No PLANILLA
9 01 Febrero- 28 Febrero

VALOR
\$ 152.145,63 USD

PORCENTAJE
4,04 %

TOTAL

\$ 152.145,63 USD

4,04 %

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	43,67%
AVANCE EJECUTADO	45,62%
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL	1'718.822,05 USD

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 259 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de febrero al 28 de febrero / 2021)

PORCENTAJE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	259	70,96 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91 %	172.723,86	4,58 %
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71 %	217.129,05	5,76 %
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38 %	222.508,05	5,91 %
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9,51 %	378.904,07	10,06 %
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33 %	204.251,72	5,42 %
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020	238.598,45	6,33 %	183.813,54	4,68 %
Planilla 8	01 Enero-31 Enero-/2021	227.628,72	6,04 %	152.488,24	4,05 %
Planilla 9	01 Febrero-28 Febrero-/2021	127.508,76	3,38 %	152.145,63	4,04 %
	TOTAL	1'645.448,47	43,67 %	1'718.822,05	45,62 %

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 03
PLANILLAS CONTRACTUALES	1'718.822,05	45,62 %	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Pública EMAPAST EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenir en el proyecto, todo el trámite pertinente reposa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza quien deberá tomar una decisión en base a los informes presentados por Fiscalización Externa.

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:**

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK
MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 2 MUESTRAS (9+250-10+500) BASE: 2 MUESTRAS (9+200-10+00)	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696

ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: 4 MUESTRAS (9+250-10+500) BASE: 2 MUESTRAS (9+200-10+00)	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	MUESTRAS: 15 CUNETAS (7+200-8+500) MUESTRAS: 2 CABEZAL (9+840)	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm2)	NTE INEN 1 573

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.CABA-34-BDE-2020	27-01-2021	Presentación del rediseño vial del Proyecto.
OFICIO: Nro.CABA-36-BDE-2020	01-02-2021	Petición de la Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.03.
OFICIO: Nro.GADPPz-ADM-SR-002-2021-OF	04-02-2021	Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.03.
OFICIO: Nro.GADPPz-ADM-SR-003-2021-OF	04-02-2021	Aprobación de rediseño vial del Proyecto.
OFICIO: Nro.013-WAPA-2021	07-02-2021	Informe de actividades número 8 del Proyecto.
OFICIO: Nro.014-WAPA-2021	08-02-2021	Aprobación de la Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.03.
OFICIO: Nro.015-WAPA-2021	08-02-2021	Corrección de planos de rediseño vial del Proyecto.
OFICIO: Nro.CABA-49-BDE-2021	05-03-2021	Presentación de la planilla de Avance Nro. 09 del Proyecto para revisión.
OFICIO: Nro.026-WAPA-2021	09-03-2021	Devolución de la planilla de Avance Nro. 09 del Proyecto para corrección.
OFICIO: Nro.CABA-50-21-BDE-2021	15-03-2021	Presentación de la planilla de Avance Nro. 09 del Proyecto para segunda revisión.
OFICIO: Nro.030-WAPA-2021	18-03-2021	Devolución de la planilla de Avance Nro. 09 del Proyecto para corrección.
OFICIO: Nro.CABA-53-21-BDE-2021	23-03-2021	Presentación de la planilla de Avance Nro. 09 del Proyecto para segunda revisión.

13.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N03. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizará el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

Se ha encontrado en diferentes tramos de la vía intervenida filtraciones de agua subterránea y deslizamientos de la mesa de la vía, lo que ha dificultado la estabilización de la misma, por lo que ha conllevado a mejorar la estructura, conformación de sistemas de drenaje y encausamiento con la finalidad que no se produzcan asentamientos. Tal como consta en el Estudio en la Zona Intervenida nos encontramos con un Suelo de mala calidad.

Realizando el monitoreo respectivo mediante la reprogramación N.03, el avance parcial correspondiente al mes de febrero presentada en la planilla de avance N.09 cumple con lo establecido en el Cronograma Valorado de Trabajo.

14.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

15.- ANEXO FOTOGRÁFICO

DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA



REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO



EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)



HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180 KG/CM2)



HORMIGÓN DE H.S. F' C=180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)



MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO (CAJERAS) (MINADA, CARGADA Y REGADA)



MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (CORRECCIÓN TRAZADO VIAL) (MINADA, CARGADA Y REGADA)



MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3



MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS



TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO
TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENT.
TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3
TRANSPORTE DE MATERIAL BASE GRANULAR DE AGREGADOS





16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE:	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
DIRECCIÓN:	Calle Guayaquil y Pichincha
CIUDAD:	Puyo
TELÉFONO- FAX:	S/N
CELULAR:	0992904032
CORREO ELECTRÓNICO:	washo_perez@hotmail.es



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

PLANILLA N° 9

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 9

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20
 CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
 VALOR CONTRATO \$: 3,767,743.28
 PLAZO 365 DIAS
 PERIODO 1/2/2021 A 28/2/2021

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	1,566,676.42	152,145.63	1,718,822.05
MULTAS			-
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	3,485.54	91.29	3,576.83
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	901.83	-	901.83
VALOR PLANILLA TOTAL	1,571,063.79	152,236.92	1,723,300.71
ANTICIPO 40%	626,670.56	60,858.25	687,528.81
VALOR LIQUIDO A PAGAR \$	944,393.23	91,378.67	1,035,771.90

FECHA DEL ANTICIPO: 26-feb-20
 VALOR DEL ANTICIPO \$: 1,507,097.31
 VALOR AMORTIZADO \$: 687,528.81
 SALDO POR AMORTIZAR \$: 819,568.50

OBSERVACIONES:

ELABORO:  ODILO VINICIO GUEVARA MARIN
 CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
 CONTRATISTA

APROBO:  WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ
 ING. WASHINGTON PEREZ
 FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. **FISCALIZACIÓN**

PLANILLA DE AVANCE N°: 9

OBRA : ASPHALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON KM 01 VIA AL TENA. CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA. ACUMULADO 3,767,743.28

FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020 V. CONTRATO : 152,145.63

CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. V. PLANILLAS : 0.00

PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio V. EXCEDENTES : 4.04%

AMPLIACIONES : 0 Días % DE AVANCE : 45.62%

SUSPENSIÓN : 0 Días

TOTAL : 365 Días

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERÍODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, deshoque y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	4.26	0.97	5.23	17.38%	2,568.95	584.95	3,153.90
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.03	\$ 410.17	\$ 6,173.06	8.59	0.96	9.55	63.46%	3,523.36	393.76	3,917.12
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	115.00		115.00	30.59%	1,905.55		1,905.55
4	Excavación sin clasificac(mov.de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	29,794.43	4,875.13	34,669.56	64.03%	28,006.76	4,582.62	32,589.38
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40				0.00%			
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	6,094.22		6,094.22	83.06%	23,158.03		23,158.03
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.47	\$ 37,306.62	4,618.32		4,618.32	55.34%	20,643.89		20,643.89
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77				0.00%			
9	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 0.80 m, e=2.0 mm, FM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	12.00		12.00	23.08%	1,405.08		1,405.08
10	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, FM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	108.00		108.00	31.21%	22,918.28		22,918.28
11	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, FM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00		60.00	100.00%	15,954.00		15,954.00
12	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, FM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	24.00		24.00	42.86%	8,518.80		8,518.80
13	Hormigon para cunetas (FC=180 KG/CM2)	m³	4,066.63	\$ 146.80	\$ 596,984.22	1,163.81	297.43	1,391.24	34.21%	170,847.31		170,847.31
14	Muxo de H.S. f=180kg/cm2 tipo B(C/abrazales)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	220.69	8.01	228.70	33.83%	38,837.03		38,837.03
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	5,172.60	1,708.85	6,880.95	21.17%	13,448.76	4,441.71	17,890.47
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	38,315.42	3,180.29	41,495.65	74.62%	100,386.40	8,392.20	108,718.60
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	11,190.66	2,071.71	13,262.37	44.72%	106,311.27	19,681.25	125,992.52
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,067.69	7,367.90	879.27	8,247.17	41.06%	102,348.39	12,230.65	114,579.03
19	Transporte material de desalajo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	5,414.51		5,414.51	100.00%	5,252.07		5,252.07
20	Transporte de material de préstamo importado	m³.km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	225,266.73	74,398.61	299,665.37	23.93%	45,053.35	14,879.73	59,933.07
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³.km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	1,668,636.67	138,499.02	1,807,135.69	84.36%	333,727.33	33,614.21	367,341.54
22	Transporte de material sub base clase 3	m³.km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	464,971.92	86,079.55	551,051.47	48.24%	92,094.38	17,215.91	109,310.29
23	Transporte de material base granular de agregados	m³.km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	305,720.74	36,533.67	342,254.41	44.25%	61,144.15	7,306.73	68,450.88
24	Asfalto FC-250, para imprimación	Lf	137,839.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	58,005.06		58,005.06	42.08%	39,443.44		39,443.44
25	C. rodadura hormigon asf. Meclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	41,432.19		41,432.19	42.08%	324,828.37		324,828.37
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86				0.00%			
27	Señales ecologicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46				0.00%			
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20				0.00%			
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60				0.00%			
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50				0.00%			
31	Pancarta informativa (letrero) con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00		1.00	100.00%	1,927.56		1,927.56



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 9

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 81 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA. FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020 CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio AMPLIACIONES : 0 Días SUSPENSIÓN : 365 Días TOTAL : 365 Días	V. CONTRATO : 3,767,743.28 V. PLANILLAS : 152,145.63 V. EXCEDENTES : 0.00 % DE AVANCE : 4.04%
--	--

FECHA DE PLANILLA : 6 de marzo de 2021 INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 15 de junio de 2021 PERÍODO : 1-feb-21	A 28-feb-21
---	--------------------

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20M)	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.09	-	-	-	0.00%	-	-	-
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	1.00	1.00	100.00%	200.10		200.10
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	1.00	1.00	100.00%	200.10		200.10
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	1.00	1.00	100.00%	200.10		200.10
36	Kit antiderrames	u	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	6.00	6.00	6.00	100.00%	928.62		928.62
TOTAL					\$ 3,767,743.27							
DESCUENTOS:												
Anticipo												
\$ 1,564,676.42												
\$ 626,670.56												
LÍQUIDO												
\$ 91,287.38												

SON: NOVENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES, 38/100 CENTAVOS

Multa por Mora



Escanea el código QR para más información por:

WASHINGTON PEREZ
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



Escanea el código QR para más información por:

ODILIO VINICIO
GUEVARA MARIN

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
CONTRATISTA



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

PLANILLA N° 9

REAJUSTE

PROVISIONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 9

Fecha de elaboración:	5 de marzo de 2021	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 152,145.63 ✓
Fecha de índices sub-uno:	feb-21	Anticipo descontado:	\$ 60,858.25
		Po:	\$ 91,287.38 ✓

CUADRILLA TIPO

Categoría	Cosficiente	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
	C	B1	Bo		
		17	1		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.470	32.120	1.916	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.900	30.570	0.958	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.300	28.980	2.578	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.510	42.050	15.261	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.470	32.120	1.331	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.900	30.570	0.155	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.300	28.980	2.491	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.940	28.630	9.608	9.505
TOTAL	1.000			34.298	33.927

	Coefficiente	Indices		Factor
	C	I1	I0	Cx I1/I0
		17	1	
Mano de obra	0.161	34.30	33.93	0.163
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	170.35	171.85	0.064
Combustibles	0.025	182.15	164.18	0.028
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	156.33	154.41	0.397
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.20	746.20	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0.045	499.57	505.20	0.044
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	214.50	223.04	0.173
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.93	138.93	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	104.26	105.69	0.014
TOTAL	1.000			1.001

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 91,287.38
Factor de reajuste -1	(-1)	0.001
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 91.29
Valor de reajuste provisional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 91.29 ✓

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 91.29



Washington
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA
Ing. Santiago Meza

DIRECTOR DE FISCALIZACION



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

REPROGRAMACION CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

MEMORIA DE CALCULO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

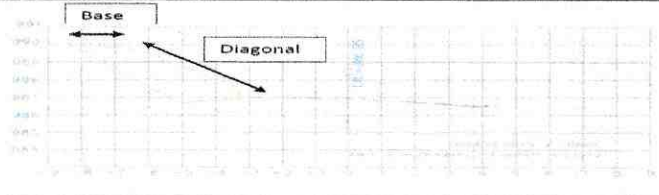


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON. KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A	5/3/2021	9

RUBRO:	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	UNIDAD:
1	TRAMO KM 9+000 AL KM 11+000	Ha



PERFIL TRANSVERSAL CORTE DE TALUD
ESCALA: SIN ESCALA
CALCULO

ARCSISA	LONG.	ANCHO IZQ. VIA	ANCHO DER. VIA	ANCHO IZQ. CAJERA Y TALUD	ANCHO DER. CAJERA Y TALUD	AREA DER.	AREA IZQ.	AREA DER. CAJERA	AREA IZQ. CAJERA	AREA TOTAL	AREA ACUMULADA	DESCRIPCION
TRAMO 9+000 AL 11+000												
9+100.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	40.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+110.00	10.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	95.00	95.00	135.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+120.00	10.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	125.00	125.00	260.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+130.00	10.00	0.00	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	135.00	135.00	395.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+140.00	10.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	0.00	125.00	125.00	520.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+150.00	10.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	115.00	115.00	635.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+160.00	10.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	115.00	115.00	750.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+170.00	10.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	125.00	125.00	875.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+180.00	10.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	0.00	115.00	115.00	990.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+190.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	1,090.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+200.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	85.00	85.00	1,175.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+210.00	10.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	45.00	45.00	1,220.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+220.00	10.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	1,240.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+230.00	10.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	1,250.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+240.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+350.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	1,270.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+360.00	10.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	1,290.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+370.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	15.00	1,305.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+380.00	10.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	1,335.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+390.00	10.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	1,360.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+400.00	10.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	22.50	22.50	1,382.50	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+410.00	10.00	0.00	0.00	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	22.50	22.50	1,405.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+420.00	10.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	1,425.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+430.00	10.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	1,455.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+440.00	10.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	1,495.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+450.00	10.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	1,535.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+460.00	10.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	1,565.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+470.00	10.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	1,585.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+480.00	10.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	1,595.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
9+490.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,595.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
10+000.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,645.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
10+010.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,695.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
10+020.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,745.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
10+030.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,795.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
10+040.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,845.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
10+050.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,895.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
10+060.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,945.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
10+070.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	1,995.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES
10+080.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	2,045.00	VIA Y CAJERAS, TALUDES

10+670.00		2.50	2.50	0.00	0.00									
10+680.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	4,995.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+690.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	5,045.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+700.00	10.00	12.00	12.00	0.00	0.00	72.50	72.50	0.00	0.00	145.00	5,190.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+710.00	10.00	12.00	12.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0.00	0.00	240.00	5,430.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+720.00	10.00	12.00	12.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0.00	0.00	240.00	5,670.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+730.00	10.00	12.00	12.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0.00	0.00	240.00	5,910.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+740.00	10.00	12.00	12.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0.00	0.00	240.00	6,150.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+750.00	10.00	12.00	12.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0.00	0.00	240.00	6,390.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+760.00	10.00	12.00	12.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0.00	0.00	240.00	6,630.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+770.00	10.00	12.00	12.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0.00	0.00	240.00	6,870.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+780.00	10.00	12.00	12.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0.00	0.00	240.00	7,110.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+790.00	10.00	12.00	12.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0.00	0.00	240.00	7,350.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+800.00	10.00	1.50	2.50	6.00	0.00	82.50	72.50	30.00	0.00	185.00	7,535.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+810.00	10.00	4.50	2.50	6.00	0.00	45.00	25.00	60.00	0.00	130.00	7,665.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+820.00	10.00	4.50	2.50	6.00	0.00	45.00	25.00	60.00	0.00	130.00	7,795.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+830.00	10.00	4.50	2.50	6.00	0.00	45.00	25.00	60.00	0.00	130.00	7,925.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+840.00	10.00	4.50	2.50	6.00	0.00	45.00	25.00	60.00	0.00	130.00	8,055.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+850.00	10.00	4.50	2.50	6.00	0.00	45.00	25.00	60.00	0.00	130.00	8,185.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+860.00	10.00	4.50	2.50	6.00	0.00	45.00	25.00	60.00	0.00	130.00	8,315.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+870.00	10.00	4.50	2.50	6.00	0.00	45.00	25.00	60.00	0.00	130.00	8,445.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+880.00	10.00	4.50	2.50	6.00	0.00	45.00	25.00	60.00	0.00	130.00	8,575.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+890.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	35.00	25.00	30.00	0.00	90.00	8,665.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+900.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	8,715.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+910.00	10.00	2.50	2.50	0.00	0.00	25.00	25.00	0.00	0.00	50.00	8,765.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+920.00	10.00	2.50	2.50	0.00	6.00	25.00	25.00	0.00	30.00	80.00	8,845.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+930.00	10.00	2.50	2.50	0.00	6.00	25.00	25.00	0.00	60.00	110.00	8,955.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+940.00	10.00	2.50	2.50	0.00	6.00	25.00	25.00	0.00	60.00	110.00	9,065.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+950.00	10.00	2.50	2.50	0.00	6.00	25.00	25.00	0.00	60.00	110.00	9,175.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+960.00	10.00	2.50	2.50	0.00	6.00	25.00	25.00	0.00	60.00	110.00	9,285.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+970.00	10.00	2.50	2.50	0.00	6.00	25.00	25.00	0.00	60.00	110.00	9,395.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+980.00	10.00	2.50	2.50	0.00	6.00	25.00	25.00	0.00	60.00	110.00	9,505.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
10+990.00	10.00	2.50	2.50	0.00	6.00	25.00	25.00	0.00	60.00	110.00	9,615.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
11+000.00	10.00	2.50	2.50	0.00	6.00	25.00	25.00	0.00	60.00	110.00	9,725.00		VIA Y CAJERAS, TALUDES	
						3,630.00	3,450.00	540.00	2,105.00					

TOTAL	9,725.00	m2
-------	----------	----

TOTAL HECTAREAS	0.97	Ha
-----------------	------	----



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

SR. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/3/2021	9
RUBRO:	2	REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO			UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 9+000 AL KM 10+500				KM



CÁLCULO

DESCRIPCION	ABS INICIO	ABS FINAL	LARGO (m) (A)	% A COBRAR (B)	REPLANTEO POR PLANILLAR AXB	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL KM
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 9+500 HASTA KM 10+500 PARA SUB BASE CLASE III	9+500.00	10+500.00	1000.00	25%	250	1	0.25
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 9+200 HASTA KM 10+500 PARA BASE	9+200.00	10+500.00	1300.00	25%	325	1	0.33
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 9+000 HASTA KM 10+500 PARA ASFALTO	9+000.00	10+500.00	1500.00	25%	375	1	0.38
TOTAL DE LONGUITUD			3800.00			TOTAL KM	0.960

TOTAL DE REPLANTEO Y NIVELACIÓN 0.96 Km



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiolo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/3/2021	9
RUBRO:	4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR				UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO KM 8+700 AL KM 9+500					M3



ESCALA: SIN ESCALA
CALCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN N (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
9+100.00		0.000				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		5.61	56.11	56.11	
9+110.00		11.222				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		18.51	185.13	241.24	
9+120.00		25.803				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		31.83	318.28	559.52	
9+130.00		37.852				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		36.79	367.95	927.47	
9+140.00		35.737				TALUD Y DISEÑO VIAL
	20.00		34.34	686.78	1,614.25	
9+160.00		32.941				TALUD Y DISEÑO VIAL
	20.00		30.63	612.68	2,226.93	
9+180.00		28.327				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		23.43	234.32	2,461.25	
9+190.00		18.536				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		14.48	144.79	2,606.04	
9+200.00		10.421				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		7.01	70.10	2,676.14	
9+210.00		3.599				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		3.11	31.07	2,707.21	
9+220.00		2.615				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		1.31	13.08	2,720.29	
9+230.00		0.000				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		3.23	32.29	2,752.58	
9+240.00		6.457				TALUD Y DISEÑO VIAL
	20.00		6.45	129.00	2,881.58	
9+260.00		6.443				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		3.22	32.22	2,913.80	
9+270.00		0.000				TALUD Y DISEÑO VIAL
	210.00		0.00	0.00	2,913.80	
9+480.00		0.000				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		4.00	39.99	2,953.79	
9+490.00		7.998				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		9.37	93.67	3,047.46	
9+500.00		10.735				TALUD Y DISEÑO VIAL
	5.50		10.74	59.04	3,106.50	
9+505.50		10.735				TALUD Y DISEÑO VIAL
					3,106.50	
PUENTE						
9+536.30		7.048				TALUD Y DISEÑO VIAL
	3.70		7.05	26.08	3,132.58	
9+540.00		7.048				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		3.52	35.24	3,167.82	
9+550.00		0.000				TALUD Y DISEÑO VIAL
	80.00		0.00	0.00	3,167.82	
9+630.00		0.000				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		0.96	9.65	3,177.47	

9+640.00		1.929				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		3.01	30.14	3,207.61	
9+650.00		4.098				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		5.15	51.53	3,259.14	
9+660.00		6.208				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		5.24	52.44	3,311.58	
9+670.00		4.280				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		8.00	79.98	3,391.56	
9+680.00		11.716				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		16.65	166.52	3,558.08	
9+690.00		21.587				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		24.86	248.62	3,806.70	
9+700.00		28.136				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		25.48	254.84	4,061.54	
9+710.00		22.831				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		19.24	192.36	4,253.90	
9+720.00		15.641				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		13.46	134.62	4,388.52	
9+730.00		11.283				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		5.64	56.42	4,444.94	
9+740.00		0.000				TALUD Y DISEÑO VIAL
	30.00		0.00	0.00	4,444.94	
9+770.00		0.000				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		1.05	10.46	4,455.40	
9+780.00		2.092				TALUD Y DISEÑO VIAL
	10.00		1.05	10.46	4,465.86	
9+790.00		0.000				TALUD Y DISEÑO VIAL

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
9+190.00		0.000				CAJERAS
	10.00		0.62	6.23	4,472.09	
9+200.00		1.245				CAJERAS
	10.00		1.19	11.93	4,484.02	
9+210.00		1.141				CAJERAS
	10.00		0.96	9.60	4,493.62	
9+220.00		0.779				CAJERAS
	10.00		1.09	10.92	4,504.54	
9+230.00		1.405				CAJERAS
	10.00		0.70	7.03	4,511.57	
9+240.00		0.000				CAJERAS
	110.00		0.00	0.00	4,511.57	
9+350.00		0.000				CAJERAS
	10.00		0.37	3.72	4,515.29	
9+360.00		0.744				CAJERAS
	20.00		0.85	17.08	4,532.37	
9+380.00		0.964				CAJERAS
	20.00		1.23	24.58	4,556.95	
9+390.00		1.473				CAJERAS
	10.00		1.14	11.44	4,568.39	
9+400.00		1.494				CAJERAS
	10.00		1.15	11.54	4,568.49	
9+410.00		0.814				CAJERAS
	10.00		1.20	12.02	4,580.51	
9+420.00		1.590				CAJERAS
	10.00		0.80	7.95	4,588.46	
9+430.00		0.000				CAJERAS
	10.00		0.37	3.75	4,592.21	
9+440.00		0.749				CAJERAS
	20.00		1.46	29.20	4,621.41	
9+460.00		2.171				CAJERAS
	10.00		1.82	18.25	4,639.66	
9+470.00		1.478				CAJERAS
	10.00		1.30	13.02	4,652.68	
9+480.00		1.126				CAJERAS
	10.00		0.56	5.63	4,658.31	
9+490.00		0.000				CAJERAS
	50.00		0.00	0.00	4,658.31	
9+540.00		0.000				CAJERAS
	10.00		1.37	13.72	4,672.03	
9+550.00		2.744				CAJERAS
	10.00		2.87	28.70	4,700.73	
9+560.00		2.995				CAJERAS

	10.00		2.17	21.69	4,722.42	
9+570.00		1.343				CAJERAS
	10.00		1.09	10.90	4,733.32	
9+580.00		0.837				CAJERAS
	10.00		0.84	8.36	4,741.68	
9+590.00		0.835				CAJERAS
	10.00		0.89	8.93	4,750.61	
9+600.00		0.951				CAJERAS
	20.00		1.13	22.54	4,773.15	
9+620.00		1.303				CAJERAS
	10.00		0.65	6.52	4,779.67	
9+630.00		0.000				CAJERAS
	50.00		0.00	0.00	4,779.67	
9+680.00		0.000				CAJERAS
	10.00		0.54	5.42	4,785.09	
9+690.00		1.083				CAJERAS
	10.00		1.03	10.34	4,795.43	
9+700.00		0.985				CAJERAS
	10.00		0.84	8.43	4,803.86	
9+710.00		0.700				CAJERAS
	10.00		0.69	6.94	4,810.80	
9+720.00		0.687				CAJERAS
	10.00		0.34	3.44	4,814.24	
9+730.00		0.000				CAJERAS
	110.00		0.00	0.00	4,814.24	
9+840.00		0.000				CAJERAS
	20.00		0.35	6.91	4,821.15	
9+860.00		0.691				CAJERAS
	10.00		0.79	7.90	4,829.05	
9+870.00		0.888				CAJERAS
	10.00		0.78	7.84	4,836.89	
9+880.00		0.679				CAJERAS
	10.00		0.77	7.70	4,844.59	
9+890.00		0.860				CAJERAS
	10.00		0.85	8.49	4,853.08	
9+900.00		0.838				CAJERAS
	10.00		0.74	7.40	4,860.48	
9+910.00		0.642				CAJERAS
	10.00		0.32	3.21	4,863.69	
9+920.00		0.000				CAJERAS

TOTAL 4,875.13 m3



Atestado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Atestado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

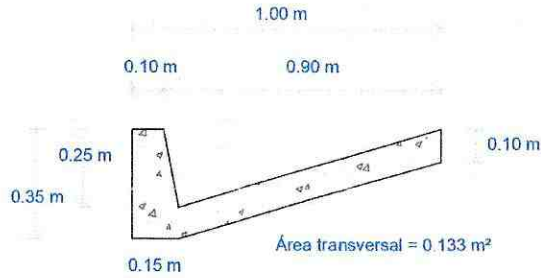
Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°	
RUBRO:	13	HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180KG/CM2)				5/3/2021	9
GRAFICO:	TRAMO KM 7+200 HASTA KM 8+300					UNIDAD:	M3



PERFIL TRANSVERSAL CUNETA Y BORDILLO
ESCALA: SIN ESCALA
CÁLCULO

HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180KG/CM2)

ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA IZQUIERDA	AREA DERECHA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
7+200.00		0.133	0.133		
7+210.00	10.00	0.133	0.133	2.66	2.66
7+220.00	10.00	0.133	0.133	2.66	5.32
7+230.00	10.00	0.133	0.133	2.66	7.98
7+240.00	10.00	0.133	0.133	2.66	10.64
7+250.00	10.00	0.133	0.133	2.66	13.30
7+260.00	10.00	0.133	0.133	2.66	15.96
7+270.00	10.00	0.133	0.133	2.66	18.62
7+280.00	10.00	0.133	0.133	2.66	21.28
7+290.00	10.00	0.133	0.133	2.66	23.94
7+300.00	10.00	0.133	0.133	2.66	26.60
7+310.00	10.00	0.133	0.133	2.66	29.26
7+320.00	10.00	0.133	0.133	2.66	31.92
7+330.00	10.00	0.133	0.133	2.66	34.58
7+340.00	10.00	0.133	0.133	2.66	37.24
7+350.00	10.00	0.133	0.133	2.66	39.90
7+360.00	10.00	0.133	0.133	2.66	42.56
7+370.00	10.00	0.133	0.133	2.66	45.22
7+380.00	10.00	0.133	0.133	2.66	47.88
7+390.00	10.00	0.133	0.133	2.66	50.54
7+400.00	10.00	0.133	0.133	2.66	53.20

	10.00			2.66	55.86
7+410.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	58.52
7+420.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	61.18
7+430.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	63.84
7+440.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	66.50
7+450.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	69.16
7+460.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	71.82
7+470.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	74.48
7+480.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	77.14
7+490.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	79.80
7+500.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	82.46
7+510.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	85.12
7+520.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	87.78
7+530.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	90.44
7+540.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	93.10
7+550.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	95.76
7+560.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	98.42
7+570.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	101.08
7+580.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	103.74
7+590.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	106.40
7+600.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	109.06
7+610.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	111.72
7+620.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	114.38
7+630.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	117.04
7+640.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	119.70
7+650.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	122.36
7+660.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	125.02
7+670.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	127.68
7+680.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	130.34
7+690.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	133.00
7+700.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	135.66
7+710.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	138.32
7+720.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	140.98
7+730.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	143.64
7+740.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	146.30
7+750.00		0.133	0.133		

	10.00			2.66	148.96
7+760.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	151.62
7+770.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	154.28
7+780.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	156.94
7+790.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	159.60
7+800.00		0.133	0.133		
	10.00			2.66	162.26
7+810.00			0.133		
	10.00			1.33	163.59
7+820.00			0.133		
	10.00			1.33	164.92
7+830.00			0.133		
	10.00			1.33	166.25
7+840.00			0.133		
	10.00			1.33	167.58
7+850.00			0.133		
	10.00			1.33	168.91
7+860.00			0.133		
	10.00			1.33	170.24
7+870.00			0.133		
	10.00			1.33	171.57
7+880.00			0.133		
	10.00			1.33	172.90
7+890.00			0.133		
	10.00			1.33	174.23
7+900.00			0.133		
	10.00			1.33	175.56
7+910.00			0.133		
	10.00			1.33	176.89
7+920.00			0.133		
	10.00			1.33	178.22
7+930.00			0.133		
	10.00			1.33	179.55
7+940.00			0.133		
	10.00			1.33	180.88
7+950.00			0.133		
	10.00			1.33	182.21
7+960.00			0.133		
	10.00			1.33	183.54
7+970.00			0.133		
	10.00			1.33	184.87
7+980.00			0.133		
	10.00			1.33	186.20
7+990.00			0.133		
	10.00			1.33	187.53
8+000.00			0.133		
	10.00			1.33	188.86
8+010.00			0.133		
	10.00			1.33	190.19
8+020.00			0.133		
	10.00			1.33	191.52
8+030.00			0.133		
	10.00			1.33	192.85
8+040.00			0.133		
	10.00			1.33	194.18
8+050.00			0.133		
	10.00			1.33	195.51
8+060.00			0.133		
	10.00			1.33	196.84
8+070.00			0.133		
	10.00			1.33	198.17
8+080.00			0.133		
	10.00			1.33	199.50
8+090.00			0.133		
	10.00			1.33	200.83
8+100.00			0.133		

	10.00			1.33	202.16
8+110.00			0.133		
	10.00			1.33	203.49
8+120.00			0.133		
	10.00			1.33	204.82
8+130.00			0.133		
	10.00			1.33	206.15
8+140.00			0.133		
	10.00			1.33	207.48
8+150.00			0.133		
	10.00			1.33	208.81
8+160.00			0.133		
	10.00			1.33	210.14
8+170.00			0.133		
	10.00			1.33	211.47
8+180.00			0.133		
	10.00			1.33	212.80
8+190.00			0.133		
	10.00			1.33	214.13
8+200.00			0.133		
	10.00			1.33	215.46
8+210.00			0.133		
	10.00			1.33	216.79
8+220.00			0.133		
	10.00			1.33	218.12
8+230.00			0.133		
	10.00			1.33	219.45
8+240.00			0.133		
	10.00			1.33	220.78
8+250.00			0.133		
	10.00			1.33	222.11
8+260.00			0.133		
	10.00			1.33	223.44
8+270.00			0.133		
	10.00			1.33	224.77
8+280.00			0.133		
	10.00			1.33	226.10
8+290.00			0.133		
	10.00			1.33	227.43
8+300.00			0.133		

Total hormigón para cunetas (Kg/cm2) 227.43



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

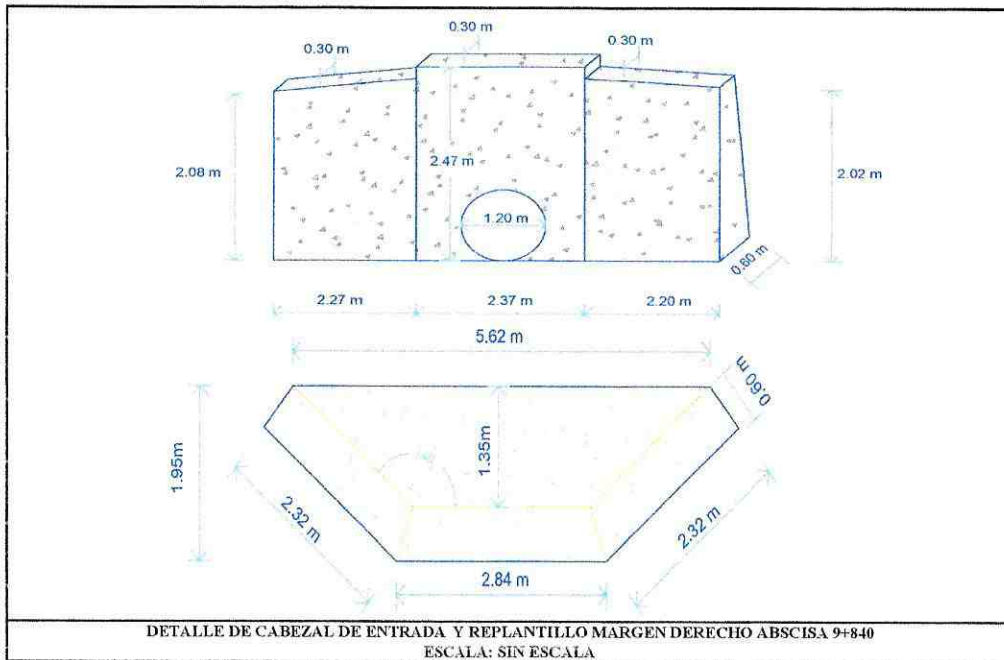


Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING	FECHA: 5/3/2021	PLANILLA N° 9
RUBRO:	14	MURO DE H.S F' C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)			UNIDAD:
GRAFICO:	IRAMO K+1 9+000 A 10+000				M3



MURO DE H.S. F' C=180 KG/CM2					
DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ALTURA(m)	ANCHO PROMEDIO (m)	DIÁMETRO(m)	VOLUMEN (m3)
MURO DE H.S. F' C=180 KG/CM2 TIPO I CABEZAL DE ENTRADA ABCISA 9+840 MARGEN DERECHO					
PANTALLA	2.37	2.47	0.45		2.63
ALA 1	2.27	2.08	0.45		2.12
ALA 2	2.20	2.02	0.45		2.00
TUBERIA	0.60			1.20	0.68
SUBTOTAL 1					6.08

REPLANTILLO DE H.S. F' C=180 KG/CM2					
DESCRIPCIÓN	AREA (m2)	ESPESOR (m)	VOLUMEN (m3)	NÚMERO	VOLUMEN DE REPLANTILLO
H.S. F' C=180 KG/CM2 EN REPLANTILLO PARA ALCANTARILLA DE 1,20m DE DIAMETRO					
	9.63	0.2	1.93	1	1.93

TOTAL DE HORMIGÓN PARA MURO DE H.S.	8.01 m3
--	----------------



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE

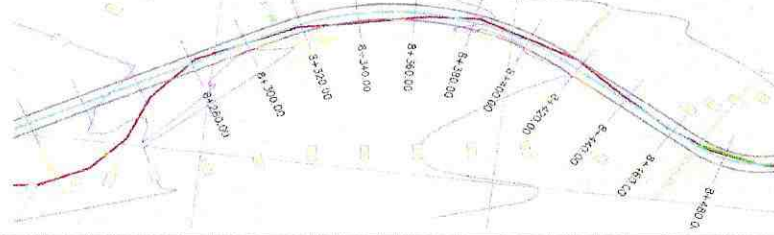


Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUTO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº	
RUBRO:	15	MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO		AMAZONAS BUILDING	5/3/2021	9
GRAFICO:	TRAMO KM 9+000 AL KM 10+000				UNIDAD:	M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO
ESCALA: SIN ESCALA
CÁLCULO

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
10+080.00		9.411				DESlizAMIENTO VIA
	20.00		9.91	198.17	198.17	
10+100.00		10.406				DESlizAMIENTO VIA
	20.00		9.49	189.78	387.95	
10+120.00		8.572				DESlizAMIENTO VIA

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
10+180.00		13.178				DESlizAMIENTO VIA
	20.00		13.01	260.20	648.15	
10+200.00		12.842				DESlizAMIENTO VIA
	20.00		11.35	226.90	875.05	
10+220.00		9.848				DESlizAMIENTO VIA
	20.00		8.49	169.86	1,044.91	
10+240.00		7.138				DESlizAMIENTO VIA
	10.00		7.72	77.17	1,122.08	
10+250.00		8.296				DESlizAMIENTO VIA
	10.00		8.14	81.38	1,203.46	
10+260.00		7.980				DESlizAMIENTO VIA
	10.00		5.99	59.90	1,263.36	
10+270.00		4.000				DESlizAMIENTO VIA
	10.00		2.00	20.00	1,283.36	
10+280.00		0.000				DESlizAMIENTO VIA

VOLUMEN DE RELENO EN CAJERAS

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
9+190.00		0.000				CAJERAS
	10.00		1.62	16.24	1,299.60	
9+200.00		3.247				CAJERAS
	10.00		2.88	28.83	1,328.43	
9+210.00		2.519				CAJERAS
	10.00		1.65	16.49	1,344.92	
9+220.00		0.779				CAJERAS
	10.00		1.38	13.81	1,358.73	
9+230.00		1.983				CAJERAS
	10.00		0.99	9.92	1,368.65	
9+240.00		0.000				CAJERAS
	110.00		0.00	0.00	1,368.65	
9+350.00		0.000				CAJERAS
	10.00		0.37	3.72	1,372.37	
9+360.00		0.744				CAJERAS
	20.00		0.85	17.08	1,389.45	
9+380.00		0.964				CAJERAS
	10.00		0.91	9.08	1,398.53	
9+390.00		0.852				CAJERAS
	20.00		1.05	20.99	1,419.52	
9+400.00		1.135				CAJERAS
	10.00		0.97	9.75	1,429.27	
9+410.00		0.814				CAJERAS
	10.00		0.94	9.42	1,438.69	
9+420.00		1.069				CAJERAS

	10.00		0.53	5.35	1,444.04	
9+430.00		0.000				CAJERAS
	10.00		0.35	3.55	1,447.59	
9+440.00		0.709				CAJERAS
	20.00		1.44	28.80	1,476.39	
9+460.00		2.171				CAJERAS
	10.00		1.82	18.25	1,494.64	
9+470.00		1.478				CAJERAS
	10.00		1.30	13.02	1,507.66	
9+480.00		1.126				CAJERAS
	10.00		0.56	5.63	1,513.29	
9+490.00		0.000				CAJERAS
	50.00		0.00	0.00	1,513.29	
9+540.00		0.000				CAJERAS
	10.00		1.00	10.03	1,523.32	
9+550.00		2.005				CAJERAS
	10.00		2.31	23.13	1,546.45	
9+560.00		2.620				CAJERAS
	10.00		2.02	20.22	1,566.67	
9+570.00		1.424				CAJERAS
	10.00		1.13	11.31	1,577.98	
9+580.00		0.837				CAJERAS
	10.00		0.84	8.36	1,586.34	
9+590.00		0.835				CAJERAS
	10.00		0.89	8.93	1,595.27	
9+600.00		0.951				CAJERAS
	20.00		1.13	22.54	1,617.81	
9+620.00		1.303				CAJERAS
	10.00		0.65	6.52	1,624.33	
9+630.00		0.000				CAJERAS
	50.00		0.00	0.00	1,624.33	
9+680.00		0.000				CAJERAS
	10.00		0.54	5.42	1,629.75	
9+690.00		1.083				CAJERAS
	10.00		1.03	10.34	1,640.09	
9+700.00		0.985				CAJERAS
	10.00		0.84	8.43	1,648.52	
9+710.00		0.700				CAJERAS
	10.00		0.69	6.94	1,655.46	
9+720.00		0.687				CAJERAS
	10.00		0.34	3.44	1,658.90	
9+730.00		0.000				CAJERAS
	110.00		0.00	0.00	1,658.90	
9+840.00		0.000				CAJERAS
	20.00		0.35	6.91	1,665.81	
9+860.00		0.691				CAJERAS
	10.00		0.79	7.90	1,673.71	
9+870.00		0.888				CAJERAS
	10.00		0.78	7.84	1,681.55	
9+880.00		0.679				CAJERAS
	10.00		0.77	7.70	1,689.25	
9+890.00		0.860				CAJERAS
	10.00		0.85	8.49	1,697.74	
9+900.00		0.838				CAJERAS
	10.00		0.74	7.40	1,705.14	
9+910.00		0.642				CAJERAS
	10.00		0.32	3.21	1,708.35	
9+920.00		0.000				CAJERAS

TOTAL (m3) 1,708.35



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

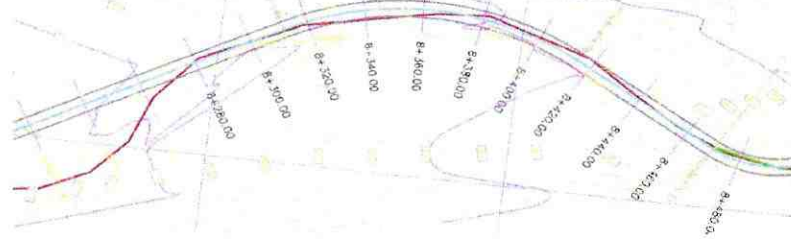
Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
RUBRO:	16	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	AMAZONAS BUILDING	5/3/2021	9
GRAFICO:	TRAMO ABCISCA 9+090 A LA ABCISCA 10+000				UNIDAD:
					M3



ESCALA: SIN ESCALA
CÁLCULO

VOLUMEN DE MEJORAMIENTO

ABCISCA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
9+090.00		10.019				DISEÑO VIA
	10.00		8.16	81.57	81.57	
9+100.00		6.295				DISEÑO VIA
	10.00		5.21	52.12	133.69	
9+110.00		4.128				DISEÑO VIA
	10.00		4.58	45.84	179.53	
9+120.00		5.040				DISEÑO VIA
	10.00		5.24	52.44	231.97	
9+130.00		5.448				DISEÑO VIA
	10.00		5.11	51.10	283.07	
9+140.00		4.772				DISEÑO VIA
	20.00		5.00	99.97	383.04	
9+160.00		5.225				DISEÑO VIA
	20.00		4.37	87.31	470.35	
9+180.00		3.506				DISEÑO VIA
	10.00		3.39	33.88	504.23	
9+190.00		3.269				DISEÑO VIA
	10.00		1.63	16.35	520.58	
9+200.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		0.00	0.00	520.58	
9+210.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		0.86	8.58	529.16	
9+220.00		1.716				DISEÑO VIA
	10.00		0.86	8.58	537.74	
9+230.00		0.000				DISEÑO VIA
	10.00		2.72	27.18	564.92	
9+240.00		5.435				DISEÑO VIA
	20.00		5.41	108.19	673.11	
9+260.00		5.384				DISEÑO VIA
	20.00		4.31	86.15	759.26	
9+280.00		3.231				DISEÑO VIA
	20.00		3.60	71.94	831.20	
9+300.00		3.963				DISEÑO VIA
	10.00		4.47	44.66	875.86	
9+310.00		4.968				DISEÑO VIA
	10.00		4.84	48.41	924.27	
9+320.00		4.714				DISEÑO VIA
	10.00		4.73	47.35	971.62	
9+330.00		4.755				DISEÑO VIA
	10.00		4.14	41.37	1,012.99	
9+340.00		3.519				DISEÑO VIA
	10.00		3.72	37.22	1,050.21	
9+350.00		3.925				DISEÑO VIA
	10.00		2.91	29.14	1,079.35	
9+360.00		1.902				DISEÑO VIA
	20.00		2.47	49.41	1,128.76	
9+380.00		3.039				DISEÑO VIA
	10.00		2.76	27.56	1,156.32	
9+390.00		2.472				DISEÑO VIA

	10.00		2.47	24.68	1,181.00	
9+400.00		2.463				DISEÑO VIA
	10.00		3.37	33.74	1,214.74	
9+410.00		4.285				DISEÑO VIA
	10.00		3.14	31.39	1,246.13	
9+420.00		1.993				DISEÑO VIA
	10.00		3.17	31.70	1,277.83	
9+430.00		4.346				DISEÑO VIA
	10.00		3.56	35.57	1,313.40	
9+440.00		2.767				DISEÑO VIA
	20.00		1.97	39.39	1,352.79	
9+460.00		1.172				DISEÑO VIA
	10.00		1.53	15.29	1,369.09	
9+470.00		1.885				DISEÑO VIA
	10.00		1.88	18.78	1,386.86	
9+480.00		1.871				DISEÑO VIA
	10.00		3.82	38.20	1,425.06	
9+490.00		5.768				DISEÑO VIA
	10.00		5.94	59.37	1,484.43	
9+500.00		6.106				DISEÑO VIA
	5.50		6.11	33.58	1,518.01	
9+505.50		6.106				DISEÑO VIA
PUENTE					1,518.01	
9+536.30		6.818				DISEÑO VIA
	3.70		6.82	25.23	1,543.24	
9+540.00		6.818				DISEÑO VIA
	10.00		4.10	41.00	1,584.24	
9+550.00		1.381				DISEÑO VIA
	10.00		1.60	15.95	1,600.19	
9+560.00		1.809				DISEÑO VIA
	10.00		1.99	19.87	1,620.06	
9+570.00		2.165				DISEÑO VIA
	10.00		2.73	27.28	1,647.34	
9+580.00		3.291				DISEÑO VIA
	10.00		3.25	32.46	1,679.80	
9+590.00		3.201				DISEÑO VIA
	10.00		2.69	26.93	1,706.73	
9+600.00		2.184				DISEÑO VIA
	20.00		1.65	33.02	1,739.75	
9+620.00		1.138				DISEÑO VIA
	10.00		1.58	15.79	1,755.54	
9+630.00		2.040				DISEÑO VIA
	10.00		2.93	29.28	1,784.82	
9+640.00		3.816				DISEÑO VIA
	10.00		3.30	33.05	1,817.87	
9+650.00		2.793				DISEÑO VIA
	10.00		3.20	31.99	1,849.86	
9+660.00		3.605				DISEÑO VIA
	10.00		3.87	38.70	1,888.56	
9+670.00		4.134				DISEÑO VIA
	10.00		3.50	34.96	1,923.52	
9+680.00		2.857				DISEÑO VIA
	10.00		2.30	22.98	1,946.50	
9+690.00		1.738				DISEÑO VIA
	10.00		2.57	25.66	1,972.16	
9+700.00		3.394				DISEÑO VIA
	10.00		3.42	34.24	2,006.40	
9+710.00		3.454				DISEÑO VIA
	10.00		3.10	31.00	2,037.40	
9+720.00		2.746				DISEÑO VIA
	10.00		2.70	27.01	2,064.41	
9+730.00		2.656				DISEÑO VIA
	10.00		2.82	28.17	2,092.58	
9+740.00		2.978				DISEÑO VIA
	10.00		3.18	31.85	2,124.43	
9+750.00		3.391				DISEÑO VIA
	10.00		3.21	32.11	2,156.54	
9+760.00		3.031				DISEÑO VIA
	10.00		3.12	31.22	2,187.76	
9+770.00		3.212				DISEÑO VIA
	10.00		3.92	39.23	2,226.99	
9+780.00		4.633				DISEÑO VIA
	20.00		3.80	76.09	2,303.08	
9+800.00		2.976				DISEÑO VIA
	20.00		3.63	72.56	2,375.64	
9+820.00		4.280				DISEÑO VIA
	20.00		4.21	84.15	2,459.79	

9+840.00		4.135				DISEÑO VIA
	20.00		3.71	74.13	2,533.92	
9+860.00	10.00	3.278	3.19	31.94	2,565.86	DISEÑO VIA
9+870.00		3.109				DISEÑO VIA
	10.00		3.41	34.15	2,600.01	
9+880.00		3.720				DISEÑO VIA
	10.00		3.73	37.33	2,637.34	
9+890.00		3.745				DISEÑO VIA
	10.00		4.60	46.00	2,683.34	
9+900.00		5.455				DISEÑO VIA
	10.00		4.02	40.24	2,723.58	
9+910.00	10.00	2.592	3.25	32.55	2,756.13	DISEÑO VIA
9+920.00		3.917				DISEÑO VIA
	20.00		3.57	71.31	2,827.44	
9+940.00		3.214				DISEÑO VIA
	20.00		4.01	80.24	2,907.68	
9+960.00		4.810				DISEÑO VIA
	20.00		6.31	126.26	3,033.94	
9+980.00		7.816				DISEÑO VIA
	10.00		7.51	75.06	3,109.00	
9+990.00		7.196				DISEÑO VIA
	10.00		7.12	71.23	3,180.23	
10+000.00		7.050				DISEÑO VIA

SUBTOTAL 1 **3,180.23** m3



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

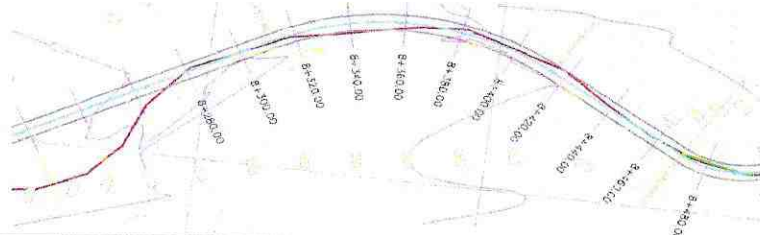
Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANTILLA N°	
RUBRO:	17	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3	AMAZONAS BUILDING	5/3/2021	9
GRAFICO:	TRAMO KM 9+250 HASTA KM 10+500			UNIDAD:	M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE SUB BASE CLASE III

ABCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
9+250.00			4.09	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.09	16.09	
9+260.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	32.09	
9+270.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	48.09	
9+280.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.06	64.15	
9+290.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.51	80.66	
9+300.00			4.00	4.45			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.15	97.81	
9+310.00			4.00	4.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	115.21	
9+320.00			4.00	4.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	132.61	
9+330.00			4.00	4.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	150.01	
9+340.00			4.00	4.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.29	167.30	
9+350.00			4.00	4.59			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.79	184.09	
9+360.00			4.00	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.20	200.29	
9+370.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.31	216.60	
9+380.00			4.31	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.01	233.61	
9+390.00			4.70	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	251.01	
9+400.00			4.70	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	268.41	
9+410.00			4.70	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	285.81	
9+420.00			4.70	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	303.21	
9+430.00			4.70	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.01	320.22	
9+440.00			4.31	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.31	336.53	
9+450.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.27	352.80	

9+460.00			4.00	4.27			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.77	369.57	
9+470.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	386.57	
9+480.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	403.57	
9+490.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.90	420.47	
9+500.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.49	436.96	
9+510.00			4.00	4.09			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.09	453.05	
9+520.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	469.05	
9+530.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	485.05	
9+540.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.18	501.23	
9+550.00			4.18	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.70	517.33	
9+560.00			4.52	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.12	533.05	
9+570.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	552.25	
9+580.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	569.45	
9+590.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	586.65	
9+600.00			4.60	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.88	603.53	
9+610.00			4.28	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.35	619.88	
9+620.00			4.00	4.07			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.36	636.24	
9+630.00			4.00	4.29			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.69	652.93	
9+640.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	669.73	
9+650.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	686.53	
9+660.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	703.33	
9+670.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	720.13	
9+680.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	736.93	
9+690.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	753.73	
9+700.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	770.53	
9+710.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	787.33	
9+720.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	804.13	
9+730.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	820.93	
9+740.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	837.73	
9+750.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	854.53	
9+760.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	871.33	
9+770.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.76	888.09	
9+780.00			4.00	4.36			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.49	904.58	

9+790.00			4.00	4.13			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.13	920.71	
9+800.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	936.71	
9+810.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	952.71	
9+820.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	968.71	
9+830.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	984.71	
9+840.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,000.71	
9+850.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,016.71	
9+860.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.22	1,032.93	
9+870.00			4.22	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.66	1,049.59	
9+880.00			4.44	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.94	1,066.53	
9+890.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,083.53	
9+900.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,100.53	
9+910.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.92	1,117.45	
9+920.00			4.42	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.62	1,134.07	
9+930.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.20	1,150.27	
9+940.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,166.27	
9+950.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,182.27	
9+960.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,198.27	
9+970.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.19	1,214.46	
9+980.00			4.00	4.19			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	1,231.06	
9+990.00			4.00	4.41			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.91	1,247.97	
10+000.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,264.97	
10+010.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,281.97	
10+020.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,298.97	
10+030.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,315.97	
10+040.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,332.97	
10+050.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.88	1,349.85	
10+060.00			4.00	4.38			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.54	1,366.39	
10+070.00			4.00	4.16			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.16	1,382.55	
10+080.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,398.55	
10+090.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,414.55	
10+100.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,430.55	
10+110.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,446.55	

10+120.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,462.55	
10+130.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,478.55	
10+140.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,494.55	
10+150.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,510.55	
10+160.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,526.55	
10+170.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,542.55	
10+180.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,558.55	
10+190.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,574.55	
10+200.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,590.55	
10+210.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,606.55	
10+220.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,622.55	
10+230.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,638.55	
10+240.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.18	1,654.73	
10+250.00			4.18	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.58	1,671.31	
10+260.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.90	1,688.21	
10+270.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,705.21	
10+280.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,722.21	
10+290.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,739.21	
10+300.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,756.21	
10+310.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.00	1,773.21	
10+320.00			4.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.86	1,790.07	
10+330.00			4.36	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.50	1,806.57	
10+340.00			4.14	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.14	1,822.71	
10+350.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,838.71	
10+360.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,854.71	
10+370.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.04	1,870.75	
10+380.00			4.00	4.04			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.35	1,887.10	
10+390.00			4.00	4.31			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.90	1,904.00	
10+400.00			4.00	4.59			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.19	1,921.19	
10+410.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	1,938.39	
10+420.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	1,955.59	
10+430.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	1,972.79	
10+440.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	1,989.99	

10+450.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.02	2,007.01	
10+460.00			4.00	4.42			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.56	2,023.57	
10+470.00			4.00	4.14			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.14	2,039.71	
10+480.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	2,055.71	
10+490.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	2,071.71	
10+500.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL

TOTAL (m3) 2,071.71



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiño Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez
FISCALIZADOR



OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°	
RUBRO:	18	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS			AMAZONAS BUILDING	5/3/2021	9
GRAFICO:	TRAMO KM 9+200 HASTA KM 10+000					UNIDAD:	M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ABCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
9+200.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	11.25	
9+210.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	22.50	
9+220.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	33.75	
9+230.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.15	44.90	
9+240.00			3.87	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.85	55.75	
9+250.00			3.59	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.57	66.32	
9+260.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	76.82	
9+270.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	87.32	
9+280.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.55	97.87	
9+290.00			3.50	3.56			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.98	108.75	
9+300.00			3.50	3.95			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.36	120.11	
9+310.00			3.50	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	131.66	
9+320.00			3.50	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	143.21	
9+330.00			3.50	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	154.76	
9+340.00			3.50	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.47	166.23	
9+350.00			3.50	4.09			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.09	177.32	
9+360.00			3.50	3.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.65	187.97	
9+370.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.73	198.70	
9+380.00			3.81	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.26	209.96	
9+390.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	221.51	
9+400.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	233.06	
9+410.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	244.61	
9+420.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	256.16	
9+430.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.26	267.42	

9+440.00			3.81	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.73	278.15	
9+450.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.70	288.85	
9+460.00			3.50	3.77			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.08	299.93	
9+470.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	311.18	
9+480.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	322.43	
9+490.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.18	333.61	
9+500.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.87	344.48	
9+510.00			3.50	3.59			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.57	355.05	
9+520.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	365.55	
9+530.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	375.05	
9+540.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.64	386.69	
9+550.00			3.68	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.03	397.72	
9+560.00			4.02	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.34	409.06	
9+570.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	420.46	
9+580.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	431.86	
9+590.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	443.26	
9+600.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.16	454.42	
9+610.00			3.78	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.76	465.18	
9+620.00			3.50	3.57			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.77	475.95	
9+630.00			3.50	3.79			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.02	486.97	
9+640.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	498.07	
9+650.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	509.17	
9+660.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	520.27	
9+670.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	531.37	
9+680.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	542.47	
9+690.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	553.57	
9+700.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	564.67	
9+710.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	575.77	
9+720.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	586.87	
9+730.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	597.97	
9+740.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	609.07	
9+750.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	620.17	
9+760.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	631.27	
9+770.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.07	642.34	
9+780.00			3.50	3.86			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.87	653.21	
9+790.00			3.50	3.63			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.60	663.81	
9+800.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	674.31	

9+810.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	684.81	
9+820.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	695.31	
9+830.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	705.81	
9+840.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	716.31	
9+850.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	726.81	
9+860.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.67	737.48	
9+870.00			3.72	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.00	748.48	
9+880.00			3.91	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.21	759.69	
9+890.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	770.94	
9+900.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.25	782.19	
9+910.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.19	793.38	
9+920.00			3.92	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.97	804.35	
9+930.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.65	815.00	
9+940.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	825.50	
9+950.00			2.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	836.00	
9+960.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	846.50	
9+970.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.64	857.14	
9+980.00			3.50	3.69			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.95	868.09	
9+990.00			3.50	3.91			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.18	879.27	
10+000.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL

TOTAL (m3) 879.27



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
**WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



AMAZONAS BUILDING S.A.

OBRA

ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA

CONTRATISTA:
AMAZONAS BUILDING S.A

FECHA:
5/3/2021

PLANILLA Nº
9

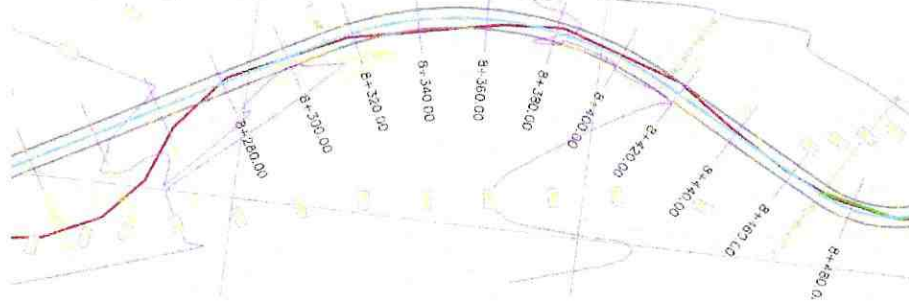
RUBRO:
19

TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO

UNIDAD:
M3

TRAMO KM 8+700 AL KM 9+500

GRAFICO:



TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO TRAMO KM 9+000 A 11+000 (ESCOMBRERA HACIA SAN RAMON)	4,875.13	1.00	4,875.13
TOTAL			4,875.13

TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO	4,875.13	m3
PLANILLA DE EXCEDENTES N.º 2	4,875.13	m3



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

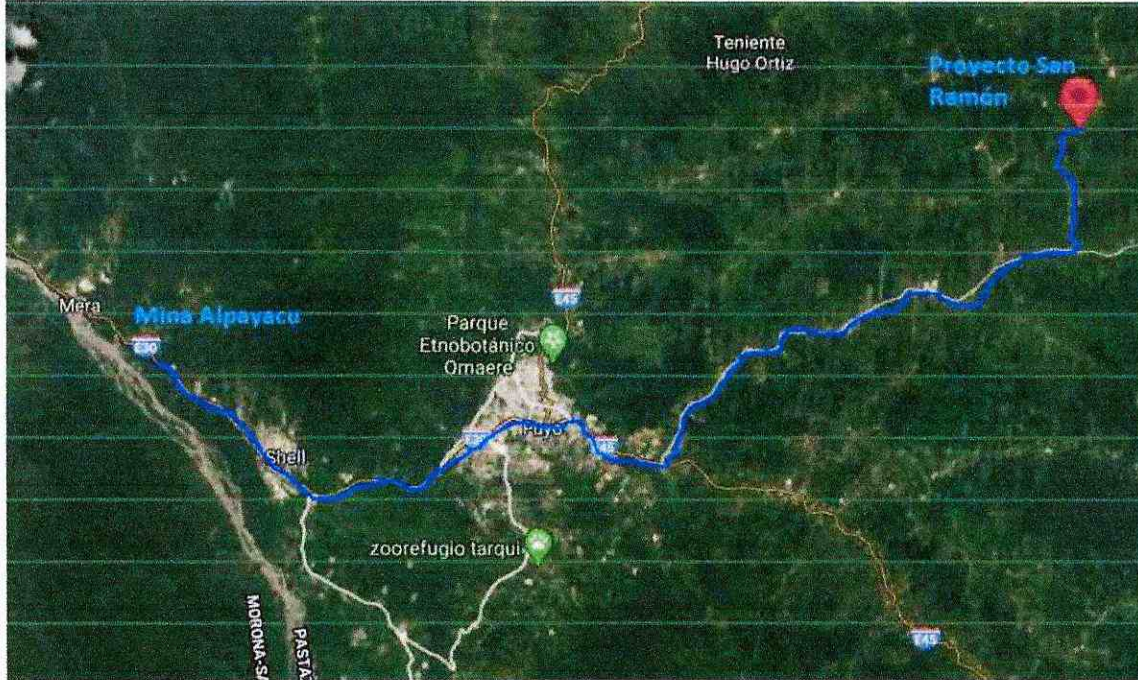


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/3/2021	9
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO			UNIDAD:
20	TRAMO KM 9+000 AL KM 10+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 9+000 a Km 10+500	1,708.35	43.55	170.835	74,398.64
			TOTAL	74,398.64

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	74,398.64	m3/Km
--	-----------	-------



Odilo Vinicio Guevara Marin
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE



Washington Perez Alvarez
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMÓN, KM 31 VIA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A	5/3 2021	9
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO			UNIDAD:
21	TRAMO ABCSCISA 9+000 A LA ABCSCISA 10+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO TRAMO Km 9+000 a Km 10+500	3,180.23	43.55	318.023	138,499.02
			TOTAL	138,499.02

TOTAL TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO 138,499.02 m3/Km



Firmado electrónicamente por
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR

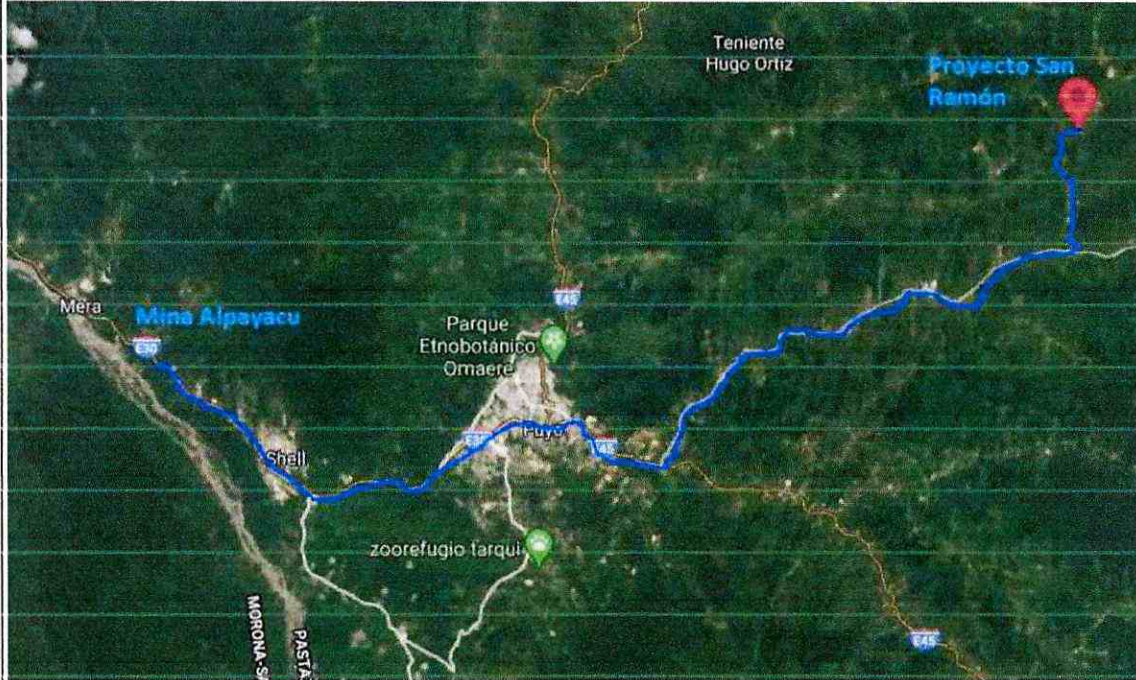


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/3/2021	9
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III			UNIDAD:
22	TRAMO KM 9+250 HASTA KM 10+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 9+000 a Km 10+500	2,071.71	41.55	207.171	86,079.55
			TOTAL	86,079.55

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III	86,079.55	m3 Km
--	-----------	-------



...
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
 CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
 GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

Ing. Washington Perez
 FISCALIZADOR



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING	FECHA: 5/3/2021	PLANILLA N° 9
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS			UNIDAD:
23	TRAMO KM 9+200 HASTA KM 10+000			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO TRAMO Km 9+000 a Km 10+500	879.27	41.55	87.927	36,533.67
			TOTAL	36,533.67

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III 36,533.67 m3/Km



Firmado electrónicamente por:
ODILO VINICIO GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.
GERENTE



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ

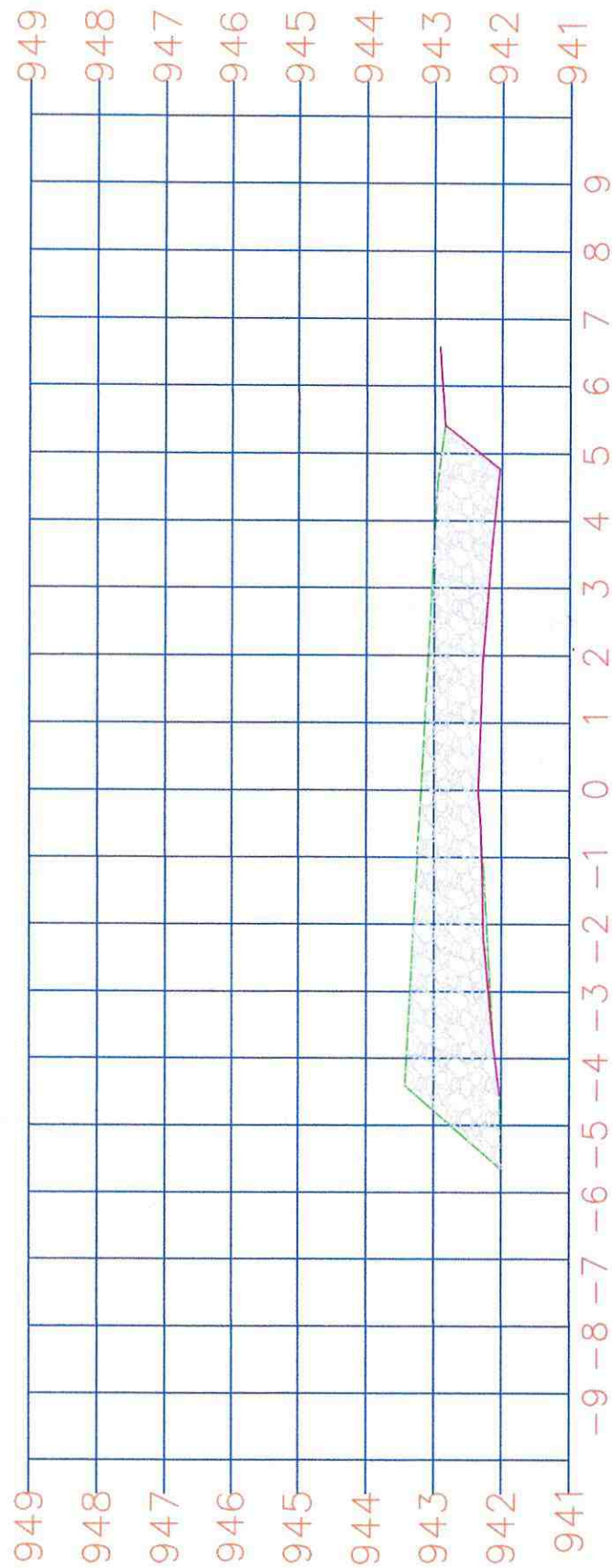
Ing. Washington Perez
FISCALIZADOR



MAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

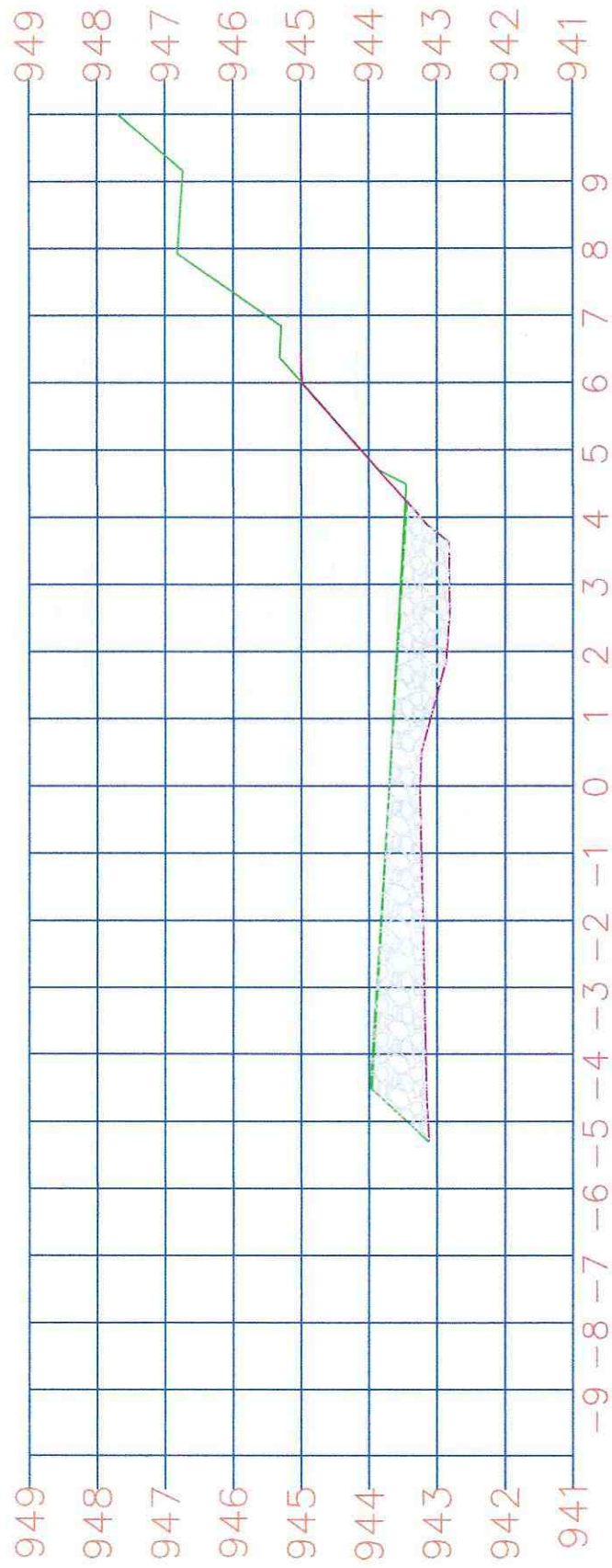
PERFILES TRANSVERSALES

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+090.00



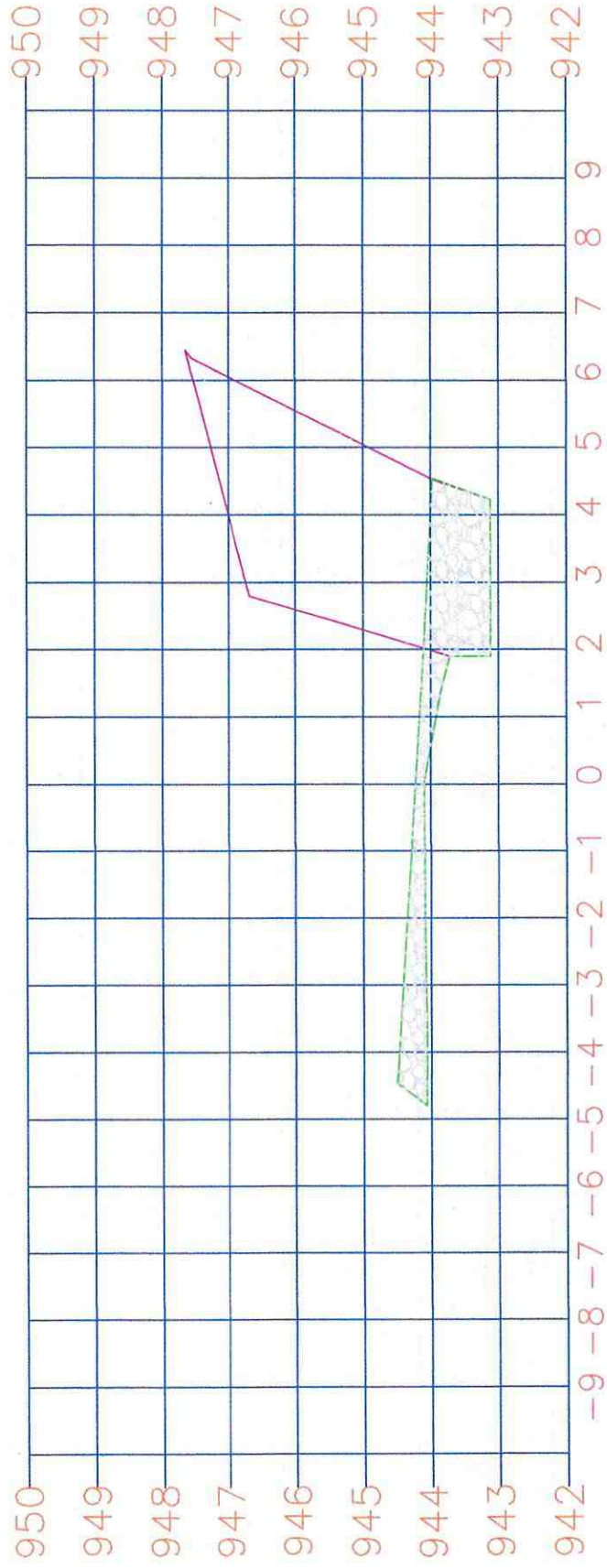
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Relleno V.(m ²)	10.019	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
SAN RAMON KM:
9+100.00



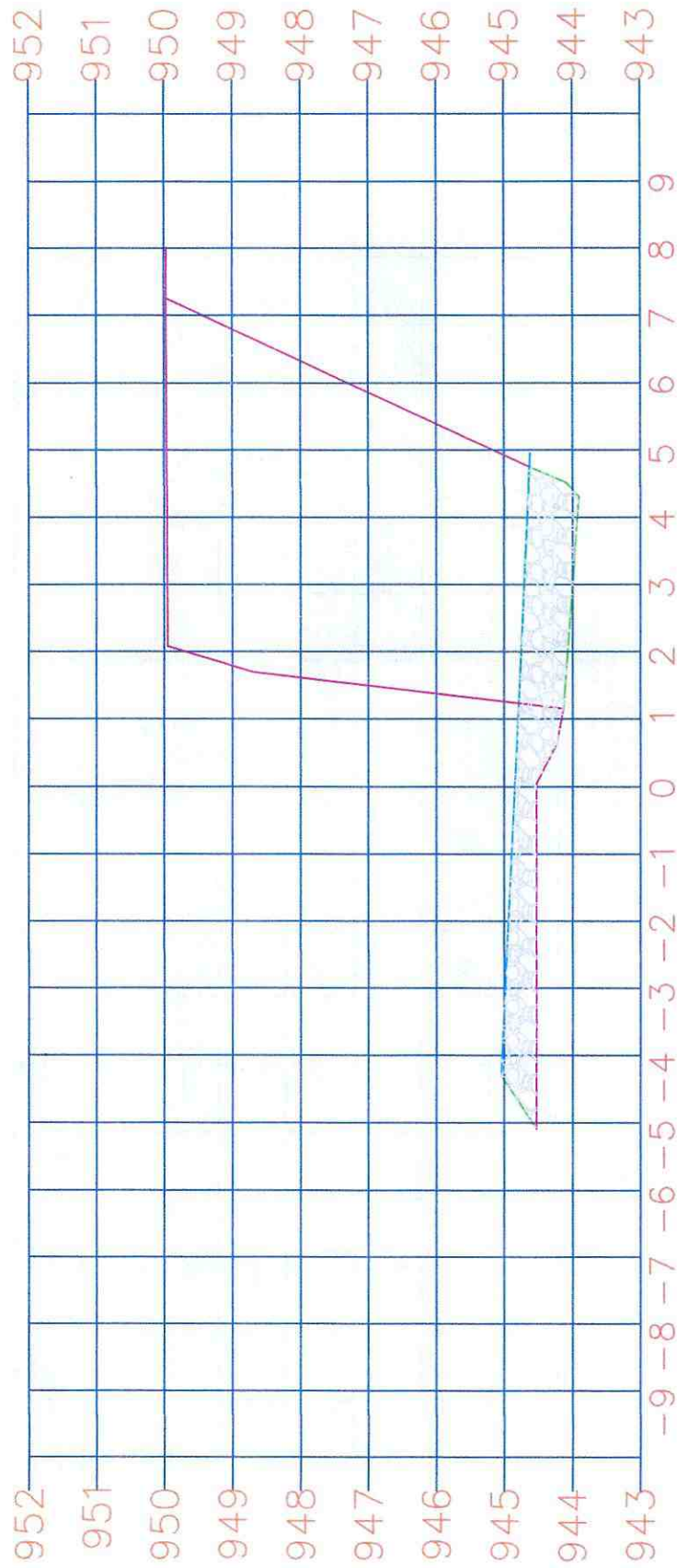
Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
0.000	0.000	0.000	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
6.295	6.295	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
0.000	0.000	Base V.(m ²)	0.000				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+110.00



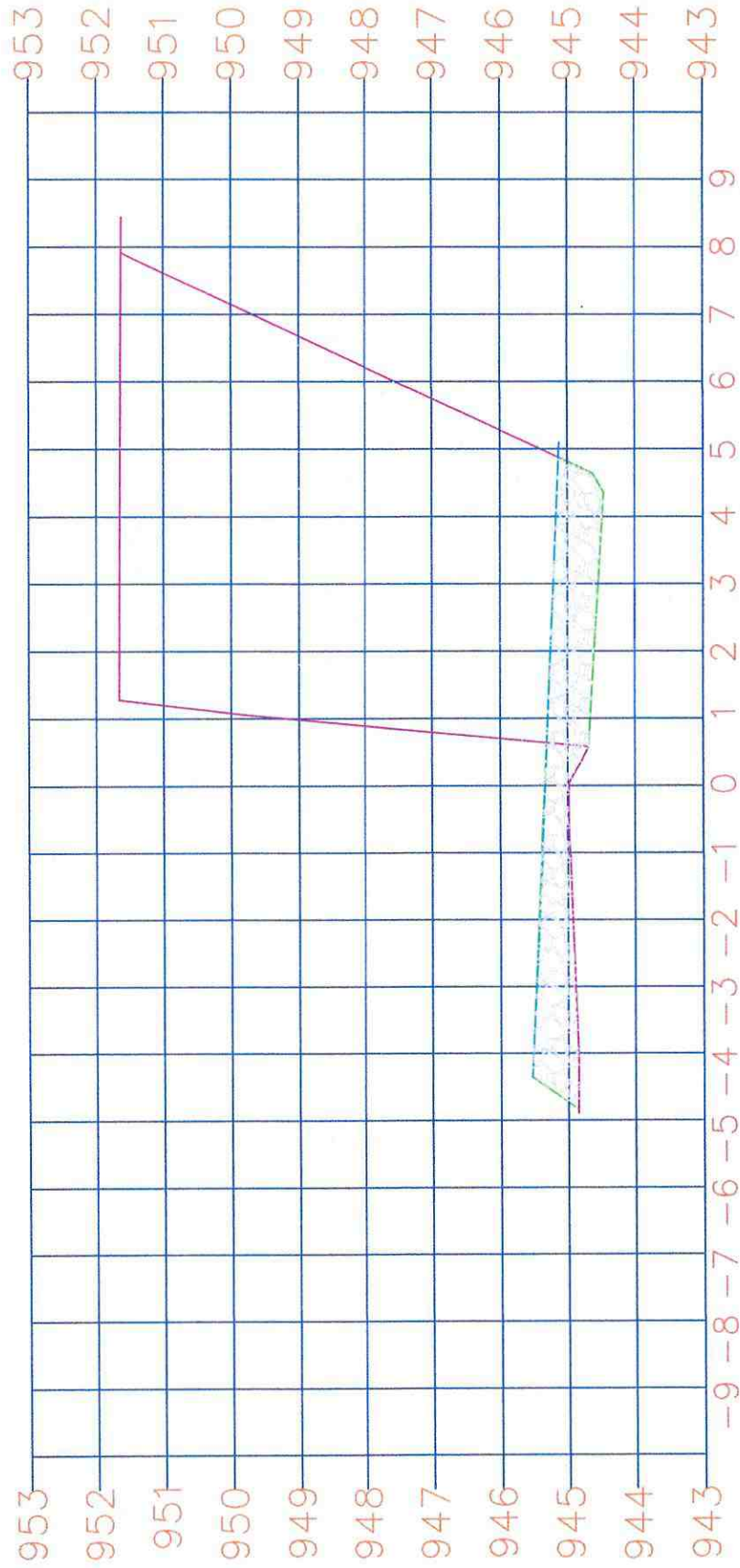
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical	1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	4.128	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	11.222	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+120.00



Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	5.040	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	25.803	Cunetas (m ²)
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	0.000		0.000	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+130.00

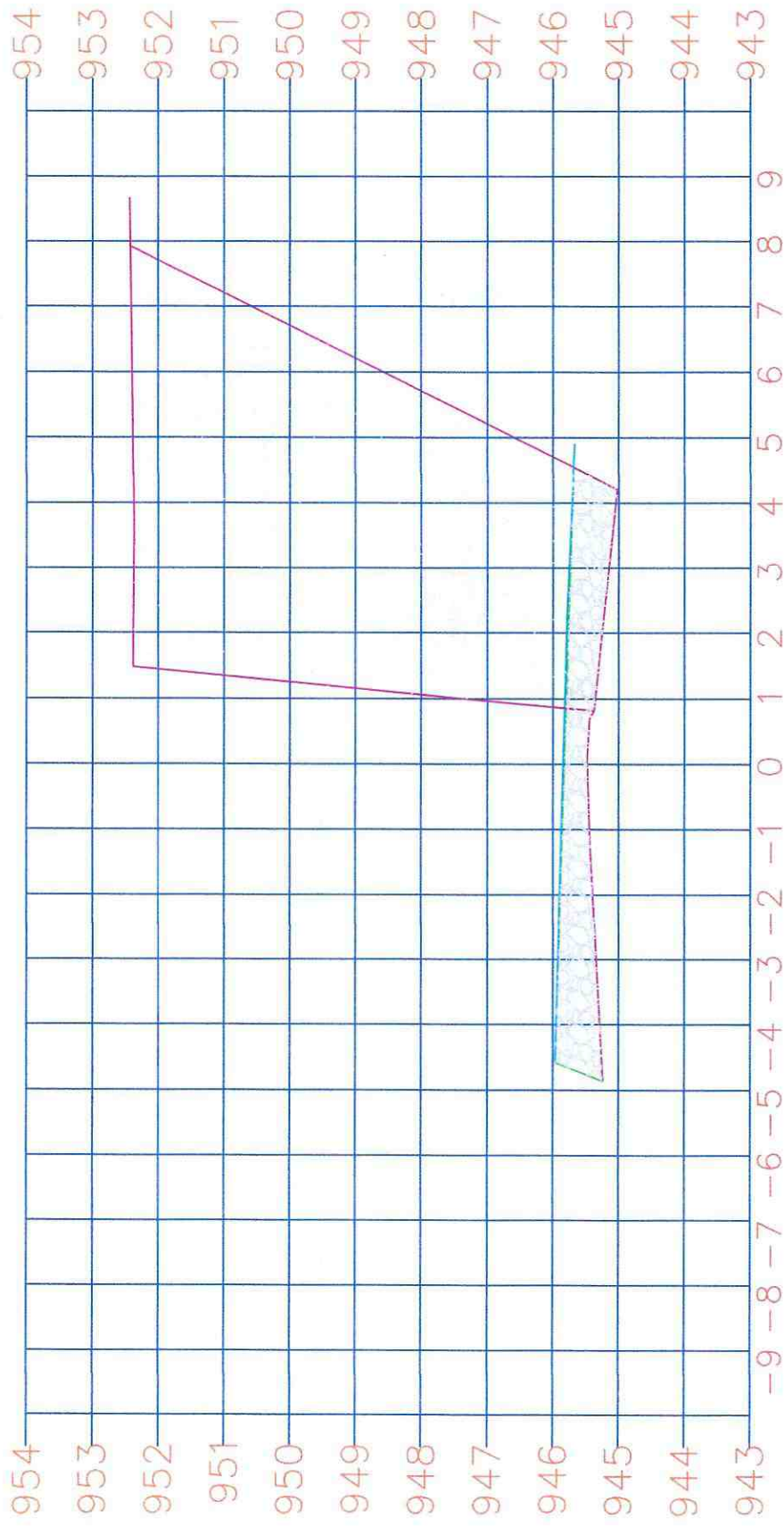


Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical	1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	5.448	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	37.852	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES

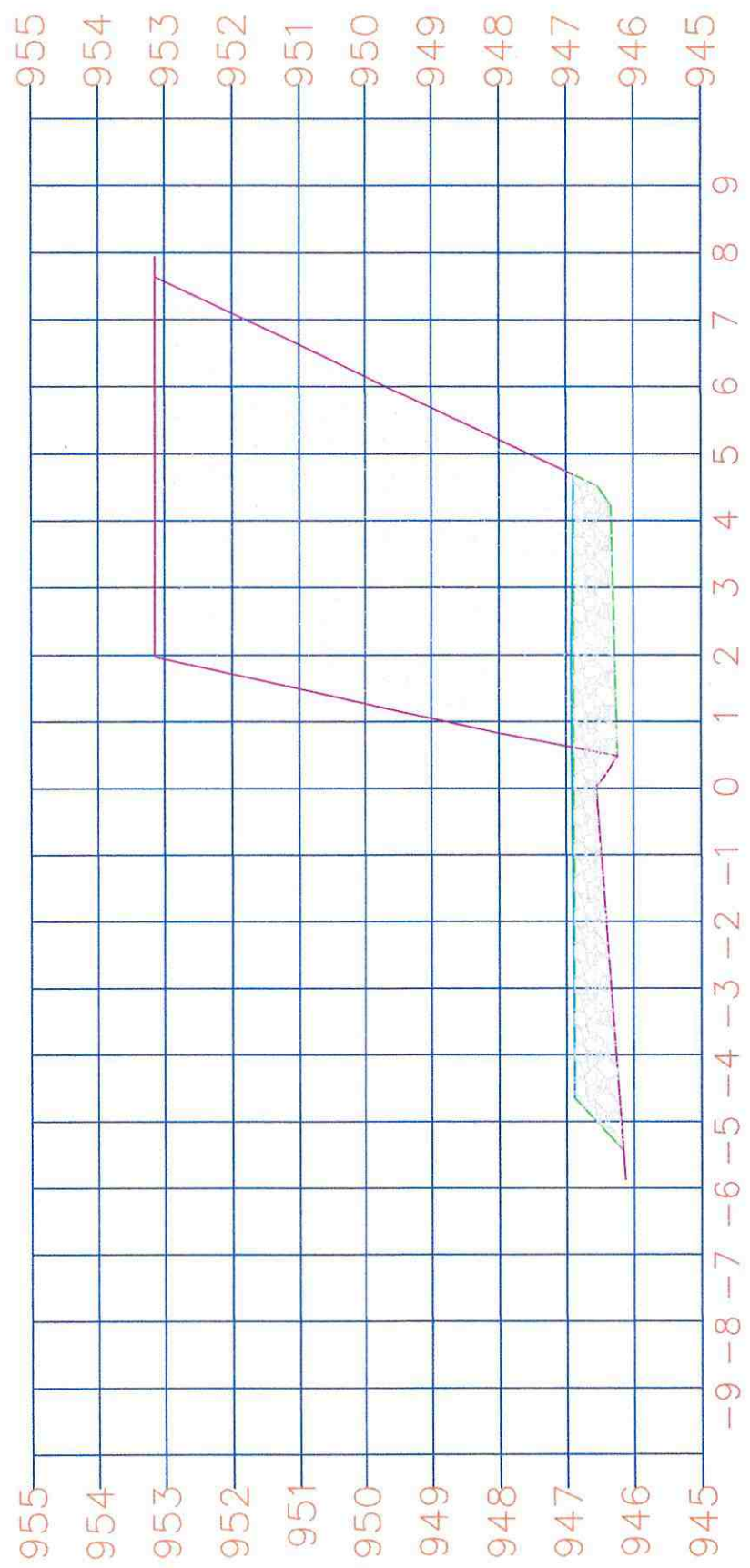
SAN RAMON KM:

9+140.00



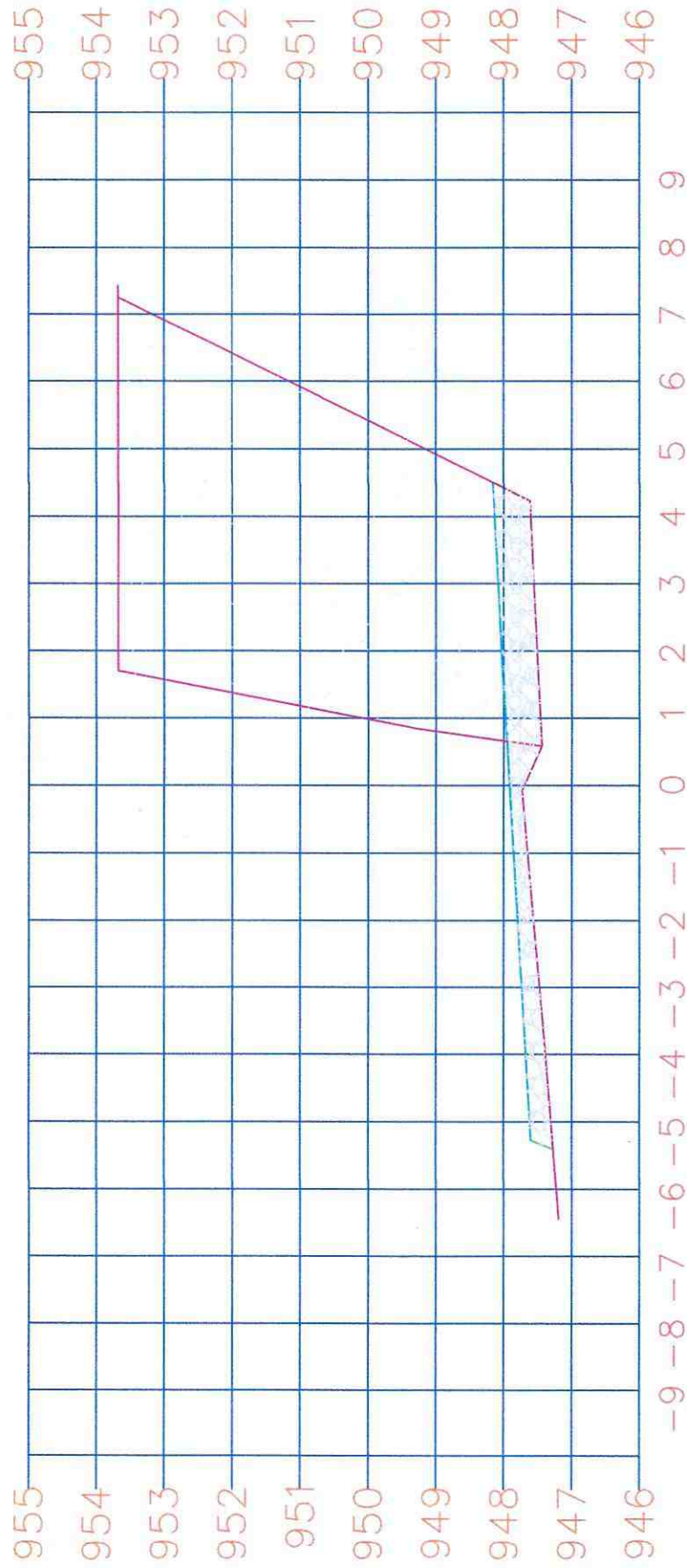
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Asfalto (m ²)	Corte T.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	4.772	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	35.737	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+160.00



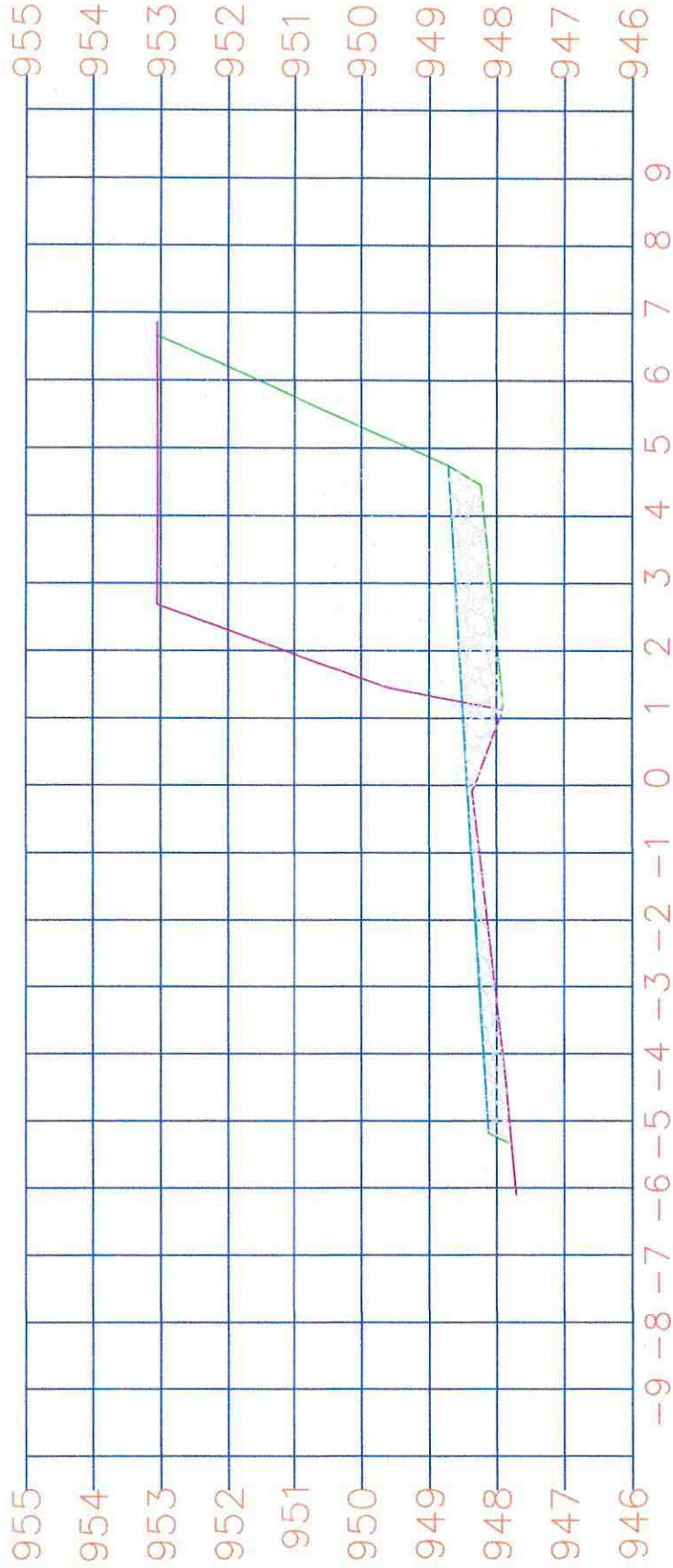
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	5.225	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	32.941	Cunetas (m ²)
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	0.000		0.000	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+180.00



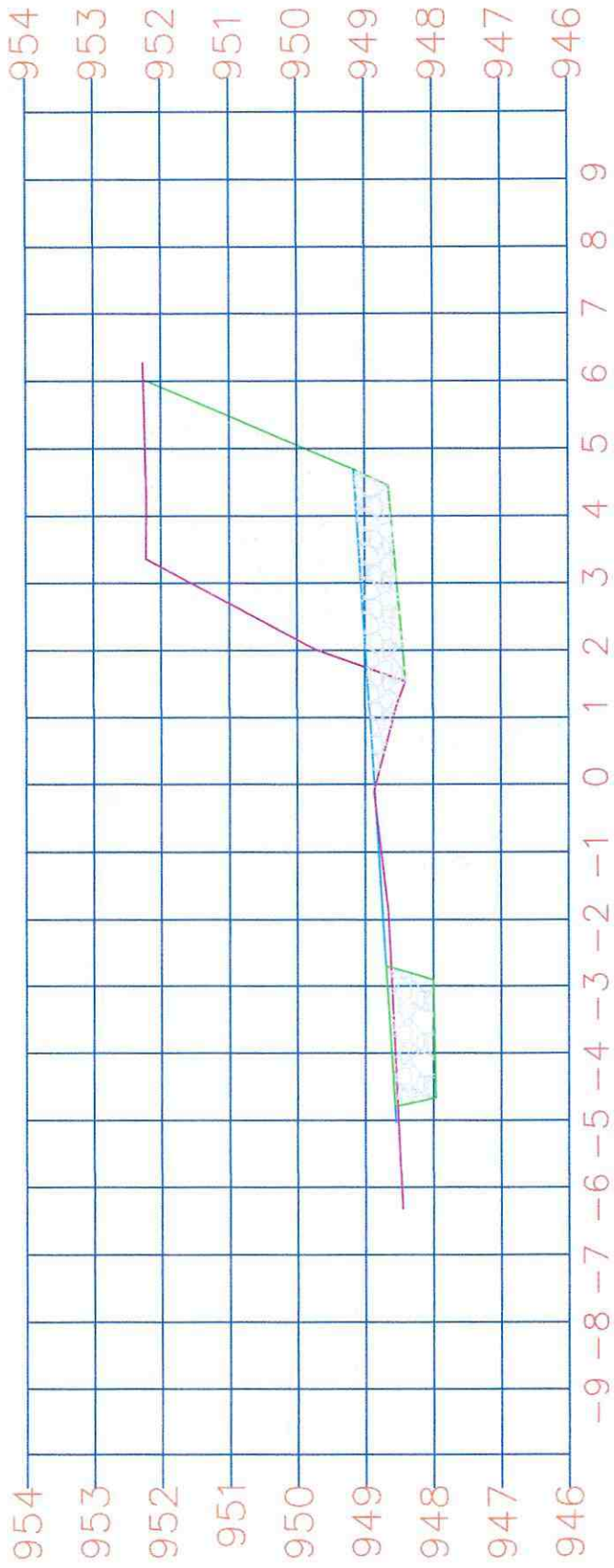
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	3.506	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	28.327	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+190.00



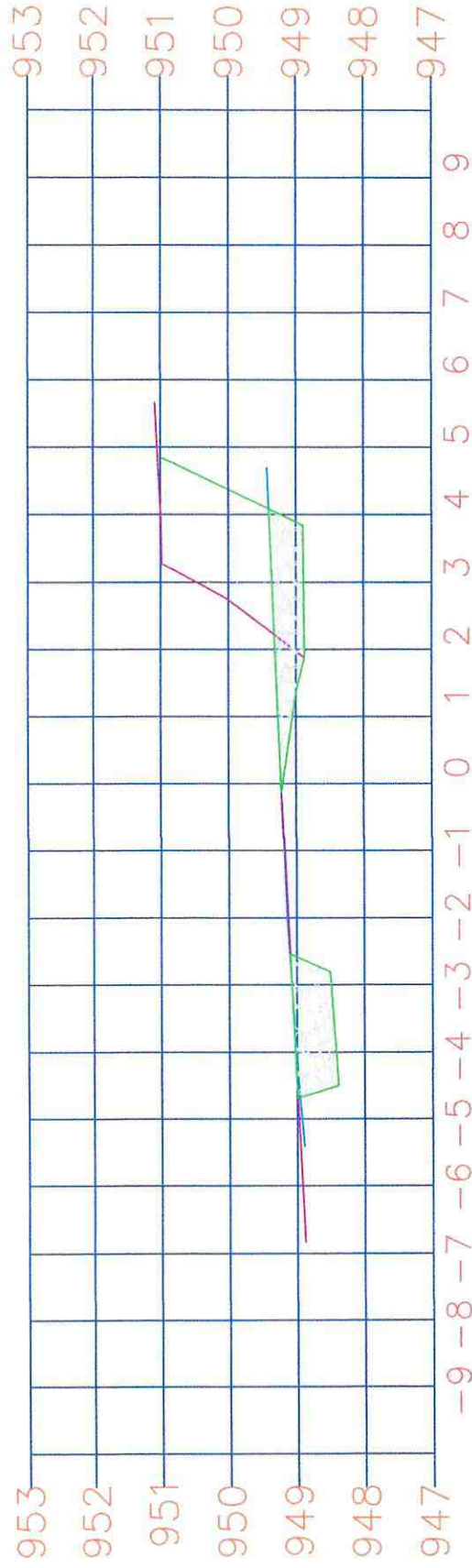
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	3.269	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	18.536	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+200.00



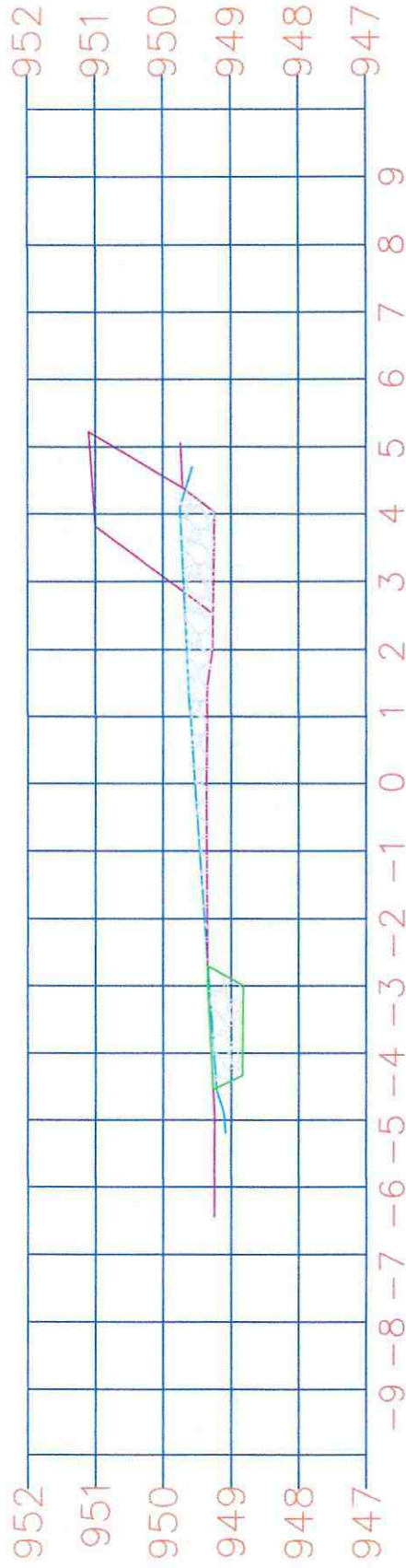
Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		1.245		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
0.000	0.000	0.000	0.000	3.247	10.421	Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	0.000	0.000
Relleno V.(m ²)	Relleno C.(m ²)	Base V.(m ²)	Base V.(m ²)	1.125	0.000	Asfalto (m ²)	Cunetas (m ²)	0.000	0.000
0.000	0.000	0.000	0.000	1.125	0.000	Asfalto (m ²)	Cunetas (m ²)	0.000	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
SAN RAMON KM:
9+210.00



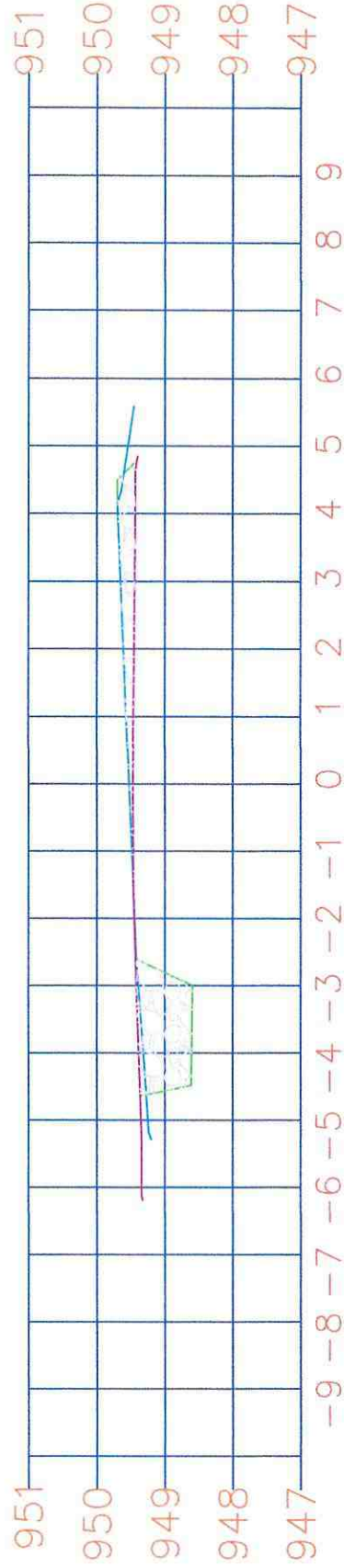
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	1.141	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical	1:100
Relleno V.(m ²)	0.000	Relleno C.(m ²)	2.519	Corte T.(m ²)	3.599	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	1.125	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
SAN RAMON KM:
9+220.00



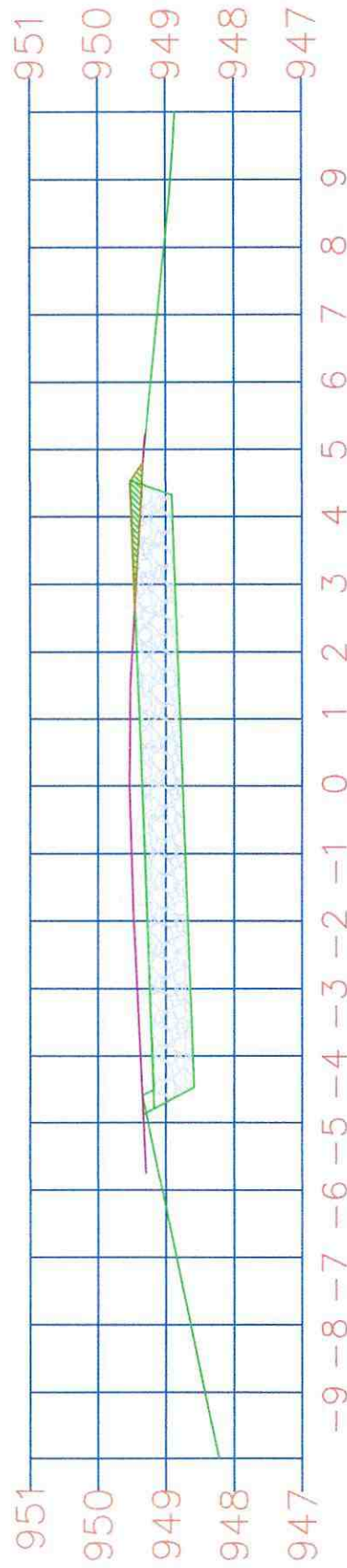
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.779	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100
Relleno V.(m ²)	1.716	Relleno C.(m ²)	0.779	Corte T.(m ²)	2.615
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	1.125	Asfalto (m ²)	0.000
				Corte Cu.(m ²)	0.000
				Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+230.00



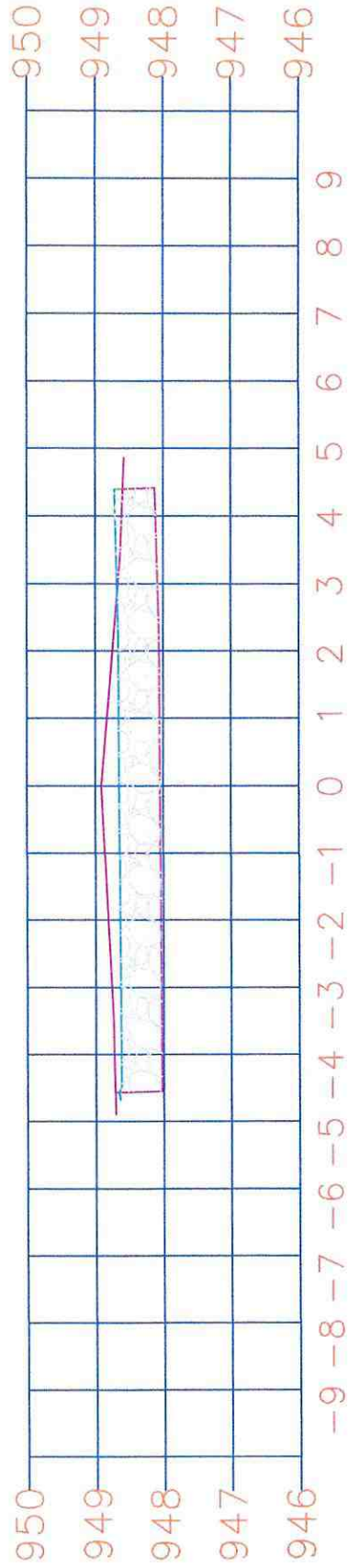
Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		1.405		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical	
0.000	0.000	0.000	0.000	1.983	1.125	Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	0.000	0.000
Relleno V.(m ²)	0.000	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	Cunetas (m ²)	0.000	0.000	0.000	0.000
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	0.000						

PERFILES TRANSVERSALES
SAN RAMON KM:
9+240.00



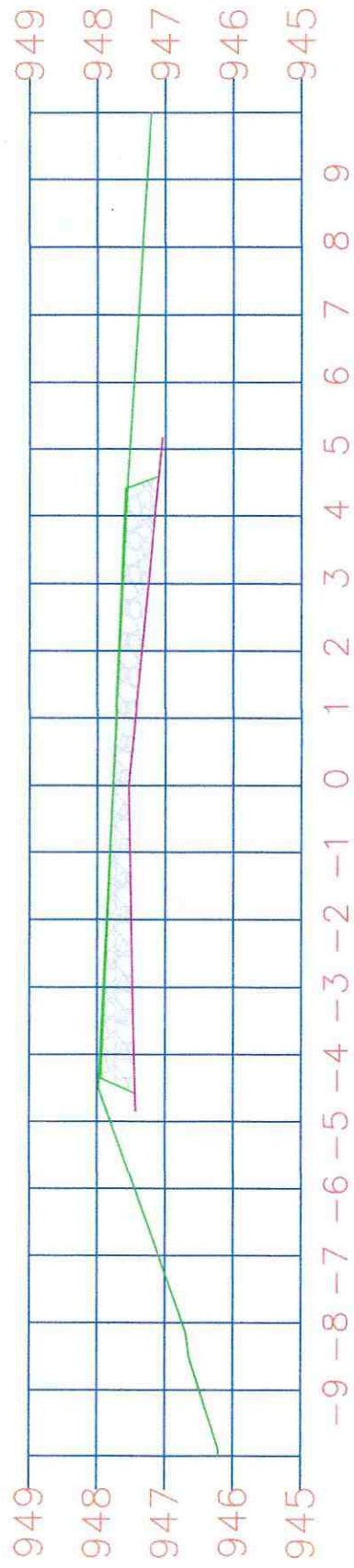
Corte V.(m ²)	6.457	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Asfalto (m ²)	Corte T.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	5.435	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²) 0.000
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	1.106	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²) 0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+260.00



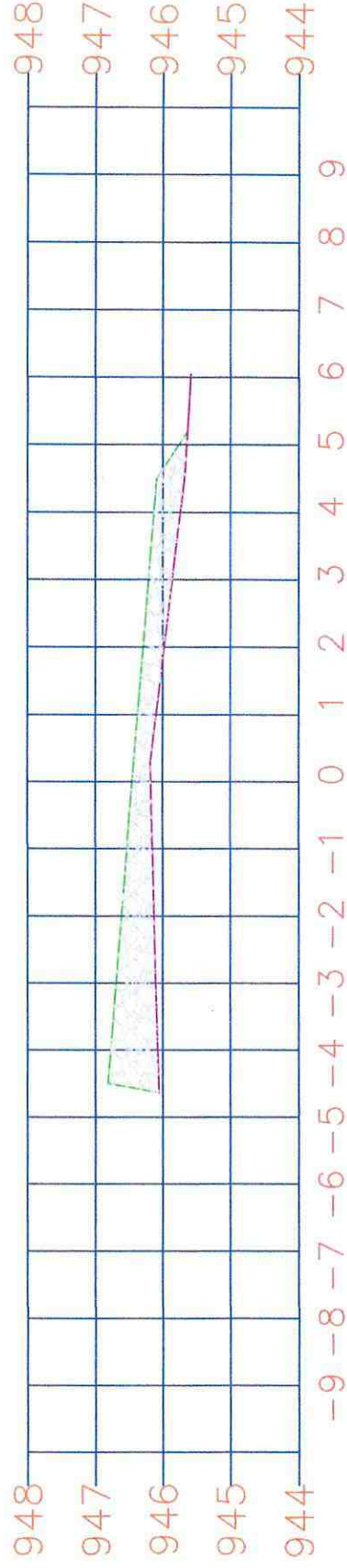
Corte V.(m ²)	6.443	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	5.384	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.600	Base V.(m ²)	1.050				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+280.00



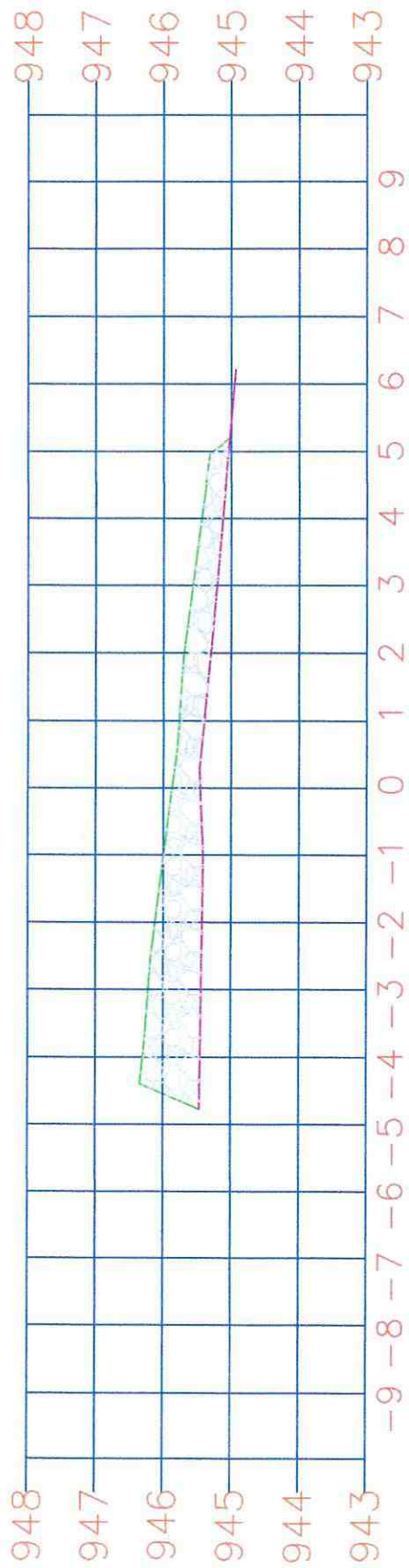
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Corte V.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Relleno V.(m ²)	3.231	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.600	Relleno C.(m ²)	1.050		
		Base V.(m ²)			

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+300.00



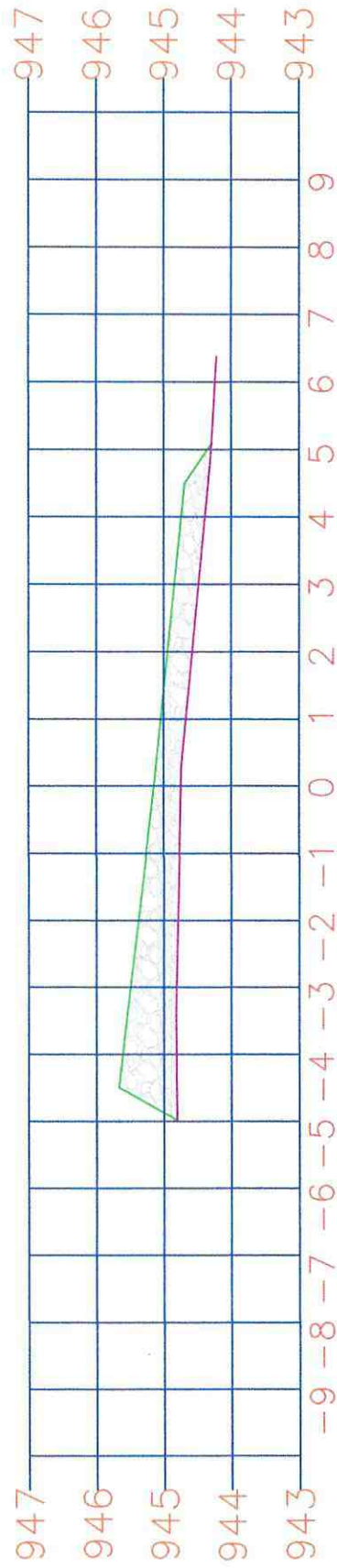
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Asfalto (m ²)	Corte T.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	3.963	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.690	Base V.(m ²)	1.118	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
SAN RAMON KM:
9+310.00



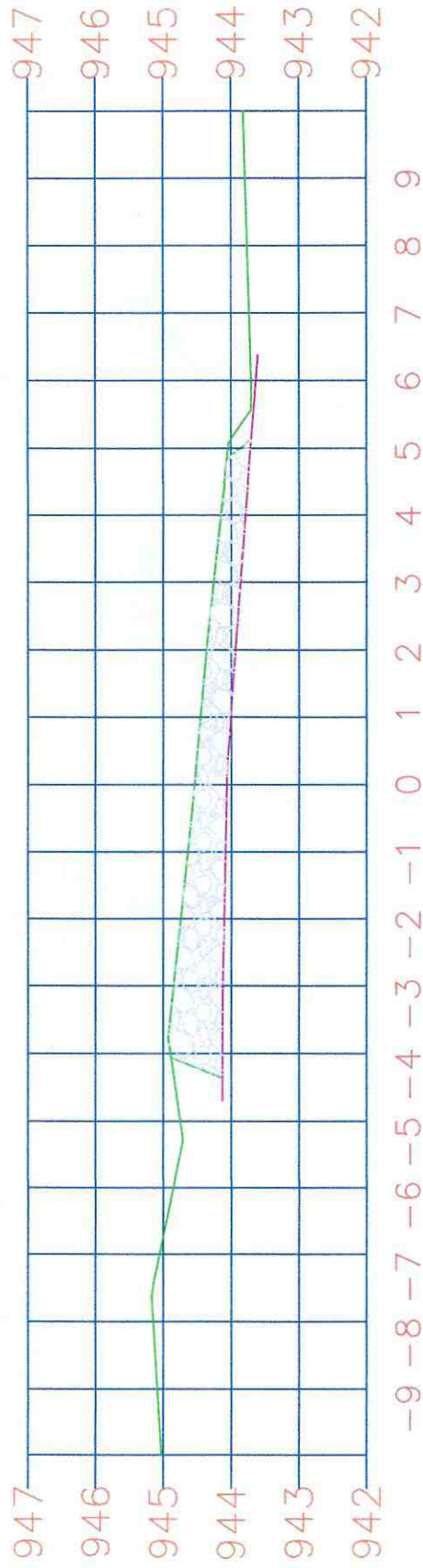
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	4.968	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.740	Base V.(m ²)	1.155	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+320.00



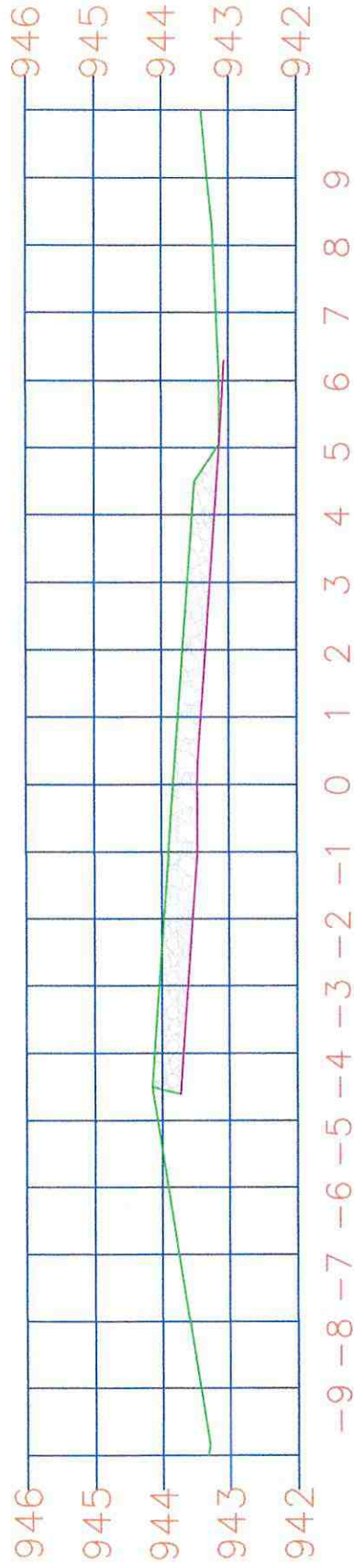
Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
0.000	0.000	0.000	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
4.714	4.714	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
1.740	1.740	Base V.(m ²)	1.155				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+330.00



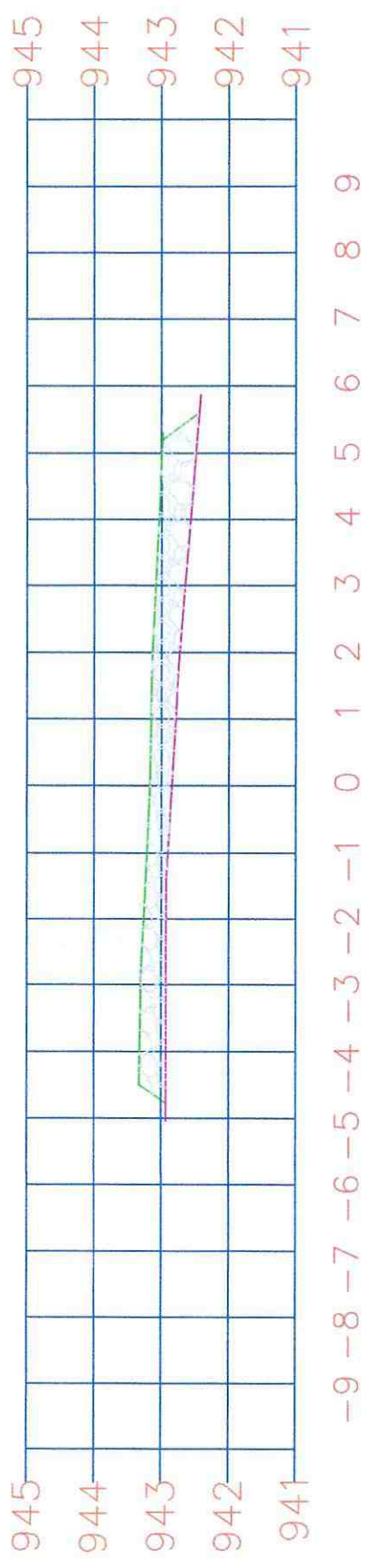
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	4.755	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.740	Base V.(m ²)	1.155	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+340.00



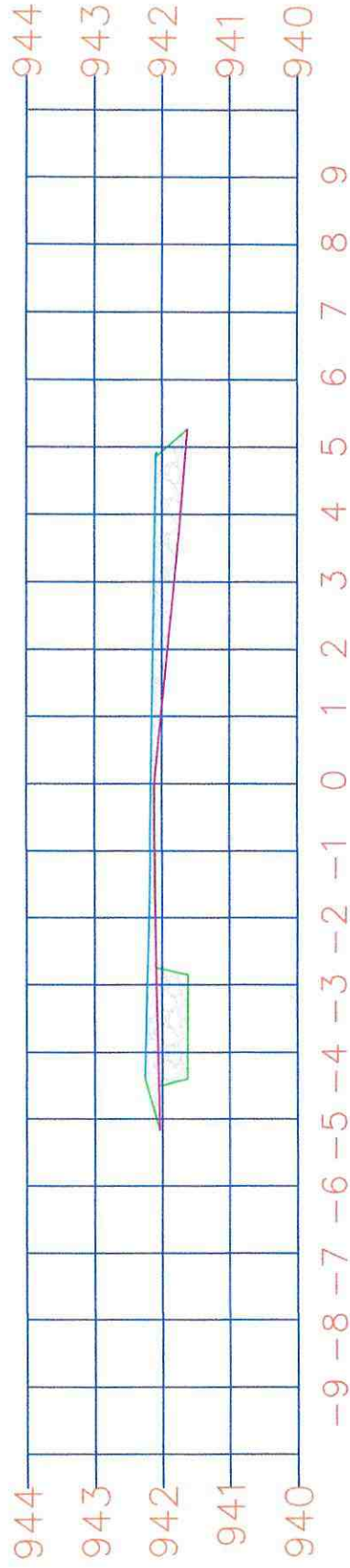
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	3.519	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.740	Base V.(m ²)	1.155				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+350.00



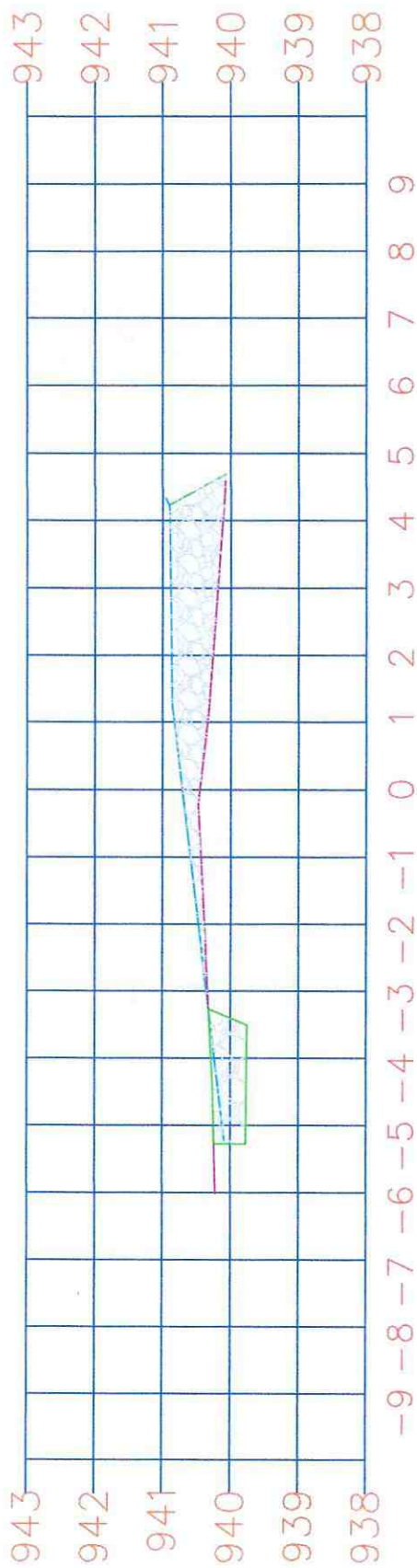
Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
0.000	0.000	0.000	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
3.925	3.925	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
1.720	1.720	Base V.(m ²)	1.139				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+360.00



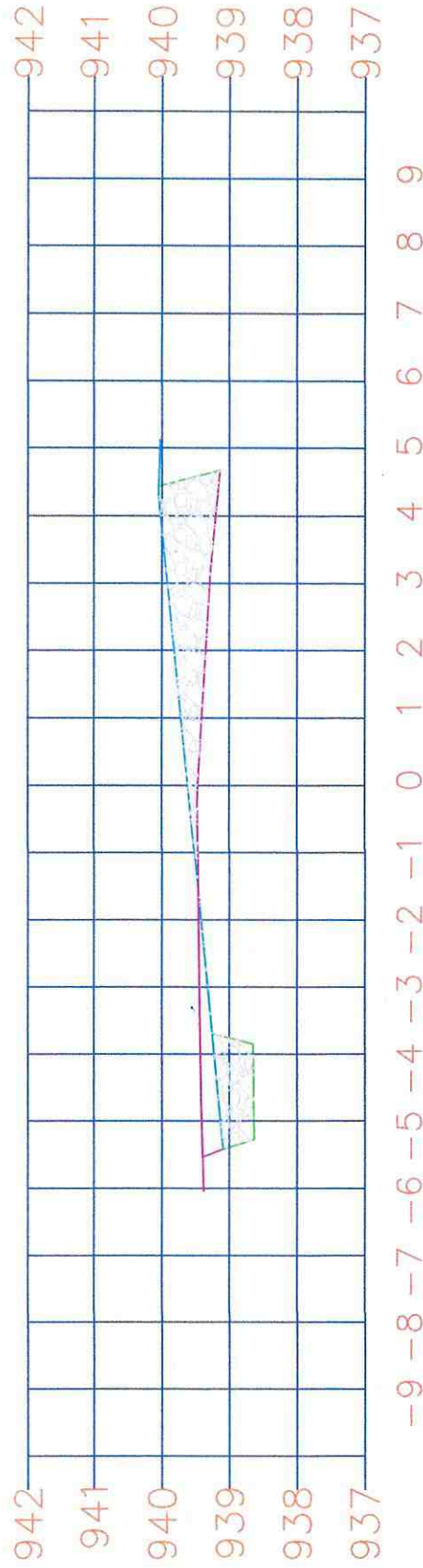
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.744	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	1.902	Relleno C.(m ²)	0.744	0.000	0.000	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.640	Base V.(m ²)	1.080	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²) 0.000

PERFILES TRANSVERSALES
SAN RAMON KM:
9+380.00



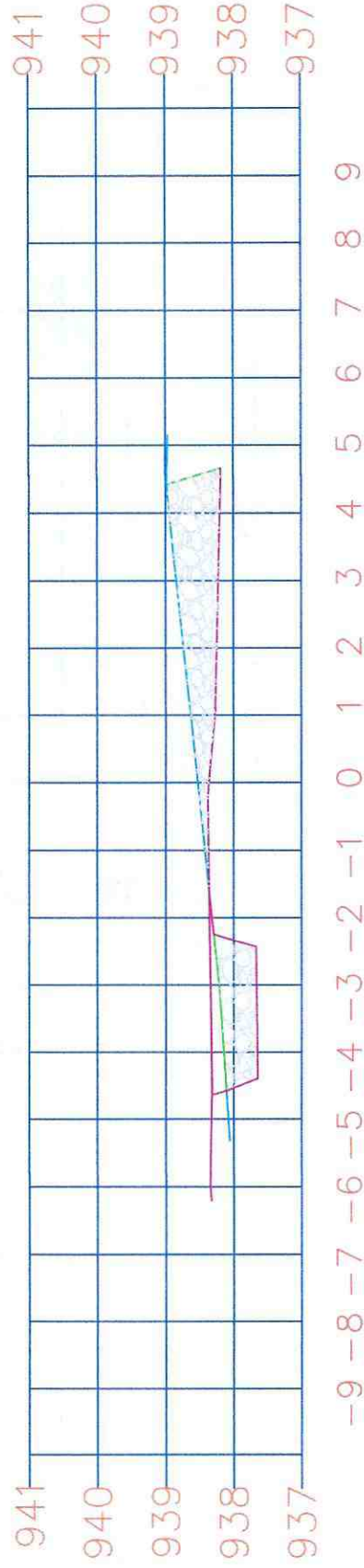
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.964	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Corte C.(m ²)	Corte T.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	3.039	Relleno C.(m ²)	0.964	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²) 0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.660	Base V.(m ²)	1.097	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²) 0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+390.00



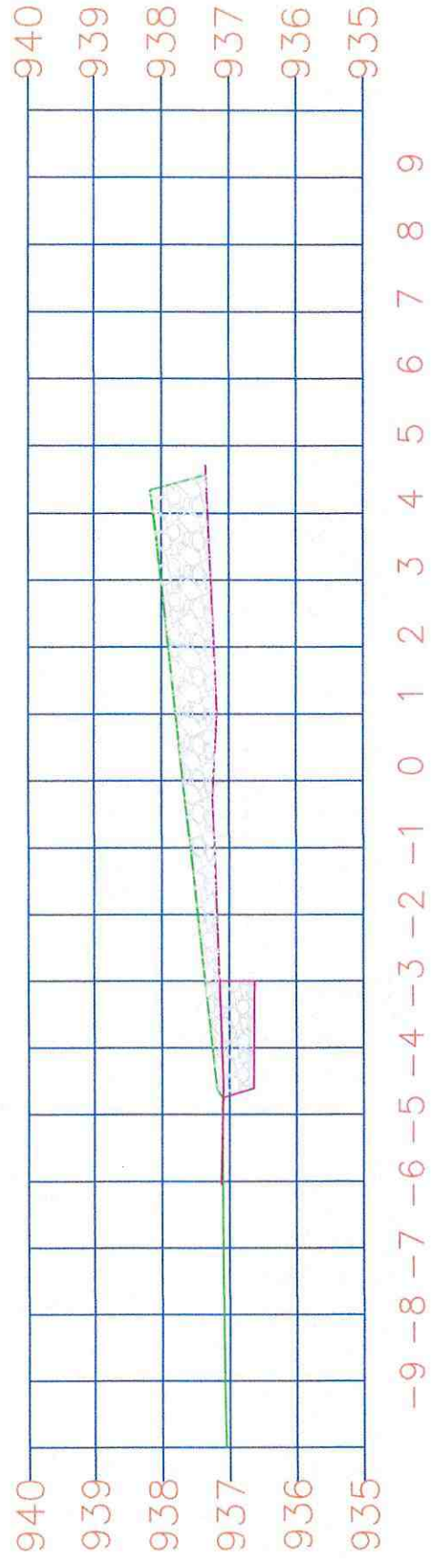
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	1.473	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	2.472	Relleno C.(m ²)	0.852	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.740	Base V.(m ²)	1.155				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+400.00



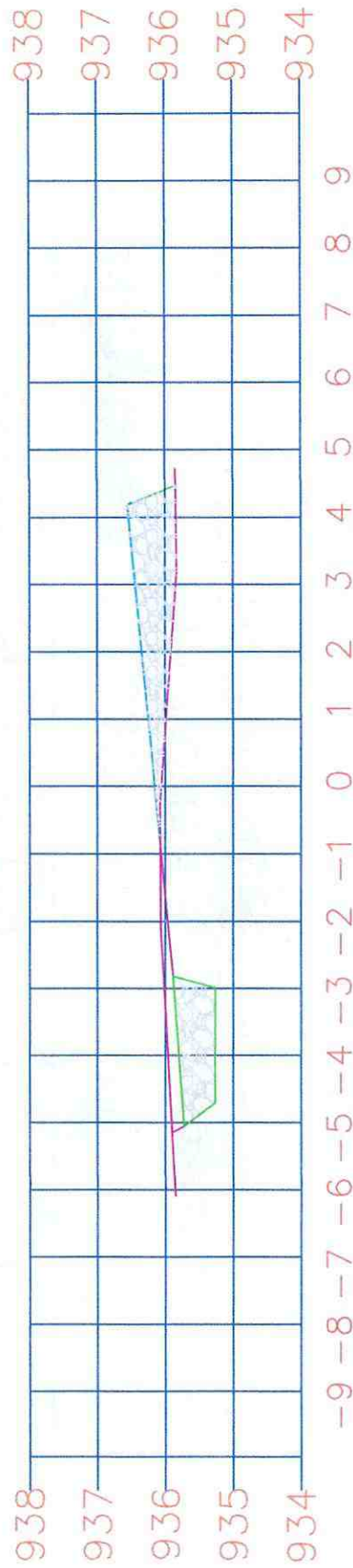
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	1.494	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	2.463	Relleno C.(m ²)	1.135	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²) 0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.740	Base V.(m ²)	1.155	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²) 0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+410.00



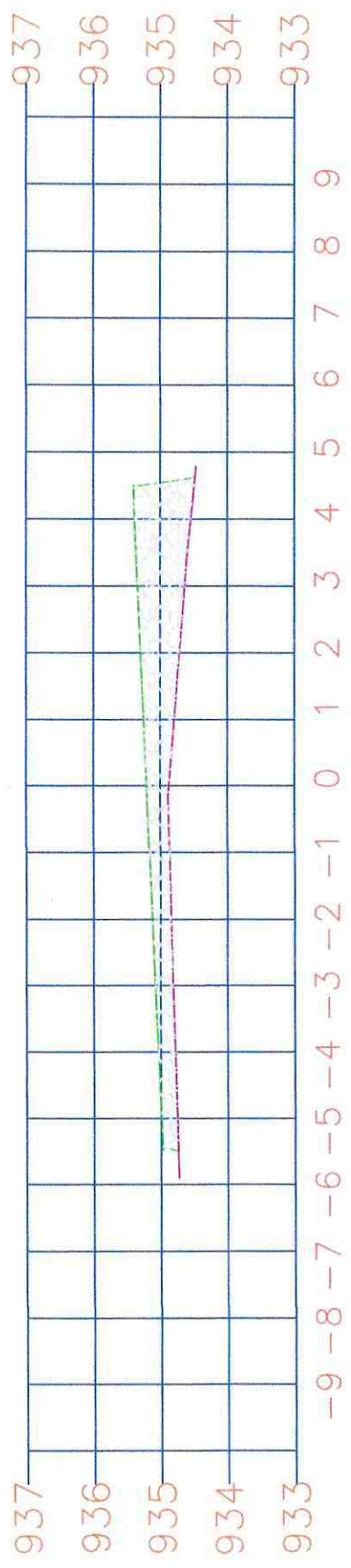
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.814	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	4.285	Relleno C.(m ²)	0.814	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.740	Base V.(m ²)	1.155				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+420.00



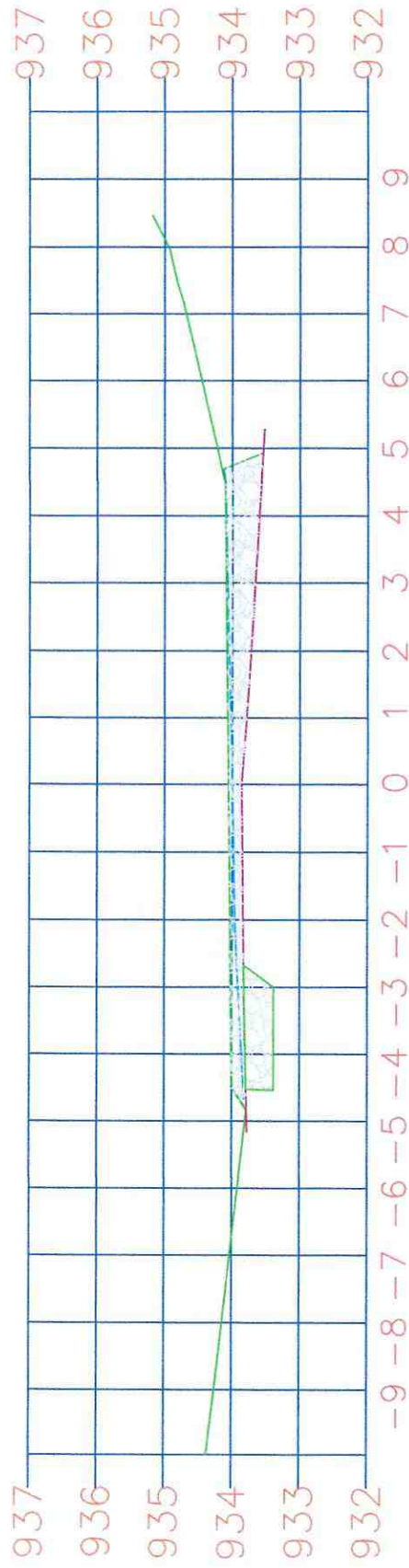
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	1.590	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	1.993	Relleno C.(m ²)	1.069	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)
Sub-Base V.(m ²)	1.740	Base V.(m ²)	1.155			

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+430.00



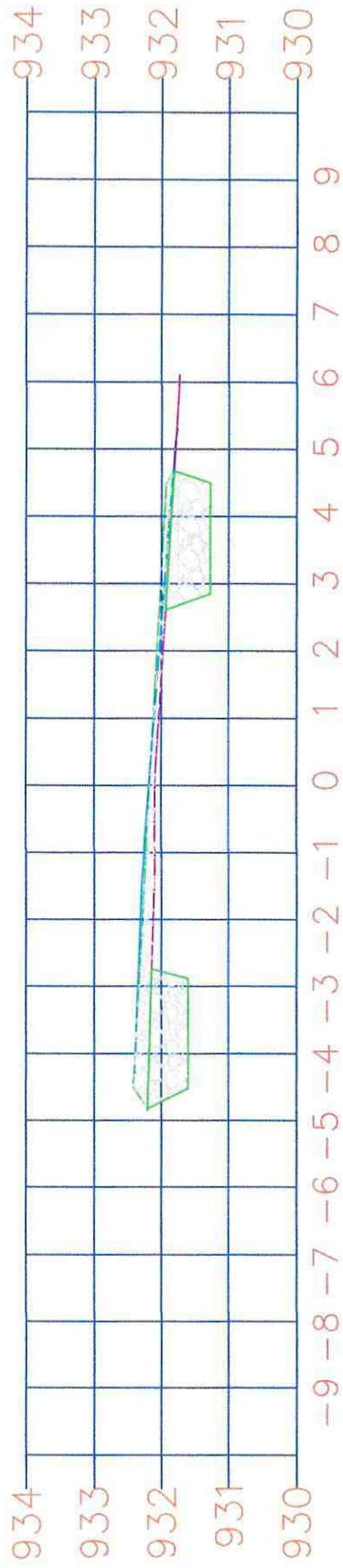
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	4.346	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.740	Base V.(m ²)	1.160	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
SAN RAMON KM:
9+440.00



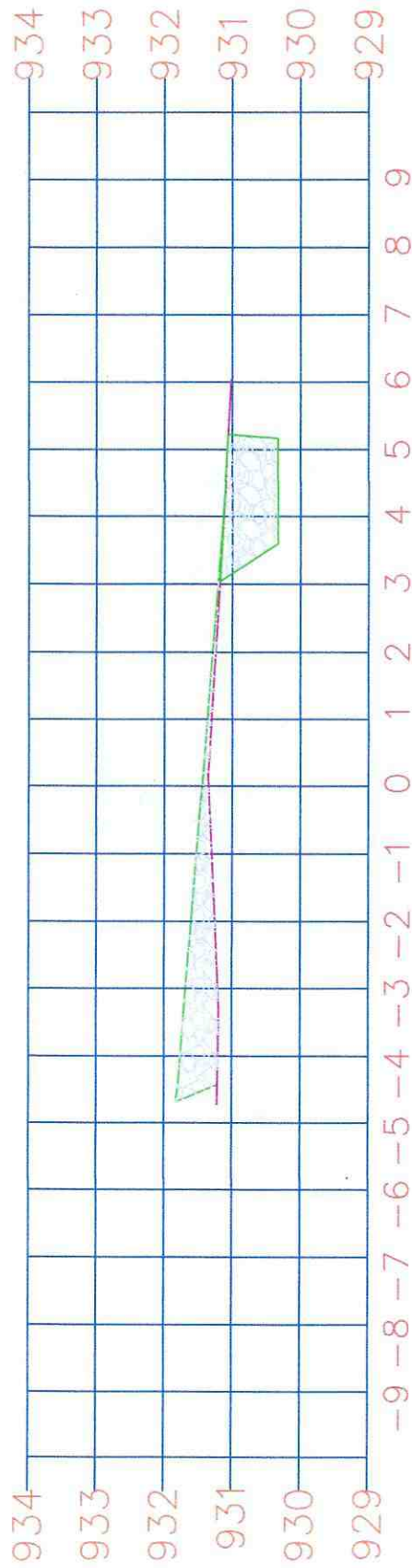
Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
0.000	0.000	0.709	0.709	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
2.767	2.767	0.709	0.709	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
1.660	1.660	1.097	1.097				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+460.00



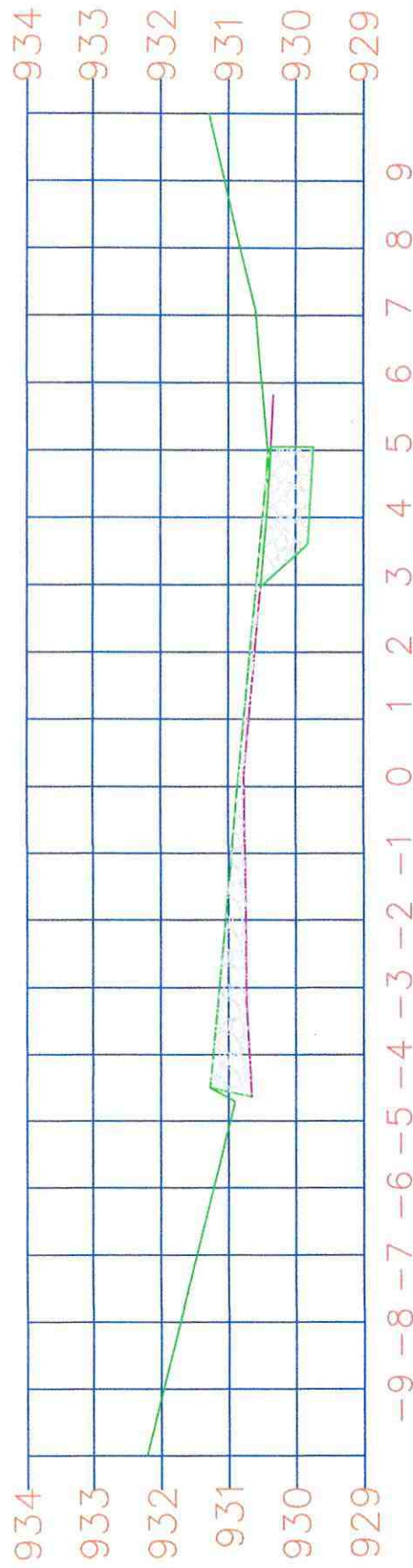
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	2.171	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Asfalto (m ²)	Corte T.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	1.172	Relleno C.(m ²)	2.171	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²) 0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.650	Base V.(m ²)	1.091	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²) 0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+470.00



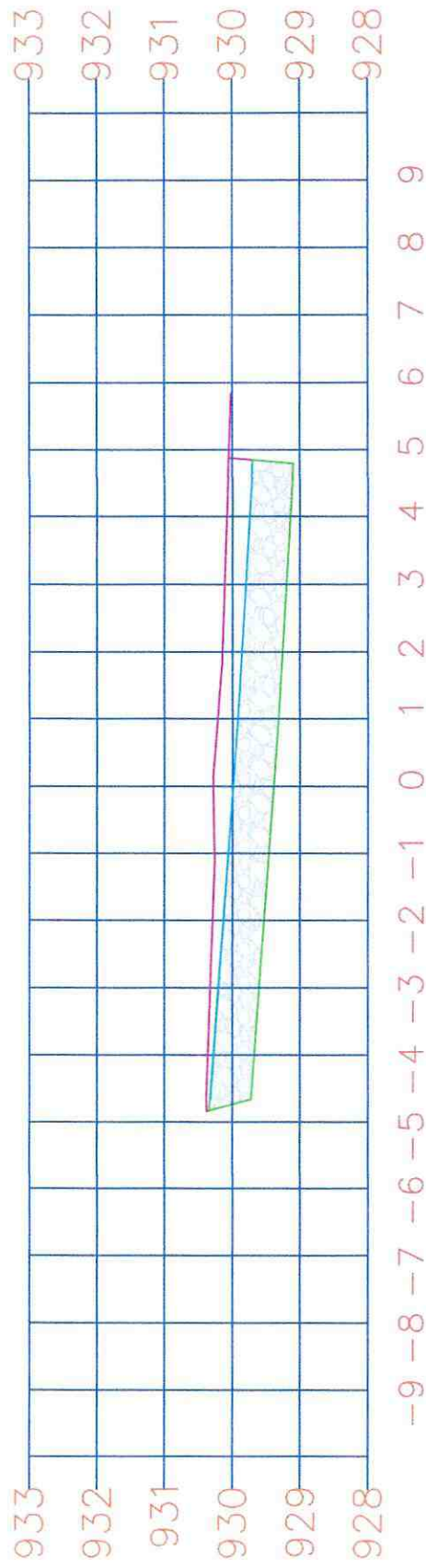
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	1.478	Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Relleno V.(m ²)	1.885	Relleno C.(m ²)	1.478	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.700	Base V.(m ²)	1.125	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+480.00



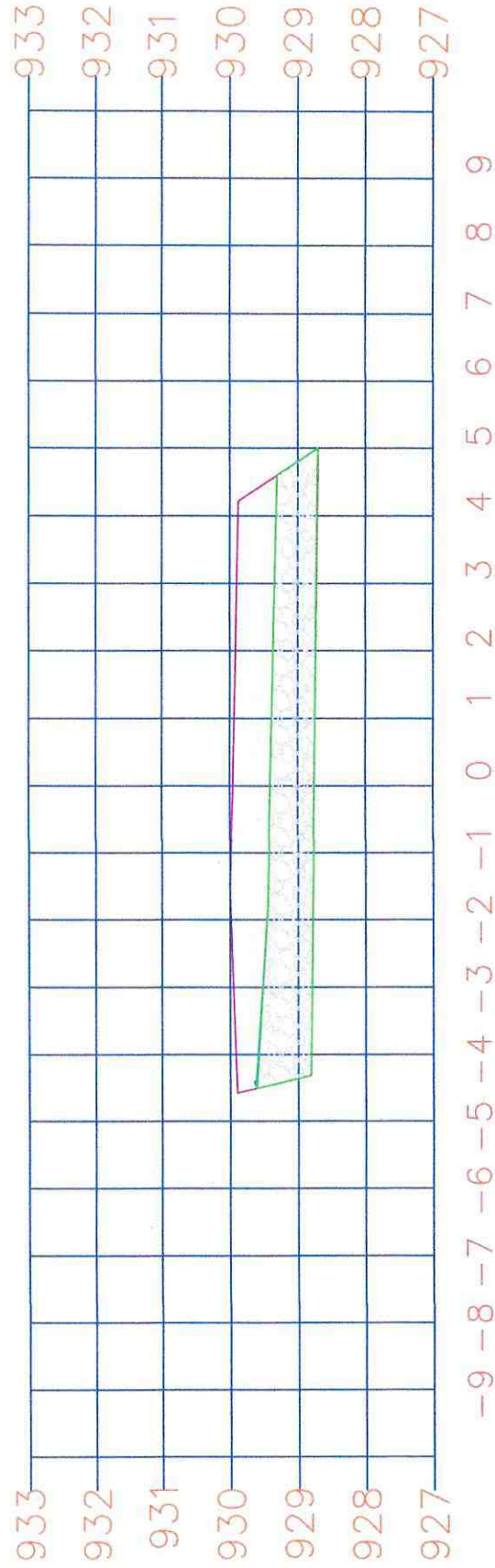
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	1.126	Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Relleno V.(m ²)	1.871	Relleno C.(m ²)	1.126	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.700	Base V.(m ²)	1.125	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+490.00



Corte V.(m ²)	7.998	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Relleno V.(m ²)	5.768	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.700	Base V.(m ²)	1.125	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+500.00

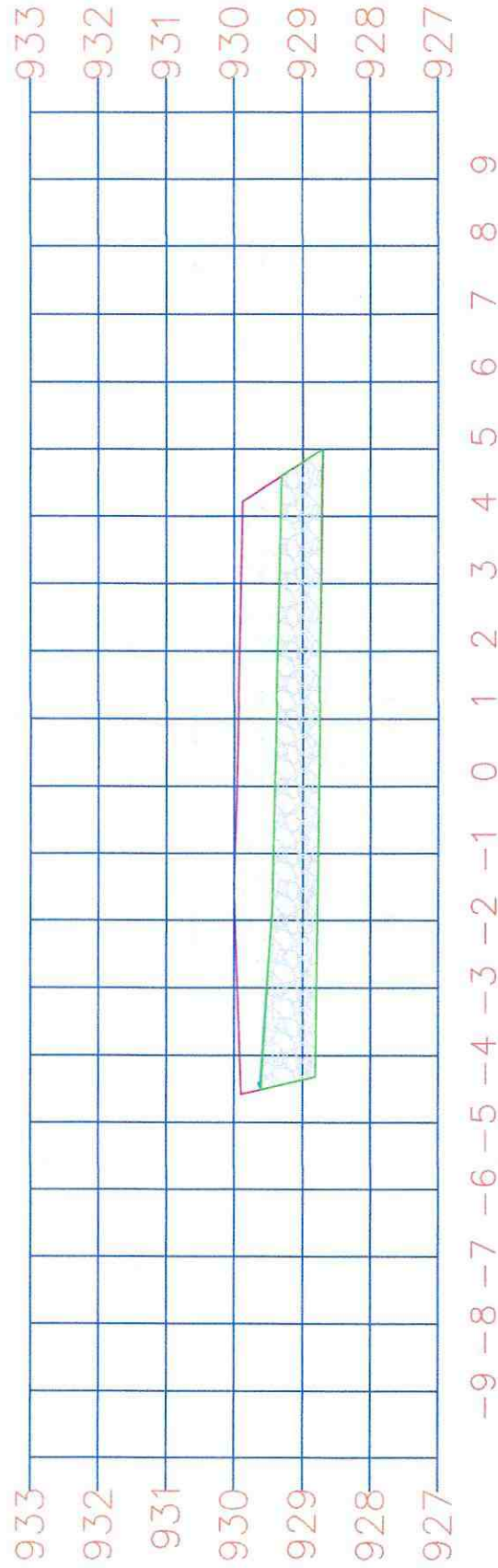


Corte V.(m ²)	10.735	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical	1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	6.106	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.680	Base V.(m ²)	1.116				

PERFILES TRANSVERSALES

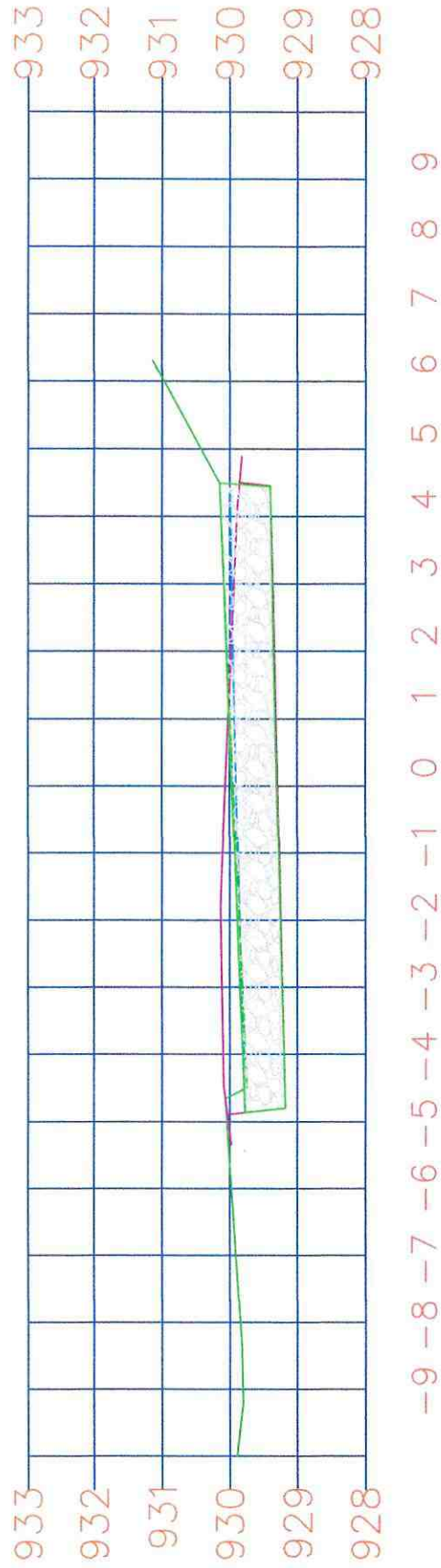
SAN RAMON KM:

9+505.50



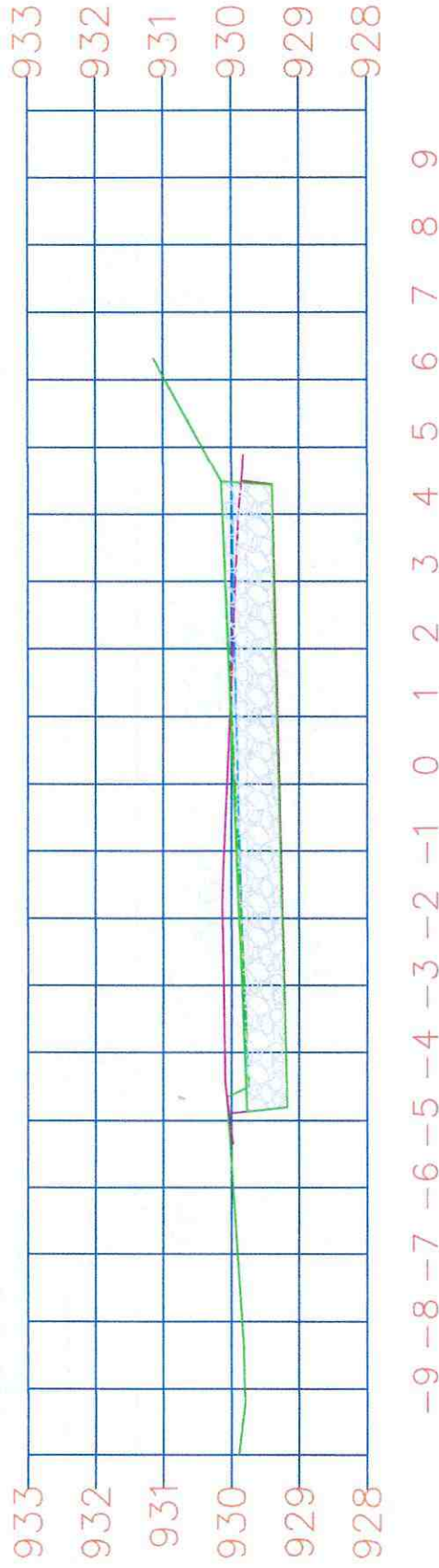
Corte V.(m ²)	10.735	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical	1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	6.106	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.680	Base V.(m ²)	1.116	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+536.30



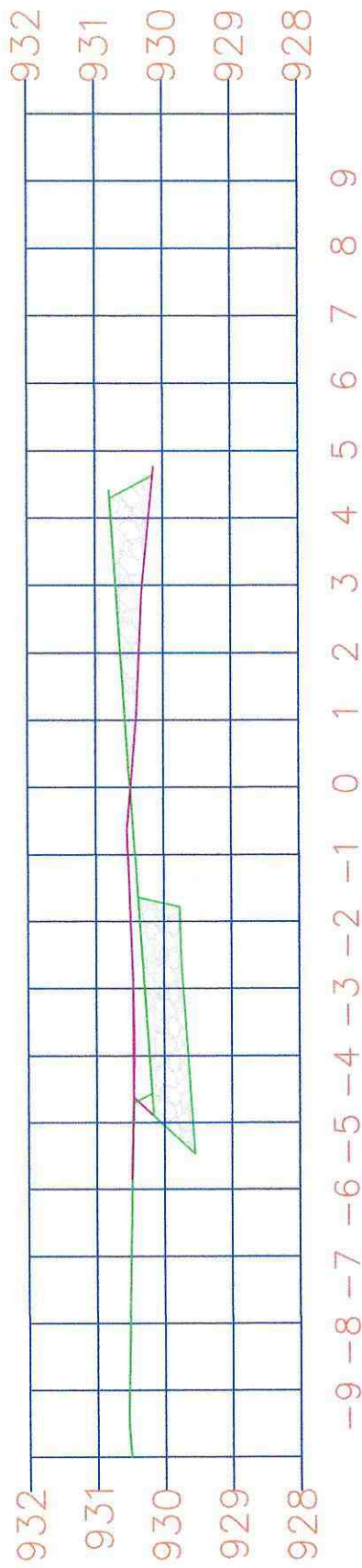
Corte V.(m ²)	7.048	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	6.818	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²) 0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.600	Base V.(m ²)	1.050	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²) 0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+540.00



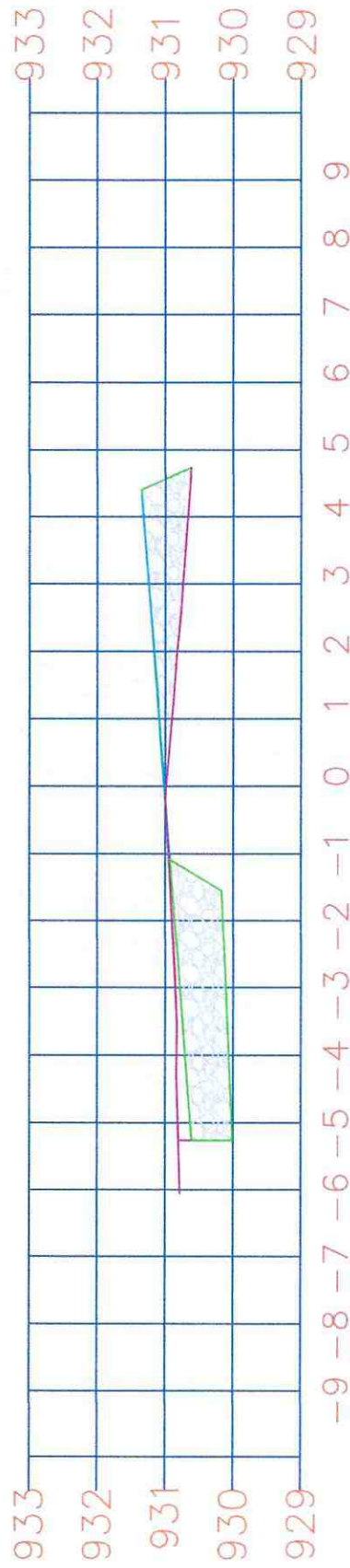
Corte V.(m ²)	7.048	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical	1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	6.818	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.600	Base V.(m ²)	1.050				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+550.00



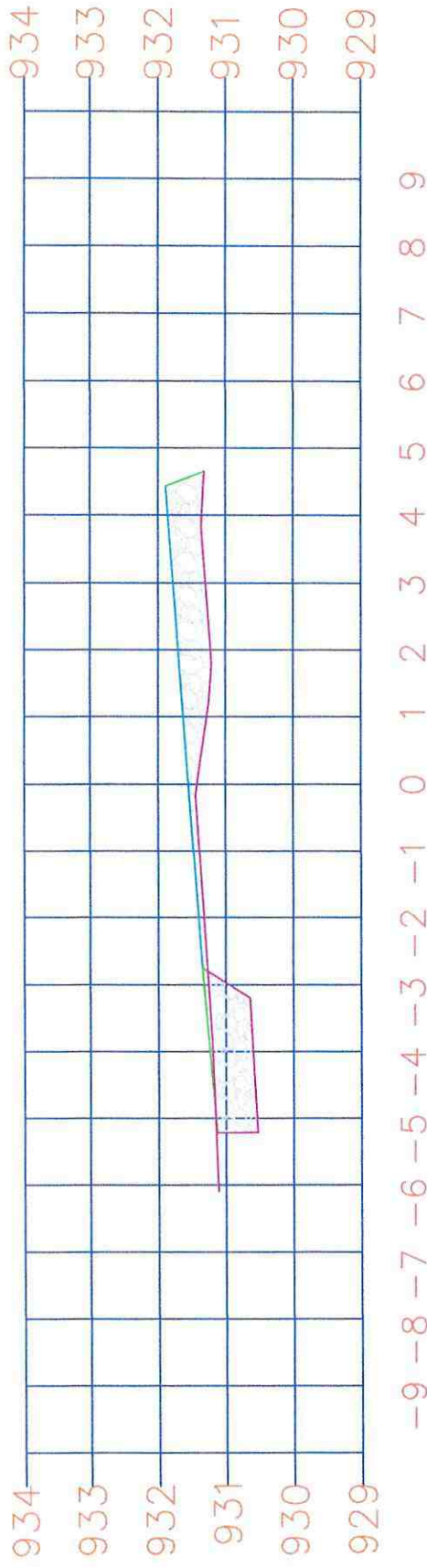
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	2.744	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	1.381	Relleno C.(m ²)	2.005	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)
Sub-Base V.(m ²)	1.640	Base V.(m ²)	1.077			

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+560.00



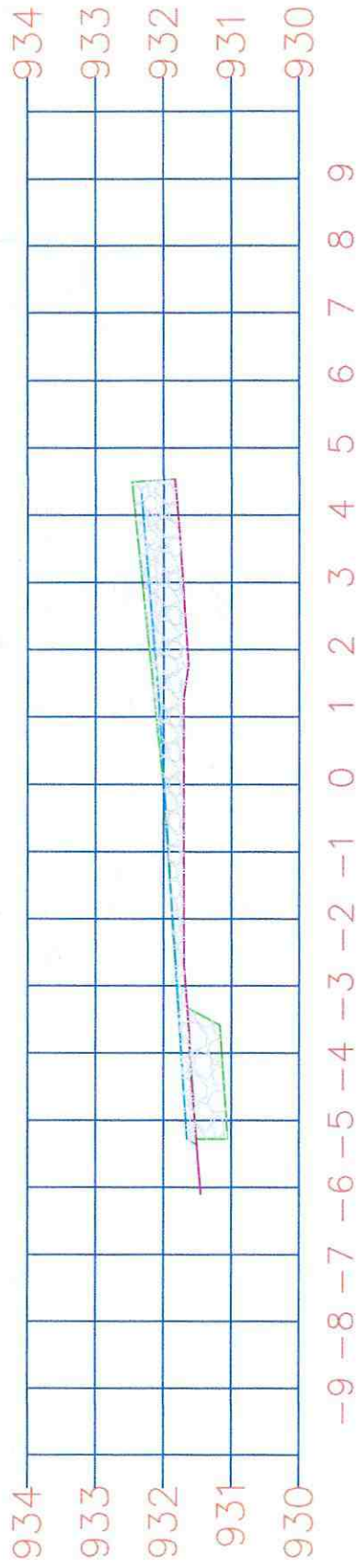
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	2.995	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical	1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	1.809	Relleno C.(m ²)	2.620	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.700	Base V.(m ²)	1.128				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+570.00



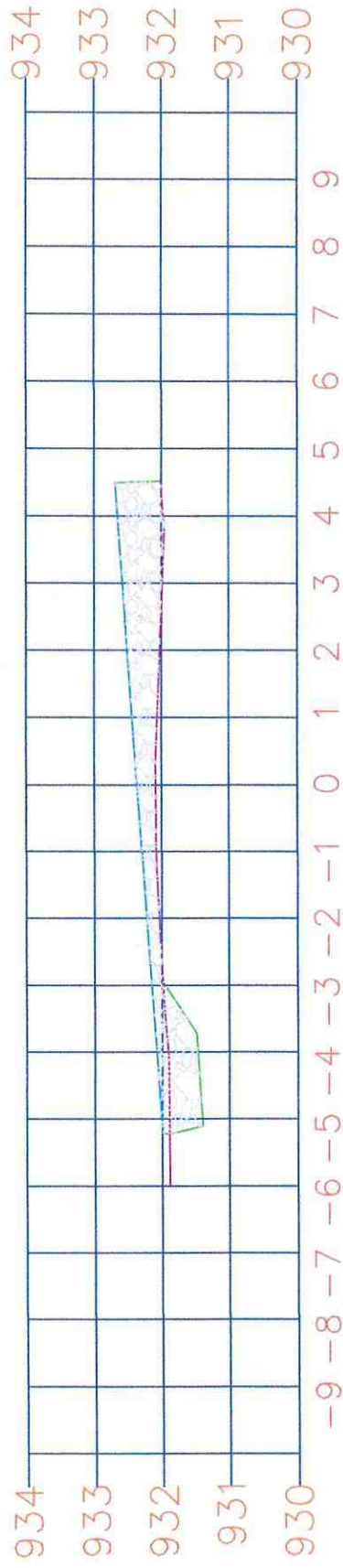
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	1.343	Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Relleno V.(m ²)	2.165	Relleno C.(m ²)	1.424	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.720	Base V.(m ²)	1.140	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+580.00



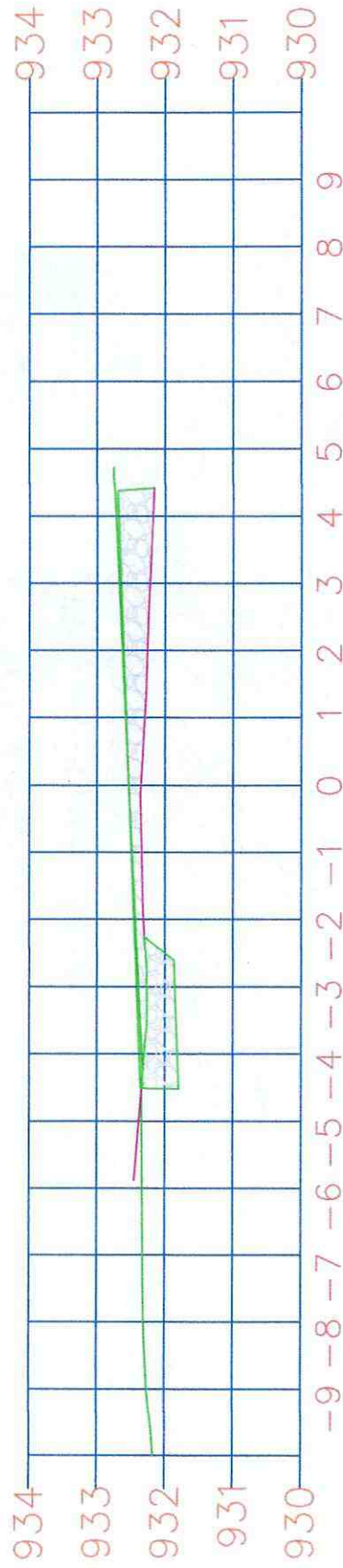
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.837	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	3.291	Relleno C.(m ²)	0.837	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²) 0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.720	Base V.(m ²)	1.140	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²) 0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+590.00



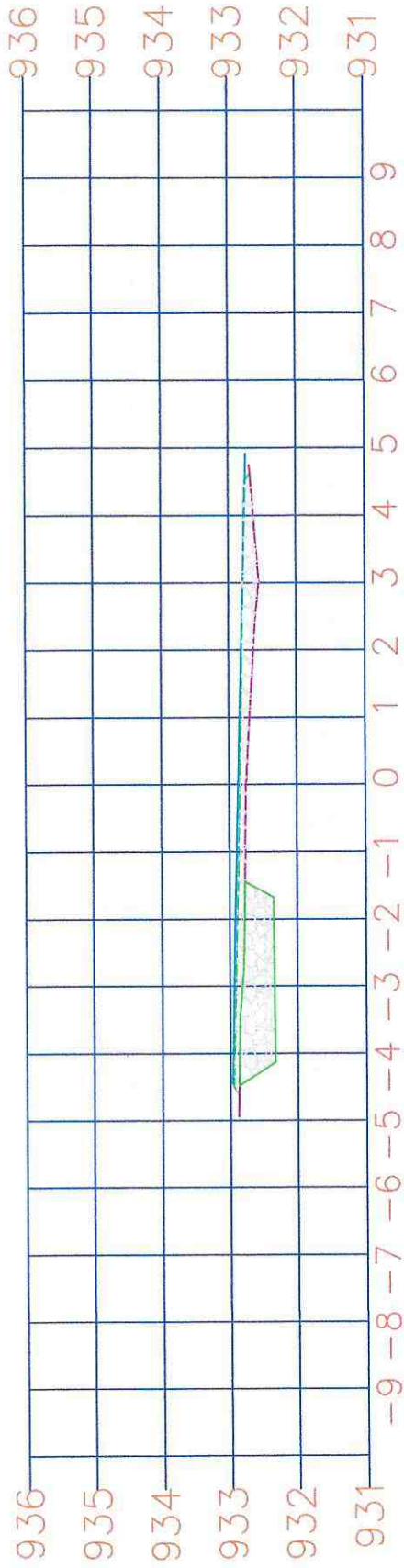
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.835	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				0.835	0.835		
Relleno V.(m ²)	3.201	Relleno C.(m ²)	1.140	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.720	Base V.(m ²)	1.140	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+600.00



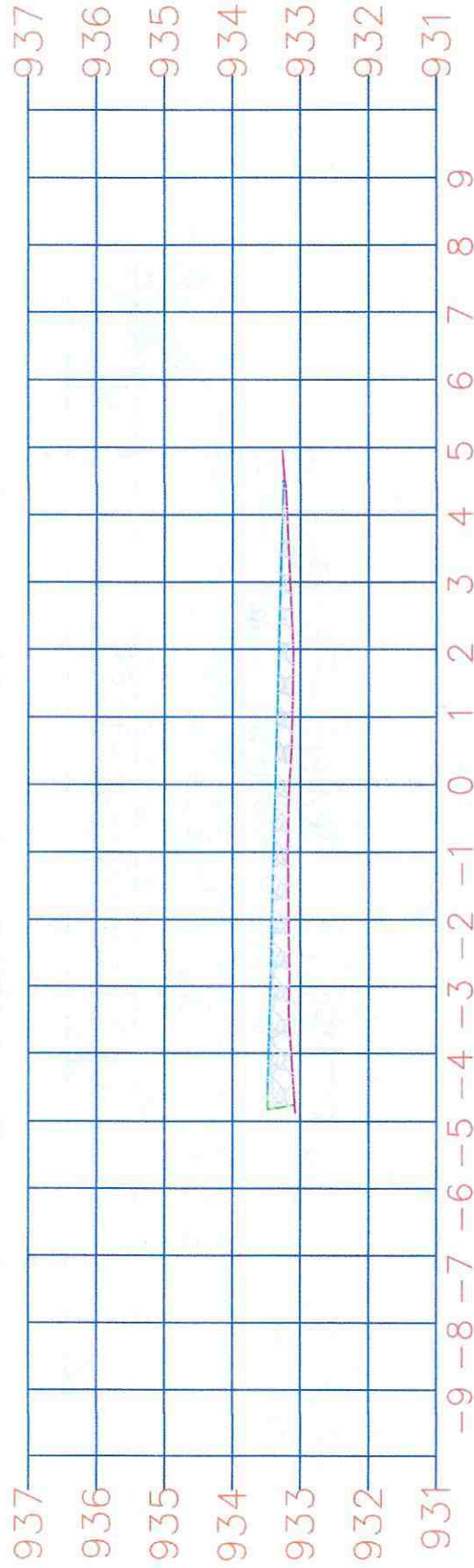
Corte V.(m ²)	Corte C.(m ²)	0.951	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical	1:100
			Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
0.000	0.000	0.951	0.000	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
2.184	Relleno C.(m ²)	0.951	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
1.720	Base V.(m ²)	1.140				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+620.00



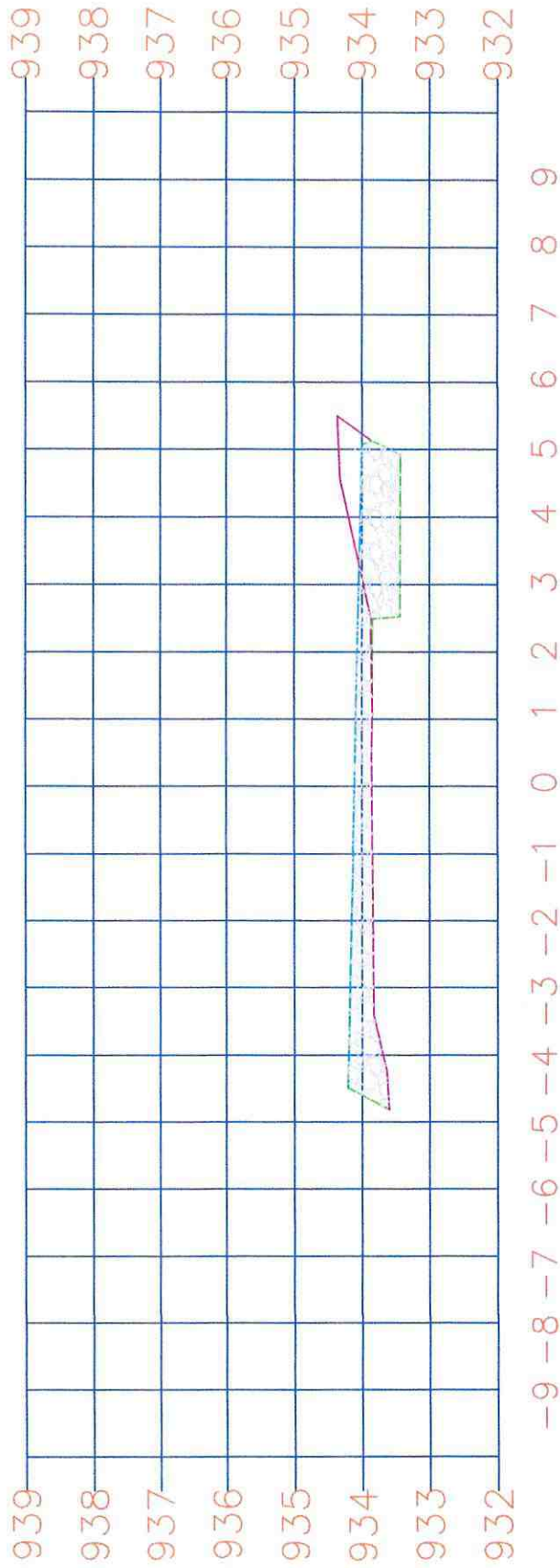
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	1.303	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	1.118	Relleno C.(m ²)	1.303	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)
Sub-Base V.(m ²)	1.610	Base V.(m ²)	1.061			

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+630.00



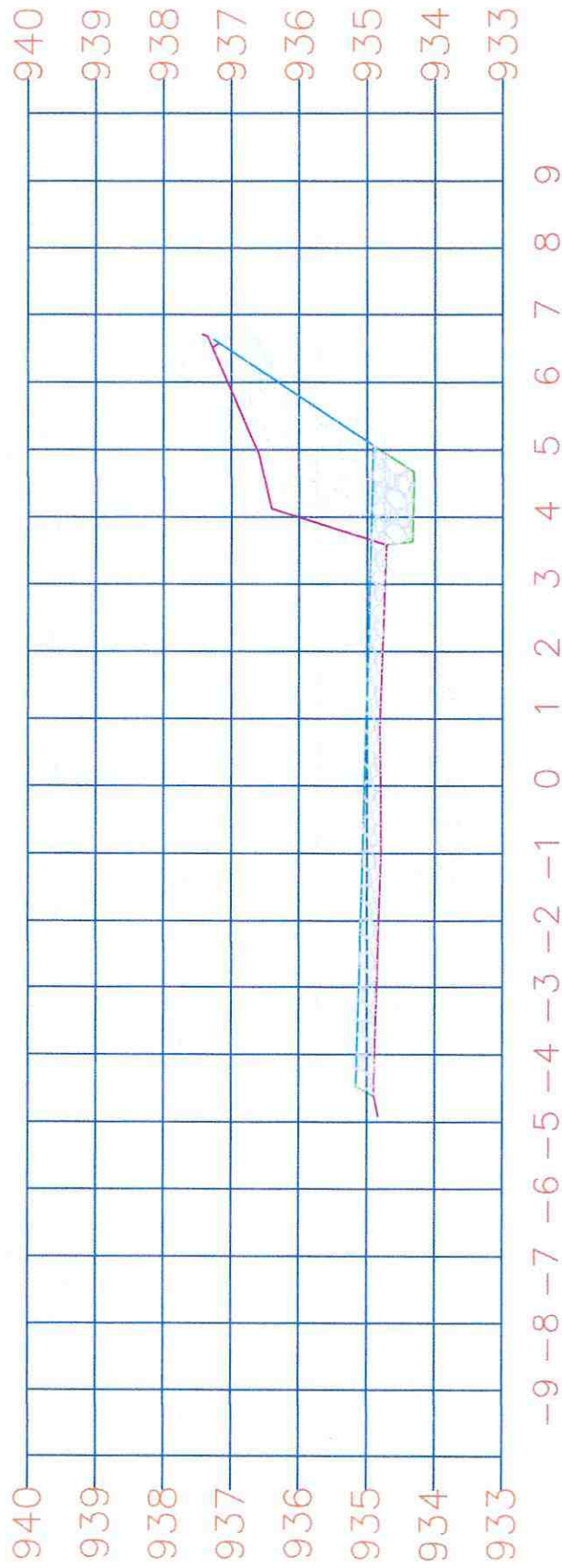
Corte V.(m ²)	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
	Corte C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)
0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
2.040	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	Cunetas (m ²)
1.660	Base V.(m ²)	1.094		

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+640.00



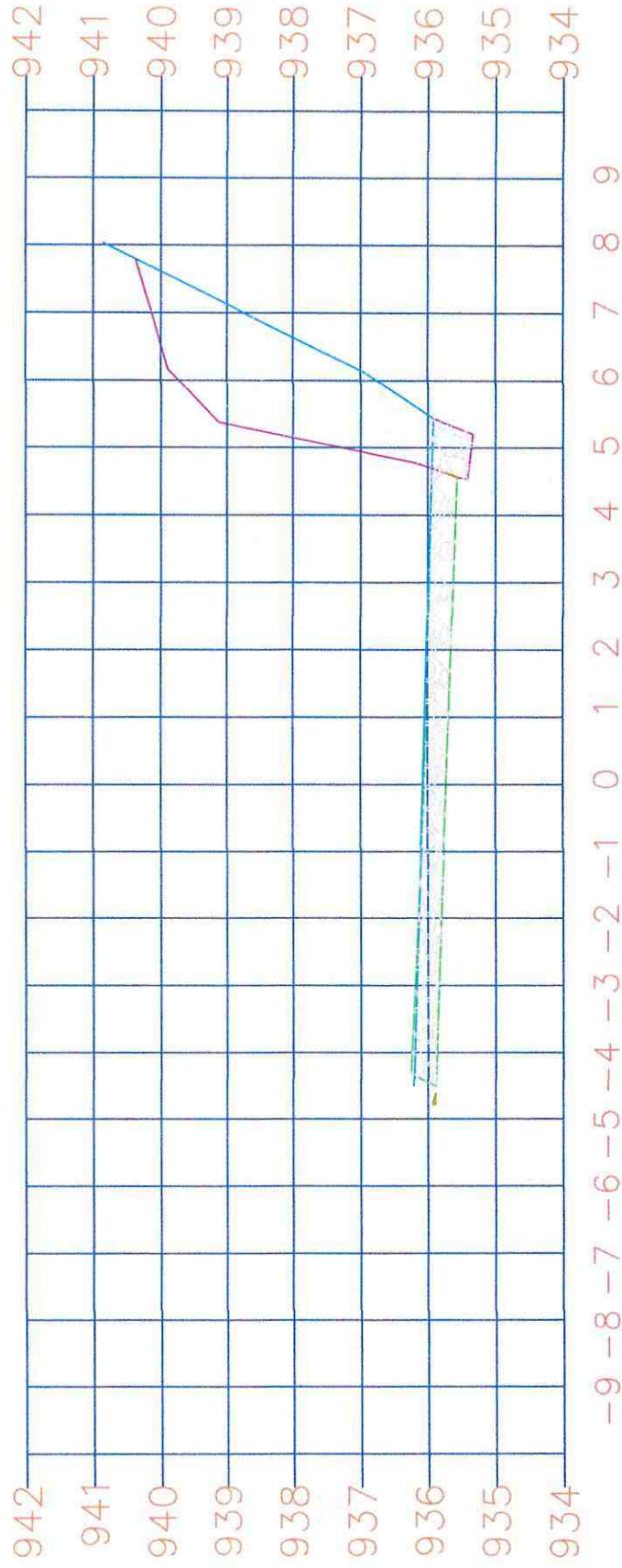
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Relleno V.(m ²)	3.816	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	1.929	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.680	Base V.(m ²)	1.110	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+650.00



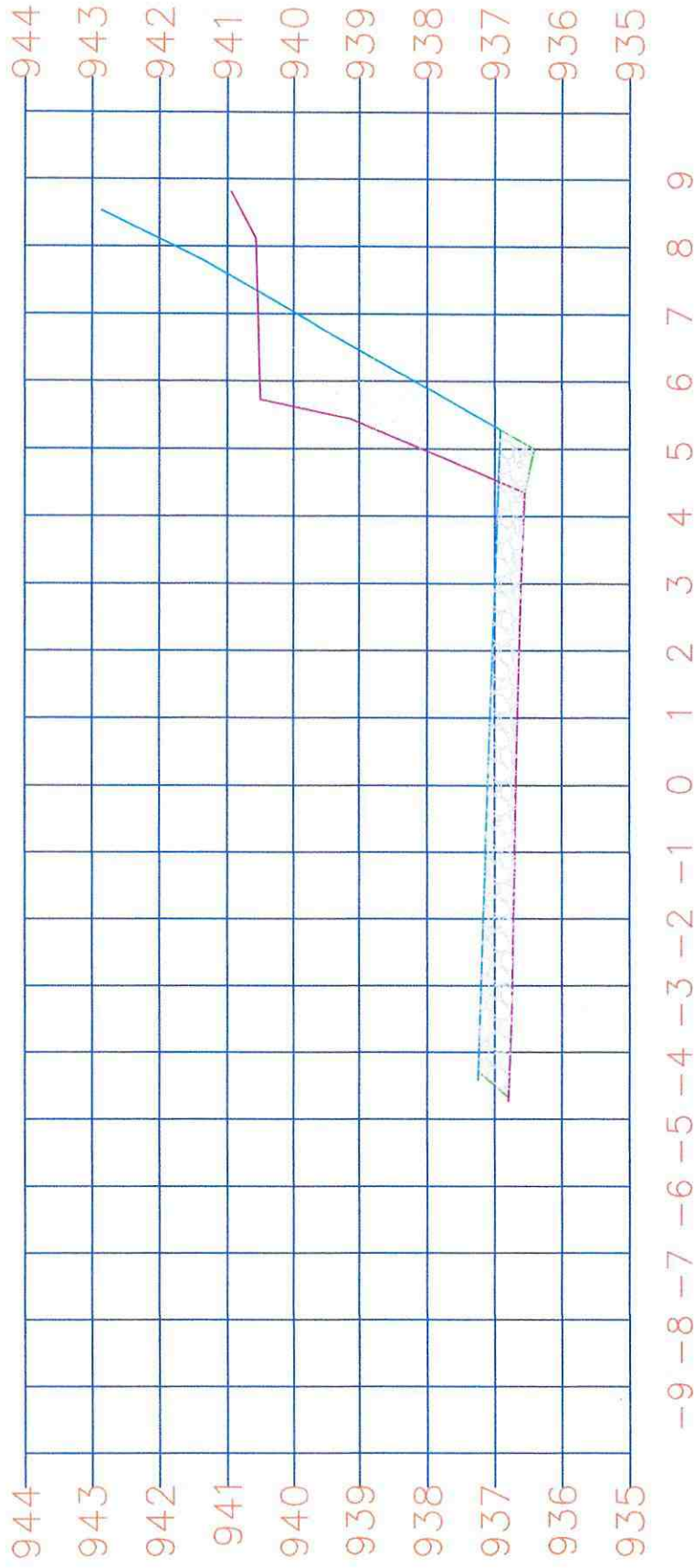
Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
0.000	0.000	0.000	0.000	Corte T.(m ²)	4.098	Corte Cu.(m ²)	0.000
2.793	2.793	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
1.680	1.680	Base V.(m ²)	1.110				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+660.00



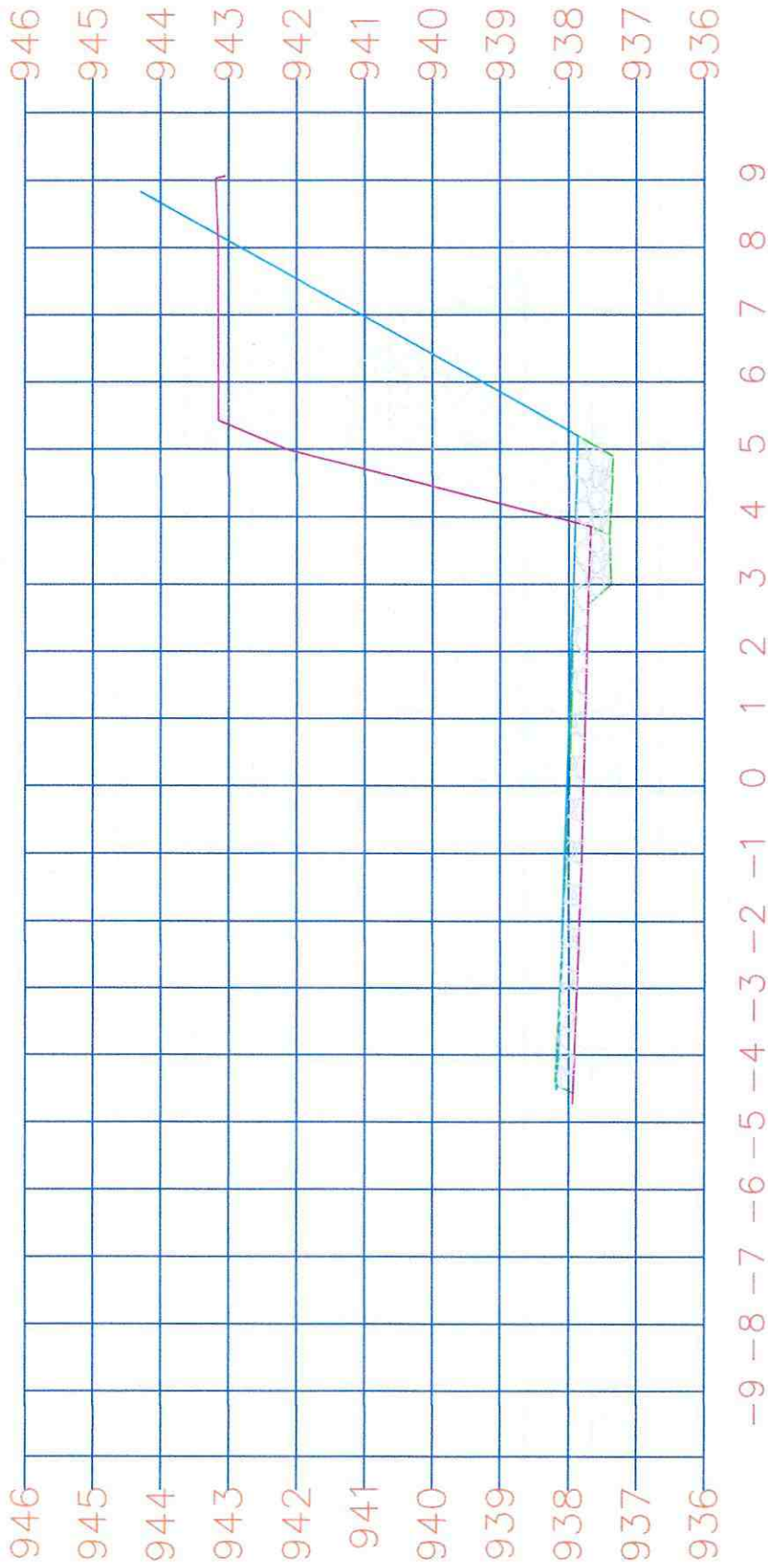
Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000
Relleno V.(m ²)	3.605	Relleno C.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.680	Base V.(m ²)	1.110
Corte T.(m ²)	6.208	Corte Cu.(m ²)	0.000
Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+670.00



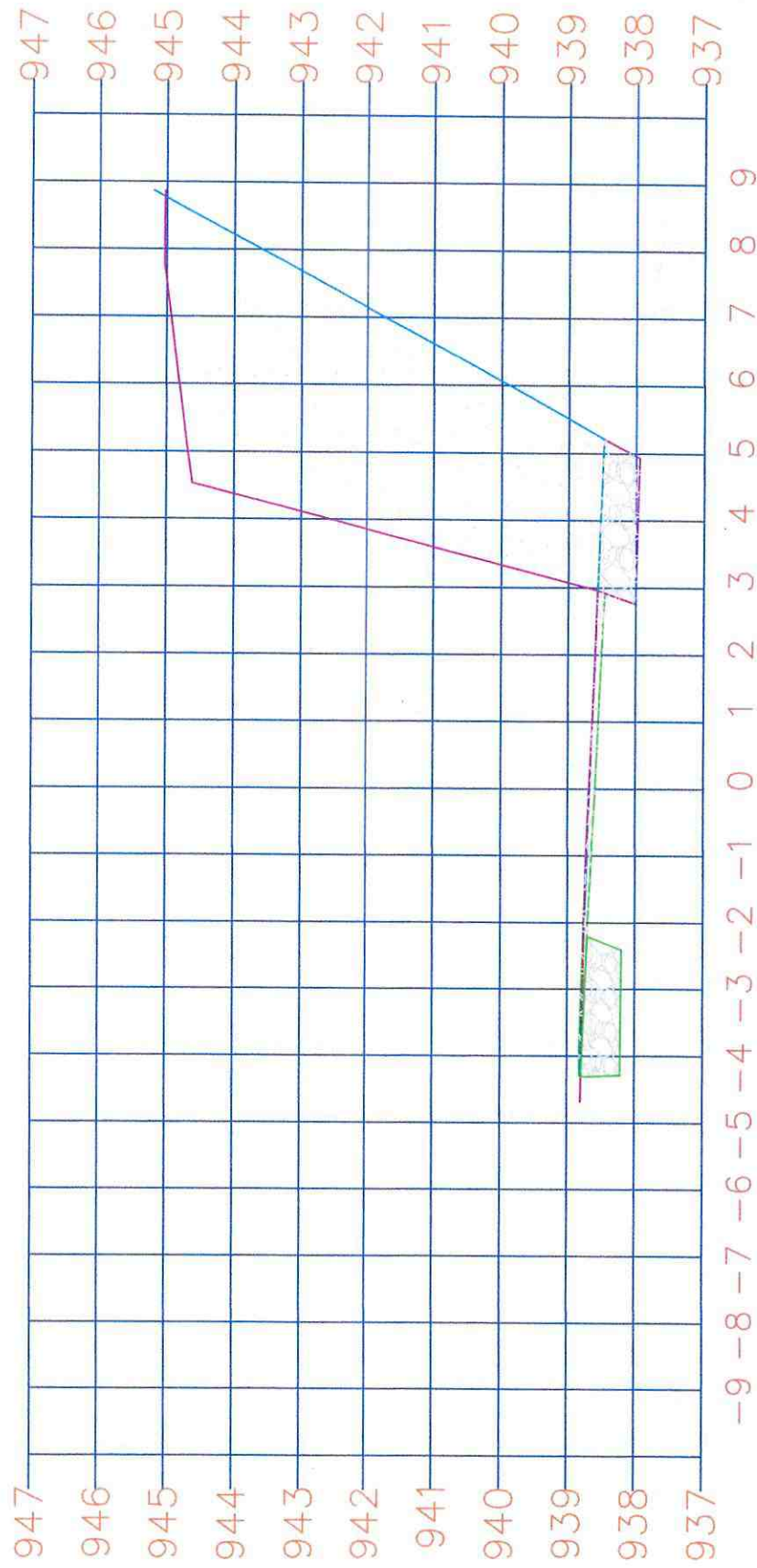
Corte V.(m ²)	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
	Corte C.(m ²)	Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	Cunetas (m ²)
0.000	0.000	4.280	0.000	0.000
4.134	0.000	0.000	0.000	0.000
1.680	1.110	Asfalto (m ²)	0.000	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+680.00



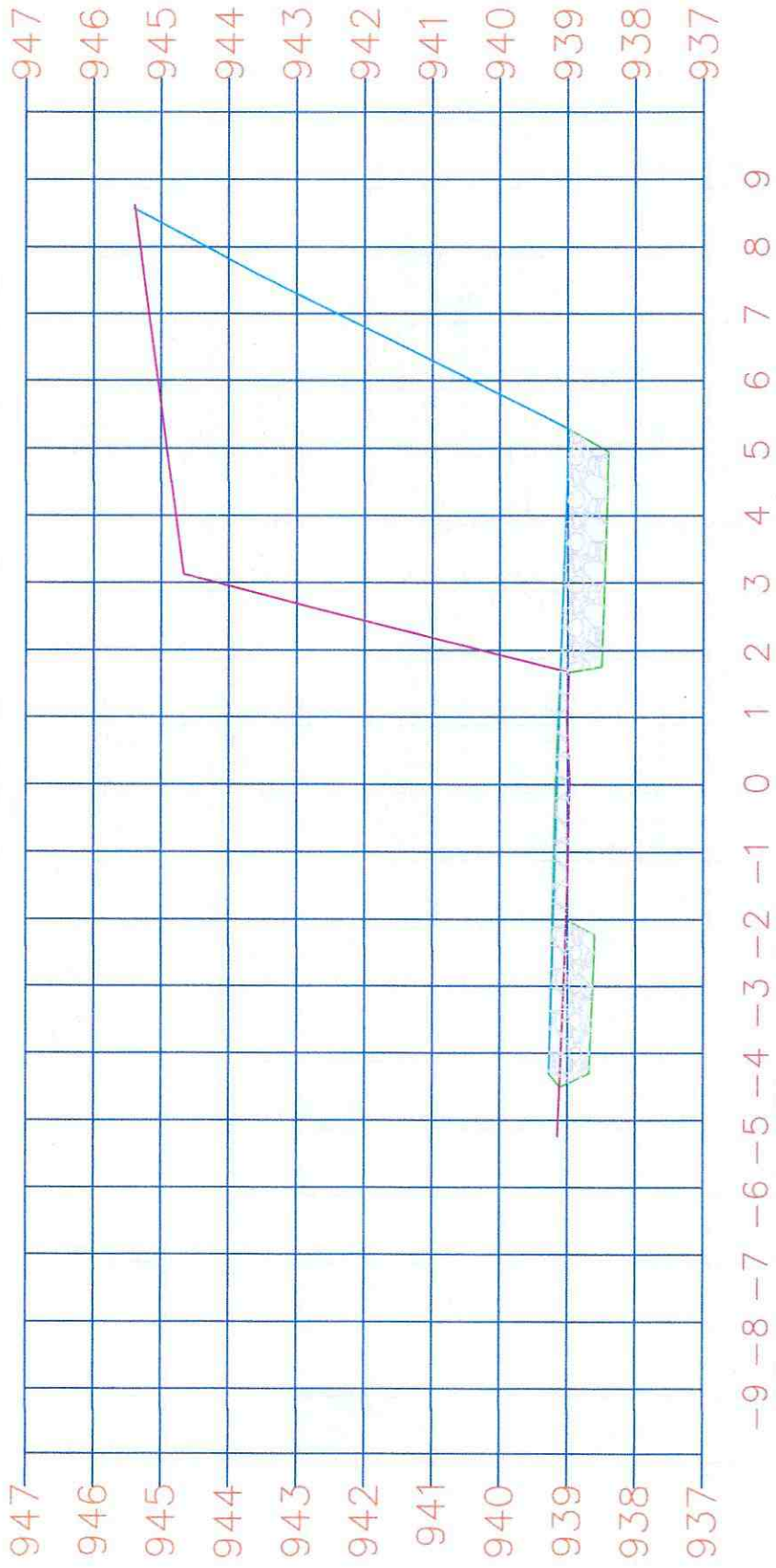
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Relleno V.(m ²)	2.857	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	11.716	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.680	Base V.(m ²)	1.110	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+690.00



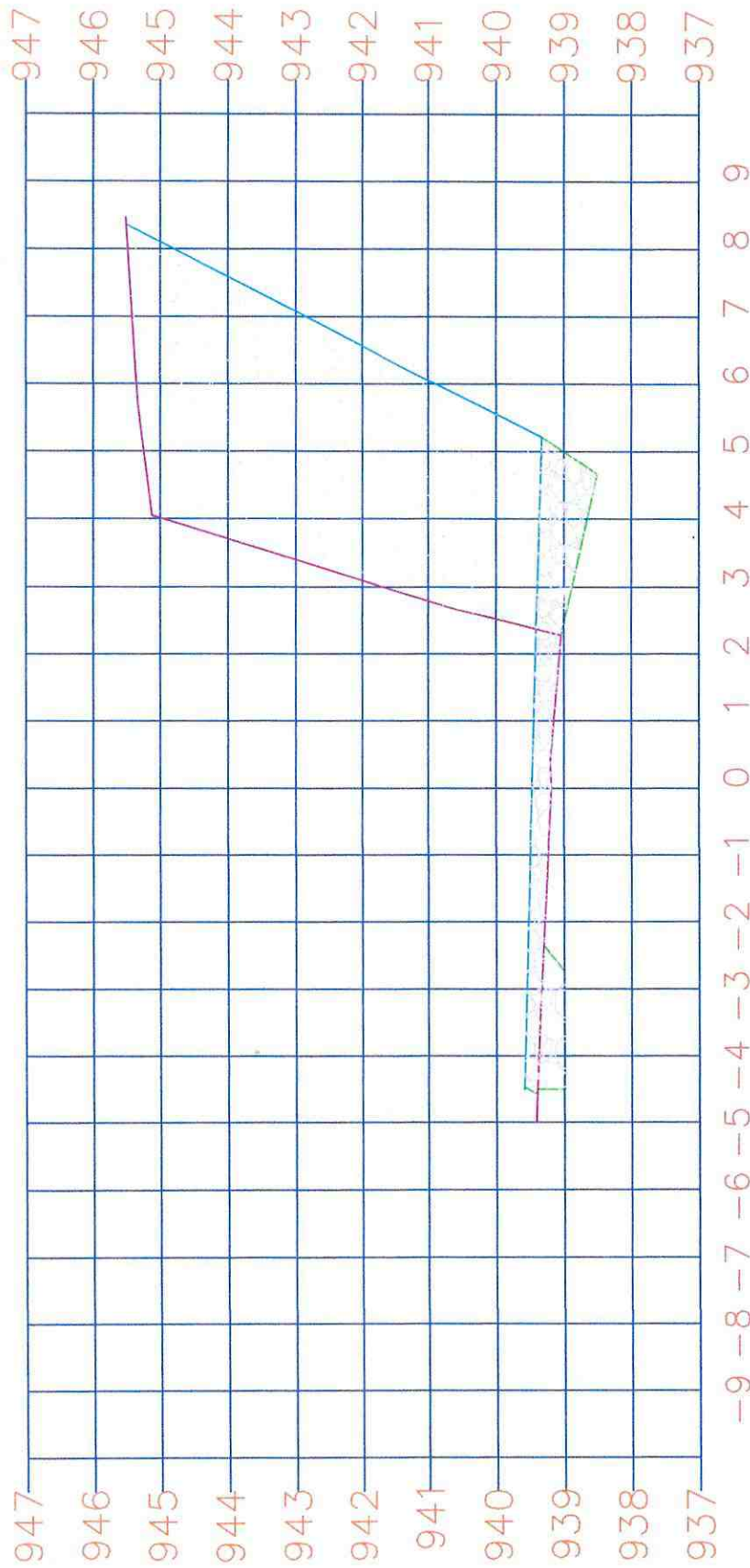
		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Corte V.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	21.587	Corte Cu.(m ²)	0.000
Relleno V.(m ²)	1.738	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.680	Base V.(m ²)	1.110		
		Corte C.(m ²)	1.083		
		Relleno C.(m ²)	1.083		
		Corte C.(m ²)	1.083		

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+700.00



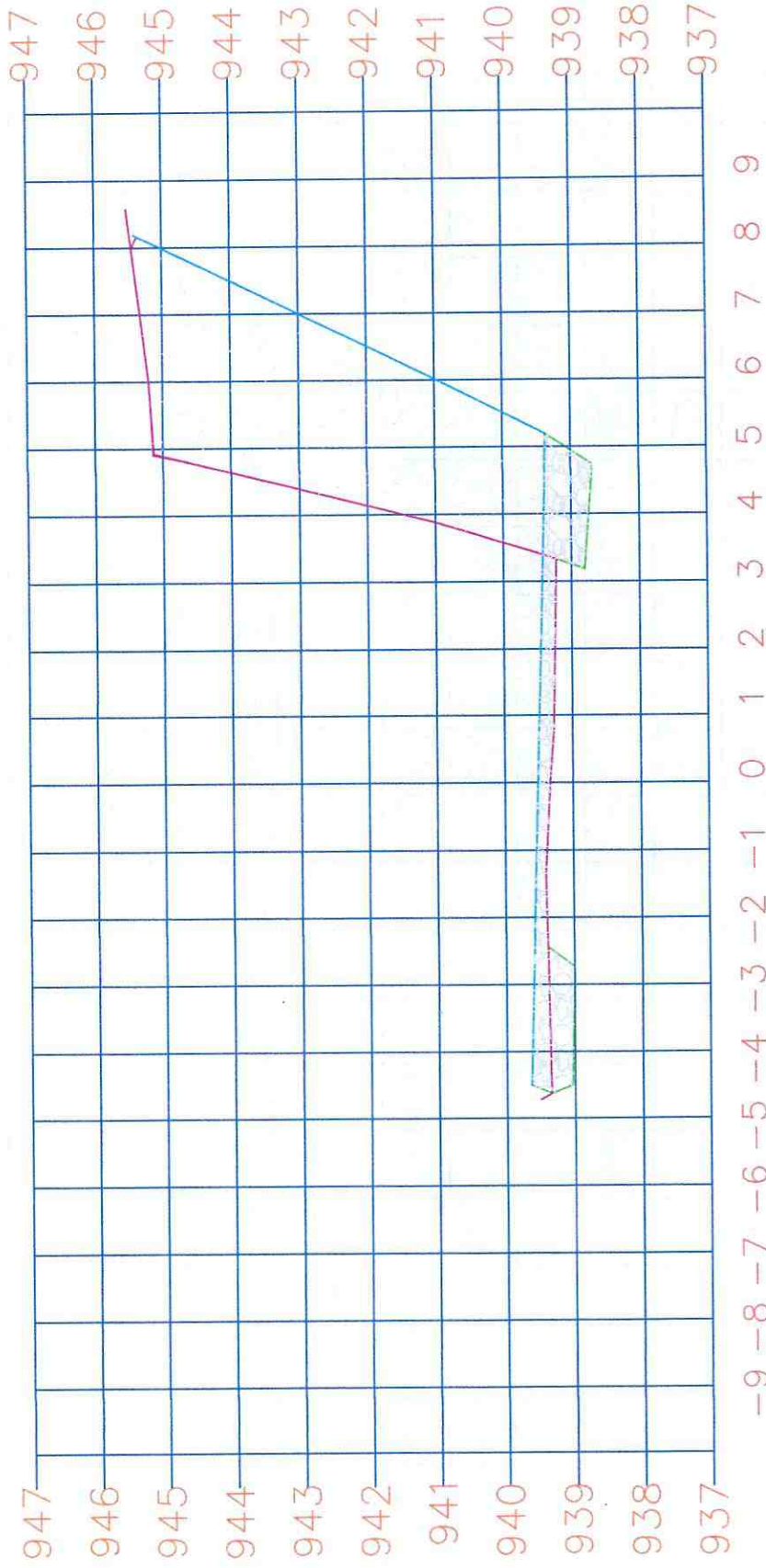
Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		Corte T.(m ²)		Corte Cu.(m ²)	
0.000	0.000	0.985	0.985	28.136	0.000	0.000	0.000
3.394	0.000	0.985	0.985	0.000	0.000	0.000	0.000
1.680	0.000	1.110	1.110	Asfalto (m ²)	Cunetas (m ²)	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+710.00



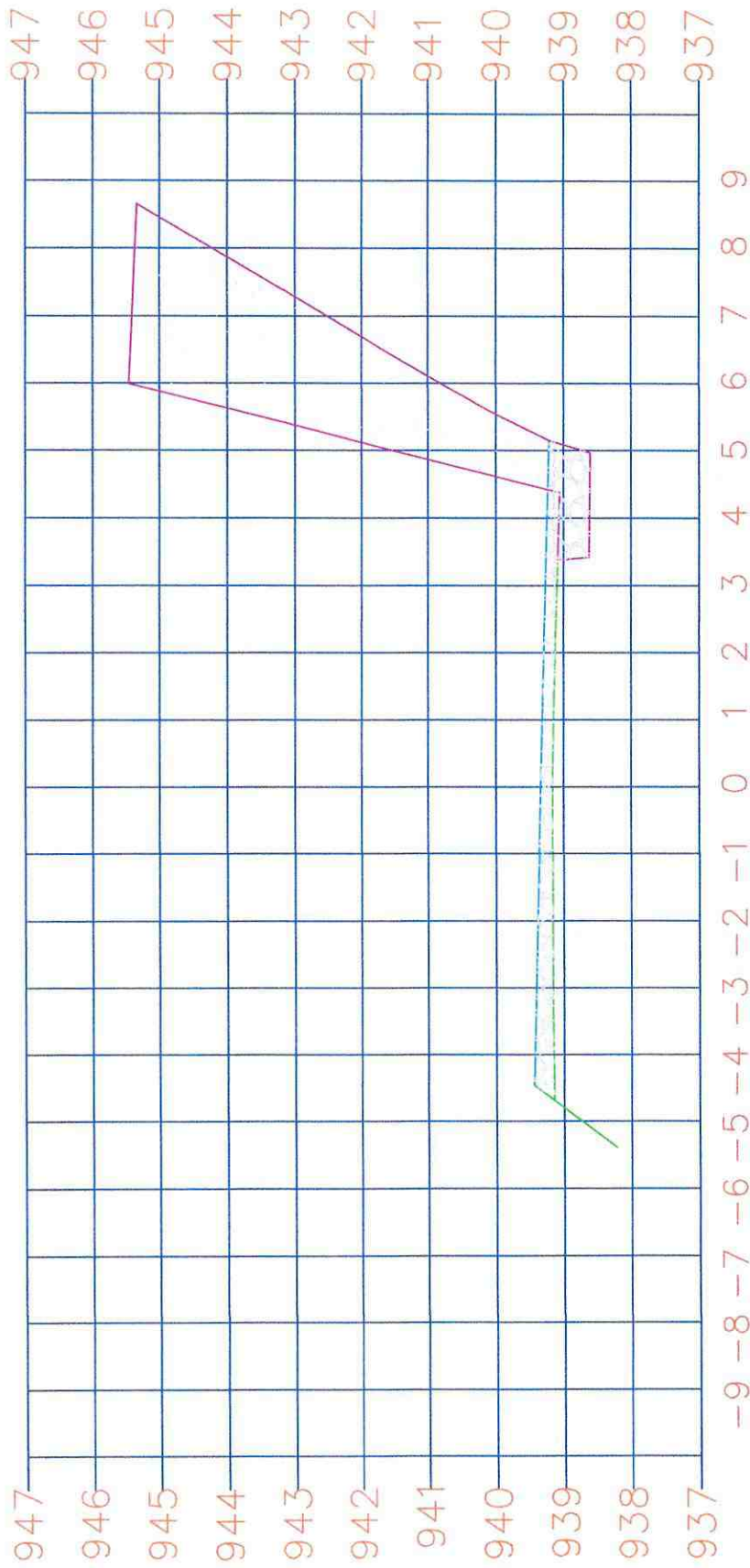
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.700	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical	1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	3.454	Relleno C.(m ²)	0.700	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.680	Base V.(m ²)	1.110				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+720.00



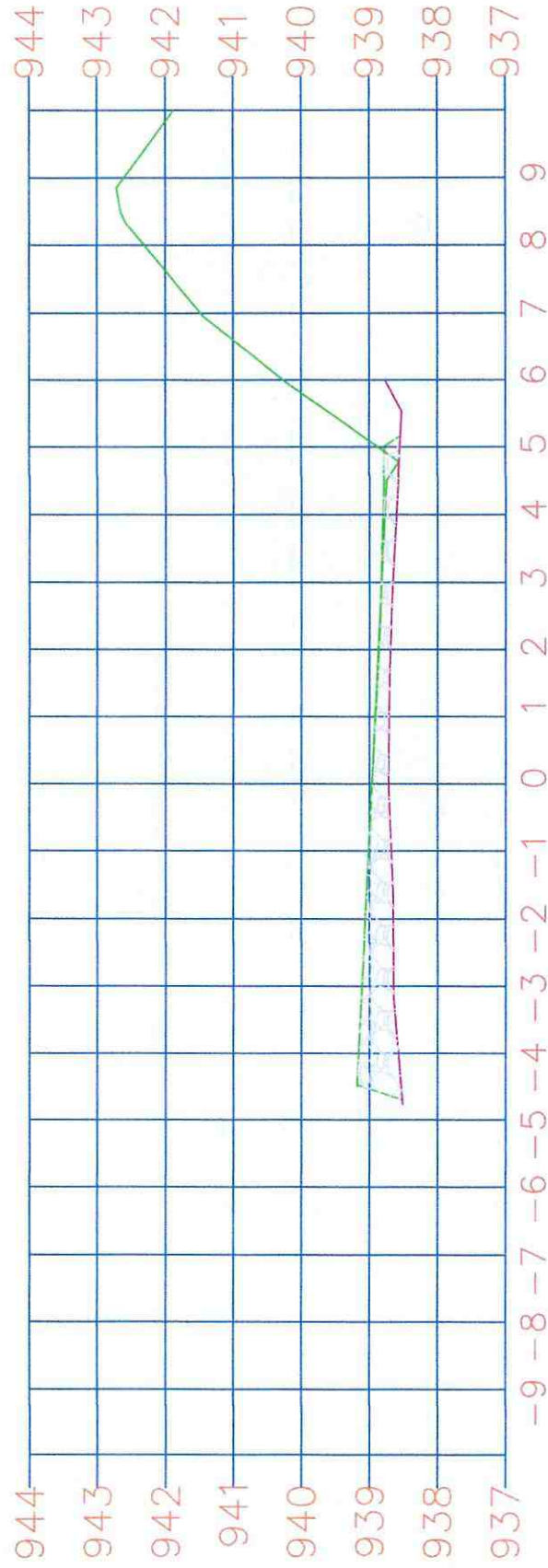
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.687	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Asfalto (m ²)	Corte Cu.(m ²)	Cunetas (m ²)
Relleno V.(m ²)	2.746	Relleno C.(m ²)	0.687	15.641	0.000	0.000	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.680	Base V.(m ²)	1.110	0.000	0.000	0.000	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+730.00



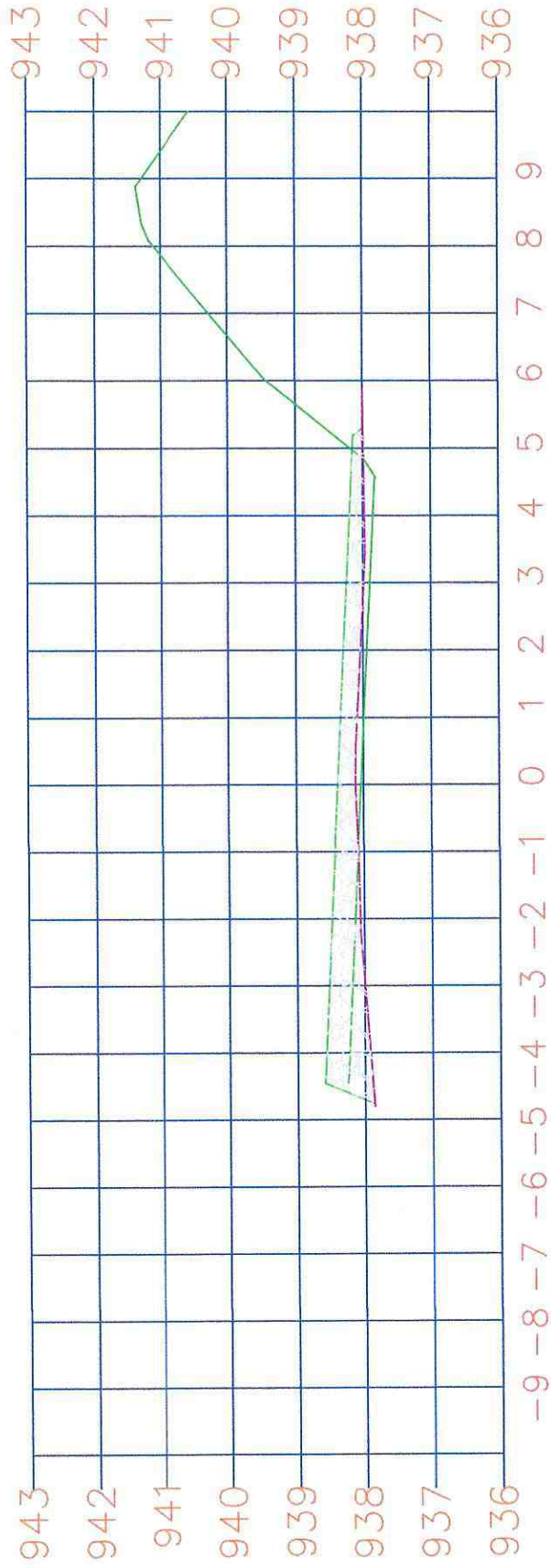
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	2.656	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.680	Base V.(m ²)	1.110	Corte T.(m ²)	11.283	Corte Cu.(m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+740.00



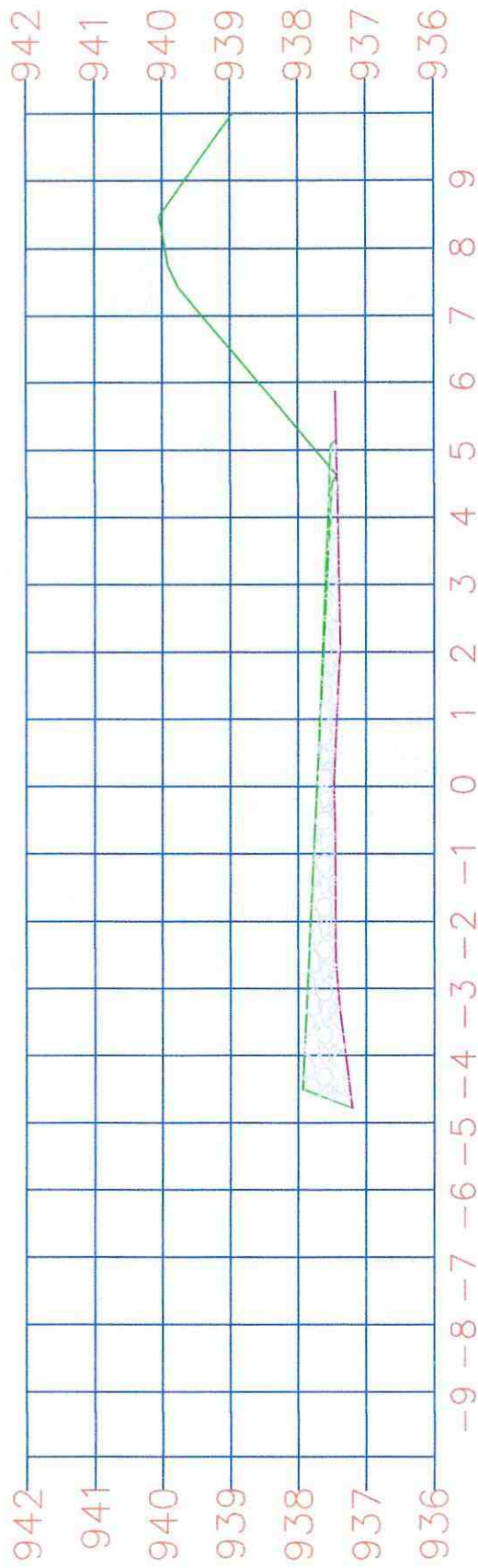
Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
0.000	0.000	0.000	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
2.978	2.978	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
1.680	1.680	Base V.(m ²)	1.110				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+750.00



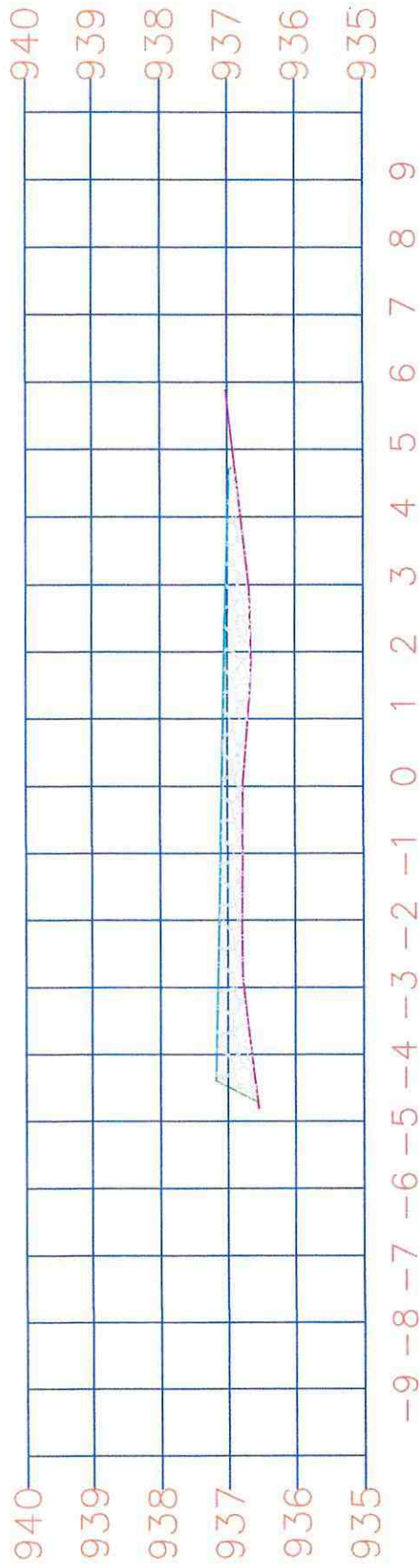
Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		Corte T.(m ²)		Corte Cu.(m ²)	
0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
3.391	3.391	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
1.680	1.680	1.110	1.110	0.000	0.000	0.000	0.000
				Asfalto (m ²)	Cunetas (m ²)		
				Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100		

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+760.00



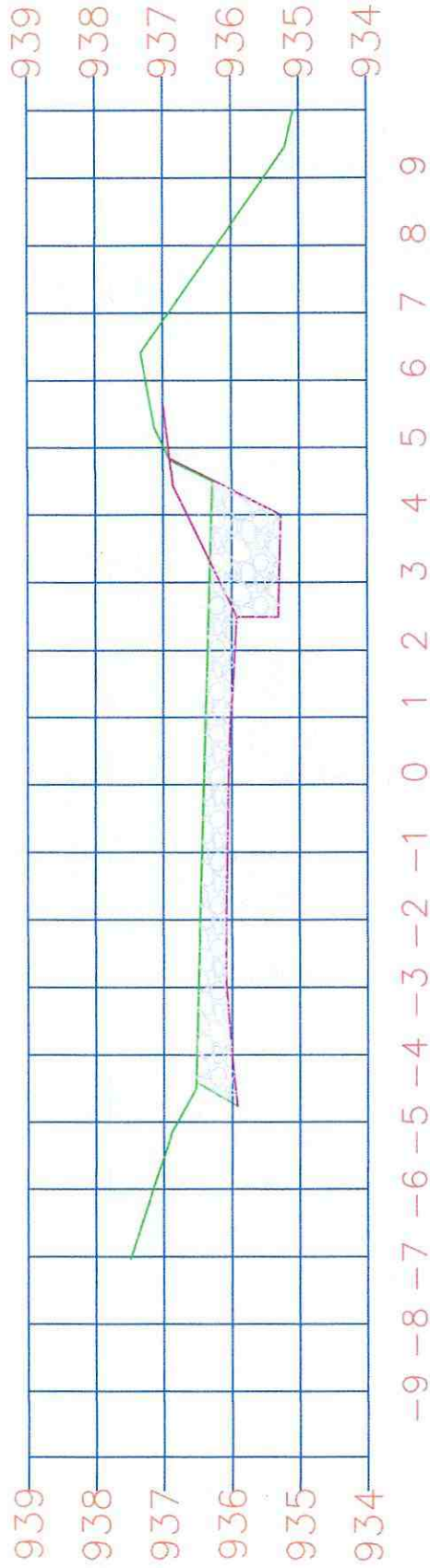
Corte V.(m ²)		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
0.000	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
3.031	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
1.680	1.110				

PERFILES TRANSVERSALES
SAN RAMON KM:
9+770.00



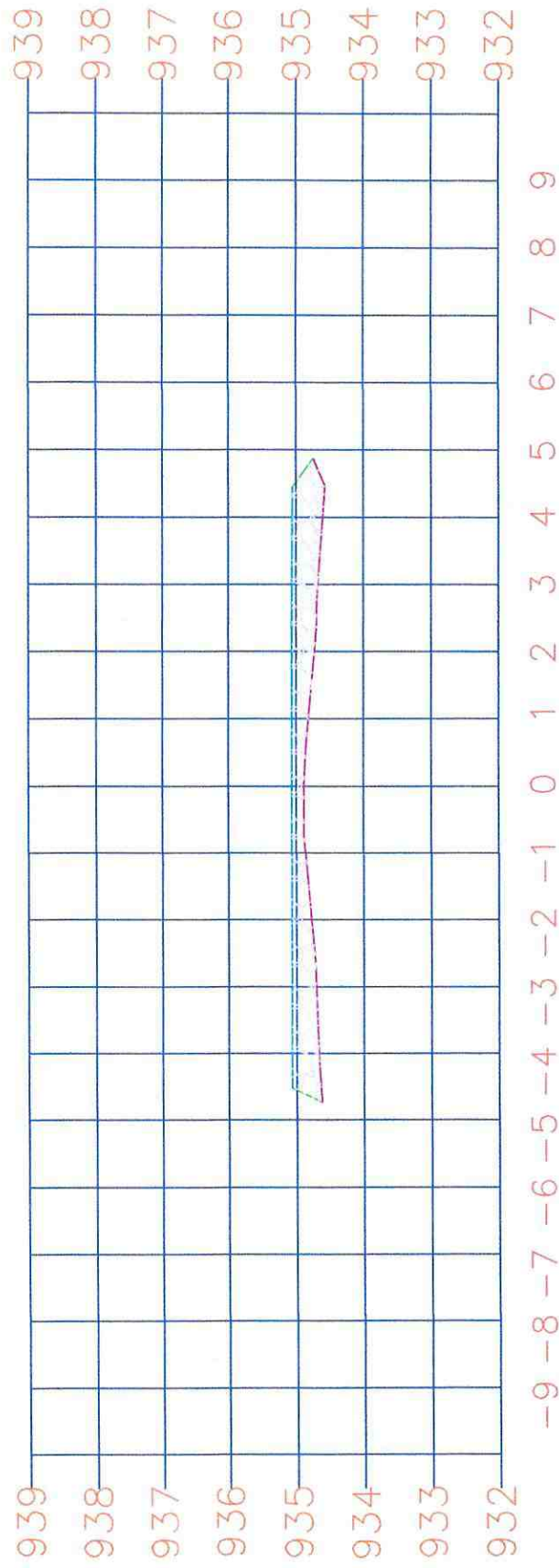
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	3.212	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.680	Base V.(m ²)	1.110				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+780.00



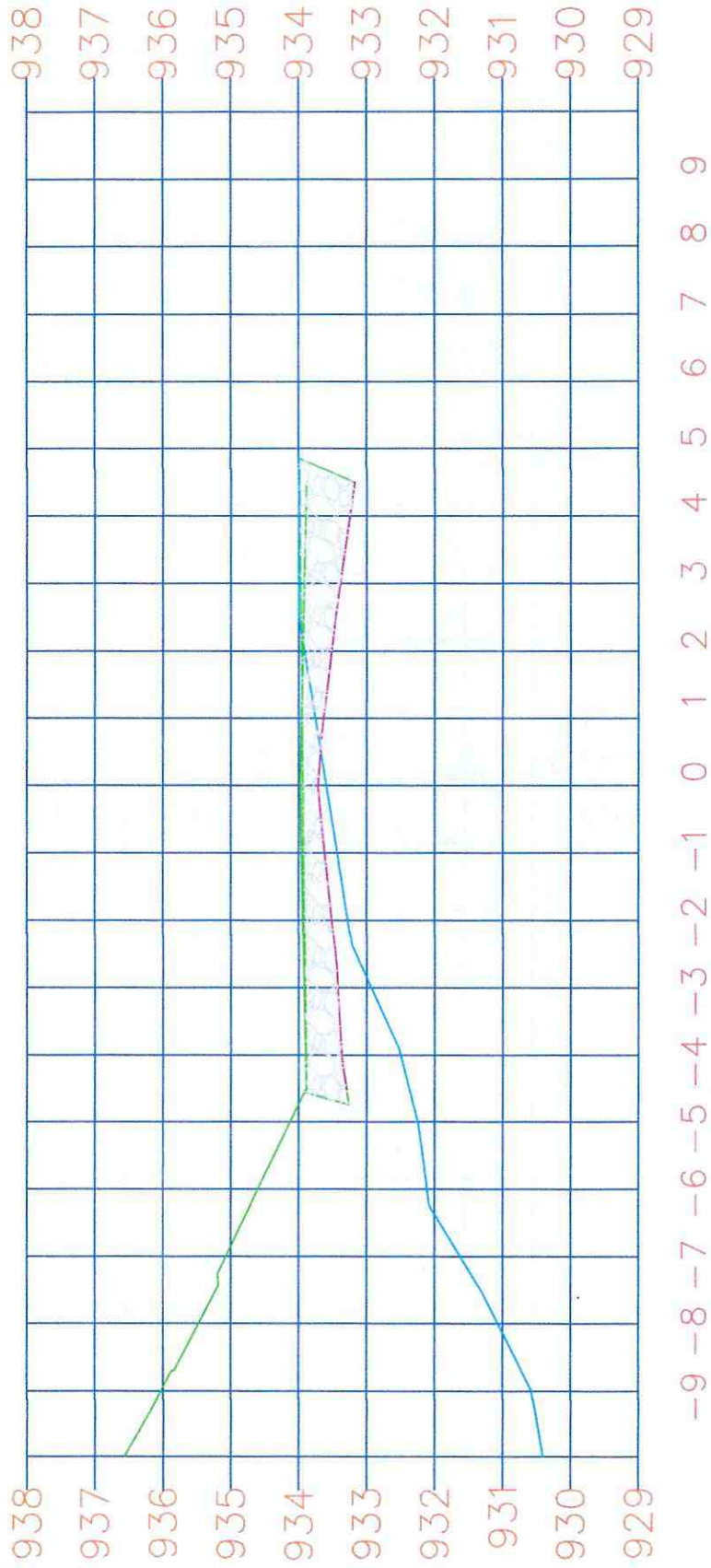
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Relleno V.(m ²)	4.633	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	2.092	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+800.00



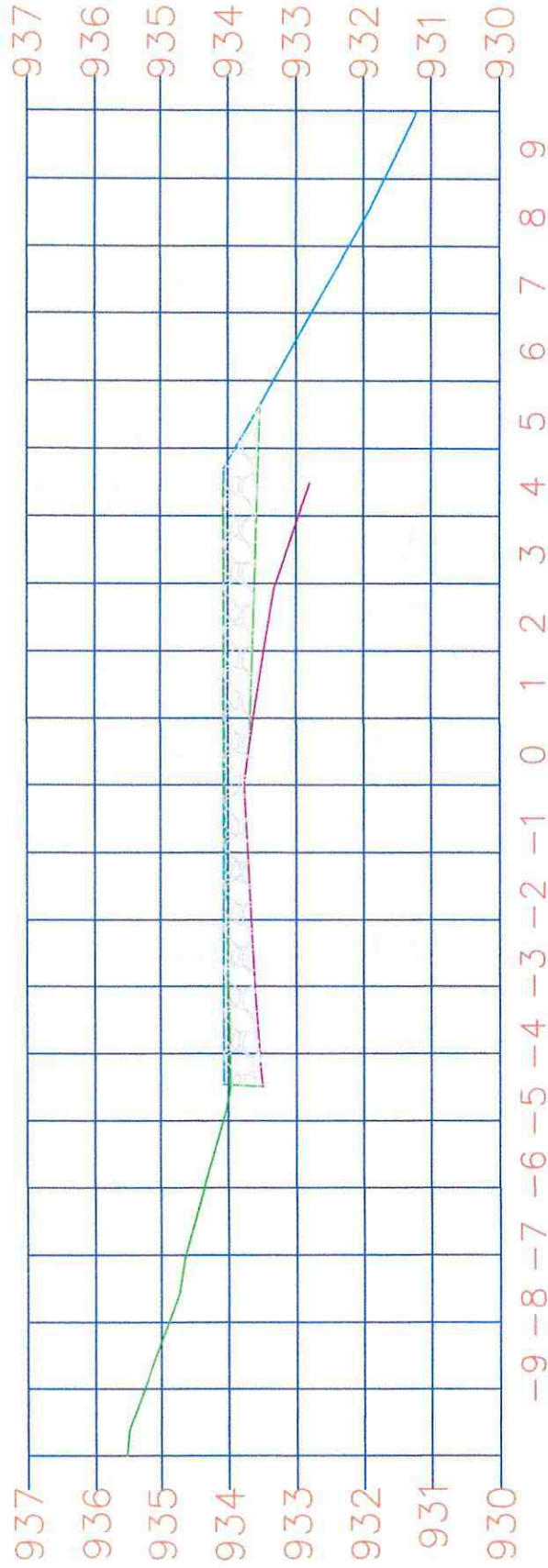
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	2.976	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²) 0.000
Sub-Base V.(m ²)	0.000	Base V.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²) 0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+820.00



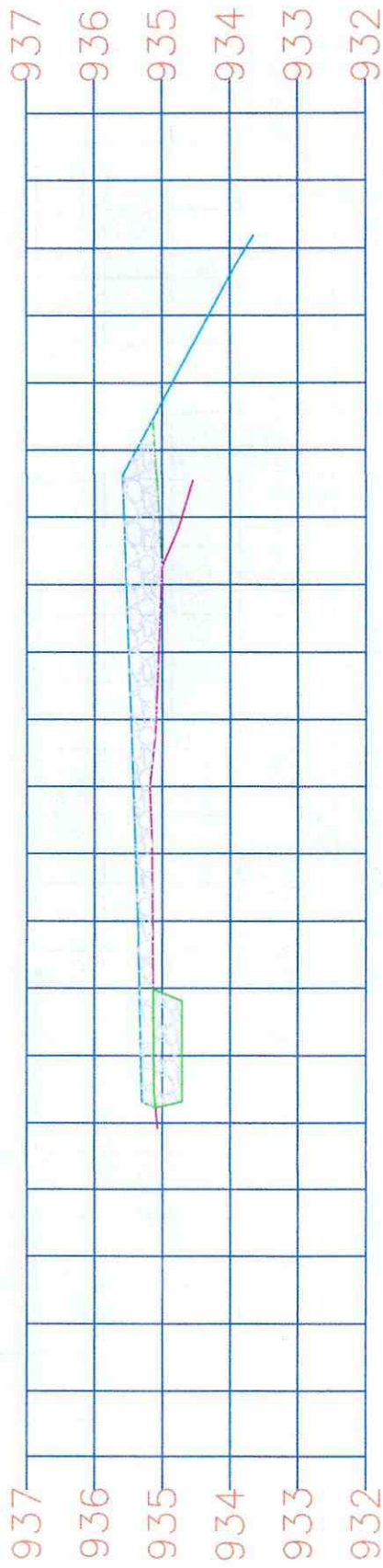
Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
0.000	0.000	0.000	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
4.280	4.280	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
1.600	1.600	Base V.(m ²)	1.050				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+840.00



Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
	0.000		0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Relleno V.(m ²)	4.135	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.600	Base V.(m ²)	1.050				

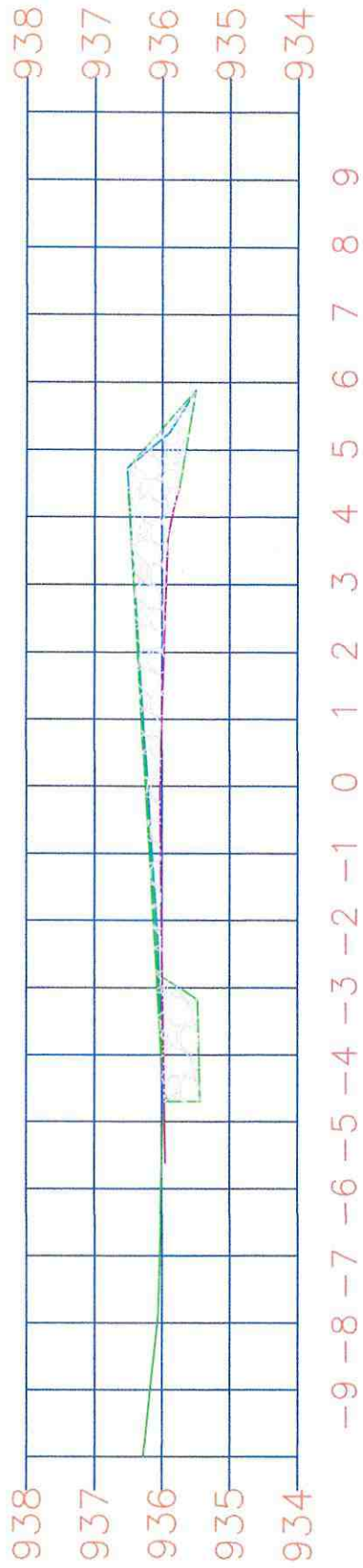
PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+860.00



-9 -8 -7 -6 -5 -4 -3 -2 -1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

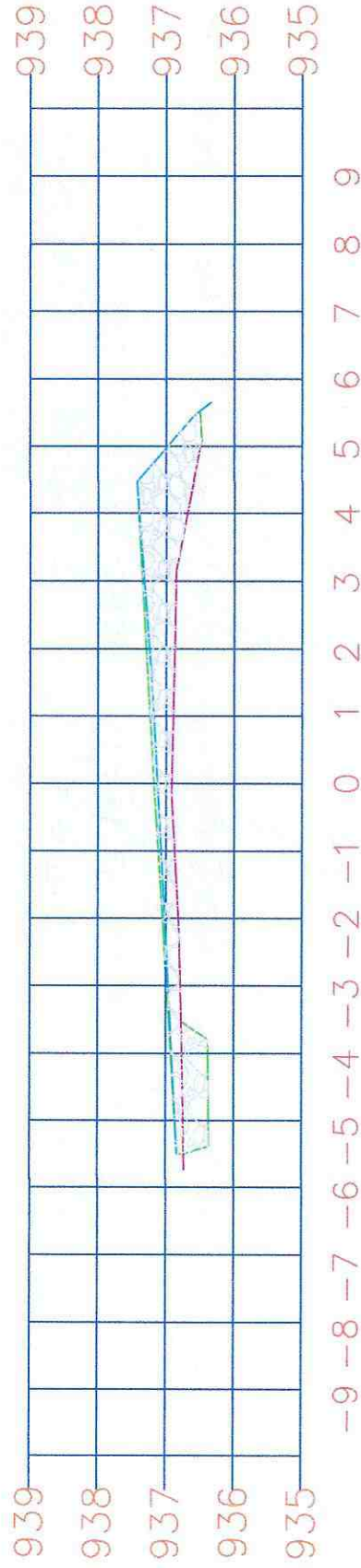
Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		0.691		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
Relleno V.(m ²)	0.000	Relleno C.(m ²)	0.691	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	3.278	Base V.(m ²)	1.050	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+870.00



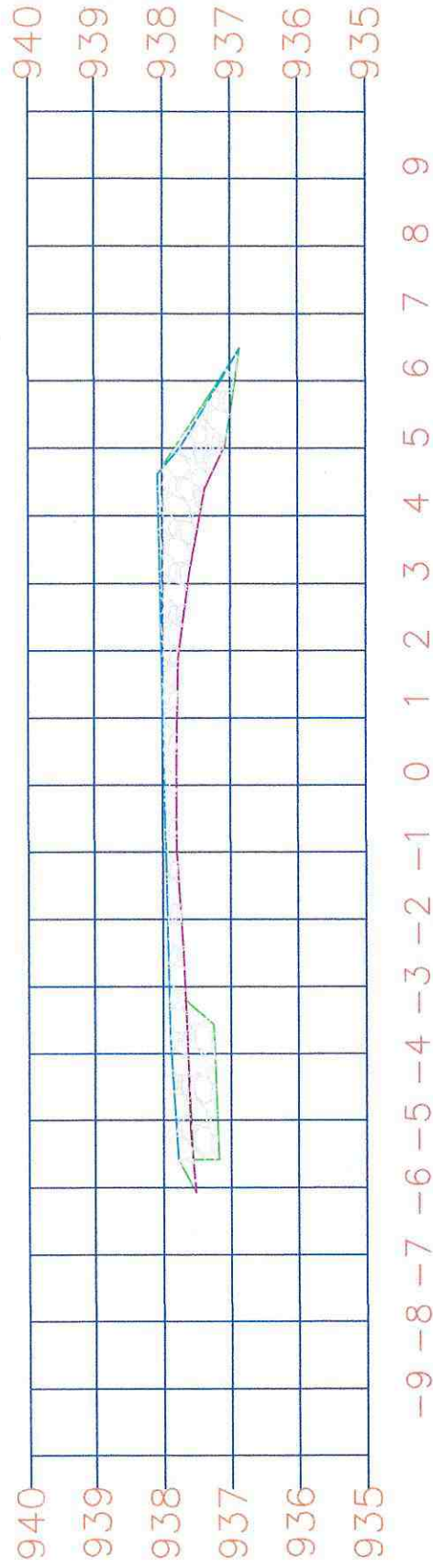
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.888	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100
Relleno V.(m ²)	3.109	Relleno C.(m ²)	0.888	Corte T.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.640	Base V.(m ²)	1.083	Asfalto (m ²)	0.000
				Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+880.00



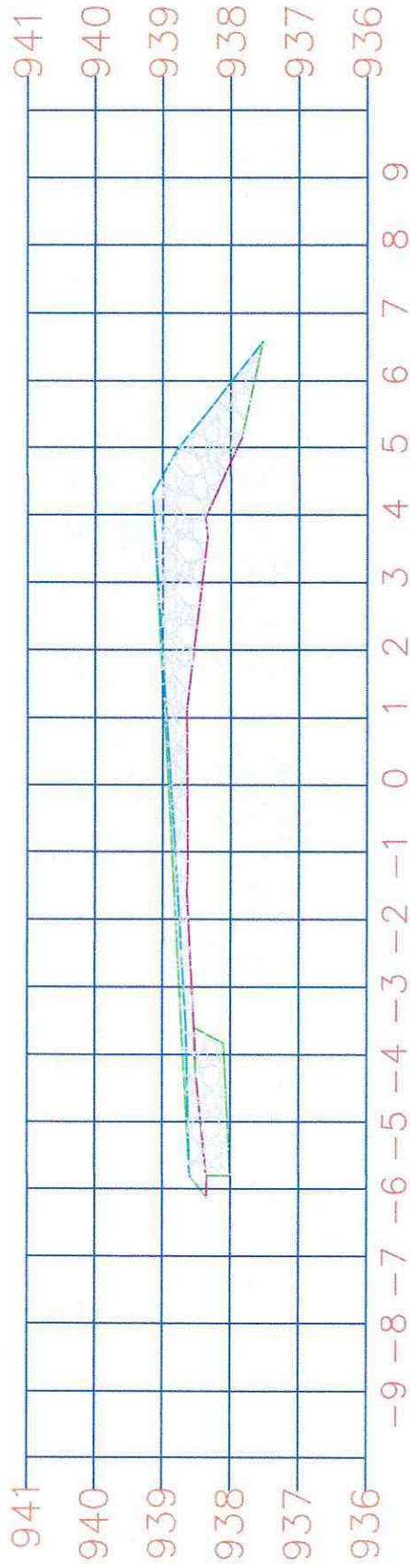
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.679	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	3.720	Relleno C.(m ²)	0.679	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)
Sub-Base V.(m ²)	1.690	Base V.(m ²)	1.116			

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+890.00



Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.860	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical	1:100
Relleno V.(m ²)	3.745	Relleno C.(m ²)	0.860	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.700	Base V.(m ²)	1.125	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+900.00



Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		Corte T.(m ²)		Corte Cu.(m ²)	
0.000	0.000	0.838	0.838	0.000	0.000	0.000	0.000
5.455	5.455	0.838	0.838	0.000	0.000	0.000	0.000
1.700	1.700	1.125	1.125	0.000	0.000	0.000	0.000

1:100

Escala Vertical

Escala Horizontal 1:100

0.000

Corte Cu.(m²)

Corte T.(m²)

Relleno C.(m²)

5.455

Relleno V.(m²)

0.000

Cunetas (m²)

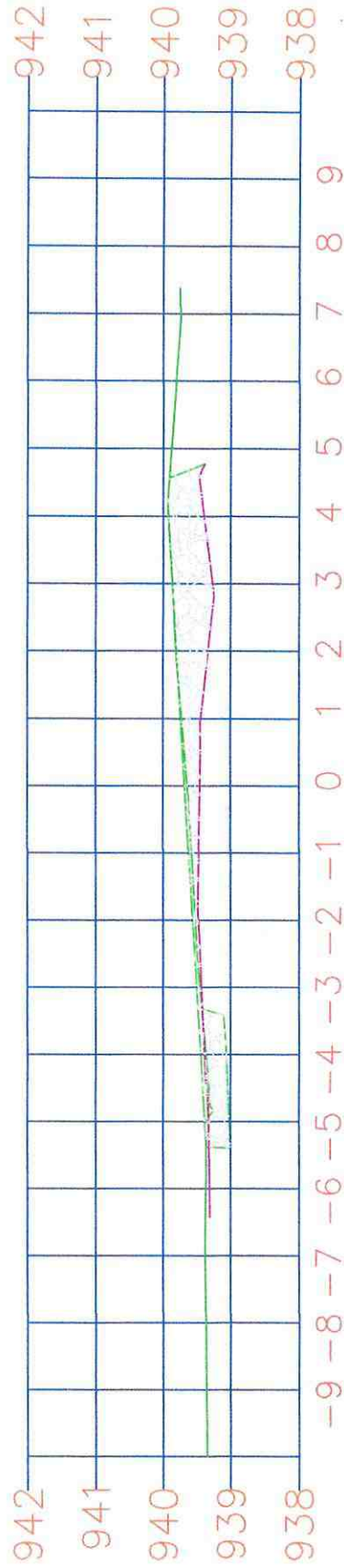
Asfalto (m²)

Base V.(m²)

1.700

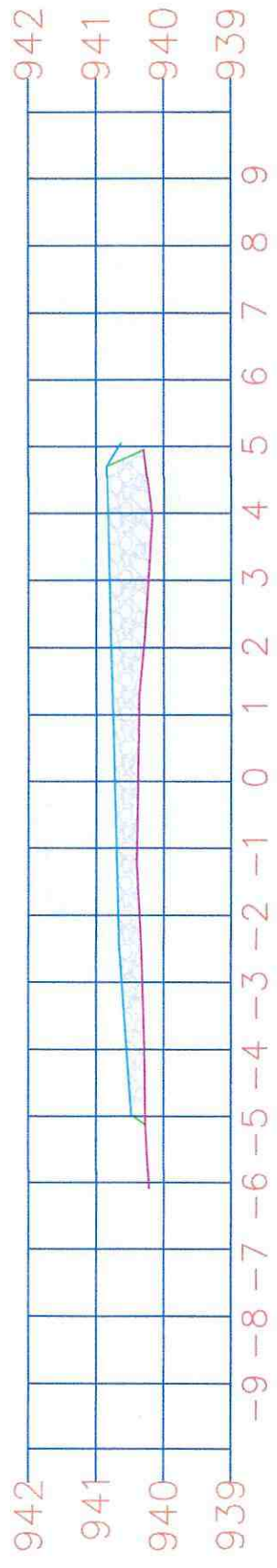
Sub-Base V.(m²)

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+910.00



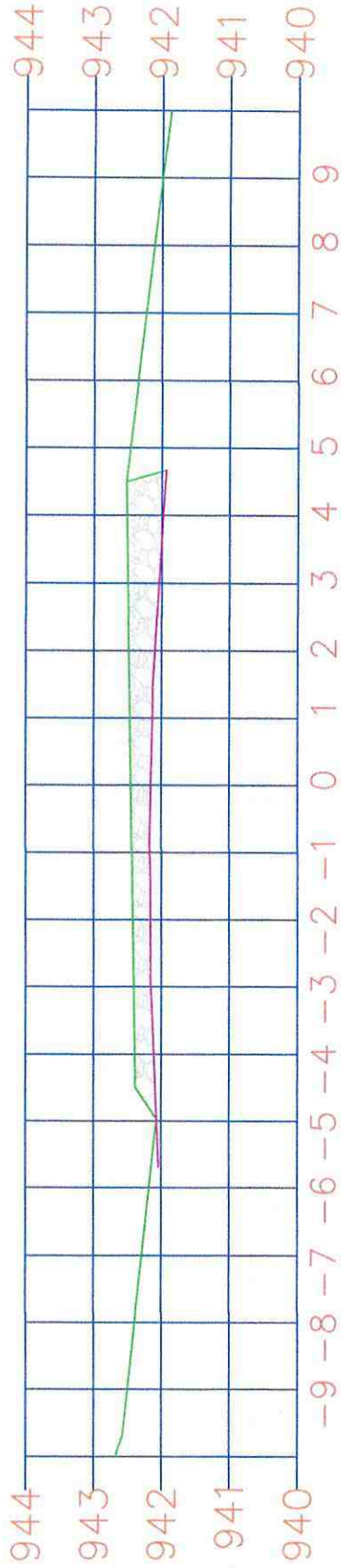
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.642	Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Relleno V.(m ²)	2.592	Relleno C.(m ²)	0.642	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.700	Base V.(m ²)	1.125	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+920.00



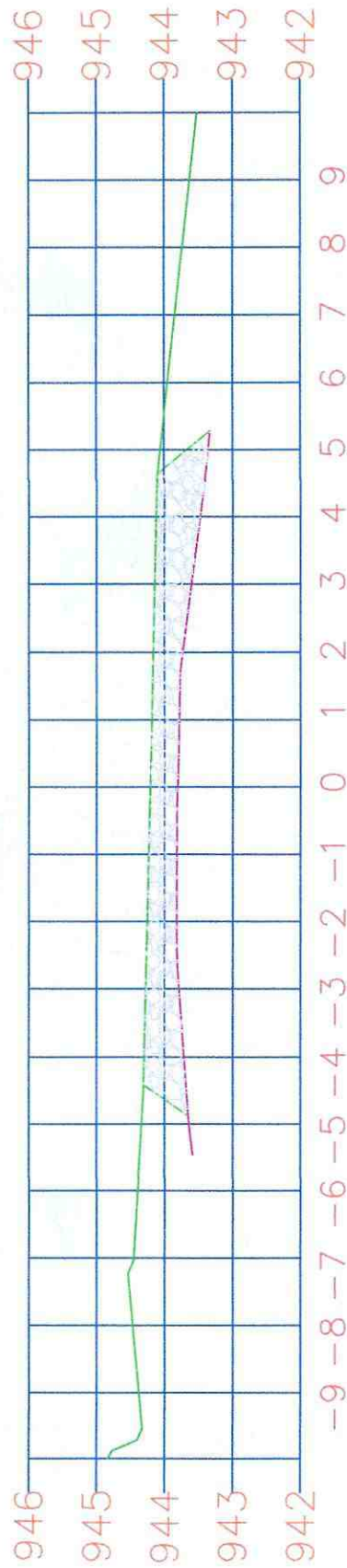
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100
				Asfalto (m ²)	Corte T.(m ²)	
Relleno V.(m ²)	3.917	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)
Sub-Base V.(m ²)	1.680	Base V.(m ²)	1.113	Asfalto (m ²)	Corte T.(m ²)	Cunetas (m ²)
				0.000	0.000	0.000
				0.000	0.000	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+940.00



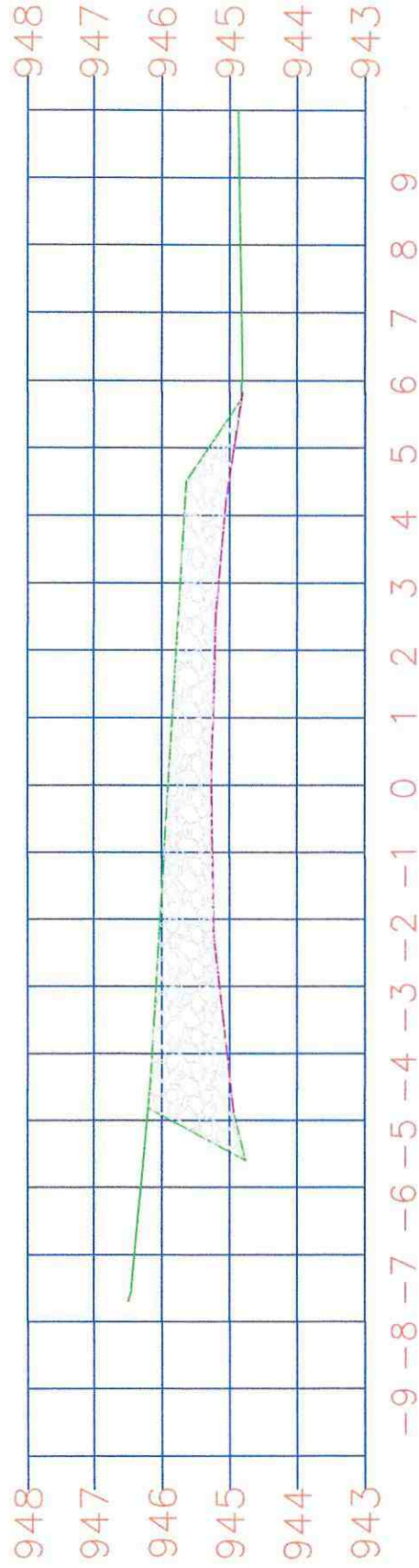
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal	1:100	Escala Vertical	1:100
Relleno V.(m ²)	3.214	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.600	Base V.(m ²)	1.050	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+960.00



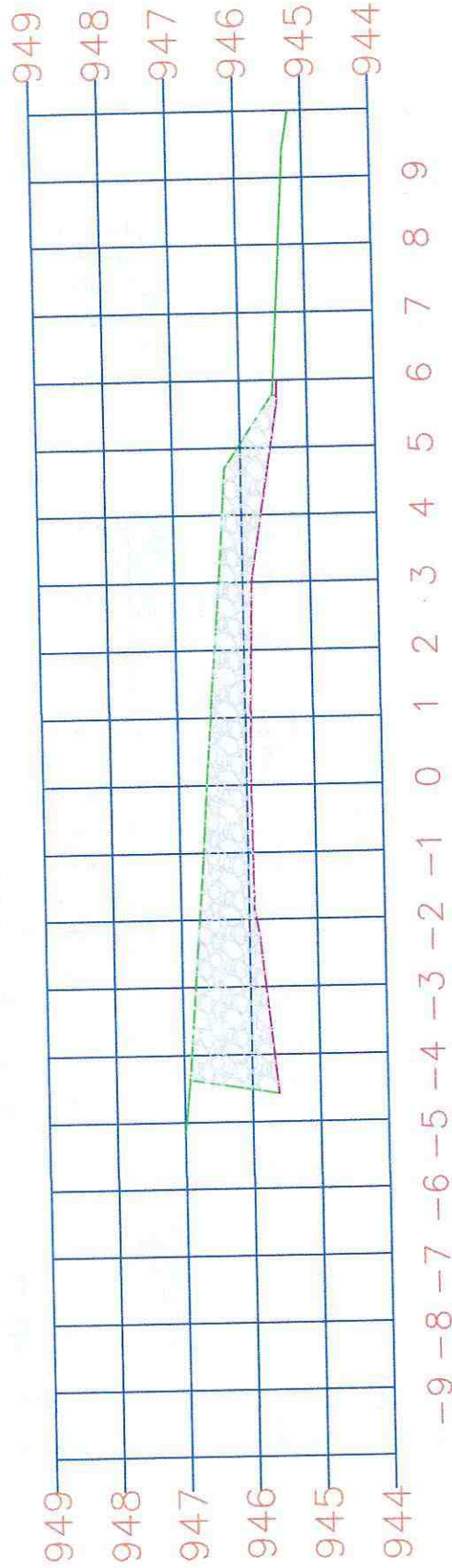
Corte V.(m ²)		Corte C.(m ²)		Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
0.000	0.000	0.000	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
4.810	4.810	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000
1.600	1.600	Base V.(m ²)	1.050				

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+980.00



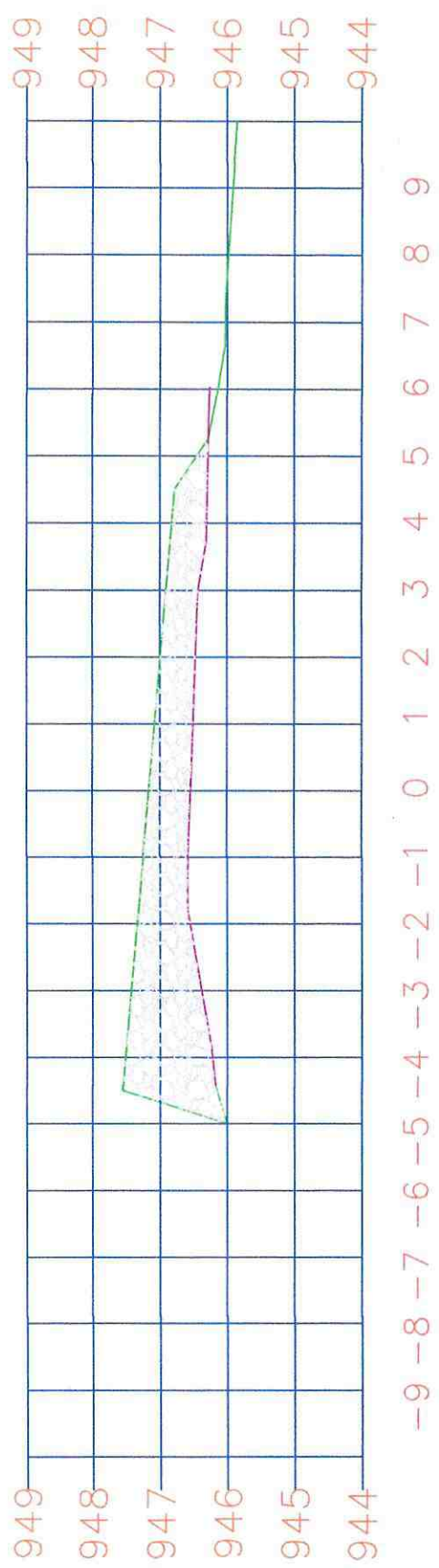
Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	7.816	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.640	Base V.(m ²)	1.079	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 9+990.00



Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)		
Relleno V.(m ²)	7.196	Relleno C.(m ²)	0.000	Corte T.(m ²)	0.000	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.680	Base V.(m ²)	1.112	Asfalto (m ²)	0.000	Cunetas (m ²)	0.000

PERFILES TRANSVERSALES
 SAN RAMON KM:
 10+000.00



Corte V.(m ²)	0.000	Corte C.(m ²)	0.000	Escala Horizontal 1:100		Escala Vertical 1:100	
				Asfalto (m ²)	Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	Cunetas (m ²)
Relleno V.(m ²)	7.050	Relleno C.(m ²)	0.000	Asfalto (m ²)	Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	0.000
Sub-Base V.(m ²)	1.700	Base V.(m ²)	1.125	Asfalto (m ²)	Corte T.(m ²)	Corte Cu.(m ²)	0.000



MAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

ANEXO FOTOGRAFICO

**PROYECTO ASFALTADO KM 14 VIA PUYO –
SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON
SANTA CLARA Y PASTAZA**

- **RUBRO N°1.- DESBOSQUE, DESBROCE Y LIMPIEZA
ABSCISA 10+000 HASTA ABSCISA 11+000**



- RUBRO Nº2.- REPLANTEO Y NIVELACION
ABSCISA 9+000 HASTA ABSCISA 10+500



- RUBRO N°4.- EXCAVACION SIN CLASIFICAR
ABSCISA 9+000 HASTA ABSCISA 10+500



- RUBRO N°10.- HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM2)
ABSCISA 7+200 HASTA ABSCISA 8+500



- RUBRO N14.- MURO DE H.S. $F'_{C}=180\text{KG}/\text{CM}2$ TIPO B (CABEZALES)
ABSCISA 9+840



- **RUBRO N° 15.- MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO (MINADA, CARGADA Y REGADA)
ABSCISA 9+090 HASTA ABSCISA 10+500**



- **RUBRO N° 16.- MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (CORRECIÓN TRAZADO VIAL) (MINADA, CARGADA Y REGADA)
ABSCISA 9+090 HASTA ABSCISA 10+500**



- **RUBRO Nº17.- MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3
ABSCISA 9+250 HASTA ABSCISA 10+500**



- **RUBRO 18.- MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS**
ABSCISA 9+250 HASTA ABSCISA 10+000



- RUBRO N°19.- TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO
ABSCISA 9+090 HASTA ABSCISA 10+500



- RUBRO N°20.- TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO
ABSCISA 9+090 HASTA ABSCISA 10+500



- RUBRO N°21.- TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO
ABSCISA 9+090 HASTA ABSCISA 10+500



- RUBRO Nº 22.- TRANSPORTE DE MATERIAL SUBBASE CLASE 3
ABSCISA 9+250 HASTA ABSCISA 10+500



- RUBRO N° 23.- TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS
ABSCISA 9+250 HASTA ABSCISA 10+000





AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

LIBRO DE OBRA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia. un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO ASFALTADO C.Y. KellAVIA DUYO - SAN RAMÓN, Km 31 ULA AL TERA

CONTRATISTA CIA. AMAZONAS BUILDING & AMAZON BUILD S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ING. WASHINGTON PEREZ

FECHA 01/FEBRERO/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- REPLANTEO Y NIVELACIÓN
- HORNIGÓN PARA CUNETAS f'c=180kg/cm²
- DEBIDOCE, DEBIDOQUE Y LIMPIEZA,
- EXCAVACION SIN CLASIFICAR
- MATERIAL DE MEJORAMIENTO (CAJERAS) (TENDIDO Y TRANSPORTE)

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafo,
caleneros, operadores, choferes,
maestro mayor, albañiles,
peones.

EQUIPO:

EXCAVADORA, VOLQUE
TAS. MIKER.

ESTADO DEL TIEMPO:

MAÑANA:

TARDE:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN
DEL USO DE EPP. *Juf*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia. un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Pérez

FECHA 02/febrero/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y nivelación
- Desbosque, desbroce y limpieza
- Transporte de material de mejoramiento
- Tendido de material de mejoramiento
- Encofrado y fundición de bordillos
- Fundición de plancha de cuneta
- Inspección de EPP, reubicación de ~~granito~~ ~~estructura~~, inspección de ~~en~~ combieros.

PERSONAL:

Residente, topógrafos, Superintendente, Cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albaniles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetes, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado
Tarde: Nublado.


CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN AUTORIZA QUE CONTINÚEN LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR Y RELENAR CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO HASTA LA ABSCISA 10+380 (INGRESO A LA MARISCAL), AL EXISTIR DAÑOS Y AFECTACIONES A LA TORERÍA DE LA RED DE AGUA, FISCALIZACIÓN CANCELARA CON ORDEN DE TRABAJO 

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 v/a Puyo- San Ramon, km 31 v/a al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA 03/ febrero /2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Replanteo y nivelación
- Desbosque, desbroce y limpieza
- Transporte de material de mejoramiento
- Tendido de material de mejoramiento
- Encofrado y fundición de bordillos
- Fundición de plancha de cuneta

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadoras, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado

Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Juf*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

00000032

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building. Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 04/febrero/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Desbroce, desbosque y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado de bordillos y fundición
Fundición de plancha de cuneta.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadoras, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (COMPLIMIENTO)
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Juf*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GUBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

00000033

PROYECTO ASFALTADO C.V Km 14 Uia Poyo - San Ramón, Km 31 Uia Al Tena.

CONTRATISTA CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ING. WASHINGTON PÉREZ

FECHA 05/febrero/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Desbroce, desbosque y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundación de bordillos
Fundación de plancha de cuneta

PERSONAL:

Superintendente residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Nublado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Juifol*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



00000034

PROYECTO ASFALTADO KM 14 VIA ROYO - SAN RAMÓN, KM 31 OIA TENA

CONTRATISTA CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ING. WASHINGTON PÉREZ

FECHA 06/ febrero /2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Desbroce, desbosque y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundación de bordillos
Fundación de plancha de cunetas.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetas, herramienta mena.	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jufel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

<i>M. Jufel</i> CONTRATISTA	<i>Washington Pérez</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--------------------------------	--	------------



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000035

PROYECTO Asfaltado C.U. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA 07/ febrero/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Desbroce, desbroce y limpieza.
Transporte de material de mejoramiento.
Tendido de material de mejoramiento.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, choferes, operadores.

EQUIPO:

Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia.

Tarde: Lluvia.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL-
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jupif.*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.

Jupif.
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



00000036

PROYECTO ASFALTADO KM 14 Vía ROYO - SAN RAMÓN, KM 31 Vía A1 TENA.

CONTRATISTA CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ING. WASHINGTON PÉREZ

FECHA 08/ febrero / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
Replanteo y nivelación
Desbroce, desbosque y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento.
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de curata.
Actividad Ambiental; Reubicación de señalética; control del uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, herramienta menor.	MAÑANA & Lluvia, TARDE S

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>Juifol</i>
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	------------



00000037

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Pérez.

FECHA 09/ febrero/ 2020

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Desbroce, desbosque y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos
cadeneros, choferos, operadores
maestro mayor, albañiles,
peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico,
excavadoras, volquetes,
rodillo
herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia

Tarde: Lluvia.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jup*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



00000038

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building - Amazon Build, S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 10/febrero/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Desbroce, desbroce y limpieza
Transporte de material mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cuneta
Encofrado cabezal margen derecho Absc 9+760.
Transporte de material de subbase

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
cadeneros, operadores,
choferes, maestro mayor,
albaniles, peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
excavadoras, volquetas,
rodillo,
herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado
Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

INGRESA ING. AMBIENTAL PARA CONTROL, INSPECCION, CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y VERIFICACION DEL USO DE EPP. *Jueves*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACION.

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO ASFIATADO CV KM 14 VIA RUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VIA A1 TENA.

CONTRATISTA CIA. AMAZONAS BUILDING - AMAZON BUILD S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ING. WASHINGTON PÉREZ

FECHA 11/02 FEBRERO/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Desbarque, desbroce y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase
Tendido de material de subbase
Encofrado y fundición de bordillos
Actividad Ambiental; Control y seguimiento de EPP; entrega de equipos de Protección Personal; Inspección de señalética de prevención
 Fundición de plancha de cuneta

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, choferes, operadores, maestro mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, motoniveladora, rodillo herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia

Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Juf*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Las nuevas provincias. un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000040

PROYECTO Asfaltado C.V. RM 14 Vía Ruyro - San Ramón, KM 31 Vía At. Tonta.

CONTRATISTA CIA. AMAZONAS BOLDING: AMAZON BOLD S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ING. WASHINGTON PÉREZ

FECHA 12 / FEBRERO / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
Replanteo y nivelación
Desbroce, desbroce y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase
Tendido de material de subbase
Encofrado y fundación de bordillos
Fundación de plancha de cuneta.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo de topografía, mixer, volquetes, excavadoras, motoniveladora, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>Jefep</i>

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:
FISCALIZACIÓN AUTORIZA CONTINUAR CON EL PERRO DE BARRIDO DE MEJORAMIENTO DESDE LA ABSCISA <u> </u> HASTA <u> </u>

OBSERVACIONES:
INGRESA GRUPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	-------------------	------------



PROYECTO Astfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION ING. WASHINGTON PÉREZ

FECHA 13 / FEBRERO / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS		
Desbroce, desbroque y limpieza		
Replanteo y nivelación		
Transporte de material de mejoramiento		
Tendido de material de mejoramiento		
Transporte de material de subbase		
Tendido de material de subbase		
Encofrado y fundación de bordillos		
Fundación de plancha de cuneta.		
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP e inspección de escombreros.		
PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferos, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer volquetas, excavadoras, motorizadora, tangero, herramienta menor	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia
CONSULTAS:		

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jafel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	-------------------	------------



PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón , Km 31 Vía al Teng

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ING. WASHINGTON PÉREZ

FECHA 14 / FEBRERO / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de base
Fundición cabetal margen derecho ABSC. 9+820.
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos
cadeneros, operadores, choferos,
maestro mayor, albañiles,
peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
volquetes, excavadoras,
motor niveladora, rodillo,
tonquero, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:


CONTRATISTA


FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



00000043

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez.

FECHA 15/ FEBRERO / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de base
Encofrado y fundación de bordillos
Fundación de plancha de curata

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferos, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadores, motoniveladora, rodillo, tanquero, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *JPH*

JPH

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN DISPONE QUE SE REALICEN ENSAYOS DE GRANULOMETRÍAS Y DENSIDADES DE LA SUBBASE. PARA PROCEDER CON EL TENDIDO DE BASE CASO CONTRARIO NO SE PODRÁ CONTINUAR CON ESTA ACTIVIDAD. *JPH*

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN. *JPH*

JPH
CONTRATISTA

JPH
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO ASFALTADO CUA14 VIA SAN RAMÓN - Puyo, KM 31 VIA A TENA 00000044

CONTRATISTA CIA AMAZONAS BUILDING S.A. AMAZON BOLD

UNIDAD DE FISCALIZACION ING. WASHINGTON PÉREZ

FECHA 16 / FEBRERO / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbrosque y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase
Tendido de material de subbase
Encofrado y fundación de bordillos
Fundación de plancha de cuneta
Actividad Ambiental: Reubicación de serrolétera, control del uso de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadoras, motoniveladora, rodillo, tonguero, herramienta menor.	Mañana: Nublado, Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jull*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN DISPONE QUE SE ESTABLECE LA MEVA DE LA VIA EN LA ABSCISA 10+100 (MARGEN IZQUIERDO), REALIZANDO TERRAZAS CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO.

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN. *Jull*

Jull
CONTRATISTA

Jull
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia, un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000045

PROYECTO ASEFALTADO CU KM 14 VIA POYO - SAN RAMÓN, KM 31 VIA AL TENA

CONTRATISTA CIA AMAZONAS BOLLING AMZON BOLLING SA.

UNIDAD DE FISCALIZACION ING. WASHINGTON PÉREZ

FECHA 17 / FEBRERO / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
Desbroce, desbaste y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de desvolajo (de mesa de via)
Transporte de material de subbase
Tendido de material de subbase
Encofrado y fundación de bordillos
Fundación de plancha de cuneta

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos	Equipo topográfico, mixer	Mañana: Lluvia
Cadeneros, operadores, choferes	Volquetes, excavadoras	Tarde: Nublado
maestro mayor, albañiles,	motoniveladora, rodillo,	
peones,	tanquero, herramienta menor	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
 CONTROL, INSPECCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *JH*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:
 INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

<i>JH</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
--------------------------	-------------------------------------	------------



00000046

PROYECTO ASFALTADO CU KM 14 VÍA ROYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA.

CONTRATISTA CIA AMAZONAS BUILDING: AMAZON BOWD S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ING. WASHINGTON PÉREZ

FECHA 18 / FEBRERO / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
 Desbroce, desbosque y limpieza
 Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de desalogo (estabilización de mesa de vía)
 Transporte de material de base
 Tendido de material de base
 Encofrado y fundación de bordillos
 Fundación de plancha de cureta.
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control de uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos	Equipo topográfico, mixer	Mañana: Lluvia
cadeneros, operadores, chóferes	excavadoras, volquetes	Tarde: Nublado
maestro mayor, albañiles	motoniveladora, rodillo,	
peones	tanquero, herramienta menor	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
 CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL -
 VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *JH*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:
 INGRESA EQUIPO DE FISCALIZACIÓN DE TOPOGRAFÍA.

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	------------



00000047

PROYECTO ASFAITADO CV KM 14 VÍA POYO - SAN RAMÓN , KM 31 VÍA AL TEWA.

CONTRATISTA CIA AMAZONAS BULDING :AMAZONBULD S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ING. WASHINGTON PÉREZ

FECHA 19 / FEBRERO / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de desalojo (estabilización de mesa de vía)
Transporte de material de base
Tendido de material de base
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cuneta

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones	Equipo topografía fíca, mixer volquetes, excavadoras, motoniveladora, rodillo, tanquero, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, DIRECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *[Signature]*

F. CONFORME *[Signature]*

AUTORIZACIONES:

FISCALIZACIÓN DISPONE QUE SE ESTABLEZCA LA MESA DE LA VÍA EN LA ABSCISA 10+206 (MARGEN DERECHO) CON TERRAPLÉS CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO. *[Signature]*

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN. *[Signature]*

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	<i>[Signature]</i> SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------



00000048

PROYECTO Asfaltado C.V. KM 14 Vía RUYO - SAN RAMÓN - KM 31 Vía AT TENA.

CONTRATISTA CIA AMAZONAS BOLDWIN: AMAZON BOLD S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ING. WASHINGTON PÉREZ

FECHA 20 / FEBRERO / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de base
Tendido de material de base
Encofrado y fundición de bordillos
Fundación de plancha de cunetas
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
cadeneros, maestro mayor, peones,
choferos, operadores,
albañiles.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
excavadores, volquetes,
motor niveladora, rodillo,
tanquero, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jeff*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

Jeff
CONTRATISTA

Washington Pérez
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



00000049

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 vía Puyo - San Ramón - Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building - Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Pérez

FECHA 21/ febrero/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
Replanteo y nivelación
Desbosque, desbrace y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de desalojo
Encalado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cuneta

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor.	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

//

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

//

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

//

OBSERVACIONES:

//

//

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
-----------------	-------------------	----------------



00000050

PROYECTO Astaltado C.U Km 14 Vía Puyo-San Ramón - Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA C.I.A. Amazonas Building AmazonBuild S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 22 febrero /2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Desbosque, desbroce y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase
Tendido de material de subbase
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cuneta

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,
Cadeneros, operadores, choferes,
maestro mayor, albañiles, peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
Volquetes, excavadoras,
motoniveladora, tanquero,
rodillo, herramientas menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado

Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL -
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Juff*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



00000051

PROYECTO Asfaltado C.V Km. 14 Vía Puyo - San Ramón - Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building AmazonBuild S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 23/ febrero /2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cuneta
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente topógrafo,
cadeneros, operadores, choferes,
maestro mayor, albañiles,
peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer,
choferes, operadores,
volquetas, excavadoras,
herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia
Tarde: Nublado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL -
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jufel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia. un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

00000052

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Ruyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 24/ febrero/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
Replanteo y nivelación
Desbosque, desbroce y limpieza
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de desalijo
Transporte de material de subbase
Tendido de material de subbase
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cuneta.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peonera	Equipo topografía, mixer, volquetes, excavadores, motoniveladora, rodillo, tarquero, herramienta menor.	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>JJP</i>
F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

<i>[Signature]</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------------------------	-------------------------------------	------------



00000053

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building: Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 25/ febrero/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Transporte de material de subbase
Tendido de material de subbase
Encofrado y fundación de bordillos
Fundación de plancha de curveta
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de GPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos	Equipo topográfico, mixer	Mañana: Nublado
cadeneros, operadores, choferes,	volquetes, excavadoras,	Tarde: Lluvia
maestro mayor, albañiles,	motor niveladora, rodillo,	
peones	tanquero, herramienta, mendi	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL --
VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>Jafel</i>

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

<i>Jafel</i> CONTRATISTA	<i>[Signature]</i> FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------------------	-------------------------------------	------------



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE
PASTAZA

Una nueva provincia. un nuevo horizonte.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

00000054

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Rep - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez.

FECHA 26/febrero/2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS
Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundación de bordillos
Fundación de plancha de cuneta

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operarios, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Nublada

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:
CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. <i>Jufel</i>

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:
INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR
-----------------	-------------------	------------



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón, Km 31 vía al Teno

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 27 / febrero / 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
 Transporte de material de mejoramiento
 Tendido de material de mejoramiento
 Transporte de material de subbase
 Tendido de material de subbase
 Fundición y encofrado de bordillo
 Fundición de plancha de cunetas.
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos
 codeneros, operadores, choferes,
 maestro mayor, albañiles,
 peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer
 excavadoras, volquetas,
 motoniveladora, rodillo,
 tanquero, herramienta menf.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia

Tarde: Nublado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y CUMPLIMIENTO por parte de MANEJO AMBIENTAL -
 VERIFICACIÓN del uso de EPP. *Jufel*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE FISCALIZACIÓN.

[Signature]
CONTRATISTA

[Signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



00000056

PROYECTO Astaltado C.V. Km 14 vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA. Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA 28/ febrero/ 2021

LIBRO DE OBRA

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación
Transporte de material de mejoramiento
Tendido de material de mejoramiento
Encofrado y fundición de bordillos
Fundición de plancha de cunetas

PERSONAL:

Superintendente residente, topógrafos, maestro mayor, cadeneros, operadora chofera, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado

Tarde: Nublado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

[Handwritten signature]

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

[Handwritten signature]

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CONTRATISTA

[Handwritten signature]
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

RESULTADOS DE LABORATORIO



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

ENSAYO DE DENSIDAD DE SUB-BASE

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

**ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO
DENSIMETRO NUCLEAR**

ASTM D-2922
ASTM D-2950
PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
FECHA: 07-03-2021
EQUIPO : Troxler 3411-B
SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2	3		
UBICACIÓN PUNTO	9+600	10+060	10+400		
PUNTO	1	2	3		
NIVEL	subbase	subbase	subbase		
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10		
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	20	20	20		
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,188	2,234	2,221		
DENSID HUMEDA CORR. (gr/cm3)	2,188	2,234	2,221		
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,124	2,131	2,136		
% HUMEDAD	3,01	4,83	3,98		
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1		
DENSIDAD MAX. STD (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,120	2,120	2,120		
HUMEDAD OPTIMA (%)					
% DE COMPACTACION	100,2	100,5	100,8		

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Marco AndrangoAPROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

**ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO
DENSIMETRO NUCLEAR**

ASTM D-2922
ASTM D-2950
PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
FECHA: 07-01-2021
EQUIPO : Troxler 3411-B
SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2			
UBICACIÓN PUNTO	9+200	8+800			
PUNTO	1	2			
NIVEL	subbase	subbase			
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10			
ESPELOR DE LA CAPA (cm)	20	20			
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,234	2,241			
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm3)	2,234	2,241			
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,146	2,123			
% HUMEDAD	4,10	5,56			
MUESTRA PROCTOR #	1	1			
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,120	2,120			
HUMEDAD OPTIMA (%)					
% DE COMPACTACION	101,2	100,1			

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Marco AndrangoAPROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

ENSAYO DE DENSIDAD DE BASE

Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922
ASTM D-2950
PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA
FECHA: 07-03-2021
EQUIPO : Troxler 3411-B
SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2	3		
UBICACIÓN PUNTO	9+900	9+500			
PUNTO	1	2			
NIVEL	base	base			
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10			
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	15	15			
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,293	2,689			
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm3)	2,293	2,689			
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,180	2,57			
% HUMEDAD	5,18	4,63			
MUESTRA PROCTOR #	1	1			
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,150	2,150			
HUMEDAD OPTIMA (%)	8,00	8,00			
% DE COMPACTACION	101,4	119,5			

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Marco Andrango

APROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

QUITO

Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO

Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

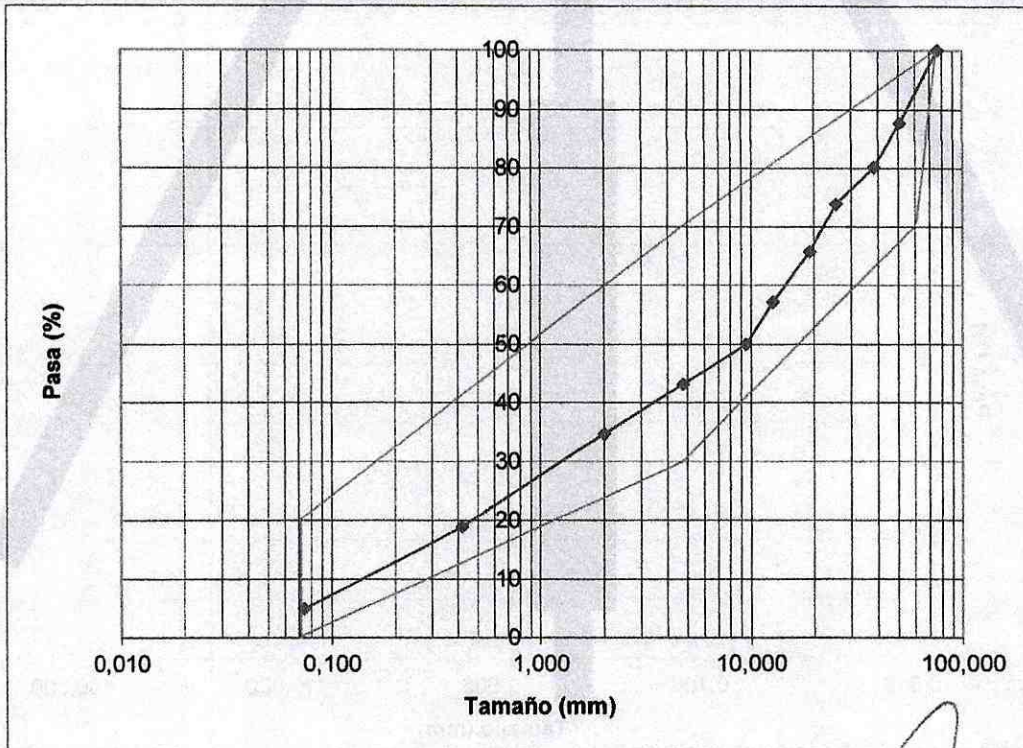
GRANULOMETRIA SUB BASE

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE SUB-BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABCISA : 9+150 ESPESOR :
 Teléfono 2288-800 FECHA : 18-01-2021 OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua	
	mm	g	%	%	%	Masa g	g	g	g	
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50,800	693,00	12,27	12,27	88	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	427,00	7,56	19,84	80	Contenido de agua promedio 0,00 %				
1"	25,400	356,00	6,31	26,14	74	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19,100	458,00	8,11	34,25	66					
1/2"	12,700	489,00	8,66	42,92	57	Recipiente N°	1			
3/8"	9,520	399,00	7,07	49,98	50	Masa del recipiente	250 g			
4	4,760	387,00	6,85	56,84	43	Masa del recip.+suelo húmedo	5896 g			
10	2,000	478,00	8,47	65,30	35	Masa suelo húmedo W	5646 g			
40	0,420	891,00	15,78	81,08	19	Masa de suelo seco W _s	5646 g			
200	0,074	789,00	13,97	95,06	5					
BANDEJA		279,00								

CURVA GRANULOMETRICA



Superior Inferior

LIMITES: Subbase Clase III (MTOF)

RESULTADOS	D10 =	0,15	D30 =	1,3	D60 =	15	Cc =	0,75
	Cu =	100,00	Grava =	56,84	Arena =	38,22	Finos =	4,94

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos21.

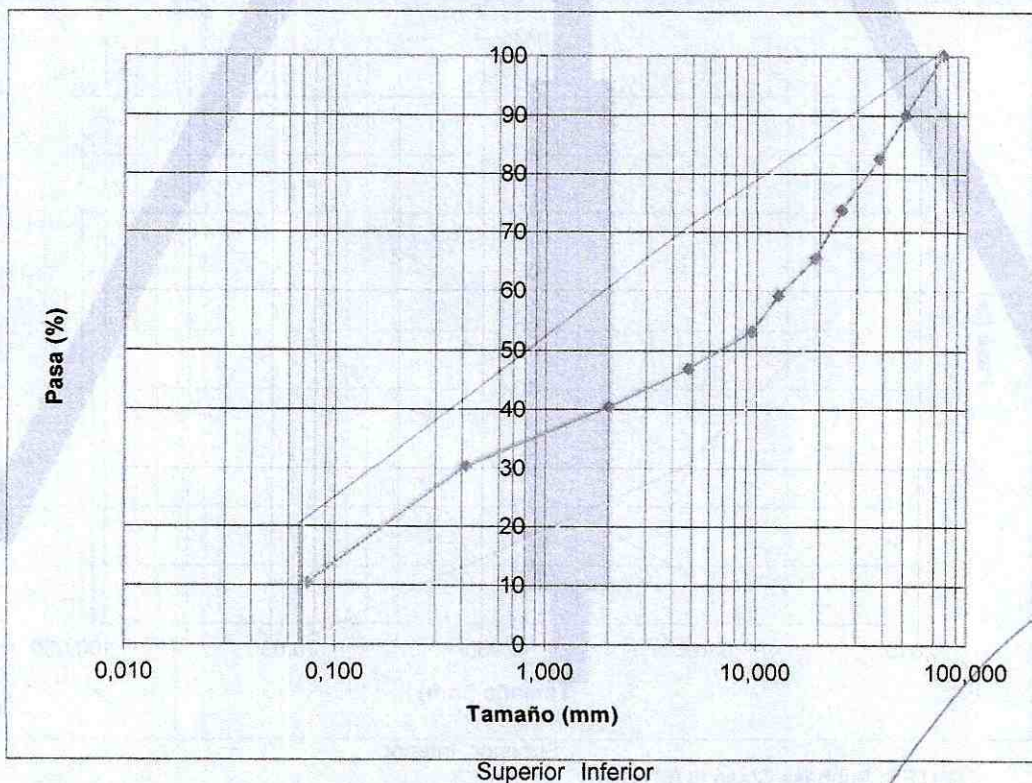
(Handwritten signature and stamp)
 Ivan Rubi Galvez
 INGENIERO CIVIL - M.Sc.
 R.P. 17-01-5489

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE SUB-BASE
 ----- LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° :
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 18-02-2021 OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
N°	TAMAÑO	Retenido	Retenido	Retenido	Pasa	RECIPIENTE	Recip. +	Recip. +	Contenido	
	mm	Parcial	Parcial	Acumul.	%	N°	Masa	s. húmedo		s. seco
		g	%	%	%				de agua	
									g	
			0,00	0,00	100					0,00
			10,03	10,03	90					0,00
			7,39	17,42	83	Contenido de agua promedio				0,00 %
			8,72	26,14	74	CANTIDAD INICIAL				
			8,34	34,48	66	Recipiente N°				1
			6,29	40,78	59	Masa del recipiente				250 g
			6,03	46,80	53	Masa del recip. +suelo húmedo				8532 g
			6,33	53,13	47	Masa suelo húmedo W				8282 g
			6,38	59,50	40	Masa de suelo seco W _s				8282 g
			10,18	69,68	30					
			19,93	89,62	10					
BANDEJA		860,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Subbase Clase III (MTOF)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,07	0,32	14	0,10
	Cu = 200,00	Grava = 53,13	Arena = 36,49	Finos = 10,38

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

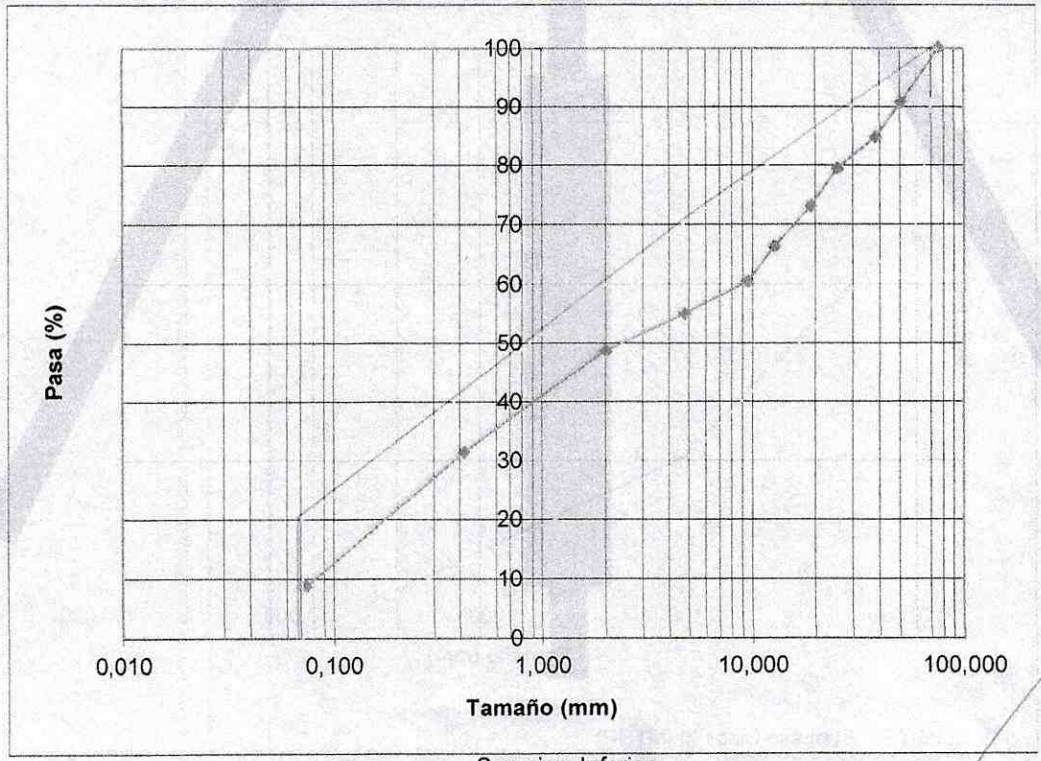
Ivan Rubio Galvez
 INGENIERO CIVIL - M.Sc.
 R.P. 17-01-5489

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE SUB-BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1-1-1-1-1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 9+750 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 18-02-2021 OPERADOR : I. R.

GRANULOMETRIA ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA			
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua
	mm	g	%	%	%		g	g	g
			0,00	0,00	100				0,00
			9,30	9,30	91				0,00
			5,98	15,28	85	Contenido de agua promedio 0,00 %			
			5,32	20,60	79	CANTIDAD INICIAL			
			6,40	27,00	73	Recipiente N° 1			
			6,68	33,68	66	Masa del recipiente 250 g			
			5,91	39,59	60	Masa del recip.+suelo húmedo 7895 g			
			5,31	44,91	55	Masa suelo húmedo W 7645 g			
			6,40	51,30	49	Masa de suelo seco Ws 7645 g			
			17,32	68,62	31				
			22,64	91,26	9				
BANDEJA		668,00							

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Subbase Clase III (M TOP)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,08	0,38	9	0,20
	Cu = 112,50	Grava = 44,91	Arena = 46,36	Finos = 8,74

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

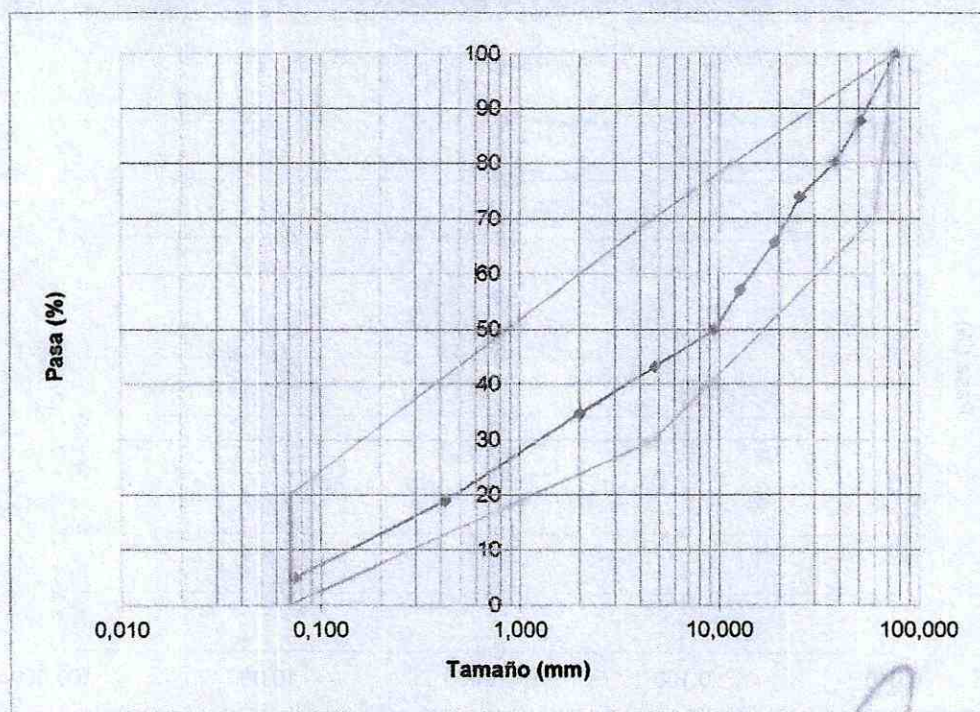
Ivan Rubio Galvez
 INGENIERO CIVIL - M.Sc.
 R.P. 17-01-5489

IVAN RUBIO GALVEZ **PROYECTO** : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
INGENIERO CIVIL - M. Sc. **OBRA** : CAPA DE SUB-BASE
LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
ESTUDIO DE LOS SUELOS **MUESTRA N°** : 1
R.P. 17-01-5489 **ABSCISA** : 10+000 **ESPESOR** :
Teléfono 2286-600 **FECHA** : 07-03-2021 **OPERADOR** : I. R.

GRANULOMETRIA ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua	
	mm	g	%	%	%	Masa g	g	g	g	
3"	76.200	0	0,00	0,00	100	47	7.78	99.36	99.36	0,00
2"	50.800	693.00	12,27	12,27	88	47	7.78	99.36	99.36	0,00
1 1/2"	38.100	427.00	7,56	19,84	80	Contenido de agua promedio			0,00 %	
1"	25.400	356.00	6,31	26,14	74	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19.100	458.00	8,11	34,25	66	Recipiente N°	1			
1/2"	12.700	489.00	8,66	42,92	57	Masa del recipiente	250 g			
3/8"	8.520	399.00	7,07	49,98	50	Masa del recip.+suelo húmedo	5896 g			
4	4.760	387.00	6,85	56,84	43	Masa suelo húmedo W	5646 g			
10	2.000	478.00	8,47	65,30	35	Masa de suelo seco W _s	5646 g			
40	0.420	891.00	15,78	81,08	19					
200	0.074	789.00	13,97	95,06	5					
BANDEJA		279,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Subbase Clase III (MTOF)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,15	1,3	15	0,75
	Cu =	Grava =	Arena =	Finos =
	100,00	56,84	38,22	4,94

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos21.



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

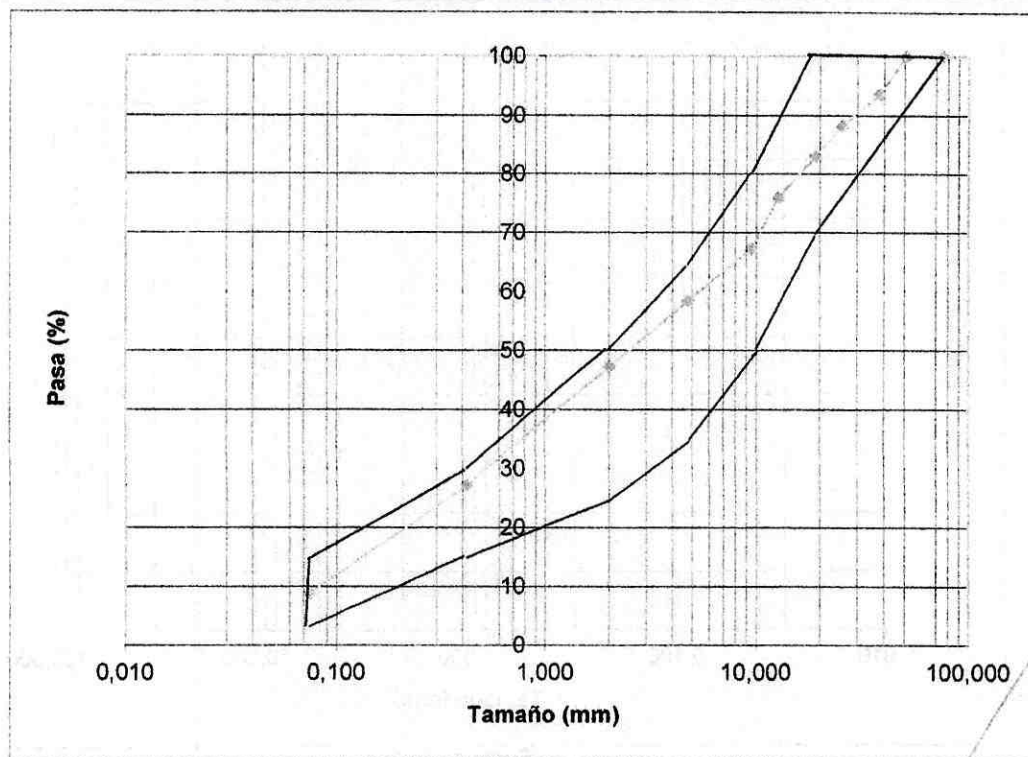
GRANULOMETRIA BASE

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 ----- LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 9+000 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 18-02-2021 OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

N°	TAMIZ mm	PORCENTAJES				CONTENIDO DE AGUA				
		Masa Retenido Parcial g	Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %	RECIPIENTE N°	Recip. +		Contenido de agua g	
							Masa g	s. húmedo g		s. seco g
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50,800	0,00	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	358,00	6,35	6,35	94	Contenido de agua promedio 0,00 %				
1"	25,400	308,00	5,47	11,82	88	CANTIDAD INICIAL				
3/4"	19,100	293,00	5,20	17,02	83	Recipiente N° 1				
1/2"	12,700	391,00	6,94	23,96	76	Masa del recipiente 199 g				
3/8"	9,520	497,00	8,82	32,78	67	Masa del recip.+suelo húmedo 5834 g				
4	4,760	500,00	8,87	41,65	58	Masa suelo húmedo W 5635 g				
10	2,000	631,00	11,20	52,85	47	Masa de suelo seco W _s 5635 g				
40	0,420	1127,00	20,00	72,85	27					
200	0,074	1034,00	18,35	91,20	9					
BANDEJA		496,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (MTOF)

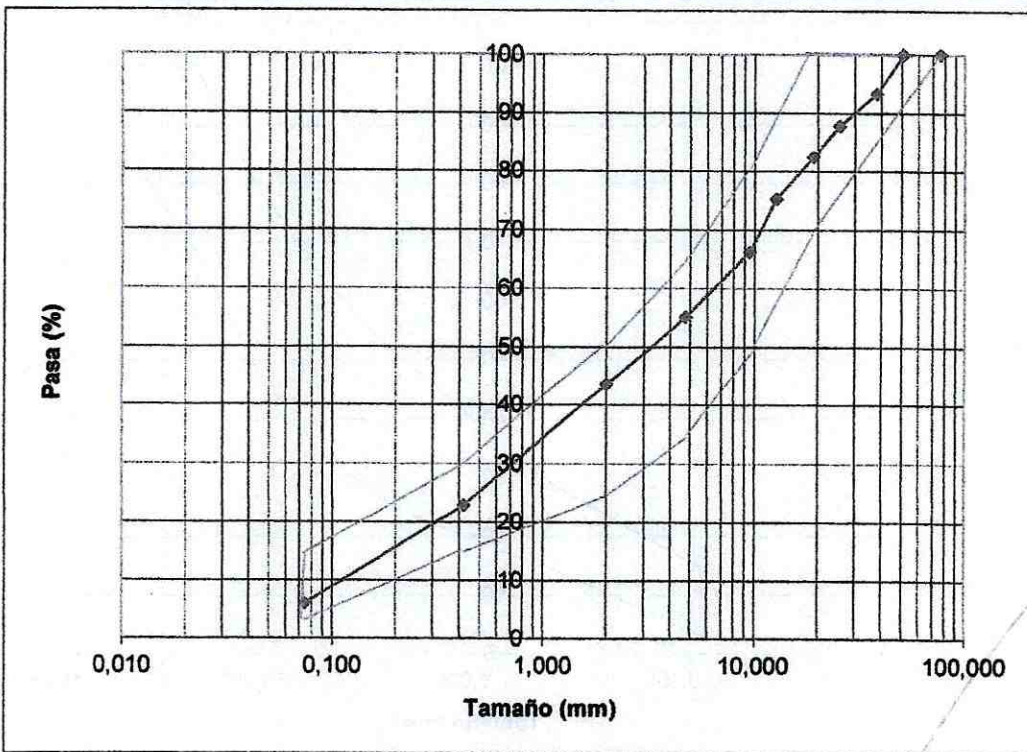
RESULTADOS	D10 =	0,082	0,53	0,71	D60 =	5,4	Cc =	1,14
	Cu =	65,85	Grava =	41,65	Arena =	49,55	Finos =	8,80

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 9+200 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 18-01-2021 OPERADOR : I. R.

GRANULOMETRIA															
TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA									
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua						
	mm	g	%	%	%	N°	Masa g	g	g	g					
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00					
2"	50,800	0,00	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00					
1 1/2"	38,100	362,00	6,68	6,68	93	Contenido de agua promedio				0,00 %					
1"	25,400	303,00	5,59	12,26	88	CANTIDAD INICIAL Recipiente N° 1 Masa del recipiente 199 g Masa del recip.+suelo húmedo 5621 g Masa suelo húmedo W 5422 g Masa de suelo seco Ws 5422 g									
3/4"	19,100	289,00	5,33	17,59	82										
1/2"	12,700	388,00	7,16	24,75	75										
3/8"	9,520	489,00	9,02	33,77	66										
4	4,760	602,00	11,10	44,87	55										
10	2,000	628,00	11,58	56,46	44										
40	0,420	1121,00	20,68	77,13	23										
200	0,074	914,00	16,86	93,99	6										
LANDEJA		326,00													

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (M TOP)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,12	0,71	6,6	0,64
	Cu =	55,00	Grava =	44,87
			Arena =	49,11
			Finos =	6,01

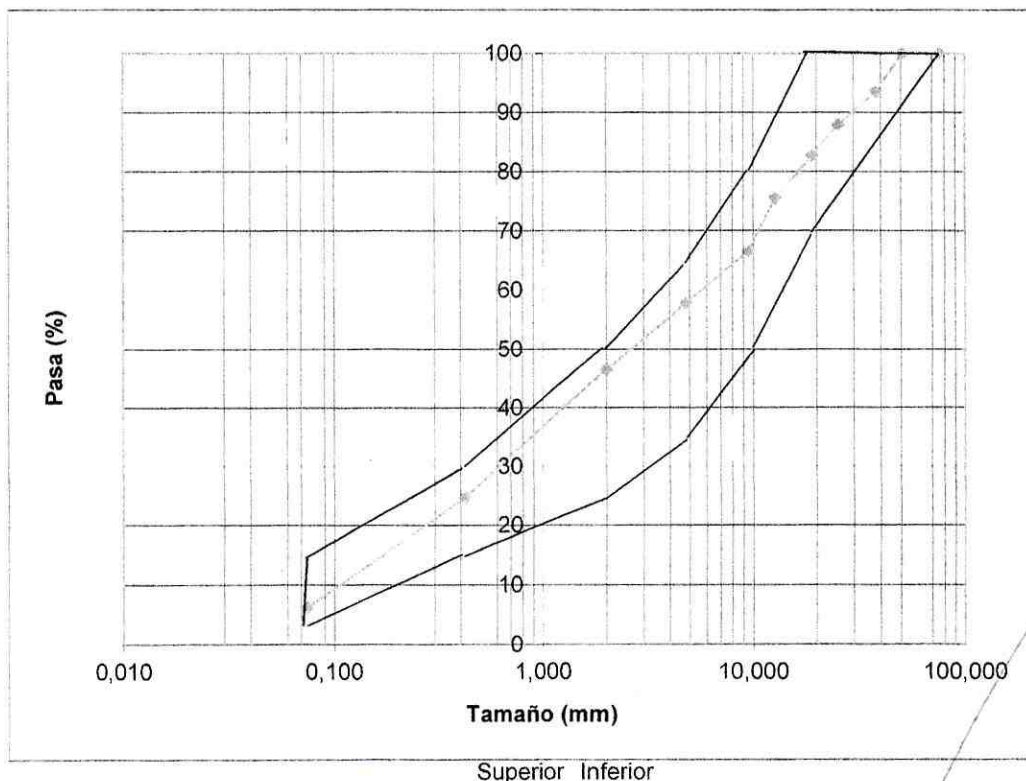
OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE
 ----- LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1
 R.P. 17-01-5489 ABCISA : 9+750 ESPESOR :
 Teléfono 2286-600 FECHA : 18-02-2021 OPERADOR : I. R.

GRANULOMETRIA ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial g	Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %	RECIPIENTE		Recip. + s. húmedo g	Recip. + s. seco g	Contenido de agua g
	mm					N°	Masa g			
3 "	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2 "	50,800	0,00	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2 "	38,100	356,00	6,44	6,44	94	Contenido de agua promedio				0,00 %
1 "	25,400	312,00	5,65	12,09	88	CANTIDAD INICIAL				
3/4 "	19,100	291,00	5,27	17,36	83	Recipiente N°		1		
1/2 "	12,700	395,00	7,15	24,51	75	Masa del recipiente		199 g		
3/8 "	9,520	492,00	8,91	33,42	67	Masa del recip.+suelo húmedo		5723 g		
4	4,760	489,00	8,85	42,27	58	Masa suelo húmedo W		5524 g		
10	2,000	622,00	11,26	53,53	46	Masa de suelo seco W _s		5524 g		
40	0,420	1206,00	21,83	75,36	25					
200	0,074	1021,00	18,48	93,85	6					
BANDEJA		340,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (M TOP)

RESULTADOS	D10 =	0,11	0,53	0,62	D60 =	5,8	Cc =	0,60
	Cu =	52,73	Grava =	42,27	Arena =	51,57	Finos =	6,15

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

ENSAYOS DE COMPRESIÓN

PROYECTO :ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO – SAN RAMON
OBRA: BORDILLOS
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.
FECHA DE ENSAYE: 07-03-2021
ELEMENTO CILINDRO DE HORMIGON, DIAMETRO 6". ENSAYO DE COMPRESION
ASTM C-39

PROBETA	IDENTIFICACION	CARGA (Kg)	ESFUERZO (KG/CM2)	FECHA DE TOMA DE PROBETA
1	Bordillos	38200	212	Febrero - 2021
2	Bordillos	38300	213	Febrero - 2021
3	Bordillos	38450	214	Febrero - 2021
4	Bordillos	37800	210	Febrero - 2021
5	Bordillos	38200	212	Febrero - 2021
6	Bordillos	38100	212	Febrero - 2021
7	Bordillos	38300	213	Febrero - 2021
8	Bordillos	38000	211	Febrero - 2021
9	Bordillos	37900	211	Febrero - 2021
10	Bordillos	37800	210	Febrero - 2021
11	Bordillos	38500	214	Febrero - 2021
12	Bordillos	38200	212	Febrero - 2021
13	Bordillos	38700	215	Febrero - 2021
14	Bordillos	38250	213	Febrero - 2021
15	Bordillos	38251	213	Febrero - 2021
16	Cabezal	37800	207	Febrero - 2021
17	Cabezal	38000	208	Febrero - 2021
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:

Iván Rubio Gálvez
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA: SUELOS Y Ho.
MASTER EXECUTIVE: MEDIOAMBIENTE
MASTER OF SCI
R.P. 16-01-0052





AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

APORTES I.E.S.S



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

marzo 09 del 2021 08:38

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000140221610

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2021-03-05
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-03-15
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.		
Periodo de Pago:	2021 - 02		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2021 - 2	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00	
2021 - 2	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 2	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00	
2021 - 2	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00	
2021 - 2	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00	
2021 - 2	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00	
2021 - 2	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 2	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 2	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00	
2021 - 2	06	1600671760	MARIN JACOME JENNYFER BRITHNEY	400.00	30	NNA	82.40	0.00	
2021 - 2	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERYJOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00	
2021 - 2	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00	
2021 - 2	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00	
2021 - 2	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 2	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00	
							7367.67	1517.77	0.00

Valor	1591.46
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	1591.46
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	1591.46

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmege

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

BANCO DEL PACIFICO
EL PUYO-PRINCIPAL

De acuerdo a resolución No. NAC-06ERCAC12-00105 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 688, las instituciones financieras tienen la obligación de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodepacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACION:	Pasaporte
IDENTIFICACION	: 999999999999999
TIPO DOCUMENTO	: Factura
No. COMPROBANTE	: 108-001-150725798
USUARIO	: AJROMERO
FECHA	: 09/03/2021 11:50:31
NIT	: 4889920
VALOR COMISION	: 0.51
VALOR IVA	: 0.06
VALOR TOTAL	: 0.57

CLAVE ACCESO:
09032021010990005737001210800115072579809
11503116

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gov.ec) y usar la clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente



AMAZONAS BUILDING S.A.

Puyo - Pastaza - Ecuador

DOCUMENTOS CURSADOS



Puyo, 23 de marzo de 2021
Oficio No. CABA-53-21/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. -

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N° 09 de avance de obra correspondiente al mes de febrero 2021, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 09

Recibido
23-03-2021
15:00 PM
Perez

Oficio Nro. 030- WAPA-2021

Puyo, 18 de marzo de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**
Presente. –


**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 09 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-50-21/BDE/2021 con fecha 15 de marzo de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 09, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Corregir el anexo del rubro N.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)”. Se cancelará únicamente al margen izquierdo las cunetas hasta la abscisa 8+300 y al margen derecho hasta la abscisa 8+000.
2. Corregir reajuste provisional de la planilla de avance No.09 del Proyecto por modificaciones en la sabana de la planilla.
3. Corregir Resumen de liquidación de la planilla de avance No.09 del Proyecto por modificaciones en la sabana de la planilla.
4. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 3 por Km): granulometrías, densidades de Material de Subbase Clase 3 y de Base de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
5. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro N.13 “Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)”. Tomar mínimo 1 cilindro por cada mixer descargado en Obra cuya capacidad es de 6 m³.

 Recibido
18-03-2021
11:14
MCH.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO



Puyo, 15 Marzo del 2021
Oficio No. CABA-50-21/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. -

En relación al proyecto en ejecución " **ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", tengo a bien a usted remitirle la Planilla N° 09 de avance de obra correspondiente al mes de febrero 2021, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 09

RECIBIDO
15-03-2021
14:00 pm
[Handwritten signature]

Oficio Nro. 026- WAPA-2021

Puyo, 09 de marzo de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**
Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 09 DEL PROYECTO
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-49-21/BDE/2021 con fecha 05 de marzo de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 09, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Adjuntar Memoria de cálculo (Anexos) de los rubros No.01 “Desbroce, desbosque y limpieza” y No.04 “Excavación sin clasificar (mov. de tierra)”.
2. Cuantificar el material pétreo utilizado en estabilización de mesas de la vía en el rubro No.15 “Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada, regada)”.
3. Se cancelará el rubro No.18 “Material de Base de Agregados” y el rubro No.23 “Transporte de Material de Base de Agregados” hasta la abscisa 10+000. Se verificará que la base en campo esté tendida, con los niveles completos y compactado.
4. Modificar las cantidades del rubro No.20 “Transporte de material de préstamo” y rubro No.21 “Transporte de material pétreo de mejoramiento”.
5. Corregir perfiles transversales verificados en campo.
6. Corregir Resumen de liquidación de la planilla de avance No.09 del Proyecto.
7. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 3 por Km): granulometrías, densidades de Material de Subbase clase 3 y Material de Base de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17,18,22 y 23.

Recibido 10/Marzo/2021

11:30 am



8. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro N.13 "Hormigón para cunetas ($f'c=180\text{kg/cm}^2$)".
9. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de febrero.

Es importante que se complete toda la información requerida previo al trámite de la presente planilla con la finalidad que se cumpla los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Oficio Nro. 014- WAPA-2021

Puyo, 08 de febrero de 2021

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO Nro. 03 "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-002-2021-OF, recibida con fecha 5 de febrero de 2021, donde en su calidad de Administrador de Contrato comunica que el Sr. Odilo Guevara, Gerente de la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A; donde solicitan una nueva Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo que no implica ampliación de plazo.

Al respecto Fiscalización Externa, luego del análisis pertinente del tiempo que se ha tomado para el trámite de legalización del paso de Competencias de la red de Agua Potable por parte de la Empresa Publica EMAPAST EP al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza durante el proceso de ejecución de la obra, acciones que han imposibilitado ejecutar de forma optima los rubros, disminuyendo el rendimiento en obra al no existir un pronunciamientos oficial por las máximas autoridades de las Instituciones competentes, Fiscalización Externa *APRUEBA la Reprogramación del Cronograma Valorado de Trabajo Nro. 03.*

Esperando que la presente tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto archivo digital.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza

08 FEB 2021

Fecha:

Recibido:

NTV

Número:

Hora: 15H00

Oficio Nro. 015- WAPA-2021

Puyo, 08 de febrero de 2021

Ing. Santiago Meza.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: CORRECCION DE PLANOS DE LA OBRA "ASFALTADO DEL CAMINO
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA
CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-003-2021-OF, recibida con fecha 5 de febrero de 2021, donde en su calidad de Administrador de Contrato comunica que el Sr. Odilo Guayara, Gerente de la Compañía Amazonas Building Amazonbuild S.A; donde solicitan la revisión y aprobación de los Planos con el diseño Horizontal y vertical desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 17+542, al respecto debo indicar lo siguiente:

- 1.- Se debe adjuntar las Secciones Transversales por abscisa para revisión por parte de Fiscalización Externa en el momento que se realice el replanteo en obra por parte de la Compañía.
- 2.- Insertar el formato correspondiente para los datos del Diseño Vertical.
- 3.- Mejorar escala de texto de Diseño Horizontal, además deberá tener concordancia el Diseño horizontal con el Diseño Vertical para revisión correspondiente.
- 4.- Revisar y mejorar las Longitudes de curva en los tramos donde no se está cumpliendo la normativa mínima de diseño de la vía según estudio planteado por Consultor del proyecto.
5. Presentar archivo digital para revisión en el Programa Autocad dwg.

Luego de la revisión correspondiente se deberá solicitar al Contratista que se acoja las observaciones emitidas por lo que Fiscalización Externa concede un plazo máximo de 72 horas para la presentación de los Planos Constructivos correspondientes.

Esperando que la presente tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto planos revisados físicos.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza
Fecha:

08 FEB 2021

Recibido:

WV

Número:

Hora: 14:59

Oficio Nro. 013-WAPA-2021
Puyo, 07 de enero de 2021

Ing. Santiago Meza.
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 8 DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO GADPPz-001-2019, por medio de la presente le hago llegar el informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge el detalle económico de la Planilla de Avance Nro. 07, y actividades relacionadas hasta el 31 de enero de 2021.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO
Adjunto informe.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

05 FEB 2021

Fecha:

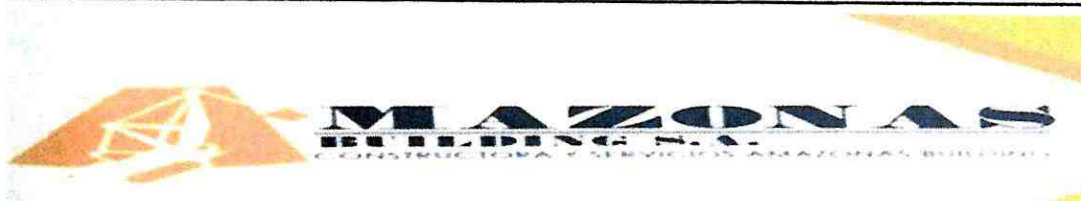
Recibido:

WPA

Número:

Hora:

11:11



Puyo, 05 de marzo de 2021
Oficio No. CABA-49-21/BED/2021

Ingeniero
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO
Presente. -

En relación al proyecto en ejecución " **ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", tengo a bien a usted remitirle a usted la planilla N° 09 de avance de obra correspondiente al mes de febrero 2021, para su aprobación y tramite respectivo.

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Adjunto: Planilla de avance N° 09

Recibido
05-03-2021
17:00 pm

Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-003-2021-OF
Puyo, 4 de febrero de 2021

Asunto: **APROBACIÓN DE REDISEÑO VIAL**

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el oficio N° CABA-34-/BED/2020, de fecha 27 de enero de 2021 y recibido en esta Dirección el 29 de enero de 2021; mediante el cual el Sr. Odilo Guevara, Gerente de la Compañía Amazonas Building; propone el rediseño vial del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 17+542; por tal motivo y en mi calidad de Administrador de Contrato solicito se proceda con la respectiva revisión previo a su aprobación; esto con la finalidad de dar continuidad a la ejecución de los trabajos contractuales, me permito adjuntar copias en físico de los planos.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA

Ing. Santiago Meza Valencia
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

ADJ.: CARPETA CON PLANOS

Peribolo
05-02-2021
[Signature]



Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-002-2021-OF
Puyo, 4 de febrero de 2021

Asunto: **REPROGRAMACIÓN CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS**

Ingeniero
Washington Pérez Álvarez
FISCALIZADOR EXTERNO

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el oficio N° CABA-36-/BED/2020, de fecha 1 de febrero de 2021; mediante el cual el Sr. Odilo Guevara, Gerente de la Compañía Amazonas Building; indica que luego de la disposición emitida por parte de Fiscalización Externa para la conformación de la estructura de la vía desde la abscisa 9+250; a la presente fecha la carpeta asfáltica se encuentra colocada hasta la abscisa 9+020, por estos motivos la Compañía Constructora solicita se apruebe una reprogramación al Cronograma Valorado de Trabajos de la Obra **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, dicha reprogramación no implica ampliación de plazo.

Por estos motivos y en mi calidad de Administrador de Contrato solicito de la manera más urgente proceda con la revisión y aprobación de lo solicitado por la Compañía Contratista de ser el caso.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA**

Ing. Santiago Meza Valencia
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

ADJ.: OFICIO N° CABA-36-/BED/-2020
CRONOGRAMA REPROGRAMADO (FISICO Y DIGITAL)

Recibido
05-02-2021 //
[Signature]



Oficio N° CABA-36-/BED/2020
Puyo, 01 de febrero de 2021

Ingeniero
Santiago Meza
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA
Ciudad. -

Estimado ingeniero:

La fiscalización externa del proyecto, ante la petición de la empresa sobre una decisión técnica en lo pertinente a la presencia de la tubería del proyecto de agua potable La Mariscal, ha dispuesto el 28/01/2021, se continúe con la conformación de la estructura de la vía desde la abscisa 9+250. A la fecha está colocada la carpeta asfáltica hasta la abscisa 9+020.

Esta decisión técnica implica una reprogramación en las actividades del proyecto, por lo que solicito a usted se analice y apruebe la reprogramación que anexa al presente. La reprogramación propuesta no implica ampliación de plazo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING
AMAZONBUILD S.A.

Anexo: Reprogramación al Cronograma de Trabajos.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Pastaza
Fecha: 01 FEB 2021
Recibido: *[Signature]*
Número: _____ Hora: 14:30 P.M.



Oficio N° CABA-34-/BED/2020
Puyo, 27 de enero de 2021

Ingeniero
Santiago Meza
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA
Ciudad. -

De mi consideración:

Expresándole un cordial saludo, remito a usted el rediseño vial desde la abscisa 14+000 hasta la abscisa 17+542, a fin que se proceda a la aprobación respectiva.

Al estar pendiente la decisión técnica sobre la presencia de la tubería de la red de agua potable del proyecto La Mariscal, requerimos de usted se nos notifique si continuamos con los trabajos desde la abscisa 9+250 o iniciamos los trabajos desde la abscisa 17+542 en sentido de retorno.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ODILO VINICIO
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING
AMAZONBUILD S.A.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

29 ENE 2021

Fecha:

Recibido:

② N

Número:

Hora: 15:05



AMAZONAS BUILDING S.A.
Puyo - Pastaza - Ecuador

FACTURAS COMPRAS PROYECTO

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691715279001

FACTURA

No. 001-100-000027925

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2702202101169171527900120011000000279250002792514

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 27/02/2021 12:28:44

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2702202101169171527900120011000000279250002792514

FERSAMAX SA

FERSAMAX

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: CRISTOBAL COLON SN Y JUAN DE VELASCO

● OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

COMPANIA AMAZONAS BUILDING S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 27/02/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección: BARRIO MIRAFLORES

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
MF840015		10.00	ELECTRODO HILCO ALUMINIO 1/8 UND		1.10	0.00	0.00	0.00	10.99
ME062040		1.00	BREAKER SQD 3 POLOS 40 AMP.		27.13	0.00	0.00	0.00	27.13
MF908008		27.00	HIERRO CORRUGADO 08MM X 12MTS.		5.41	0.00	0.00	0.00	146.12
MF500115		1.00	GUANTE NITRILO VERDE JACKSON G80 T- 8		3.36	0.00	0.00	0.00	3.36
MF859003		1.00	TRAPEADOR MASTER		2.88	0.00	0.00	0.00	2.88
SE000007		1.00	CINTA PELIGRO AMARILLO 12CM X 100MTS		4.90	0.00	0.00	0.00	4.90
PT005027		1.00	ESMALTE DURACOLOR ROJO GALON		11.48	0.00	0.00	0.00	11.48
PT700200		1.00	THINNER LACA		1.32	0.00	0.00	0.00	1.32
HE400461		1.00	MARCADOR METAL DALO MARKER BLANCO		10.26	0.00	0.00	0.00	10.26
HE370010		1.00	MARCADOR METAL DALO MARKER ROJO		11.19	0.00	0.00	0.00	11.19
MF500400		12.00	GUANTE PUPOS NEOPRENO		0.51	0.00	0.00	0.00	6.11
SE100275		2.00	GUANTE PARA SOLDADOR API LARGO		10.01	0.00	0.00	0.00	20.02
MF320149		6.00	GUANTE NITRILO MASTER C-15 T-L		2.39	0.00	0.00	0.00	14.34
MF080009		12.00	GUANTE PARA ARGONERO - OPERADOR CORTO		1.46	0.00	0.00	0.00	17.51

ACTA DE SESION ORDINARIA

En la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, siendo las 17:40 del día lunes 30 de Marzo del 2009 previa convocatoria se reúne el directorio del Colegio de Contadores de Pastaza en sesión ordinaria conformado por la Doctora Marlene Montero, Presidenta; Ing. Ivan naranjo, Vocal; Sr. Luis Gordon, Vocal; Srta. Verónica Tello, Vocal, y actuando como secretaria suplente la Srta. Karina Marin, secretaria de la oficina. Sesión Ordinaria prevista con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum
2. Informe económico del curso de capacitación realizado los días jueves 19 y 20 de Marzo del 2009.
3. Asuntos Varios

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM

- Dra. Marlene Montero
- Ing. Ivan Naranjo
- Sr. Luis Gordon
- Srta. Verónica Tello

2.- INFORME ECONOMICO DEL CURSO DE CAPACITACION REALIZADO LOS DIAS 19 Y 20 DE MARZO DEL 2009

Adjunto Informe.

3.- ASUNTOS VARIOS

Una vez revisado el informe económico se decide realizar cursos de capacitación:

1. Curso de Contabilidad Basica
2. Curso de Contabilidad Gubernamental
3. Curso de Compras publicas
4. Curso de Capacitación del

También realizar un Mini Proyecto para enviar al ECORAE solicitando nos ayuden para la creación de una BIBLIOTECA

POR LA UNIDAD Y EL PROGRESO DE LA CLASE CONTABLE ECUATORIANA

NO TIENE LOGO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
MF060091		1.00	ALAMBRE GALVANIZADO 14 ROLLO 44KG		116.65	0.00	0.00	0.00	116.65
SE105041		6.00	GUANTE NITRILO VERDE STRONGMAN T- 9		1.82	0.00	0.00	0.00	10.92
MF620100		2.00	RECARGA OXIGENO INDUSTRIAL 6M3		22.32	0.00	0.00	0.00	44.64
MF065087		1.00	ALAMBRE AMARRE RECOCIDO 18 ROLLO 20KG		38.27	0.00	0.00	0.00	38.27
MF794085		2.00	VARILLA A/INOX 3/8 (10 MM)		19.06	0.00	0.00	0.00	38.13
MF815010		5.00	ELECTRODO AGA R-91 3/32 E 312-16 - INOX 29/9 KILO		29.52	0.00	0.00	0.00	147.58
MG455110		1.00	TAPON HEMBRA DESAGUE 110 PLASTIGAMA		2.03	0.00	0.00	0.00	2.03
PT565100		1.00	POLIPEGA LITRO		22.11	0.00	0.00	0.00	22.11
MF920400		1.00	WD-40 GALON		34.77	0.00	0.00	0.00	34.77
MF835500		1.00	ELECTRODO AGA 7018 1/8		138.92	0.00	0.00	0.00	138.92

Información Adicional

AGENTERETENCION: RESOLUCION No 1
CORREOELECTRONICO: jinmarinm@hotmail.com
CONTROL: 0101E0027925
REFERENCIA: 8394,34
OBSERVACIONES: JINMARINM@HOTMAIL.COM
VENDEDOR: 00001 VENDEDOR 1

Forma de pago	Valor
26 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	987.41

SUBTOTAL 12%	881.62
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	881.62
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	105.79
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	987.41
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

LCDA INES ALTAMIRANO B.
Secretaria-CCP

DRA MARLENE MONTERO
Presidenta-CCP

Siendo las 18:45, se clausura la reunión, firmando la presente acta la señora Presidenta y Secretaria que certifica.

COLLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA
FILIAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE CONTADORES DEL Ecuador
FCO. DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO (BAJOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA)
TLF 884 649 PUYO - PASTAZA

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791290275001

FACTURA

No. 001-003-000000938

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2502202101179129027500120010030000009380000026917

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 25/02/2021 10:03:47

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2502202101179129027500120010030000009380000026917

BREM CIA LTDA

BREM CIA LTDA

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: Pasaje Alfonso Jerves N26-114 y Av. Orellana

● OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONBUILD SA

Identificación 1691710080001

Fecha 25/02/2021 Placa / Matricula: null Guía

Dirección: Barrio Miraflores Calles Luis Molina y Fidel Rodriguez

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
PLEMULPI MER		15145.00	EMULPRIMER		0.56	0.00	0.00	0.00	8447.88

Información Adicional

email: jinmarinm@hotmail.com

● Fuente de Retención: No.Resolucion: 1

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	9461.63

SUBTOTAL 12%	8447.88
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8447.88
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1013.75
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	9461.63
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

LIQUIDO

462,48

CANCELADO
HOTEL
22 CERTIFICADOS
MATERIALES-COPIAS
COMIDA
CARPETAS
INSTRUCTOR

812,52

60,00
22,00
2,10
176,60
47,82
504,00

INSTITUCIONES POR COBRAR
KLEVER ROLANDO RUIZ MONTERO
CRISTINA ISABEL SALAZAR SHIGUANGO
LADEY YANY AGUIRRE GUAMAN
SONIA KATERINE REALPE RUANO
NELLY BONIFAZ
VICENTE MERCHAN
CARMEN GUEVARA GUEVARA
CONSUELO SARANGO
PAULINA LISETH CHAVEZ
MAGDALENA FAVIOLA VILLAFUERTE

850,00

85,00 JPFATIMA
85,00 FDPASTAZA
85,00 FDPASTAZA
85,00 AGUA
85,00 OOPP
85,00 OOPP
85,00 OOPP
85,00 H. PUYO
85,00 ECORAE
85,00 ECORAE

NOMBRES Y APELLIDOS

EFFECTIVO

IVA

LUIS FERNANDO FLORES F.
ING. INGRID NARANJO CABRERA
ING. MAIRA AZUCENA RUEDA ORELLANA
EGR. LIZBETH DIAZ
SR. VENANCIO ALEJANDRO MAMALLACTA

425,00

85,00
85,00
85,00
85,00
85,00
85,00
10,20
10,20
10,20
10,20

51,00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000004090

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

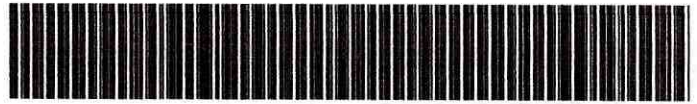
1902202101179247029300120190020000040902042438311

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 19/02/2021 15:22:59

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1902202101179247029300120190020000040902042438311

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA- CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 19/02/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000036	UN	400.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG FILM SACOS		6.07	0.00	0.00	0.00	2428.00

Información Adicional

codigocliente:	21779
venta:	21003190 SL
email:	jinmarinm@hotmail.com
direccion:	LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
telefono:	032884649
OtrosRubros:	LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA \$ 2.76

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2722.12

SUBTOTAL 12%	2428.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2428.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	291.36
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2722.12
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000005844

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1702202101169000564200120020040000058440000007214

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 24/02/2021 11:00:32

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1702202101169000564200120020040000058440000007214

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz:

Dirección CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CIA. AMAZONAS BUILDING S.A
Identificación 1691710080001
Fecha 17/02/2021 Placa / Matrícula: SBD0353 Guía
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		729.94	GALÓN DIESEL CPC 33340		1.22	0.00	0.00	0.00	892.86

Información Adicional

Dirección: BARRIO MIRAFORES
Email: jinmarinm@hotmail.com
Agente de Retención: No. Resolución: 1

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	1000.00

SUBTOTAL 12%	892.86
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	892.86
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	107.14
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1000.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1000100899001

FACTURA

No. 001-012-000257088

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

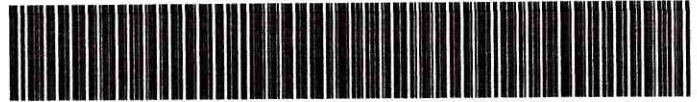
170220210110001008990012001012000257088000000010

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 25/02/2021 11:02:05

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



170220210110001008990012001012000257088000000010

VILLARRUEL BURBANO JOSE RAUL

E/S AZOR

Dirección Matriz:

Dirección LAS PALMAS, AV. ALBERTO ZAMBRANO
Sucursal:

Contribuyente Especial 00000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING S.A
Identificación 1691710080001
Fecha 17/02/2021 Placa / Matrícula: SBD0505 TBA1807 ABE Guía
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0101	0101	195.91	EXTRA		1.57	0.00	0.00	0.00	307.51
0121	0121	3582.96	DIESEL PREMIUM		1.22	0.44	1.67	0.00	4382.73

Información Adicional

Nombre_num_factura: 000257088
E-MAIL: jinmarinm@hotmail.com
Direccion_Cliente: BARRIO MIRAFLORES
Telefono_Cliente: 0
Codigo_Cliente: 107
Placas: SBD0505 TBA1807 ABE4997 PDM1509
Agente de Retencion: Agente de Retencion Resolucion Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5253.07

SUBTOTAL 12%	4690.24
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4690.24
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	562.83
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	5253.07

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	7031.05
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	1778.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792584477001

FACTURA

No. 001-100-000002242

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1502202101179258447700120011000000022422002211511

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 15/02/2021 11:39:14

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1502202101179258447700120011000000022422002211511

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: EDMUNDO CARVAJAL Oe4-170 Y PASAJE Oe5A

● OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 15/02/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1		1.00	SERVICIOS PROFESIONALES EN MANEJO CONJUNTO DE FONDOS, PERIODO DEL 15 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2.021		1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00

Información Adicional

● Dirección: Miraflores- Luis Molina y Fidel Rodriguez
Telefono: 022884879
Email: jinmarinm@hotmail.com
Descripción General: ASFALTO SANTA CLARA: Asfaltado del camino vecinal Km 14 vía Puyo - San Ramon, Km 31 vía al Tena, canton Santa Clara y Pastaza
Referencia: MANEJOS CONJUNTOS
Forma Otros: 20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
Pago Otros: 1,120.00

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1120.00

SUBTOTAL 12%	1000.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1000.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	120.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1120.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000003931

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

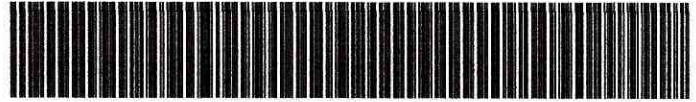
0802202101179247029300120190020000039312031422418

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/02/2021 14:31:31

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0802202101179247029300120190020000039312031422418

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz:

Dirección Sucursal: TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA- CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

ASIGNADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 08/02/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000036	UN	360.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG FILM SACOS		5.97	0.00	0.00	0.00	2149.20

Información Adicional

codigocliente:	21779
telefono:	21002435 SL
email:	jinmarinm@hotmail.com
direccion:	LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
telefono:	032884649
OtrosRubros:	LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA \$ 2.45

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2409,55

SUBTOTAL 12%	2149.20
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2149.20
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	257.90
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2409.55
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792470293001

FACTURA

No. 019-002-000004008

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1302202101179247029300120190020000040082036430118

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/02/2021 09:30:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1302202101179247029300120190020000040082036430118

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S. A.

UCEM

Dirección Matriz:

Dirección TUNGURAHUA-AMBATO-BARRIO LA ESPERANZA-
Sucursal: CALLE RAMON SALAZAR S/N TELF. 032998800

Contribuyente Especial 00211

● OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 13/02/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
400000036	UN	400.00	CEMENTO TIPO GU 50 KG FILM SACOS		5.97	0.00	0.00	0.00	2388.00

Información Adicional

codigocliente:	21779
● anta:	21002854 SL
email:	jinmarinm@hotmail.com
direccion:	LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIG
telefono:	032884649
OtrosRubros:	LEY JUBILACION ESPECIAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA DEL CEMENTO, NO APLICA RETENCION IMPUESTO A LA RENTA \$ 2.72

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2677.28

SUBTOTAL 12%	2388.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2388.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	286.56
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2677.28

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



Traspaso de documentos físicos

Información del documento

No.documento:	GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1426-M	Referencia:	GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1408-M
Remitente:	David Alejandro Yedra Machado		
Asunto:	CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON - KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA, PASTAZA, PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
Registrado por:	David Alejandro Yedra Machado		
Fecha de Creación:	2021-03-04 14:09 (GMT-5)		
Fecha de Envío:	2021-03-04 14:50 (GMT-5)		

Información del traspaso

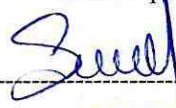
Área (Enviado a):	Dirección de Fiscalización	Recibido por:	Tatiana Melania Vargas Fonseca
Fecha entrega:	2021-03-04 15:05 (GMT-5)		
Área (Enviado por):	Dirección de Gestión Ambiental	Enviado por:	Susana Rocío Hidalgo Martínez
Responsable Traslado:	Julio César Jácome	Comentario:	SE RMEIPE EN FISICO UN FOLDERS CON SU RESPECTIVO CD
Estados:	Bueno		

Recibido por

 TVF 15H40.

Tatiana Melania Vargas Fonseca
Dirección de Fiscalización

Enviado por



Susana Rocío Hidalgo Martínez
Dirección de Gestión Ambiental

Responsable traslado



Julio César Jácome



Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1426-M

Puyo, 04 de marzo de 2021

PARA: Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
Director de Fiscalización

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON - KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA, PASTAZA, PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

De mi consideración:

Señor Ingeniero, en referencia al Oficio Nro. 21-WAPA-2021, remito a Usted el Informe Técnico Ambiental No. 24-DGA-CEA-RV-2021, suscrito por el Ing. Rodrigo Villagómez - técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM14 VÍA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"; registrado en el Ministerio del Ambiente como "ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO-ARAJUNO-SAN RAMON-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL- PALMA ROJA" una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al período del 01 al 28 de febrero de 2021. Particular que remito para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL



Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1408-M

Anexos:

- 0057-e-oficio_nro.21-wapa-2021.pdf
- oficio_nro._21-wapa-2021.pdf
- informe_febrero_fiscalizacion.pdf
- informe_no._024-dga-f.a-cea-rv-2021-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Susana Rocío Hidalgo Martínez - Asistente Administrativo / Sr. Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso - Analista de Gestión Ambiental 1 /



Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1426-M

Puyo, 04 de marzo de 2021

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Susana Rocío Hidalgo Martínez - Asistente Administrativo



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO**





Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1408-M

Puyo, 03 de marzo de 2021

PARA: Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO EN LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON - KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA, PASTAZA.

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. 21-WAPA-2021, en el cual el Ing. Washington Pérez ingresa los Informes de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, del proyecto regularizado en el Ministerio del Ambiente y Agua como "ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA". El mismo que corresponde al proceso contractual del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. El proyecto se encuentra con el 40.7% de avance de obra, Le hago llegar en formato físico y digital, el Informe de Conformidad Ambiental correspondiente, y descrito mediante INFORME No. 024-DGA-CEA-RV-2021, dentro del mismo, se emite la Conformidad Ambiental para el periodo desde el 1 al 28 de febrero del 2021 por lo que solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso
ANALISTA DE GSETION AMBIENTAL 1

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0057-E

Anexos:

- oficio_nro._21-wapa-2021.pdf
- 0057-e-oficio_nro.21-wapa-2021.pdf
- informe_febrero_fiscalizacion.pdf
- informe_no._024-dga-f.a-cea-rv-2021-signed-signed.pdf



Fecha: **03 MAR 2021**

Recibido: **SENY**

Nro.: **1408-M** Hora: **2hs2**

SRA. SECRETARIA -> FOMAR TRAMITE PERTINENTE





Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-1408-M

Puyo, 03 de marzo de 2021

Copia:

Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - Analista en Gestion Ambient. 1 /



Firmado electrónicamente por:
GUILLERMO RODRIGO
VILLAGOMEZ REINOSO

INFORME No. 024-DGA-CEA-RV-2021

Tema.	Informe de Fiscalización Ambiental Técnico Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".
Lugar.	Cantón Pastaza y Santa Clara
Elaborado por:	Ing. Rodrigo Villagómez.
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental – GADPPz
Fecha de elaboración	02-03-2021

1. ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. 21-WAPA-2021, El Ing. Washington Pérez ingresa los Informes de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, del proyecto regularizado en el Ministerio del Ambiente y Agua como "ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA". El mismo que corresponde al proceso contractual del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. Una vez que se designa a mi persona para que realice el informe de Fiscalización Ambiental para el proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA". Con este antecedente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.**2.1. General.**

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE** (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. **Art. 268** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** - Normas de Control Interno.

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se ubica en la coordenada UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, inicio X: 834033; Y: 9841864. Para el mes de febrero del 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental y la inspección realizada, se han ejecutado los siguientes rubros:

- REPLANTEO Y NIVELACIÓN
- EXCAVACIÓN PARA CUNETAS
- CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS
- DESALOJO DE MATERIAL
- CAPACITACIONES
- ENTREGA DE EPP
- EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA
- ENTREGA DE EPP

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", e ingresado mediante Oficio Nro. 21-WAPA-2021, a la Dirección de Gestión Ambiental, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.

5. CONCLUSIONES

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** en la ejecución del proyecto desde el 01 hasta el 28 de febrero del 2021.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
GUILLERMO RODRIGO
VILLAGOMEZ REINOSO

Ing. Rodrigo Villagómez
ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL

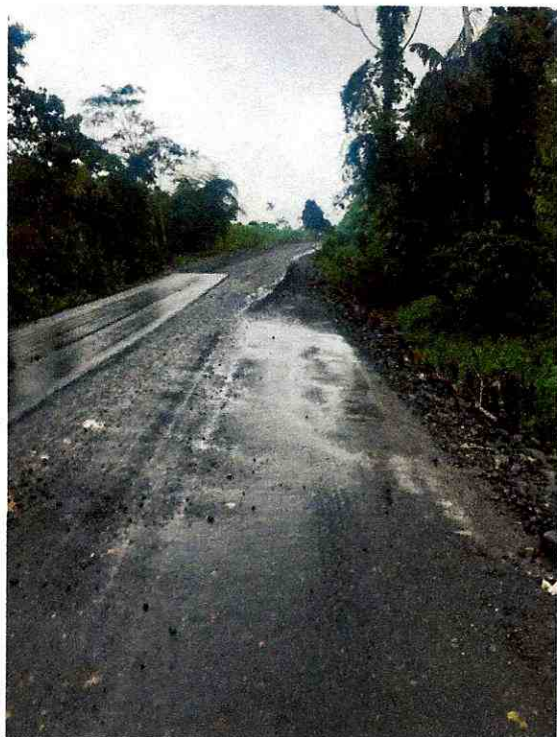
Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN ROLANDO
VARGAS TUQUERES

Ing. Christian Vargas
ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXOS





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DGA-CEA-
RV-005-2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Rodrigo Villagómez	Fiscalizador:	Ing. Washington Pérez
Modalidad de Ejecución:	Contratación	Contratista:	AMAZONAS BUILDING S.A.
Descripción del estado del Proyecto:	El proyecto se encuentra en la fase de construcción, ensanchamiento del km 14 de la vía Puyo Arajuno.		

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Proyecto / Obra / Actividad	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA				
Etapas del proyecto	EJECUCIÓN				
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza y Santa Clara	Parroquia
Coordenadas WGS 84 UTM	X	Y	Referencia de la Ubicación:		
	180258	9839647			
		INICIO			
	179307	9847656			
		FIN			

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	FASE DE CONSTRUCCIÓN				
	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras			/	
	Se prohíbe la tala de árboles			/	
	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.	/			

En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.				
El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.				
Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.				
Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.				
Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.				
Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua				
Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas				
Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona 'además podría generar accidentes de tipo comburente				
Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.				
El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio				
Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal laboral en el proyecto				
Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y planteles arbóreos entre estos: brachiaria, maní forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de				Una vez que termine la etapa de construcción

estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.				
Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.	/			
Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.	/			
Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.	/			
Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas actividades podrían causar para que la población adquiera medidas que atenúen un posible impacto.	/			
Se colocara un área destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalía o aspecto a considerarse con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes	/			
La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.	/			
Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	/			
Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	/			
MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS				
Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno	/			
En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su estado natural	/			
MEDIDAS DE CONTROL.				
• La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizara un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y	/			

<p>degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario sobre la biodiversidad y características de los sectores de utilizando las diferentes herramientas y metodologías para este fin</p>				
<p>Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad</p>	/			
<p>Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo</p>	/			
UBICACIÓN DE BOTADEROS				
<p>Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.</p>	/			
<p>El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico</p>	/			
<p>Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos</p>	/			
<p>El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc</p>	/			
<p>La zona debe estar restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación</p>	/			
TRANSPORTE Y LOGISTICA				
<p>Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará</p>	/			

	frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	/			
	Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada	/			
	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	/			
	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	/			
	Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas	/			
	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas	/			
	Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo	/			
	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados	/			
	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	/			
	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	/			
	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	/			
	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	/			
	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento	/			
	Implementar ciclos de charlas, cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador.	/			

Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente				
El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público				
Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad				
Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas				
Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores				
PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL				
Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida				
PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL				
Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia				
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA				
Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor				
Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada				
Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor				

	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	/			
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS.	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Designar al del personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	/			
	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	/			
	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	/			
	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación	/			
	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.	/			
	PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES				
	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementará con la medida de Reforestación	/			
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	/			
	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	/			
PLAN DE CONTINGENCIAS	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Botiquín extintor	/			

	Almacenamiento de combustibles	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Kit anti derrame	<input checked="" type="checkbox"/>			
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Uso de EPP	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Señalética preventiva,	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Señalética informativa	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Señalética reglamentaria	<input checked="" type="checkbox"/>			
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Contaminación de esteros / ojos de agua	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Visitas técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Aplicación del PMA	<input checked="" type="checkbox"/>			

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

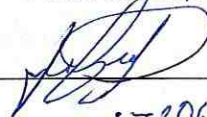
Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:



Fecha de monitoreo:

01/03/2021

Firma del responsable de Obra



C.I. 2063844-2

Fran Min Izagala

Fecha: 26 FEB 2021

Recibido: SUY

Número: 0057-E Hora: 14h00

Oficio Nro. 21-WAPA-2021

Puyo, 26 de Febrero de 2021

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.-

ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO, ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO-ARAJUNO SAN RAMÓN-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA. PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

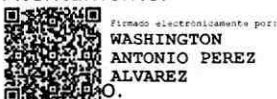
De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 28 de Febrero de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-

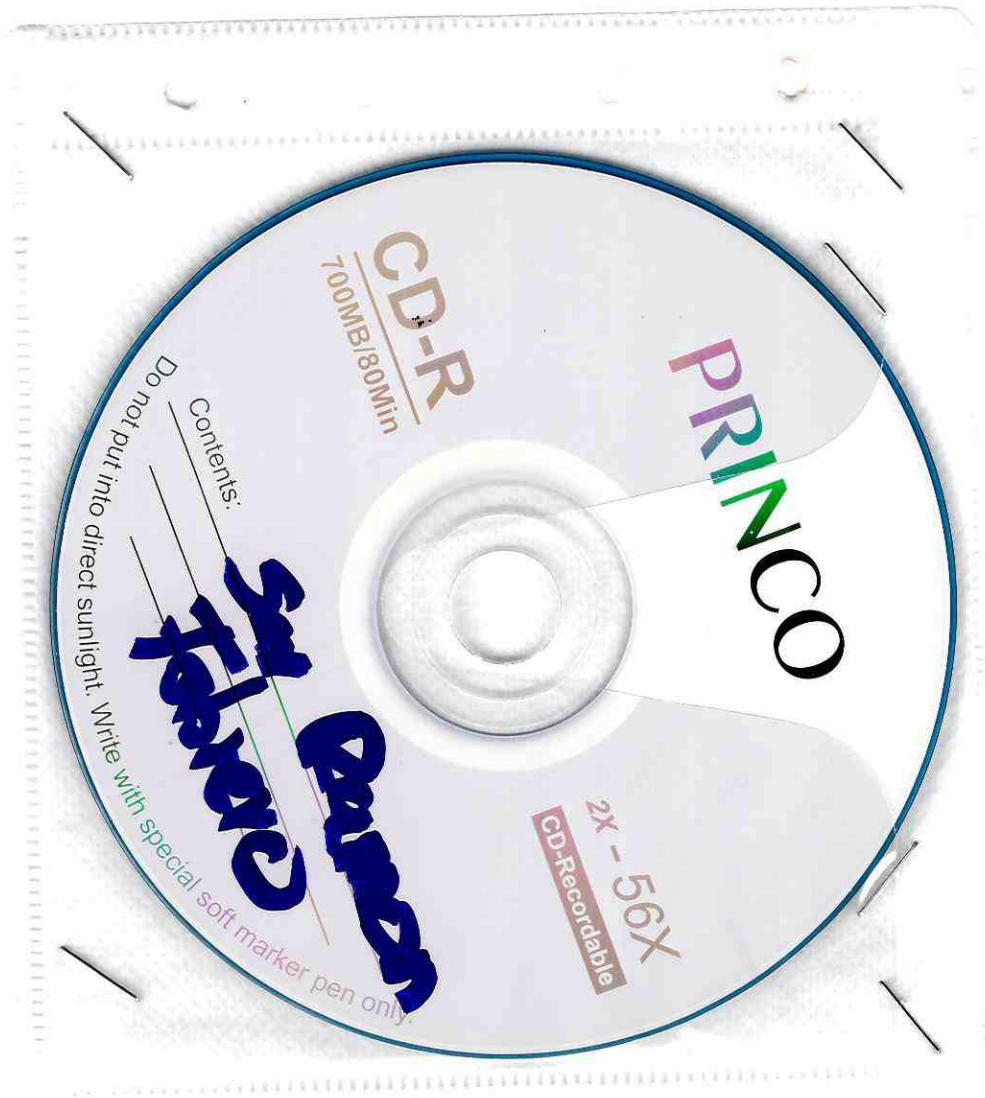


Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

Ing. DOMINGO UCCAGOMBA -> FAVOR ATENDER.



CD-R
700MB/80Min

PRINCO

2x - 56x
CD-Recordable

Sri Lanka
Dance

Contents:

Do not put into direct sunlight.
Write with special soft marker pen only.

**INFORME AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE
MANEJO AMBIENTAL**

“ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO–ARAJUNO -SAN
RAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS
RAMALES; SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA
MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA.”

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

PERIODO: 01-02 al 28 de Febrero del 2021



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

Contenido

1. FICHA TÉCNICA	3
1.1. DATOS GENERALES	3
2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	5
3. ANTECEDENTES:	6
4. OBJETIVOS:	7
4.1. Objetivo General	7
4.2. Objetivos Específicos	7
5. MARCO LEGAL	8
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	15
7. CUMPLIMIENTO	13
8. METODOLOGÍA	13
9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL.....	15
11. CONCLUSIONES	58
12. RECOMENDACIONES	58
13. ANEXO S	58

1. FICHA TÉCNICA**1.1. DATOS GENERALES****Nombre de Proyecto:**

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

Ubicación Geográfica DATUM WGS 84,ZONA 17S

Coordenada:	X	Y
1	180258	9839647
2	180188	9849664
3	180075	9840090
4	180271	9840842
5	180187	9842838
6	180703	9843173
7	180975	9843702
8	181400	9844427
9	182277	9844640
10	180975	9845995
11	179110	9846707
12	180958	9848227
13	179307	9847656

Nro. De resolución y fecha de Emisión del Permiso Ambiental: Oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, Puyo, 19 de octubre de 2011

Código del proyecto: MAE- DPP-2011-0960

Periodo del informe: 01 de enero al 28 febrero

Estado actual del proyecto: Construcción

Datos de proponente:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	<u>Jaime.guevara@pastaza.gob.ec</u> <u>davidalejandroyedra@gmail.com</u>
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



ING Washington Pérez
FISCALIZADOR
EXTERNO



Ing. Meysi Aguirre
TÉCNICO AMBIENTAL DE
FISCALIZACIÓN

3. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: San Ramón, San Manuel, El Inca, Pantanal, La Mariscal, Palma Roja, Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjando un futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA”, para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, con fecha 19 de octubre de 2011, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, fiscalización externa representada por el Ing. Washington Pérez Emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe mediante oficio N.- 016-WAPA-2020, con fecha 30 de junio de 2020 hacia la DGA del GADPPz, en el cual se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto, el segundo informe de cumplimiento mediante oficio N.- 039-WAPA-2020, con fecha 30 de julio de 2020 , tercer informe mediante oficio N.- 060- WAPA-2020, con fecha 31 de agosto de 2020 el cuarto informe oficio N.- 080- WAPA-2020, con fecha 30 de septiembre de 2020, el quinto informe

oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 29 de octubre de 2020, y el 6to informe oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 27 de Noviembre ,con fecha 28 de diciembre de 2020 y con fecha viernes 29 de enero del 2021 se hizo la entrega del octavo informe oficio N.- 010- WAPA-2021 de fiscalización y Oficio N.- 015- WAPA-2021 conforme al informe 9 . De esta manera se está dando cumplimiento al PMA acorde al avance del proyecto.

4. OBJETIVOS:

4.1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- ARAJUNO- SAN RAMON-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS RAMALES; SAN RAMON-SAN MANUEL- EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

4.2. Objetivos Específicos

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable
- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.,

5. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capítulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capítulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL**CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL**

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales. Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aíslen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
 1. Prevención
 2. Minimización de la generación en la fuente
 3. Clasificación
 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
 5. Tratamiento y
 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
- i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
- j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
- k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, a cargo de la empresa contratista Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla hasta el 5 de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo se presenta el detalle a continuación:

- Limpieza y remoción de cobertura al momento de ensanchar la vía
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Transporte de material de desalojo
- Excavación y relleno de estructura menores
- Encausamiento
- Mejoramiento de cajeras
- Trazado vial
- Desalojo subbase y base
- Entrega del EPP
- Colocación de señalética
- Colocación de contenedores de basura
- Colocación de la capa asfáltica en 4.5 kilómetros
- Colocación de la carpa móvil en la abscisa que se encuentra trabajando
- Colocación de la capa asfáltica

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance ya que ya que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

Las actividades mencionadas fueron realizadas en la cota 12+100, ubicada en el 8,000 km.

Del área del proyecto

Cabe mencionar que ya están colocado 4.5 km de capa asfáltica.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 12 Volquetes con una capacidad de 12 metros cúbicos.

- 3 excavadoras
- 1 mixer
- 1 rodillo
- 1 motoniveladora
- 1 tanquero de agua
- 1 cama baja

Materiales

- pétreo
- hormigón
- arena
- asfalto

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia el campamento en el cual se almacena temporalmente y en lo posterior se traslada al relleno sanitario más cercano, en cuanto a los desechos peligrosos, cuentan con un espacio adecuado para el almacenamiento temporal y un gestor calificado procede a trasladar hasta su disposición final.

Por acuerdos establecidos con los representantes de las comunidades que están siendo intervenidas, se procedió a trasladar los escombros hacia sus predios, como justificativo de dicha acción se procedió a realizar unas solicitudes con firmas de responsabilidad por parte de los dueños y representante de la comunidad. Acorde a la fecha de emisión del informe de cumplimiento se ha desalojado el siguiente número de volqueadas 200 m³. Material que se encuentra desalojado en los predios solicitados.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una

plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

La carpa móvil ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

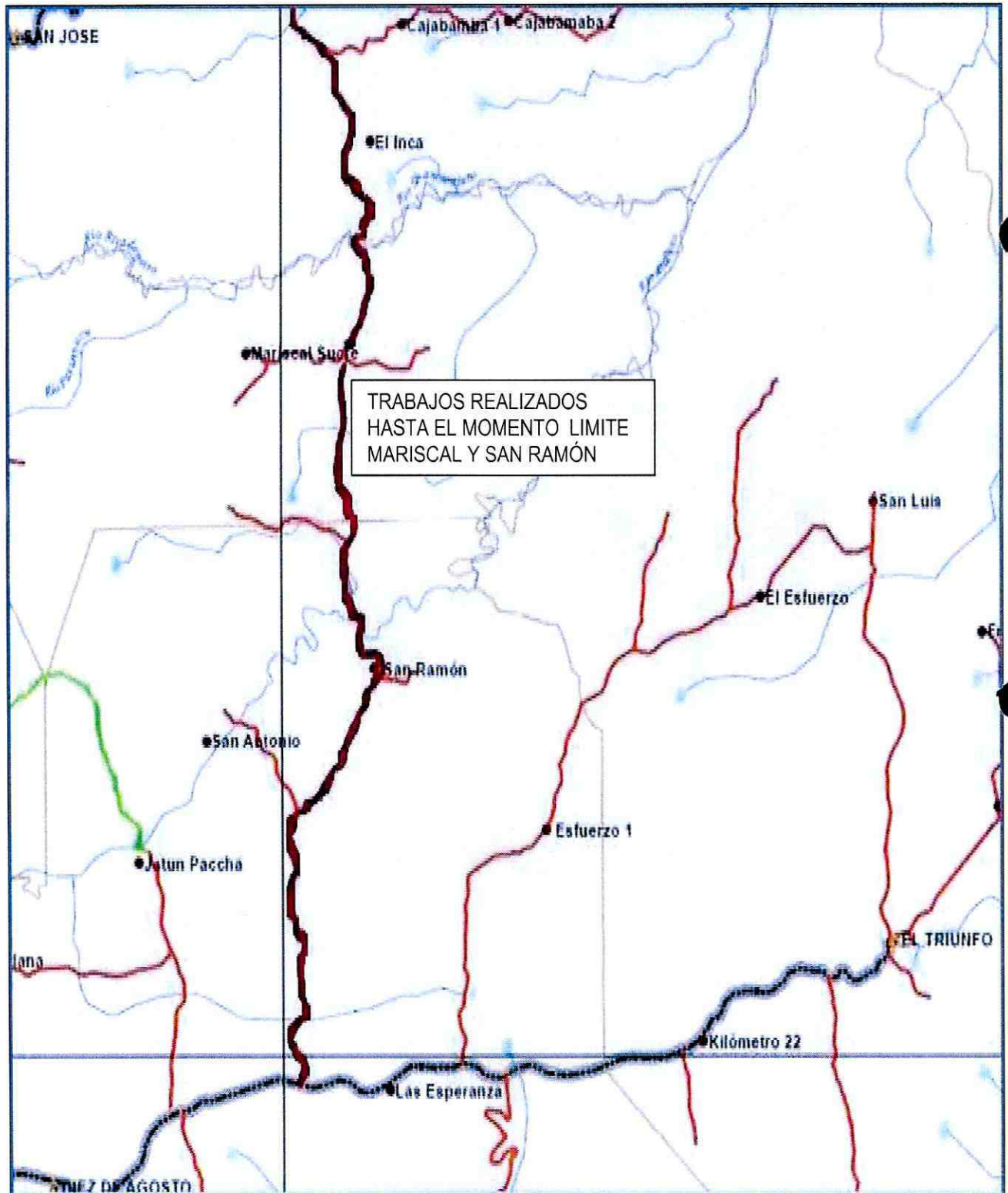
- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

Personal técnico por parte de fiscalización externa que se encuentra en el proyecto

- 1 Técnico Ambiental (Ingeniera Meysi Aguirre)
- 1 Residente de fiscalización (Ing. Ximena Yerovi)
- Director de fiscalización (Ing. Washington Pérez)

Acorde a lo ejecutado en la construcción del proyecto

6.1. MAPA DE UBICACIÓN



7. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales (2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	100%

NOTA: EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL DETALLE, ES ACORDE A LO PLANILLADO EN EL OCTAVO MES, YA QUE LA PLANILLA 9 ESTA AUN EN PROCESO DE PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN EN LOS JUSTIFICATIVOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SE PUEDE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

8. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

Visita de campo: Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

Socialización de seguimiento: Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

Recopilación de información: Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL
 TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

1. NORMATIVA AMBIENTAL								
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN								
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	
				C	NC	CN+		NA
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.	El técnico ambiental llevo a efecto las siguiente capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, trasformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento	C	NC	CN+	NA	Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1

		<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p> <p>Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la</p>	<p>-Aprobación del Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p> <p>x</p>	<p>x</p>			<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 2</p>
		<p>-Permiso ambiental de la concesión minera Pastaza Alpayacu 4 - Resolución N. MAE-</p> <p>x</p>				<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 25</p>	

		biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.	DPAP-009-2015						
1. 2	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	<p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.</p> <p>Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.</p>	<p>- El técnico ambiental llevo a efecto las siguiente capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como del cumplimiento</p>	X				Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1	
1. 3	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORE S Y MEJORAMIENT O DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	<p>Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.</p>	<p>- El personal técnico del proyecto en el área de influencia directa colocó un punto de hidratación (carpa móvil)</p>	X				Ver anexo 01	
1. 4		<p>Art. 76.- ROPA DE TRABAJO. 1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.</p>	<p>- La empresa contratante doto al personal del proyecto el EPP, para la realización de las actividades, como medio de verificación se emite el acta entrega de EPP y el registro fotográfico del USO en la ejecución del proyecto</p>	X				ANEXO 2	

<p>1. 5</p>	<p>INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p>	<p>Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas</p>	<p>El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cuales fueron impartidas en los meses anteriores, por tal razón en este periodo no aplica</p>	<p>X</p>	<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 7</p>
<p>1. 6</p>	<p>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013</p>	<p>ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad</p>	<p>- conforme avanza en proyecto se trasladada la señalética al área intervenida , ver registro fotográfico en el anexo correspondiente</p>	<p>X</p>	<p>ANEXO 03</p>
<p>1. 7</p>	<p>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA ANTE INEN 2481:2014</p>	<p>Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva</p>	<p>Registro fotográfico de los tachos de basura móviles</p>	<p>X</p>	<p>ANEXO 04</p>
<p>1. 8</p>		<p>Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUJA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso</p>	<p>-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p>	<p>X</p>	<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 2</p>

	<p>ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/20 15</p>	<p>ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental</p>					
<p>1. 9</p>	<p>Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.- Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:</p>	<p>En el área intervenida en el periodo se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura</p>	<p>X</p>				<p>ANEXO 4</p>
<p>1.1 0</p>	<p>Art. 79 Desechos peligrosos.- A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción,</p>	<p>La empresa contratante procedió a la entrega de desechos peligrosos a un gestor calificado, dicha acción fue justificada en el segundo informe, se procederá a emitir nuevamente el justificativo correspondiente una vez realizada la acción.</p>	<p>X</p>				<p>Se justificó en el ANEXO 16 del segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio e 2020</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		<p>transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales</p>				
<p>1. 1 1</p>	<p>REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO</p>	<p>-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuados para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. -El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña -El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades</p>	<p>-Se anexa registro fotográfico</p>	<p>X</p>	<p>ANEXO 2</p>	
<p>1. 1 2</p>	<p>REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURI FERAS EN EL ECUADOR</p>	<p>El presente Reglamento tiene por objeto regular las actividades hidrocarburífera de exploración, desarrollo y producción, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de petróleo crudo, derivados del petróleo, gas natural y afines, susceptibles de producir impactos ambientales en el área de influencia directa, definida en cada caso por el Estudio Ambiental respectivo.</p>	<p>Se anexa el Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUIJA-RA-DPAP- 2015-221918</p>	<p>X</p>	<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 4</p>	

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

1. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (CONTRATACIÓN DEL PERSONAL)						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	N	NA	
1.1	Se contratará al personal, el mismo que debe cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en lo referente a vacunas, y estado de salud de sus trabajadores.	El contratista presenta los certificados médicos	x			Se presentó en el tercer informe ver ANEXO 12 Se presenta los certificados médicos
1.2.	El personal previo el inicio de los trabajos, deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	El personal se encuentra afiliado al IESS	x			Ver ANEXO 11 mecanizado del IESS
1.3	Se capacitara e informara a todo el personal laboral, de todos los trabajos a realizarse, considerando aquellos en los que se demanda un riesgo alto, dando una pauta preventiva sobre el riesgo y evitando Accidentes laborales.		x			Se justificó en el primer informe periodo 15 al 30 de junio de 2020, el cual se evidencia en el ANEXO 7

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO)

1 4	Definir el área del emplazamiento del campamento, el que estará ubicado fuera de las poblaciones (Debido a la ubicación del proyecto).	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primero auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,	x					El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 6 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.5	Se zonificará el área, en la cual se constituirá el estacionamiento de la maquinaria, talleres de reparación, área de mantenimiento de la maquinaria y equipo, a la vez se definirá el área de vivienda, incluyendo el comedor y la cocina.	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primero auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,	X					El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 7 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.6	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojaran a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primero auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,	X					Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.7	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primero auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,	X					Se justificó en el primer informe del ANEXO 11

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	<p>mordedura de ofidios, oxígeno y resucitador para probables accidentes.</p>	<p>inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria, Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-461) Se anexa el registro fotográfico área recreativa, servicio higiénicos, botiquin en el campamento provisional</p>							
<p>1.12</p>	<p>Se implementará un área destinada para el Jefe del Proyecto, como para el Técnico que llevará la lista de Control de los Impactos (check-list).</p>	<p>Se presenta el check-list, que se usa en el monitoreo y seguimiento</p>	<p>X</p>						<p>Ver anexo 12 Check list</p>
<p>1.13</p>	<p>El personal antes del inicio de los trabajos deberá poseer todas las vacunas pertinentes, así como gozar de un buen estado de salud, el que será comprobado por el médico contratado para el efecto.</p>	<p>El personal cuenta con los certificados médicos que habilitan su buen estado de salud</p>	<p>X</p>						<p>Se presentó los justificativos en el informe 3 VER ANEXO 12 CERTIFICADOS MÉDICOS DEL PERSONAL QUE INGRESO EN EL SEGUNDO MES</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.14	Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado, así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.	El personal contratado cuenta con la experiencia necesaria, por tal razón se presentó el justificativo en el primer mes siendo el único documento habilitante para la actividad la licencias de conducir	X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.15	El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto que no cometan impactos que no estén considerados en el proyecto.	El personal fue capacitado por el técnico de la empresa, presentando el justificativo correspondiente en el mes de julio	X						Se presentó el justificativo en el mes de julio ANEXO 5, correspondiente en el segundo informe
1.16	Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento así como en los frentes de trabajo.	El técnico responsable emitió trípticos al personal, sobre las prohibiciones que se detallan en el PMA, evidenciando mediante registro fotográfico		X					Se emitió el justificativo en el segundo informe ANEXO 18
1.17	El personal que no cumpla con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizará un informe y notificación del incumplimiento del mismo.								

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p>1.18</p>	<p>Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas, de encontrarse una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.</p>								
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1.19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento.	La empresa Cuenta con el reglamento interno aprobado por el ministerio de trabajo	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 16
1.20	La plataforma destinada para el mantenimiento y estacionamiento de la maquinaria no deberá ubicarse junto a esteros o ríos, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o Infiltración de hidrocarburos.	La empresa dentro de sus áreas en el campamento cuenta con una plataforma, la misma que se encuentra distante de esteros o ríos, justificando lo mencionado mediante fotografías en el segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020	X				Se justificó en el segundo informe ver ANEXO 10
1.21	Se proveerá de todo el Equipo de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto, y se verificará la utilización del mismo, evitando de esta manera posibles accidentes y promoviendo la seguridad y la salud en los trabajadores, estos deberán constar de lo siguiente: Ropa adecuada, casco, guantes, botas de caucho.	Se presenta el justificativo registro fotográfico del USO	X				Ver ANEXO 2
FASE DE CONSTRUCCIÓN							

<p>1.22</p>	<p>Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras.</p>	<p>El personal del proyecto encargado del ensanchamiento, el mismo que se lo realiza con maquinaria fue socializado mediante trípticos las medidas y prohibiciones que deben acatar en dicha actividad</p>	<p>X</p>				<p>Se presentó el justificativo en el informe 3 VER ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD</p>
<p>1.23</p>	<p>Se prohíbe la tala de árboles</p>		<p>X</p>				<p>Esta medida no aplica ya que en el área que se está interviniendo no existe bosque primario por ser una zona intervenida</p>
<p>1.24</p>	<p>La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.</p>	<p>Ver registro fotográfico de la cobertura vegetal retirada, mediante la maquinaria</p>	<p>X</p>				<p>Se presentó el justificativo correspondiente ver ANEXO 5</p>
<p>1.25</p>	<p>En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.</p>	<p>La empresa cuenta con un campamento fijo área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados Existe señalética de prohibición no</p>	<p>x</p>				<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 10,13, 19</p>

1.28	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X						No aplica se presentó el justificativo en el tercer informe ver ANEXO 18
1.29	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.		X						
1.30	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.31	Las área que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas.	El área no presenta aguas subterráneas o pequeños acuíferos. No aplica	X						NO APLICA
1.32	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes de tipo comburente.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se	X						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

<p>1.36</p>	<p>Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y plántales arbóreos entre estos: brachiaria, maní forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.</p>	<p>Esta medida no aplica, etapa en construcción</p>	<p>X</p>					<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18</p>
<p>1.37</p>	<p>Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.</p>	<p>Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe</p>	<p>X</p>					<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18</p>
<p>1.38</p>	<p>Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.</p>	<p>Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe</p>	<p>X</p>					<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18</p>
<p>1.39</p>	<p>Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.</p>	<p>La mina autorizada para la extracción del material pétreo cuenta con el PMA correspondiente, el seguimiento y aplicación es responsabilidad de</p>	<p>X</p>					

1.43	Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	No aplica, para dar inicio al proyecto en ejecución, se socializo a la población de influencia directa a la misma que se le menciona los trabajos a realizar antes de su intervención, de tal manera que no estamos afectando el territorio de las comunidades con las actividades desarrolladas, razón por la cual no se realizara Compensación social, teniendo en cuenta que el proyecto mejorara el estilo de vida de la población inmersa.		X			
1.44	Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	Se emitió la capacitación a la comunidad sobre el tema en mención, ver registro fotográfico y registro de asistencia como medio de verificación del cumplimiento de la medida	X				No aplica se presentó la socialización en el informe 3 VER ANEXO I
FASE DE ABANDONO							

<p>1.45</p>	<p>Al termino de los trabajos realizados para la construcción, la empresa constructora, procederá a colocar la señalética adecuada, en apego a la Nomenclatura del MOP; es prioritario que la constructora y su departamento de Gestión Ambiental realice la colocación y rotulación socio-ambiental de lugares de interés y potenciales turísticos del área asentada a lo largo de la vía de acceso; así también se ubicara señalización en referencia a peligros o zona de riesgo, previo su análisis.</p>	<p>No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase inicial de la construcción</p>	<p>X</p>		
<p>1.46</p>	<p>Se deberá limpiar todos los frentes de trabajo, limpiar de todo escombros que pueda afectar al normal desenvolvimiento de las actividades.</p>	<p>No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de la construcción, una vez concluido el proyecto se procederá a la limpieza total de la área intervenida</p>	<p>X</p>		
<p>1.47</p>	<p>Se limpiará y verificará el estado de los riachuelos, esteros, represamientos de agua alcantarillas y tabudes, verificando que no estén obstruidos.</p>	<p>La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas, estas actividades no se desarrollaron en este periodo por tal razón no aplica</p>	<p>X</p>		<p>Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición</p>

<p>1.48</p>	<p>Se procederá inmediatamente con los trabajos de reforestación en todos los frentes de trabajo a fin de recuperar el aspecto paisajístico y evitar la erosión de los suelos.</p>	<p>No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe afectación paisajística</p>		<p>X</p>			
<p>1.49</p>	<p>Se informará a las comunidades a través de folletos y trípticos explicativos acerca del manejo sustentable del recurso bosque, las potencialidades florísticas, faunísticas, medicinales y de la importancia de su conservación.</p>	<p>No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural</p>		<p>X</p>			
<p>1.50</p>	<p>A nivel educativo pre-escolar y educación básica general y bachilleratos se realizarán seminarios explicativos, acerca de las características de los recursos naturales sus beneficios e importancia de conservación, desde una visión ecológica y de relación mutua del medio natural y las Nacionalidades Indígenas, fomentando a través de esta su cultura, identidad, etnicidad, etc.</p>	<p>No aplica, debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando a nivel mundial la modalidad de la educación cambio a virtual por tal razón no existen estudiantes en los centros educativos de la zona.</p>		<p>X</p>			

1.51	Es de responsabilidad de las comunidades asentadas sobre el proyecto y Gobierno Provincial de Pastaza, adquirir el compromiso de proteger los diversos Ecosistemas, comunidades ecológicas, poblaciones y hábitat ecológicos, con el objetivo primordial de dar un manejo sustentable a los recursos presentes en las áreas.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural	X			
1.52	El Gobierno Provincial de Pastaza a través de su departamento de gestión ambiental, realizará un seguimiento y monitoreo del estado de la carretera; así también este podrá contratar peritos que realicen Auditorías Ambientales.	La fiscalización externa en representación de la DGA- GADPPz, realiza monitoreo constantes verificando el fiel cumplimiento del PMA, en las diferentes actividades realizadas en la construcción del proyecto, como resultado de la actividad se presenta un informe de fiscalización al PMA.	x			Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.53	A través de las diferentes unidades de producción con que cuenta el Gobierno Provincial de Pastaza, se dará las comunidades indígenas capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología; y se mantendrá las gestiones con instituciones de entregan de créditos, para el	No aplica, esta medida es responsabilidad del GADPPz	X			

	desarrollo de empresas y micro empresas comunitarias individuales y familiares.						
1.54	Una de las opciones para conservar el campamento es la de a través de este realizar los monitoreos pertinentes sobre el proyecto y en sus diferentes aspectos (bióticos, abióticos y sociales) durante un periodo de tiempo de 2 años, una vez terminados los trabajos de monitoreo y seguimiento, este podrá ser donado a una asociación o comunidad cercana con la finalidad de su buena utilización y mantenimiento	Esta medida no aplica ya que se cuenta con un campamento fijo de la empresa contratante ubicado fuera del área del proyecto, razón por la cual se procedió a colocar una carpa móvil para toda la ejecución del proyecto la misma que es trasladada acorde a la ubicación de trabajo		X			
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							
1.55	1 Técnico en Ingeniería Ambiental, quien estará a cargo de realizar las evaluaciones, el monitoreo y seguimiento del Proyecto	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL,	x				Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización

1.56	Ing. Civil, quien periódicamente se encargará de verificar el estado de la construcción de la vía, informando de los trabajos de mantenimiento a ejecutarse.	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING CIVIL Residente de fiscalización	X				Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							
MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS							
1.57	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afectan a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno.	No aplica, debido a que el proyecto se desarrolla en una área intervenida, siendo así que no existe afectación a la dinámica del paisaje	X				
1.58	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su Estado natural.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X				Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							
MEDIDAS DE CONTROL							

1.59	<p>La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizará un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario</p>	<p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	X					<p>Ver anexo 13 presentación del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz</p>
1.60	<p>Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad</p>	<p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	X					<p>Ver anexo 13 presentación del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz</p>
1.61	<p>Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de</p>	<p>se colocara afiches y entregara trípticos a la comunidad dando a conocer alternativas de conservación de los recursos naturales</p>	X					<p>Se presentara el justificativo correspondiente en el próximo informe</p>

	producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo.																		
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO																			
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS																			
1.62	Designar al personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	Técnico ambiental constructora, contrato	X																Se justificó en el primer informe del ANEXO 23
1.63	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	En el área de trabajo se colocó Tachos de basura, los cuales son móviles debido al avance del proyecto	X																ANEXO 04
1.64	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	Se cuenta con Tachos de basura diferenciados para su posterior clasificación	X																ANEXO 04,

1.65	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar contaminación	El proyecto no cuenta con una área para mantenimiento de maquinaria, pese a esto la empresa dentro de sus instalaciones cuenta con un taller, aclarando que se encuentra fuera del área de influencia directa, en el cual se realiza las actividades pertinentes	x				Ver anexo 15 registro de mantenimiento de la maquinaria
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							
1.66	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	No aplica, ya que en el área del proyecto no se cuenta con una estación de servicio	X				No cuenta con estación de servicio
1.67	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	La empresa contratante participa en eventos realizados por el sector como es una minga comunitaria, ver registro fotográfico	X				Se presentó el justificativo en el tercer informe Ver Anexo 6
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							
MEDIDAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL							

1.68	Estas medidas están encaminadas de acuerdo con las políticas institucionales de nivel provincial, el de que a través de opciones o capacitaciones buscar e implantar acciones de desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad (generación de empleo), la misma que se encuentra inmersa en el proyecto	Se emitió el justificativo correspondiente a la medida en el segundo informe, teniendo como medio de verificación los contratos del personal que labora	x					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
UBICACIÓN DE BOTADEROS								
1.69	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	Cuenta con área provisional de desalojo, la cual se está realizando en terrenos privados, ver registro fotográfico y oficio emitido con áreas establecidas por fiscalización para el desalojo	x					ANEXO 06
OPERACIONES DE REGISTRO								
1.70	El personal que trabaja en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	El personal conoce, se anexa capacitación manejo de extintores Entrega de tríptico de prohibición, SEÑALÉTICA EN EL SECTOR DE INFLUENCIA	x					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5, 12, 18

1.71	Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X							Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.72	El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc	El personal del proyecto realiza la limpieza correspondiente en su área de trabajo posterior a culminar su actividad diaria	X							ANEXO 10
1.73	La zona debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación. Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	No aplica, etapa en construcción	X							
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA										
1.74	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	El personal conoce del tema y debe realizar la inspección respectiva antes de operar sus vehículos	x							Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19

1.75	Tener la licencia de conducción vigente y de	Licencias de conducir	X					Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.76	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	Se hizo la entrega de triptícos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.77	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicofisiométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)	X					Se justificó en el primer informe del ANEXO 10

<p>1.78</p>	<p>Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas</p>	<p>Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)</p>	<p>x</p>					<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 10</p>
<p>1.79</p>	<p>En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquin de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas</p>	<p>Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante</p>	<p>X</p>					<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19</p>

1.83	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.84	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de trípticos de prohibición	X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19, ANEXO 18
1.85	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de Combustible	Se hizo la entrega de trípticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que	X			Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

<p>1.89</p>	<p>Implementar ciclos de charlas , cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio- económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente</p>	<p>X</p>	<p>Registro de firmas y fotografías de la charla</p>			<p>Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe ver ANEXO 1</p>	
<p>1.90</p>	<p>El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público.</p>	<p>X</p>	<p>El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia</p>			<p>SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1</p>	
<p>1.91</p>	<p>Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad</p>	<p>X</p>	<p>La comunidad fue capacitada sobre el manejo adecuado de desechos sólidos, medida que se justificó en el segundo informe</p>			<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 1</p>	

1.92	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas.	Se capacita a la comunidad sobre el tema expuesto en la medida, se presenta los justificativos correspondientes	x					SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
1.93	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores	El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia	X					SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO								
1.94	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida	Dentro de la mano de obra o calificada se contrató personal de la zona	X					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO								
1.95	Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquin: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia	El personal técnico procedió a la colocación del botiquin en la carpa móvil del proyecto las otras medidas expuesta se irán evidenciado según	x					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9

		PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO							
	el avance del proyecto ya que se encuentra en una fase inicial de la construcción								
1.96	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de capacitación y educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada Comunidad	No aplica, debido a q no se cuenta para implementación de contenedores para escuelas	X						
1.97	Implementar conjuntamente con las organizaciones sociales locales, así como de la empresa constructora, viveros forestales para la producción de plantas para la recuperación del bosque, para la estabilización de taludes y laderas, zonas de bote de material no aprovechable o en rellenos etc.	No aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial	X						
		PROGRAMA DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO							
1.98	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc.,. Está definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X						Ver anexo 9 registro fotográfico de la construcción de aceras y bordillos

	<p>arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamiento no revestidos, en los sitios de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución Está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro empresas de mantenimiento.</p>							
<p>PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>								
<p>1.99</p>	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo la entidad contratante o su representante determinaran las zonas de depósitos más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementara con la medida de reforestación.</p>	<p>X</p>						<p>ANEXO 06</p>
<p>PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>								

<p>1.100</p>	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permiten informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicara el manual de señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltar, como: PROTEGE TU VIDA ¡SIEMBRA UN ÁRBOL! CUIDA LA NATURALEZA ¡NO ARROJES BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LA CONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDÉMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO</p>	<p>No aplica la medida ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción</p>	<p>X</p>				
<p>PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>							
<p>1.101</p>	<p>Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental.</p>	<p>El técnico ambiental de la FISCALIZACIÓN Externa es el representante de la DGA- GADPPz, en el tema de cumplimiento y</p>	<p>X</p>				<p>Ver anexo 13 a la DGA-GADPPz, evidenciando el monitoreo realizado por medio de un informe de fiscalización</p>

10. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

El detalle de las medidas cumplidas se visualiza en la tabla de cumplimiento Anexo 9 Normativa Ambiental y PMA

A continuación se detalla el cumplimiento de los programas acorde a la etapa actual del proyecto:

- Normativa Ambiental 9 medidas cumplidas de 12, equivalente al 75% el 25% corresponde a las medidas cumplidas en el periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020 y el periodo del 01 al 31 de julio de 2020, con su respectivos anexos
- Plan de prevención y mitigación de impactos 18 medidas fueron las que se dieron cumplimiento las cuales representan el 32.14 %, 12 son medidas que no aplican ya que se dieron cumplimiento en el primer informe del periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020, con su respectivos anexos, las cuales no son periódicas alcanzando un porcentaje de 21,42 y el 32,15 son medidas que se irán cumpliendo en los meses posteriores, dando así un total de 56 medidas en este plan.
- Medidas preventivas para el manejo de desechos abarcando un total de 4 medidas las cuales en este periodo se han dado cumplimiento 2 equivalente al 50 % el 50 % corresponde al cumplimiento de las medida en el primer y segundo periodo las cuales no son periódica.
- Ubicación de botaderos 1 medida cumplida de 1 100%
- Operación de registro 2 medidas cumplidas de 4, una medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su etapa inicial y la otra medida se dio cumplimiento en el segundo informe
- Programa de fortalecimiento de la organización social 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de participación social y relaciones comunitarias 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de capacitación de las organizaciones sociales 3 medidas cumplida de 5 lo que representa el 60%, el 20% se realizara en los próximos meses
- Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales 1 medidas cumplidas de 1equivalente al 100%

Las siguientes medidas detalladas a continuación se las realizara acorde al avance del proyecto y las actividades que impliquen el cumplimiento, conociendo que existen medidas que se las realizara una vez terminada la fase constructiva.

- Plan de relaciones comunitarias 1 medidas cumplidas de 2
- Programa de señalización 0 medidas cumplidas de 1
- Programa de reforestación y diversificación agrícola o medidas cumplidas de 1

Las siguientes medidas no son periódicas y se dieron cumplimiento en el segundo informe

- Medidas de compensación social 0 medidas cumplidas de 1 se dio cumplimiento en el segundo informe
- Transporte y logística 0 medidas cumplidas , 7 medidas se dieron cumplimiento en el segundo informe lo que representa el 53.84, y 6 medidas que corresponde al 46.15%, ya que se emitió el justificativo correspondiente en el primer informe de cumplimiento correspondiente al periodo 15 hasta el 30 de junio de 2020
- Plan de utilización de mano de obra local 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de saneamiento de saneamiento básico y salud rural 1 medida de 1 100%
- Programa de manejo de materiales no aprovechables 1 medida cumplida de 1 100%
- Programa de seguimiento 1 medidas cumplidas de 1 equivalente al 100%

NOTA: Plan de manejo de residuos sólidos 0 medidas cumplidas de 1, este plan no aplica en el proyecto ya que no se cuenta con implementación de un rubro de contenedores para escuelas,

11. CONCLUSIONES

- Las actividades se ha realizado parcialmente, ya que el inicio de ejecución del proyecto fue el 15 de junio de 2020, por tal razón no se ha dado cumplimiento varias actividades, se ira presentando los justificativos correspondientes paulatinamente.

12. RECOMENDACIONES

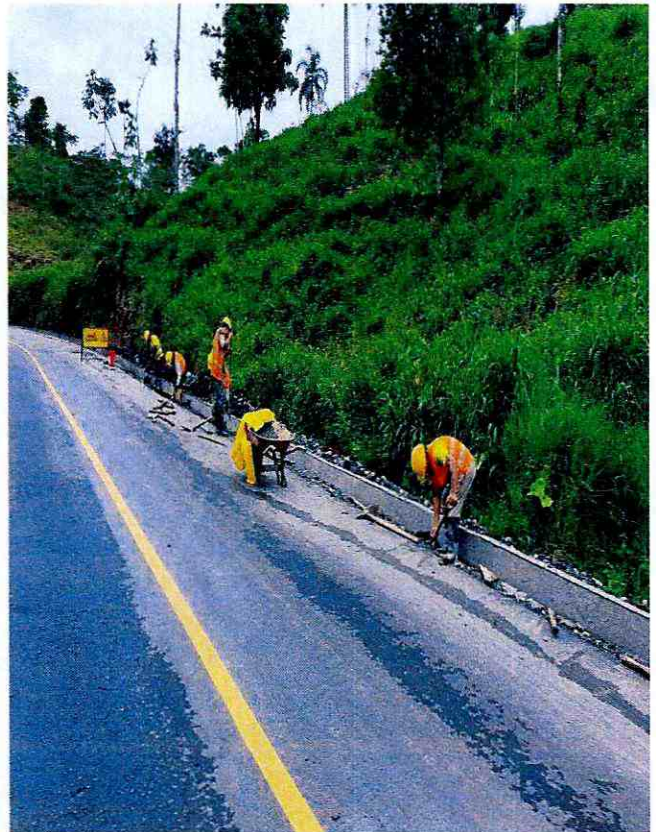
- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del permiso ambiental.

13. ANEXOS

ANEXO 01
PUNTO DE HIDRATACIÓN



ANEXO 2
USO DE EPP
Y ACTAS DE ENTREGA DE EPP



ACTAS DE ENTREGA DE EPP



MAZONBUILD S.A.
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MAQUINAS ELEMANE
E.L.C. 3032336363631

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CUBAMBABI U II, CON SUS RAMALES: SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MANISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

DATOS FUNCIONARIO		ELEMENTOS DE PROYECCIÓN PERSONAL										RECIBO			
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRIL	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	PONCHO DE AGUAS	FIRMA	FECHA
Jose Aguilera	2100615103	Operario	Guanti de cuero											<i>[Firma]</i>	16-02-2021
Edgar Rivera	0601776327	Operario	Guanti Xop cuero											<i>[Firma]</i>	16-02-2021
Ruben Vargas	1600627008	Operario	Guanti de cuero											<i>[Firma]</i>	16-02-2021
Nestor Vivario	0701463592	Operario				X								<i>[Firma]</i>	16-02-2021
Edison Abiles	2256153760	Operario	Guanti de cuero											<i>[Firma]</i>	16-02-2021

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, AQUÍ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACERTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

- a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las decas cuya obligatoriedad de uso se encuentran señalados;
- b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación;
- c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

Ing. Odilio Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

[Firma]
Ing. Gerardo Herrera
TÉCNICO AMBIENTAL

[Firma]
Linda Jenthy Jacome
JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

AMAZONAS BUILDING S.A. ECUADOR, PASTAZA - PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE: LUIS MOLINA Y FERRER RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELE: 0322884-049 FAX: 032884049 Y DIRECCION AV. LA INDEPENDENCIA Y AGUSTIN MORALES TELE: 032795-872 CELULAR: 084508890 SHELL PASTAZA



PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA (U.II), CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

DATOS FUNCIONARIO		ELEMENTOS DE PROYECCIÓN PERSONAL										RECIBO			
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRIL	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	PONCHO DE AGUAS	FIRMA	FECHA
Esik Bocanillo	1603784415	Operario		X											11-02-2021
Norales Rivera	1600192664	Operario		X											11-02-2021
Fran Klin Guabalu	1720638442	Topografo	Ciudad de Peligro												11-02-2021
Nestor Vargas	1600420895	Operario	Florencia												16-02-2021
Carlos Gallo	0550018555	Operario	Guabalu Cero												16-02-2021

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROYECCIÓN PERSONAL, AQUÍ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE: Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las horas que me sean requeridas para el cumplimiento de mis deberes. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

Odlia Guevara
RENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Ing. Gerardo Llerena
TÉCNICO AMBIENTAL

Lcda. Penny Lacombe
JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

AMAZONAS BUILDING S.A. ECUADOR - PASTAZA - PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE: LUIS MOLINA Y FRIEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTRATADORES DE PASTAZA) Y TEL: 0322884-649 FAX: 032884649 Y DIRECCION AV. LA AMO Y AGUSTIN BUALES TEL: 032795-872 CELULAS: 084508999 SHELL PASTAZA



AMAZONBUILD S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ASALTOS Y REFINES
S.A. 1502235000001

PROYECTO: ASPALTAJO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO - ARAUNO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CALABAMBA I U II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MASCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ELEMENTOS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										FIRMA	FECHA			
			ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRILO	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS			PONCHO DE AGUAS		
Jose Aguirre	2100619208				X												09-02-2021
Walter Vargas	1600420835				X												09-02-2021
Darulla Sanguino	1600622104				X												09-02-2021
Diego Vargas	1600163214				X												09-02-2021
Robinson Bermeo	1160084402				X												09-02-2021

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AQUÍ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

- a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentran señaladas.
- b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, calculando de su perfecto estado y conservación.
- c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

Sr. Odilio Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Ing. Gerardo Utrana
TÉCNICO AMBIENTAL

Lcda. Jenny Jaborne
JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A. ECUADOR-PASTAZA-PUYO. DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FREI RODRIGUEZ / EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA Y TEL: 032844-449 FAX:032844649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES. TEL: 032795-872 CELULAR : 081508890 SHELL-PASTAZA



MAZONBUILD S.A.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS ASISTENCIALES S.R.L.
C.E. 1631230000001

PROYECTO: ASFALTADO CARRINO VECINAL KM. 24 VIA PUYO - ARAUJUNO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CUBAMBABI U.II, CON SUS RAMALES: SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ELEMENTOS DE PROYECCION PERSONAL										FIRMA	FECHA		
			ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRIL	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS			PONCHO DE AGUAS	
Ferylla Vargas	1650066149	Operario			X											02-02-2021
Vinagro Sanguay	1600062104	Operario			X											02-02-2021
Vivier Nola	0401412992	Trabajador			X											02-02-2021
FHLK Vargas	1600064983	Operario			X											
Robinson Bermeo	160014102	Operario			X											

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROYECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE ADOPTA DE:

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentre señaladas.

b. Conservar cualquier duda sobre su correcta utilización, consultando de su perfecto estado y conservación.

c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

Sr. Odilio Guevara
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Ing. Gerardo Urbana
TECNICO AMBIENTAL

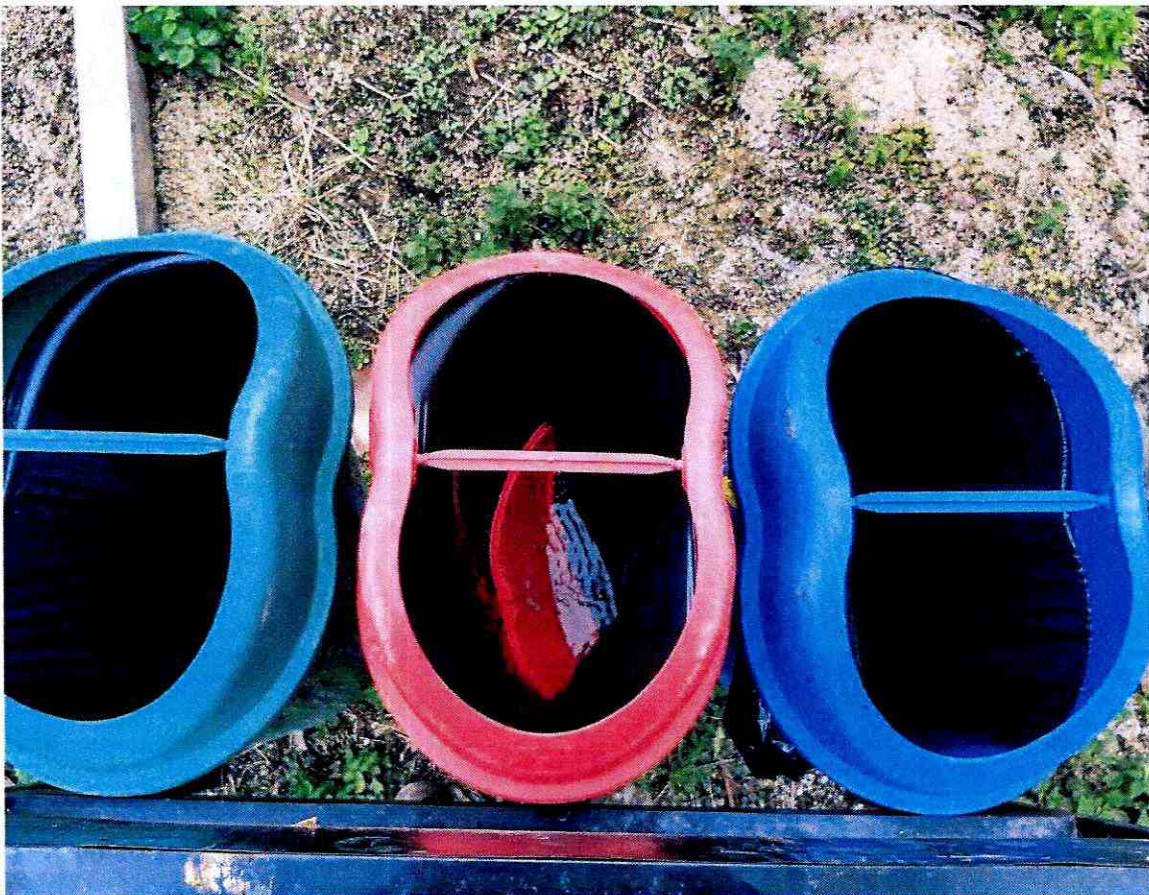
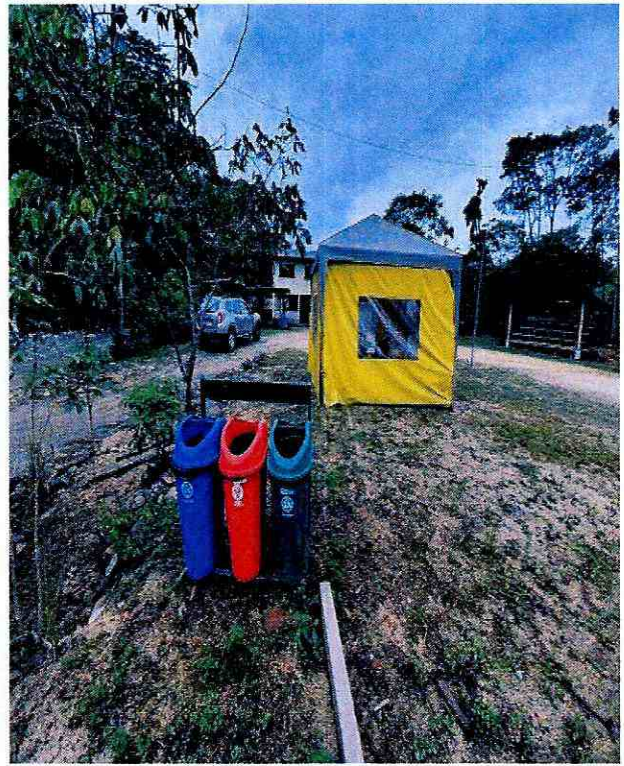
Lcda. Jenny Blome
JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

CA. AMAZONAS BUILDING S.A. EQUADOR-PIASTAZA-RIJO DIRECCION: BARRIO MILITANTES CALLE: LUIS MOLINA Y PHEL RODRIGUEZ (CORRICO DEL COLEGIO DE CONTRADORES DE PIASTAZA) Y TEL: 032284-649 FAX:032284649 Y DIRECCION AN. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TEL: 032795-872 CELULAR: 0945089890 SHEL-PIASTAZA

ANEXO 03
SEÑALÉTICA

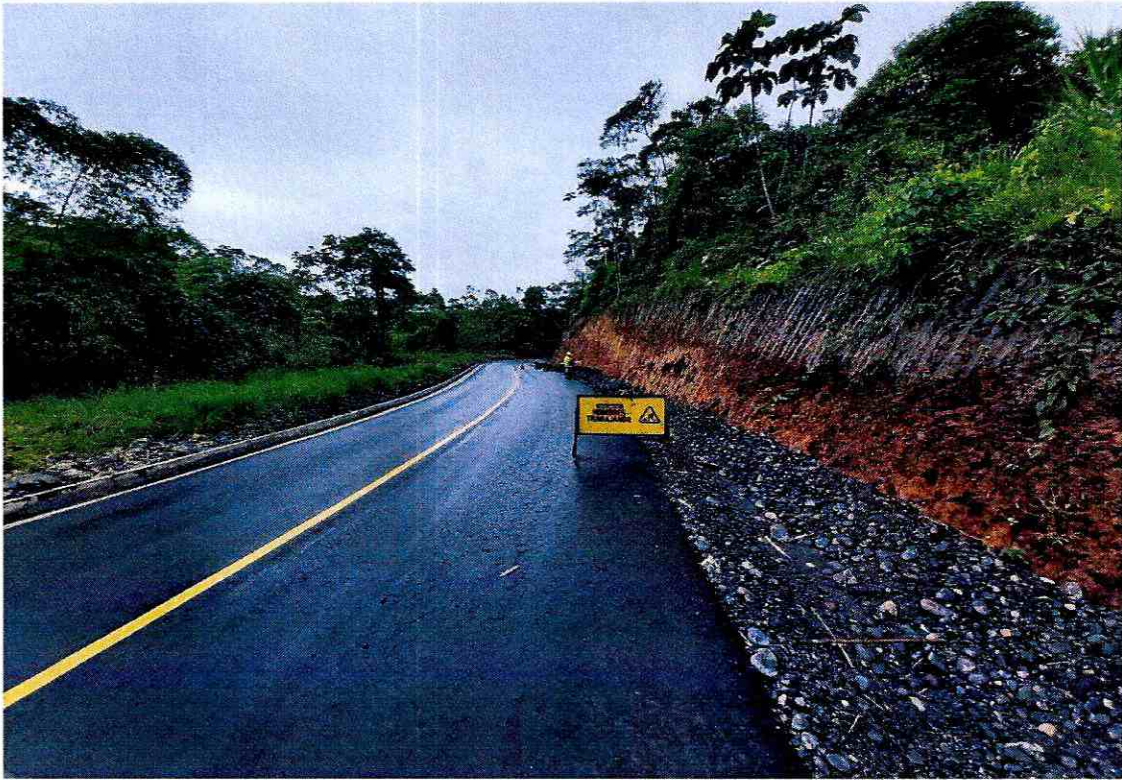


ANEXO 04
TACHOS DE BASURA



ANEXO 05

RETIRO DE COBERTURA VEGETAL



ANEXO 06
ÁREA DE DESALOJO



SOLICITUDES PARA DESALOJO

AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Lugar y fecha :

Yo Segundo Sepino con CC 00035530
Autorizo a la empresa contratista Amazonas Building desalojar 1.000 metros
cúbicos, en mi propiedad provenientes de los trabajos realizados en el proyecto **ASFALTADO
DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA
CLARA Y PASTAZA**".

Como constancia de lo mencionado firman las partes involucradas.

Atentamente;


CONTRATISTA


PROPIETARIO

AUTORIZACIÓN EMITIDA POR FISCALIZACIÓN EXTERNA SOBRE LOS PUNTOS DE DESALOJO

Puyo, 03 de septiembre de 2020

Ingeniero:
David Yedra
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.-

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: **03 SEP 2020**
Recibido: JORDAN M
Número: 12176 Hora: 11:21

Oficio N. - 065- WAPA-2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Fecha: **03 SEP 2020**
Recibido: JEDRA
Número: _____ Hora: 11:05 AM

ASUNTO: Información de los puntos de desalojo del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICD- GADPPz-001-2019, para la EJECUCIÓN del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Perez para la FISCALIZACIÓN del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su conocimiento la metodología usada para el almacenamiento de escombros provenientes de las actividades desarrolladas.

Se procedió a usar predios privados de la comunidad los cuales se determinaron con la presidenta de la Comunidad de San Ramón, comunidad en la que actualmente se encuentran desarrollando las actividades, y mediante previa solicitud de los propietarios, dicho documento ingresa a la carpa móvil del proyecto al técnico responsable de parte del área contratista con las firmas de responsabilidad correspondiente.

Posterior a la solicitud el equipo técnico realiza el monitoreo correspondiente verificando que no exista cauces de agua, los puntos de desalojo que hasta la actualidad han sido usados cuentan con la documentación requerida, de igual forma como contra parte de la empresa contratista los escombros almacenados son nivelados con el propósito de no causar inconvenientes en lo posterior.

Conforme el proyecto avance los desalojos se irán manejando de la misma manera previa autorización del presidente de la comunidad y solicitud de los socios.

Los predios donde se ha desalojado los escombros hasta la fecha se encuentran en la cota 6+930 correspondiente a la comunidad San Ramón (centro poblado) y en la cota 7+500 (asentamientos a las afueras de la comunidad San Ramón)

Dando a conocer lo expuesto pongo a su conocimiento las solicitudes ingresadas al técnico responsable para el desalojo en las propiedades.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Puyo, 19 de septiembre de 2020

Sr.
Odilo Guevara
PROCURADOR COMÚN DEL PROYECTO
Presente.-

ASUNTO: Información de los puntos de desalojo "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su conocimiento la metodología usada para el almacenamiento de escombros provenientes de las actividades desarrolladas.

Como fiscalización externa se procedió a la identificación y selección de predios privados para puntos de desalojo para el proyecto, los cuales fueron verificados de igual manera por parte del contratista (técnico civil), verificando que no exista cauces de agua, o en lo posterior presentar inconvenientes en la construcción del proyecto.

Una vez determinado los puntos de desalojo, es necesario que el técnico ambiental de la parte contratista realice el trámite correspondiente con los propietarios, con el propósito de disponer el documento habilitante, teniendo conocimiento que se está desalojando con autorización del propietario.

Es necesario que los escombros sean nivelados (teniendo conocimiento que dentro de la oferta la empresa cuenta con la maquinaria suficiente para realizar esta actividad conforme avance el desalojo), y de esta manera poder seguir usando el área seleccionada y así no causar inconvenientes en la comunidad.

Conforme el proyecto avance los desalojos se irán manejando de la misma manera previa autorización de los propietarios

Dando a conocer lo expuesto pongo a su conocimiento los puntos seleccionados, considerar que se va a utilizar acorde avance el proyecto de forma ordenada. Es necesario realizar el trámite correspondiente (solicitudes firmadas por el propietario) y respetar las áreas de desalojo establecidas.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.



Atentamente.-



Ingeniero.
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

CC: Ingeniero Santiago Meza Administrador del Contrato

Nota: Se anexa las fotografías geo referenciadas de los puntos de desalojos y nombres de los propietarios para el trámite correspondiente.

ANEXO 07
VOLQUETES CON CUBIERTA

X



ANEXO 08
CARPA MOVIL



ANEXO 09

CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS



ANEXO 10
LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO



ANEXO 11

MECANIZADO D EL IESS



febrero 24 del 2021 09:57

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2021-02-17))
(BANCO INTERNACIONAL S.A.)

No. Comprobante: 0000000139127604

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2021-02-05
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-02-17
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A		
Periodo de Pago:	2021 - 01		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2021 - 1	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00	
2021 - 1	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 1	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00	
2021 - 1	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00	
2021 - 1	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00	
2021 - 1	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00	
2021 - 1	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 1	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 1	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00	
2021 - 1	06	1600671760	MARIN JACOME JENNYFER BRITHNEY	400.00	30	NNA	82.40	0.00	
2021 - 1	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERY JOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00	
2021 - 1	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00	
2021 - 1	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00	
2021 - 1	06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	614.84	30	NNA	126.66	0.00	
2021 - 1	06	1600177461	TAPLY TAPLY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00	
							7387.67	1517.77	0.00



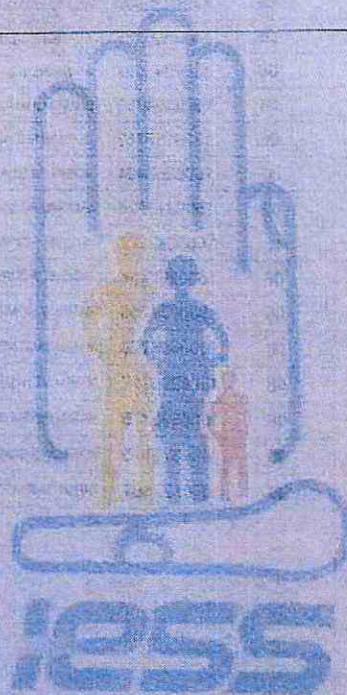
	1591.46
Valor	0.00
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	1591.46
Subtotal (=)	0.00
Notas de Crédito (-)	1591.46
Total (=)	

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.
 *Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO
 *Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego
 *Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



ANEXO 12

**CHECK-LIST DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS
AMBIENTALES**



MAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710080001

ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES: SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA
EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES "LISTA DE CHEKEO"


No. DE RUBRO	ACTUACIONES	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	CONSTRUCCIÓN			
	PRELIMINARES			
1.1	DESBRUCE LINEA BASE 12 * L	✓		
1.1.2	DESBOSQUE EN DERECHO DE VÍA			No existe desbosque
1.1.3	LIMPIEZA CAPA VEGETAL	✓		
1.1.4	ACUMULACIÓN DE CAPA VEGETAL	✓		Se deshoja
1.1.5	RETIRO DE TROSAS AL ASERRADERO			No existe trosas
1.1.6	DESTRUCCIÓN DE ÁREAS DE CULTIVO			No se destruye áreas de Cult.
2.	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2.1	ALTERACION HIDRICA			Ninguna
2.2	DESTRUCCION DEL SISTEMA EDAFICO Y VEGETATIVO	✓		
2.3	PROCESOS EROSIVOS	✓		
2.4	ALTERACION DE CUERPOS DE AGUA			Ninguna
2.5	REPRESAMIENTO DE AGUAS			Ninguna
2.6	INESTABILIDAD EN TALUDES	✓		
2.7	COLOCAC.ALCANT.EN PARTE INFERIOR	✓		
2.8	ESCOMBROS A VERTEDERO	✓		
2.9	DESIZAMIENTO DE TIERRAS POR CORTES EN TALUD	✓		
2.10	ALTERACIÓN DEL DRENAJE			Ninguna
2.11	EUTROFISACIÓN DE LAS AGUAS			Ninguna
2.12	SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN EN RIOS			Ninguna
2.13	TUBERÍA EN SUB - DRENES			Ninguna
2.14	DESTRUCCIÓN DE HABITATAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS	✓		
2.15	DESPLAZAMIENTO DE POBLACIÓN		✓	
2.16	CONTAMINACION POR RUIDOS	✓		
2.17	CONTAMINACION ATMOSFERICA	✓		
2.18	CONTAMINACION POR VERTIDOS DE ACEITES, COMBUSTIBLES Y GRASAS			Ninguna
3.	RECUPERACIÓN DEL PAISAJE			
3.1	ALTERACION PAISAJISTICA	✓		
3.2	RECONSTITUCIÓN Y REDONDEO DE TALUDES	✓		
3.3	RECONFORMACIO DE ÁREAS DEGRADADAS	✓		
3.4	SEMBRADO EN TALUDES	✓		
3.5	SEMBRADO EN TALUDES CON GEOTEXILES	✓		
3.6	CORREDORES ECOLOGICOS	✓		
3.7	PASOS INFERIORES Y DRENAJES	✓		
3.8	PANTALLAS ACUSTICAS	✓		
3.9	IMPLANTACION ARBOREA	✓		
3.10	ÁRBOLES	✓		
3.11	ARBUSTOS	✓		
3.12	ROTULOS AMBIENTALES (2.40 x 1.20)	✓		No aplica porque el proyecto está en construcción



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710060001

3.13	VIVEROS	✓		
3.14	PROTECCION DE SITIOS HISTORICOS Y DE INTERES ARQUEOLOGICO	✓		
3.15	PROTECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS	✓		
<i>No Aplica Etapa en Construcción</i>				
4.	CAMPAÑA DE INFORMACION Y CONCIENTIZACION DE LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO			
4.1	INSTRUCTIVOS AMBIENTALES	✓		
4.2	CHARLAS AMBIENTALES	✓		
4.3	CURSOS DE CAPACITACION	✓		
4.4	AFICHES INFORMATIVOS	✓		
4.5	MENSAJES RADIALES	✓		
4.6	COMUNICADOS DE PRENSA	✓		
5.	SEÑALIZACIÓN DE OBRAS			
5.1	SEÑALES MOVILES	✓		
5.2	VIA EN CONSTRUCCION	✓		
5.3	DISMINUCION DE VELOCIDAD		✓	
5.4	PROHIBIDO REBASAR		✓	
5.5	HOMBRES TRABAJANDO	✓		
5.6	DESVIO		✓	
5.7	CONOS	✓		
6.	RIESGOS DEL TRABAJO			
6.1	VACUNAS		✓	
6.2	PALUDISMO		✓	
6.3	ENFERMEDADES GASTROENTERITICAS		✓	
6.4	CORTADURAS		✓	
6.5	ACCIDENTES DE TRABAJO		✓	
6.6	MORDEDURAS DE SERPIENTES		✓	
6.7	RESFRIOS		✓	
7.	RIESGOS NATURALES			
7.1	DESIZAMIENTOS DE TIERRAS	✓		
7.2	INUNDACIONES		✓	
7.3	REPRESAMIENTO DE AGUAS	✓		
OBSERVACIONES:				
 TECNICO RESPONSABLE				

ANEXO 13 OFICIO DE INGRESO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN

Oficio Nro 21-WAPA-2021

Puyo, 26 de Febrero de 2021

Ingeniero,

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.-

ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO, ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO-ARAJUNO SAN RAMÓN-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL PALMA ROJA. PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICG- GADPPz-001-2019, para la EJECUCIÓN del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LICG- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la FISCALIZACIÓN del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 26 de Febrero de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.-



WASHINGTON
ANTONIO PEREZ
ALVARO

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

ANEXO 14

**FOTOGRAFÍAS DE LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE
ALCANTARILLAS**



**VER ANEXO 15
REGISTRO DE MAQUINARIA**

MAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y OBRAS CIVILES
RUC. 1491710090001



CONTROL DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

FECHA: 22-07-2021 LUGAR DEL MANTENIMIENTO
TALLER COMPANIA
AMAZONAS BUILDING S.A.

VEHICULOS		PLACA: <u>580-253</u>		TIPO / ACEITE	
<input checked="" type="checkbox"/> VOLQUETA CHEVROLET	<input type="checkbox"/> TANQUERO MERCEDES			140	
<input type="checkbox"/> VOLQUETA FB-700	<input type="checkbox"/> CAMION DUTRO			CANTIDAD ACEITE UTILIZADO	
<input type="checkbox"/> VOLQUETA FM-500	<input type="checkbox"/> CAMIONETA FORD			5 galones	
<input type="checkbox"/> MIXER HYUNDAI	<input type="checkbox"/> FRAILNER				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> VITARA				

CAMBIO ACEITE MOTOR

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	KILOMETRAJE HOROMETRO	FECHA PROXIMO CAMBIO
--------------	----------	-----------------------	----------------------

CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO
--------------	----------	------------	-----------------------

CAMBIO FILTROS DE ACEITE

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO
--------------	----------	------------	-----------------------

CAMBIO FILTROS DE AIRE

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	NUMERACION	KILOMETRAJE HOROMETRO
--------------	----------	------------	-----------------------

CAMBIO ACEITE CORONAS

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	TIPO ACEITE	KILOMETRAJE HOROMETRO
<u>22-1-21</u>	<u>5 galones</u>	<u>468786</u>	<u>495786</u>

CAMBIO ACEITE CAJAS

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
--------------	----------	----------------------------	-----------------------

CAMBIO DE GRASAS DE LAS RUEDAS

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
--------------	----------	----------------------------	-----------------------

CAMBIO DE RUEDAS

FECHA CAMBIO	CANTIDAD	PROXIMO CAMBIO KILOMETRAJE	KILOMETRAJE HOROMETRO
--------------	----------	----------------------------	-----------------------

OTROS MANTENIMIENTOS

DETALLAR: CAMBIO DE ACEITE CORONA DE LA
DATA DE ADELANTE FS 70
5 galones DE ACEITE 140

F: **MECÁNICO RESPONSABLE**
NOMBRE: Darwin Nobalino
C.I. 1000317175



MAT DNBUILD S.A.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS AMAZONAS E.U.I.E.
E.C. 107121050011

RESPONSABLE Jose Tovar FECHA 14-02-2021

HORA PRENDIDO O INGRESO DIARIO	HORA DE APAGADA O SALIDA DIARIA	OBSERVACIONES/ FIRMA
05:40	15:05	3 UNIDADES DE BASE PROJ. SAN RAMON.
		CAMBIO DE ACEITE DE LA
		CYR. Y FILTROS.
		Km = 358836



MAT DNBUILD S.A.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS AMAZONAS E.U.I.E.
E.C. 107121050011

RESPONSABLE Jose Amador FECHA 14-02-2021

HORA PRENDIDO O INGRESO DIARIO	HORA DE APAGADA O SALIDA DIARIA	OBSERVACIONES/ FIRMA
5:30	15:00	3 UNIDADES SUB BASE SAN RAMON
		CAMBIO DE ACEITE
		VOLQUETA
		470792 Km



MAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y OBRAS CIVILES
RUC. 1891710080001



CONTROL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y GENERADORES

FECHA: 10-01-2021

LUGAR DEL MANTENIMIENTO
TALLER COMPAÑIA AMAZONAS BUILDING S.A.

MÁQUINAS		GENERADOR		CANT Y TIPO DE ACEITE UTILIZADO	
				TIPO / ACEITE	CANTIDAD
DOOSAN 2	RODILLO LISO GRANDE	GENERADOR LOVOL		15 W100	5 1/2 galones
DOOSAN 3	BOB-CAT	GENERADOR RUSO			
DOOSAN 4	RODILLO 2T PEQUEÑO	TRITURADORA			
MOTONIVELADORA	SOLDADORA	PLANTA DE ASFALTO			
GALLINETA	CARGADORA	RODILLO 2T BOMAG GRANDE			
FINISHER	RODILLO NEUMATICO TAMBO				

CAMBIO ACEITE DE MOTOR

FECHA CAMBIO	10-01-21	CANTIDAD	5 1/2	KILOMETRAJE HOROMETRO	1082.9	FECHA PROXIMO CAMBIO	1272.9
--------------	----------	----------	-------	-----------------------	--------	----------------------	--------

CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE

FECHA CAMBIO	10-01-21	CANTIDAD	1 Filtro	NUMERACION	066559	KILOMETRAJE HOROMETRO	1272.9
--------------	----------	----------	----------	------------	--------	-----------------------	--------

CAMBIO FILTROS DE ACEITE

FECHA CAMBIO	10-01-21	CANTIDAD	1 Filtro	NUMERACION	P550022	KILOMETRAJE HOROMETRO	1272.9
--------------	----------	----------	----------	------------	---------	-----------------------	--------

CAMBIO FILTROS DE AIRE

FECHA CAMBIO		CANTIDAD		NUMERACION		KILOMETRAJE HOROMETRO	
--------------	--	----------	--	------------	--	-----------------------	--

CAMBIO ACEITE DE GIRO

FECHA CAMBIO		CANTIDAD		FECHA PROXIMO CAMBIO		KILOMETRAJE HOROMETRO	
--------------	--	----------	--	----------------------	--	-----------------------	--

CAMBIO DE ACEITE DEPURADORES

FECHA CAMBIO		CANTIDAD		FECHA PROXIMO CAMBIO		KILOMETRAJE HOROMETRO	
--------------	--	----------	--	----------------------	--	-----------------------	--

CAMBIO DE ACEITE CATALINA

FECHA CAMBIO		CANTIDAD		FECHA PROXIMO CAMBIO		KILOMETRAJE HOROMETRO	
--------------	--	----------	--	----------------------	--	-----------------------	--

CAMBIO DE ACEITE RUEDAS GUIAS

FECHA CAMBIO		CANTIDAD		FECHA PROXIMO CAMBIO		KILOMETRAJE HOROMETRO	
--------------	--	----------	--	----------------------	--	-----------------------	--

CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO

FECHA CAMBIO		CANTIDAD		FECHA PROXIMO CAMBIO		KILOMETRAJE HOROMETRO	
--------------	--	----------	--	----------------------	--	-----------------------	--

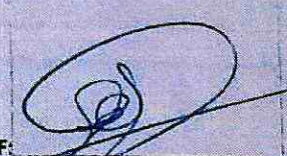
CAMBIO DE UÑAS - RETENEDORES - RUEDAS

FECHA CAMBIO		DELANTERAS		FECHA PROXIMO CAMBIO		POSTERIORES	
--------------	--	------------	--	----------------------	--	-------------	--

OTROS MANTENIMIENTOS

DETALLAR: cambio de aceite motor, motoniveladora, cambio filtros de aceite y combustible.

igualado de cuchilla con la niveladora.

F: 
 MECÁNICO RESPONSABLE
 NOMBRE: Darwin Robalino
 C.I. 1600312175



Traspaso de documentos físicos

Información del documento

No.documento:	GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0981-M	Referencia:	GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0959-M
Remitente:	David Alejandro Yedra Machado		
Asunto:	CONFORMIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO EN LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON - KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA, PASTAZA.		
Registrado por:	David Alejandro Yedra Machado		
Fecha de Creación:	2021-02-18 08:15 (GMT-5)		
Fecha de Envío:	2021-02-18 08:15 (GMT-5)		

Información del traspaso

Área (Enviado a):	Dirección de Fiscalización	Recibido por:	Santiago Rafael Meza Valencia
Fecha entrega:	2021-02-18 08:37 (GMT-5)		
Área (Enviado por):	Dirección de Gestión Ambiental	Enviado por:	Betty Janneth Espin Tapia
Responsable Traslado:	Sr. Julio César Jácome	Comentario:	SE ENVIA EN FÍSICO
Estados:	Malo		

Recibido por



Santiago Rafael Meza Valencia
Dirección de Fiscalización

Enviado por



Betty Janneth Espin Tapia
Dirección de Gestión Ambiental

Responsable traslado



Sr. Julio César Jácome

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

18 FEB 2021

Fecha:

Recibido:



Número:

Hora: 09H47



Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0981-M

Puyo, 18 de febrero de 2021

PARA: Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
Director de Fiscalización

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO EN LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON - KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA, PASTAZA.

De mi consideración:

Señor Ingeniero, en referencia al Oficio Nro. 10-WAPA-2021, remito a Usted el Informe Técnico Ambiental No. 016-DGA-CEA-RV-2021, suscrito por el Ing. Rodrigo Villagómez - técnico responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"(LICO-GADPPZ-001-2019); registrado en el Ministerio del Ambiente como "ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO-ARAJUNO-SAN RAMÓN-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL- PALMA ROJA" una vez que se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**, correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2021. Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Ing. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0959-M

Anexos:

- oficio_nro_10_wapa-2021_2021-02-01_1.pdf
- informe_no_016-dga-f.a-cea-rv-2021-signed-signed.pdf
- informe_enero_fiscalizacion.pdf

Copia:

Sr. Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso - Analista de Gsetion Ambiental 1 / Sra. Leda. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaria Ejecutiva 2 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Leda. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO**



Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0959-M

Puyo, 17 de febrero de 2021

PARA: Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO EN LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON - KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA, PASTAZA.

En respuesta al **Oficio Nro. 10-WAPA-2021**, en el cual el Ing. Washington Pérez ingresa los Informes de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, del proyecto regularizado en el Ministerio del Ambiente y Agua como "ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA". El mismo que corresponde al proceso contractual del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. Le hago llegar en formato físico y digital, el Informe de Conformidad Ambiental correspondiente, y descrito mediante **INFORME No. 016-DGA-CEA-RV-2021**, dentro del mismo, se emite la Conformidad Ambiental para el periodo desde el 1 al 31 de enero del 2021, por lo que solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso
ANALISTA DE GSETION AMBIENTAL 1

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0030-E

Anexos:

- oficio_nro_10_wapa-2021_2021-02-01_1.pdf
- informe_no_016-dga-f.a-cea-rv-2021-signed-signed.pdf
- informe_enero_fiscalizacion.pdf

Copia:

Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - Analista en Gestion Ambient. 1 /



Firmado electrónicamente por:
GUILLERMO RODRIGO
VILLAGOMEZ REINOSO

Srta. SECRETARIA → FAVOR MANTENER POLITICAMENTE



INFORME No. 016-DGA-CEA-RV-2021

Tema.	Informe de Fiscalización Ambiental Técnico Ambiental del Proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.
Lugar.	Cantón Pastaza y Santa Clara
Elaborado por:	Ing. Rodrigo Villagómez.
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental – GADPPz
Fecha de elaboración	17-02-2021

1. ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. 10-WAPA-2021, El Ing. Washington Pérez ingresa los Informes de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, del proyecto regularizado en el Ministerio del Ambiente y Agua como “ASFALTO CAMINO VECINAL KM.14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA”. El mismo que corresponde al proceso contractual del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. Una vez que se designa a mi persona para que realice el informe de Fiscalización Ambiental para el proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”. Con este antecedente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

El 8 de febrero del 2021, mediante oficio Nro. GADPPz-GESTIÓN-AMBIENTAL-2021-0089-0, se le hace llegar al Fiscalizador externo del proyecto, las Observaciones al Informe de Fiscalización Ambiental Técnico Ambiental del Proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”. Quien el 11 de febrero del 2021, ingresa el Oficio Nro. 15-WAPA-2021, en el que incluye las observaciones subsanadas.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- ***CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.***

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- ***CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).***

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268 De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y Art. 269 Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...)

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. - (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** - Normas de Control Interno.

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares

ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", se ubica en la coordenada UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, inicio X: 834033; Y: 9841864. Para el mes de enero del 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental y la inspección realizada, se han ejecutado los siguientes rubros:

- REPLANTEO Y NIVELACIÓN
- EXCAVACIÓN PARA CUNETAS
- DESALOJO DE MATERIAL
- CAPACITACIONES
- ENTREGA DE EPP
- EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA
- ENTREGA DE EPP

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, e ingresado mediante Oficio Nro. 10-WAPA-2021, a la Dirección de Gestión Ambiental y Oficio Nro. 15-WAPA-2021, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.

5. CONCLUSIONES

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** en la ejecución del proyecto desde el 01 hasta el 31 de enero del 2021.

Elaborado por:

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
GUILLERMO RODRIGO
VILLAGOMEZ REINOSO

Ing. Rodrigo Villagómez
ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN ROLANDO
VARGAS TUQUERES

Ing. Christian Vargas
ANALISTA GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXOS





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL PLAN DE
MANEJO AMBIENTAL**

DGA-CEA-
RV-002-2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Rodrigo Villagómez	Fiscalizador:	Ing. Washington Pérez
Modalidad de Ejecución:	Contratación	Contratista:	AMAZONAS BUILDING S.A.
Descripción del estado del Proyecto:	El proyecto se encuentra en la fase de construcción, ensanchamiento del km 14 de la vía Puyo Arajuno.		

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Proyecto / Obra / Actividad	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- ARAJUNO – SAN RAMÓN – EL INCA – ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA				
Etapas del proyecto	EJECUCIÓN				
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza y Santa Clara	Parroquia <i>10 DE AGOSTO SANTA ROSA</i>
Coordenadas WGS 84 UTM	X		Y		Referencia de la Ubicación:
	180258		9839647		
			INICIO		
	19307		9847656		
			FIN		

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	FASE DE CONSTRUCCIÓN				
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras			/	
	Se prohíbe la tala de árboles			/	
	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.			/	

	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	/			
	El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.	/			
	Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.	/			
	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	/			
	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	/			
	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua	/			
	Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas	/			
	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona 'además podría generar accidentes de tipo comburente	/			
	Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria.	/			
	El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio	/			
	Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal laboral en el proyecto	/			
	Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y planteles arbóreos entre estos: brachiaria, maní forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de	/			

estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.				
Queda terminante mente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.	/			
Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.	/			
Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.	/			
Se mantendrá informada a la población de los trabajos a realizarse y de las posibles afectaciones o molestias que estas actividades podrían causar para que la población adquiera medidas que atenúen un posible impacto.	/			
Se colocara un área destinada a oficina para que la comunidad pueda notificar alguna anomalía o aspecto a considerarse con la finalidad de adoptar las medidas correctivas pertinentes	/			
La constructora mantendrá capacitada a la comunidad sobre los proyectos de reforestación y la importancia del manejo y conservación de los recursos naturales.	/			
Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	/			
Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	/			
MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS				
Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afecten a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno	/			
En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su estado natural	/			
MEDIDAS DE CONTROL.				
<ul style="list-style-type: none"> La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizara un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y 	/			

	degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario sobre la biodiversidad y características de los sectores de utilizando las diferentes herramientas y metodologías para este fin				
	Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad	/			
	Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo	/			
UBICACIÓN DE BOTADEROS					
	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	/			
	El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	/			
	Se utilizará para comunicarse entre sí solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	/			
	El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc	/			
	La zona debe estar restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	/			
TRANSPORTE Y LOGISTICA					
	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará	/			

	frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	/			
	Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada	/			
	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	/			
	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	/			
	Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas	/			
	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas	/			
	Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo	/			
	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados	/			
	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	/			
	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	/			
	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	/			
	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	/			
	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento	/			
	Implementar ciclos de charlas, cursos y conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región como: Educación ambiental, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones con un gran efecto multiplicador.	/			

Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente	/			
El medio rural, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones de vida del hombre del campo con un manejo y gestión de los recursos naturales tratando temas como: deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos etc., dirigido a todo público	/			
Manejo de residuos sólidos, bajo el concepto dinámico de que lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos, dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad	/			
Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas	/			
Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores	/			
PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL				
Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida	/			
PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL				
Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia	/			
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA				
Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	/			
Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada	/			
Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	/			

	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	/			
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS.	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Designar al del personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	/			
	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	/			
	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	/			
	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación	/			
	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.	/			
	PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES				
	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementará con la medida de Reforestación	/			
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	/			
	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	/			
	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	/			
PLAN DE CONTINGENCIAS	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Botiquín extintor	/			

	Almacenamiento de combustibles	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Kit anti derrame	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Uso de EPP	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Señalética preventiva,	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Señalética informativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Señalética reglamentaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	# MEDIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
	Contaminación de esteros / ojos de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Visitas técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Aplicación del PMA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:




Fecha de monitoreo:

08/02/2021

Firma del responsable de Obra



C.I. 172063844-2

Franklin Guayala

Fecha: 29 ENE 2021

Recibido: JC

Número: 0030-E - Hora: RAS

Oficio Nro. 10-WAPA-2021

Puyo, 29 de Enero de 2021

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.-

ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO, ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO-ARAJUNO SAN RAMÓN-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA. PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 31 de enero de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-

Ingeniero.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

Ing. R. VICUACOMEZ → Fpooon tramite PERTINENTE

1/FEB/2021

Puyo, 11 de Febrero de 2021

Ingeniero.

Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.-

ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO, ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO-ARAJUNO SAN RAMÓN-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA. PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto con las observaciones subsanadas emitidas mediante oficio Nro. GADPPZ- GESTIÓN- AMBIENTAL. 2021-0089-0, con fecha 08 de febrero de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-



Ingeniero.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

*Recibido
11/02/2021
16h30.*



Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0089-O

Puyo, 08 de febrero de 2021

Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN MANEJO DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- SAN RAMON - KM 31 VIA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA, PASTAZA.

Ingeniero
Washington Antonio Pérez Álvarez
Fiscalizador Externo
En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0030-E. En el que se me hace llegar el Oficio Nro. 10-WAPA-2021. Le hago llegar observaciones al Informe de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental de PLAN DE MANEJO, ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO SAN RAMÓN – EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN – SAN MANUEL – EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL – PALMA ROJA. Para la aplicación en la ejecución del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMON, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA. Las mismas que se detallan a continuación:

- En el ítem 6.1 Mapa de ubicación; No es claro, ni se detallan puntos de intervención, correspondientes al presente informe.
- Revisar la valoración de cumplimiento en:
 - Tabla N°1.- MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.- Ítems: 1.1; 1.5; 1.8; 1.12. (Considerarlo también dentro del informe de la empresa constructora)
 - Tabla 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES.- 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.6; 1.7; 1.8; 1.9; 1.10; 1.11; 1.13; 1.14; 1.15; 1.16; 1.17; 1.18; 1.19; 1.20; 1.22; 1.23; 1.24; 1.25; 1.26; 1.28; 1.29; 1.30; 1.31; 1.32; 1.35; 1.36; 1.37; 1.38; 1.39; 1.42; 1.43; 1.44; 1.55; 1.56; 1.57; 1.58; 1.62; 1.67; 1.68; 1.70; 1.71; 1.74; 1.75; 1.76; 1.77; 1.78; 1.79; 1.80; 1.81; 1.82; 1.83; 1.84; 1.85; 1.86; 1.87; 1.88; 1.89; 1.90; 1.91; 1.92; 1.93; 1.94; 1.95; 1.96; 1.97; 1.100. (Considerarlo también dentro del informe de la empresa constructora)
 - En los ítems 1.59; 1.60; 1.61, tomar en cuenta dentro del medio de verificación, que el control de impacto lo ejecuta fiscalización externa del proyecto y la empresa constructora, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. (Considerarlo también dentro del informe de la empresa constructora)
- Mejorar la presentación dentro de las matrices de evaluación; la valoración de cumplimiento no es legible.

Me suscribo de usted, esperando que las observaciones sean subsanadas inmediatamente, para la estructuración de la conformidad ambiental correspondiente a las actividades ejecutadas durante el mes de enero.



Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0089-O

Puyo, 08 de febrero de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso
ANALISTA DE GSETION AMBIENTAL 1

Referencias:

- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0030-E

Anexos:

- oficio_nro_10_wapa-2021_2021-02-01_1.pdf

Copia:

Señor Ingeniero David Alejandro Yedra Machado - Director de Gestión Ambiental - / Señor Ingeniero Christian Rolando Vargas Tuqueres
- Analista en Gestión Ambient. 1 - /



Firmado electrónicamente por:
GUILLERMO RODRIGO
VILLAGOMEZ REINOSO



**INFORME AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE
MANEJO AMBIENTAL**

“ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO–ARAJUNO -SAN
RAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS
RAMALES; SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA
MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA.”

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

PERIOD0: 01-01 al 31 de enero del 2021



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

Contenido

1. FICHA TÉCNICA	3
1.1. DATOS GENERALES	3
2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	5
3. ANTECEDENTES:	6
4. OBJETIVOS:	7
4.1. Objetivo General	7
4.2. Objetivos Específicos	7
5. MARCO LEGAL	8
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	15
7. CUMPLIMIENTO	13
8. METODOLOGÍA	13
9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL	15
11. CONCLUSIONES	58
12. RECOMENDACIONES	58
13. ANEXO S	59

1. FICHA TÉCNICA**1.1. DATOS GENERALES****Nombre de Proyecto:**

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

Ubicación Geográfica DATUM WGS 84,ZONA 17S

Coordenada:	X	Y
1	180258	9839647
2	180188	9849664
3	180075	9840090
4	180271	9840842
5	180187	9842838
6	180703	9843173
7	180975	9843702
8	181400	9844427
9	182277	9844640
10	180975	9845995
11	179110	9846707
12	180958	9848227
13	179307	9847656

Nro. De resolución y fecha de Emisión del Permiso Ambiental: Oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, Puyo, 19 de octubre de 2011

Código del proyecto: MAE- DPP-2011-0960

Periodo del informe: 01 de enero al 31 enero

Estado actual del proyecto: Construcción

Datos de proponente:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	<u>Jaime.guevara@pastaza.gob.ec</u> <u>davidalejandroyedra@gmail.com</u>
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

2. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD



ING Washington Pérez
FISCALIZADOR
EXTERNO



Ing. Meysi Aguirre
TÉCNICO AMBIENTAL DE
FISCALIZACIÓN

3. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: San Ramón, San Manuel, El Inca, Pantanal, La Mariscal, Palma Roja. Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjando un futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el Art. 172.- que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA", para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, con fecha 19 de octubre de 2011, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, fiscalización externa representada por el Ing. Washington Pérez Emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe mediante oficio N.- 016-WAPA-2020, con fecha 30 de junio de 2020 hacia la DGA del GADPPz, en el cual se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto, el segundo informe de cumplimiento mediante oficio N.- 039-WAPA-2020, con fecha 30 de julio de 2020, tercer informe mediante oficio N.- 060- WAPA-2020, con fecha 31 de agosto de 2020 el cuarto informe oficio N.- 080- WAPA-2020, con fecha 30 de septiembre de 2020, el quinto informe

oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 29 de octubre de 2020, y el 6to informe oficio N.- 090- WAPA-2020, con fecha 27 de Noviembre, con fecha 28 de diciembre de 2020 y con fecha viernes 29 de enero del 2021 se hizo la entrega del octavo informe oficio N.- 010- WAPA-2021 de fiscalización. De esta manera se está dando cumplimiento al PMA acorde al avance del proyecto.

4. OBJETIVOS:

4.1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto “ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO- ARAJUNO- SAN RAMON-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y II CON SUS RAMALES; SAN RAMON-SAN MANUEL- EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA” aplicado en la ejecución de la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

4.2. Objetivos Específicos

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable
- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.,

5. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capítulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capítulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL**CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL**

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aíslen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
- d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
- e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;
- f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización
 - 1. Prevención
 - 2. Minimización de la generación en la fuente
 - 3. Clasificación
 - 4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
 - 5. Tratamiento y
 - 6. Disposición Final.
- g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;
- h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;
 - i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;
 - j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;
 - k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, a cargo de la empresa contratista Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla hasta el 5 de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo se presenta el detalle a continuación:

- Limpieza y remoción de cobertura al momento de ensanchar la vía
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Transporte de material de desalojo
- Excavación y relleno de estructura menores
- Encausamiento
- Mejoramiento de cajeras
- Trazado vial
- Desalojo subbase y base
- Entrega del EPP
- Colocación de señalética
- Colocación de contenedores de basura
- Colocación de la capa asfáltica en 4.5 kilómetros
- Colocación de la carpa móvil en la abscisa que se encuentra trabajando

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance ya que ya que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

Las actividades mencionadas fueron realizadas en la cota 12+100, ubicada en el 8,000 km.

Del área del proyecto

Cabe mencionar que ya están colocado 4.5 km de capa asfáltica.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 12 Volquetes con una capacidad de 12 metros cúbicos.
- 3 excavadoras

- 1 mixer
- 1 rodillo
- 1 motoniveladora
- 1 tanquero de agua
- 1 cama baja

Materiales

- pétreo
- hormigón
- arena
- asfalto

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia el campamento en el cual se almacena temporalmente y en lo posterior se traslada al relleno sanitario más cercano, en cuanto a los desechos peligrosos, cuentan con un espacio adecuado para el almacenamiento temporal y un gestor calificado procede a trasladar hasta su disposición final.

Por acuerdos establecidos con los representantes de las comunidades que están siendo intervenidas, se procedió a trasladar los escombros hacia sus predios, como justificativo de dicha acción se procedió a realizar unas solicitudes con firmas de responsabilidad por parte de los dueños y representante de la comunidad. Acorde a la fecha de emisión del informe de cumplimiento se ha desalojado el siguiente número de volqueadas 200 m³. Material que se encuentra desalojado en los predios solicitados.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del

proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

La carpa móvil ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

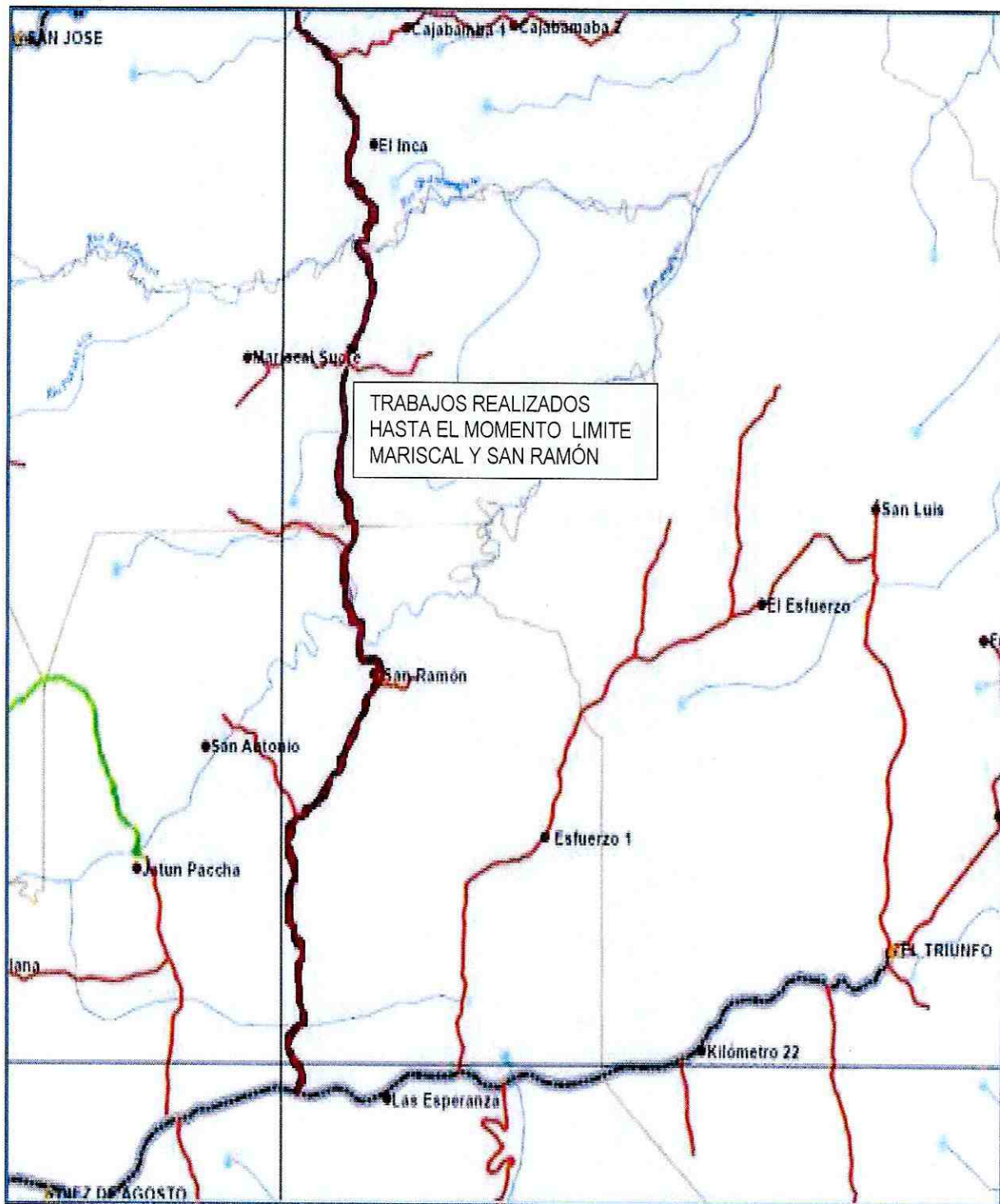
- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

Personal técnico por parte de fiscalización externa que se encuentra en el proyecto

- 1 Técnico Ambiental (Ingeniera Meysi Aguirre)
- 1 Residente de fiscalización (Ing. Ximena Yerovi)
- Director de fiscalización (Ing. Washington Pérez)

Acorde a lo ejecutado en la construcción del proyecto

6.1. MAPA DE UBICACIÓN



7. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales (2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	100%

NOTA: EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL DETALLE, ES ACORDE A LO PLANILLADO EN EL SEPTIMO MES, YA QUE LA PLANILLA 8 ESTA AUN EN PROCESO DE PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN EN LOS JUSTIFICATIVOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL SE PUEDE EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

8. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

Visita de campo: Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

Socialización de seguimiento: Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

Recopilación de información: Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL
 TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

1. NORMATIVA AMBIENTAL					
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN					
ITE M	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
				C NC DA+ NA	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.	El técnico ambiental llevo a efecto las siguiente capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, trasformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento	x	Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p>	<p>-Aprobación del Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p>	<p>x</p>			<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 2</p>
	<p>Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la</p>	<p>-Permiso ambiental de la concesión minera Pastaza Alpayacu 4 - Resolución N. MAE-</p>	<p>x</p>			<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 25</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		<p>biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.</p> <p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.</p> <p>Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.</p>	<p>DPAP-009-2015</p>				
<p>1. 2</p> <p>CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE</p>			<p>- El técnico ambiental llevo a efecto las siguientes capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento</p>	<p>X</p>			<p>Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1</p>
<p>1. 3</p> <p>REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORE S Y</p>		<p>Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.</p>	<p>- El personal técnico del proyecto en el área de influencia directa colocó un punto de hidratación (carpa móvil)</p>	<p>X</p>			<p>Ver anexo 01</p>
<p>1. 4</p> <p>MEJORAMIENT O DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.</p>		<p>Art. 76.- ROPA DE TRABAJO. 1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.</p>	<p>- La empresa contratante dotó al personal del proyecto el EPP, para la realización de las actividades, como medio de verificación se emite el acta entrega de EPP y el registro fotográfico del USO en la ejecución del proyecto</p>	<p>X</p>			<p>ANEXO 2</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1. 5	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cuales fueron impartidas en los meses anteriores, por tal razón en este periodo no aplica	X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 7
1. 6	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	- conforme avanza en proyecto se trasladada la señalética al área intervenida , ver registro fotográfico en el anexo correspondiente	X	ANEXO 03
1. 7	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	Registro fotográfico de los tachos de basura móviles	X	ANEXO 04
1. 8		Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso	-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960	X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 2

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	<p>ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015</p>	<p>ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental</p>				
<p>1.9</p>	<p>Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.- Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:</p>	<p>En el área intervenida en el período se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura</p>	<p>X</p>			<p>ANEXO 4</p>
<p>1.10</p>	<p>Art. 79 Desechos peligrosos.- A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción,</p>	<p>La empresa contratante procedió a la entrega de desechos peligrosos a un gestor calificado, dicha acción fue justificada en el segundo informe, se procederá a emitir nuevamente el justificativo correspondiente una vez realizada la acción.</p>	<p>X</p>			<p>Se justificó en el ANEXO 16 del segundo informe correspondiente al período 01 al 31 de julio e 2020</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

		<p>transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales</p>				
<p>1. 1 1</p>	<p>REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO</p>	<p>-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuados para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. -El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña -El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades</p>	<p>-Se anexa registro fotográfico</p> <p style="text-align: center;">X</p>			<p style="text-align: center;">ANEXO 2</p>
<p>1. 1 2</p>	<p>REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURI FERAS EN EL ECUADOR</p>	<p>El presente Reglamento tiene por objeto regular las actividades hidrocarbúrfica de exploración, desarrollo y producción, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de petróleo crudo, derivados del petróleo, gas natural y afines, susceptibles de producir impactos ambientales en el área de influencia directa, definida en cada caso por el Estudio Ambiental respectivo.</p>	<p>Se anexa el Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUIJA-RA-DPAP- 2015-221918</p> <p style="text-align: center;">X</p>			<p style="text-align: center;">Se justificó en el primer informe del ANEXO 4</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

I. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (CONTRATACIÓN DEL PERSONAL)							
ITEM	MEDIDA PROPUESA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	N	C	NA	
1.1	Se contratará al personal, el mismo que debe cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en lo referente a vacunas, y estado de salud de sus trabajadores.	El contratista presenta los certificados médicos	x				Se presentó en el tercer informe ver ANEXO I12 Se presenta los certificados médicos
1.2.	El personal previo el inicio de los trabajos, deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	El personal se encuentra afiliado al IESS	x				Ver ANEXO I1 mecanizado del IESS
1.3	Se capacitará e informará a todo el personal laboral, de todos los trabajos a realizarse, considerando aquellos en los que se demanda un riesgo alto, dando una pauta preventiva sobre el riesgo y evitando Accidentes laborales.		x				Se justificó en el primer informe periodo 15 al 30 de junio de 2020, el cual se evidencia en el ANEXO 7

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO)

1.4	Definir el área del emplazamiento del campamento, el que estará ubicado fuera de las poblaciones (Debido a la ubicación del proyecto).	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primero auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.	x	El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 6 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.5	Se zonificará el área, en la cual se constituirá el estacionamiento de la maquinaria, talleres de reparación, área de mantenimiento de la maquinaria y equipo, a la vez se definirá el área de vivienda, incluyendo el comedor y la cocina.	Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIJA-RA-DPAP-2015-461) Además se anexa el registro fotográfico del área asignada como campamento provisional de acuerdo al	X	El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 7 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.6	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojarán a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.	Se justificó en el primer informe del ANEXO 10	X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.7	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque	Se justificó en el primer informe del ANEXO 11	X	Se justificó en el primer informe del ANEXO 11

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	móvil, para Posteriormente ser llevado a reciclaje.	avance de la obra, del proyecto.																		
1.8	El taller, el área de mantenimiento de maquinaria y equipos, el área de vivienda y cocina deberán tener extinguidores contra incendio.		X																	La medida fue justificada en el segundo informe ver ANEXO 8
1.9	En referencia al punto anterior todo el personal laboral deberá estar capacitado para responder ante una eventualidad y el manejo correcto de los extintores.	Esta medida se dio efecto por la empresa contratista en el mes anterior razón por la cual para este periodo no aplica, teniendo conocimiento que el personal ya fue capacitado	X																	Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5
1.10	El área de habitación, contará con un área destinada a la recreación de los trabajadores, con los servicios higiénicos básicos.	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primer auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir	x																	Se justificó en el primer informe del ANEXO 13
1.11	El campamento deberá contar con una área destinada para emergencias, curaciones menores, es decir contará con un botiquín básico de primeros auxilios, así como sueros antiofídicos para la		X																	Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.14	Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado, así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.	El personal contratado cuenta con la experiencia necesaria, por tal razón se presentó el justificativo en el primer mes siendo el único documento habilitante para la actividad la licencias de conducir	X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.15	El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto que no cometan impactos que no estén considerados en el proyecto.	El personal fue capacitado por el técnico de la empresa, presentando el justificativo correspondiente en el mes de julio	X						Se presentó el justificativo en el mes de julio ANEXO 5, correspondiente en el segundo informe
1.16	Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento así como en los frentes de trabajo.	El técnico responsable emitió triplicados al personal, sobre las prohibiciones que se detallan en el PMA, evidenciando mediante registro fotográfico				X			Se emitió el justificativo en el segundo informe ANEXO 18
1.17	El personal que no cumpla con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizara un informe y notificación del incumplimiento del mismo.								

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p>1.18</p>	<p>Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas de encontrarse una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.</p>								
--------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

1.19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento.	La empresa Cuenta con el reglamento interno aprobado por el ministerio de trabajo	X					Se justificó en el primer informe del ANEXO 16
1.20	La plataforma destinada para el mantenimiento y estacionamiento de la maquinaria no deberá ubicarse junto a esteros o ríos, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o Infiltración de hidrocarburos.	La empresa dentro de sus áreas en el campamento cuenta con una plataforma, la misma que se encuentra distante de esteros o ríos, justificando lo mencionado mediante fotografías en el segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020	X					Se justificó en el segundo informe ver ANEXO 10
1.21	Se proveerá de todo el Equipo de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto, y se verificará la utilización del mismo, evitando de esta manera posibles accidentes y promoviendo la seguridad y la salud en los trabajadores, estos deberán constar de lo siguiente: Ropa adecuada, casco, guantes, botas de caucho.	Se presenta el justificativo registro fotográfico del USO	X					Ver ANEXO 2
FASE DE CONSTRUCCIÓN								

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p>1.22</p>	<p>Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras.</p>	<p>El personal del proyecto encargado del ensanchamiento, el mismo que se lo realiza con maquinaria fue socializado mediante triplicos las medidas y prohibiciones que deben acatar en dicha actividad</p>	<p>X</p>	<p>Se presentó el justificativo en el informe 3 VER ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD</p>
<p>1.23</p>	<p>Se prohíbe la tala de árboles</p>	<p>X</p>	<p>Esta medida no aplica ya que en el área que se está interviniendo no existe bosque primario por ser una zona intervenida</p>	<p>Se presentó el justificativo correspondiente ver ANEXO 5</p>
<p>1.24</p>	<p>La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.</p>	<p>X</p>	<p>Ver registro fotográfico de la cobertura vegetal retirada, mediante la maquinaria</p>	<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 10,13, 19</p>
<p>1.25</p>	<p>En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.</p>	<p>x</p>	<p>La empresa cuenta con un campamento fijo área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados Existe señalética de prohibición no</p>	<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 10,13, 19</p>

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.28	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				No aplica se presentó el justificativo en el tercer informe ver ANEXO 18
1.29	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.30	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua.	El área no presenta aguas subterráneas o pequeños acuíferos. No aplica	X				NO APLICA
1.31	Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.32	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión ahuyentan a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes de tipo comburentes.						

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

<p>1.36</p>	<p>Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y plántales arbóreos entre estos: brachiaria, mani forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.</p>	<p>Esta medida no aplica, etapa en construcción</p>	<p>X</p>					
<p>1.37</p>	<p>Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.</p>	<p>Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe</p>	<p>X</p>					<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18</p>
<p>1.38</p>	<p>Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.</p>	<p>Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe</p>	<p>X</p>					<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18</p>
<p>1.39</p>	<p>Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.</p>	<p>La mina autorizada para la extracción del material pétreo cuenta con el PMA correspondiente, el seguimiento y aplicación es responsabilidad de</p>	<p>X</p>					

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.43	Se impulsaran proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	No aplica, para dar inicio al proyecto en ejecución, se socializo a la población de influencia directa a la misma que se le menciono los trabajos a realizar antes de su intervención, de tal manera que no estamos afectando el territorio de las comunidades con las actividades desarrolladas, razón por la cual no se realizara Compensación social, teniendo en cuenta que el proyecto mejorara el estilo de vida de la población inmersa.		X		
1.44	Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	Se emitió la capacitación a la comunidad sobre el tema en mención, ver registro fotográfico y registro de asistencia como medio de verificación del cumplimiento de la medida	X			No aplica se presentó la socialización en el informe 3 VER ANEXO I
FASE DE ABANDONO						

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.45	Al término de los trabajos realizados para la construcción, la empresa constructora, procederá a colocar la señalética adecuada, en apego a la Nomenclatura del MOP; es prioritario que la constructora y su departamento de Gestión Ambiental realice la colocación y rotulación socio-ambiental de lugares de interés y potenciales turísticos del área asentada a lo largo de la vía de acceso; así también se ubicará señalización en referencia a peligros o zona de riesgo, previo su análisis.	No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase inicial de la construcción		X			
1.46	Se deberá limpiar todos los frentes de trabajo, limpiar de todo escombros que pueda afectar al normal desenvolvimiento de las actividades.	No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de la construcción, una vez concluido el proyecto se procederá a la limpieza total del área intervenida		X			
1.47	Se limpiará y verificará el estado de los riachuelos, esteros, represamientos de agua alcantarillas y taludes, verificando que no estén obstruidos.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas, estas actividades no se desarrollaron en este periodo por tal razón no aplica	X				Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.48	Se procederá inmediatamente con los trabajos de reforestación en todos los frentes de trabajo a fin de recuperar el aspecto paisajístico y evitar la erosión de los suelos.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe afectación paisajística	X											
1.49	Se informará a las comunidades a través de folletos y trípticos explicativos acerca del manejo sustentable del recurso bosque, las potencialidades florísticas, faunísticas, medicinales y de la importancia de su conservación.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural	X											
1.50	A nivel educativo pre-escolar y educación básica general y bachilleratos se realizarán seminarios explicativos, acerca de las características de los recursos naturales sus beneficios e importancia de conservación, desde una visión ecológica y de relación mutua del medio natural y las Nacionalidades Indígenas, fomentando a través de esta su cultura, identidad, etnicidad, etc.	No aplica, debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando a nivel mundial la modalidad de la educación cambio a virtual por tal razón no existen estudiantes en los centros educativos de la zona.	X											

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.51	Es de responsabilidad de las comunidades asentadas sobre el proyecto y Gobierno Provincial de Pastaza, adquirir el compromiso de proteger los diversos Ecosistemas, comunidades ecológicas, poblaciones y hábitat ecológicos, con el objetivo primordial de dar un manejo sustentable a los recursos presentes en las áreas.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural	x	X			
1.52	El Gobierno Provincial de Pastaza a través de su departamento de gestión ambiental, realizará un seguimiento y monitoreo del estado de la carretera; así también este podrá contratar peritos que realicen Auditorias Ambientales.	La fiscalización externa en representación de la DGA- GADPPz, realiza monitoreo constantes verificando el fiel cumplimiento del PMA, en las diferentes actividades realizadas en la construcción del proyecto, como resultado de la actividad se presenta un informe de fiscalización al PMA.	x				Ver anexo I3 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.53	A través de las diferentes unidades de producción con que cuenta el Gobierno Provincial de Pastaza, se dará las comunidades indígenas capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología; y se mantendrá las gestiones con instituciones de entregan de créditos, para el	No aplica, esta medida es responsabilidad del GADPPz		X			

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	desarrollo de empresas y micro empresas comunitarias individuales y familiares.											
1.54	Una de las opciones para conservar el campamento es la de a través de este realizar los monitoreos pertinentes sobre el proyecto y en sus diferentes aspectos (bióticos, abióticos y sociales) durante un período de tiempo de 2 años, una vez terminados los trabajos de monitoreo y seguimiento, este podrá ser donado a una asociación o comunidad cercana con la finalidad de su buena utilización y mantenimiento	Esta medida no aplica ya que se cuenta con un campamento fijo de la empresa contratante ubicado fuera del área del proyecto, razón por la cual se procedió a colocar una carpa móvil para toda la ejecución del proyecto la misma que es trasladada acorde a la ubicación de trabajo	X									
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO												
1.55	1 Técnico en Ingeniería Ambiental, quien estará a cargo de realizar las evaluaciones, el monitoreo y seguimiento del Proyecto	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL,	x									Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.56	Ing. Civil, quien periódicamente se encargará de verificar el estado de la construcción de la vía, informando de los trabajos de mantenimiento a ejecutarse.	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING CIVIL Residente de fiscalización	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						
MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS						
1.57	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afectan a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno.	No aplica, debido a que el proyecto se desarrolla en una área intervenida, siendo así que no existe afectación a la dinámica del paisaje	X			
1.58	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su Estado natural.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X			Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						
MEDIDAS DE CONTROL						

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.59	<p>La Unidad encargada del Control Ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizará un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario</p>	<p>X</p> <p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	<p>Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz</p>
1.60	<p>Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad</p>	<p>X</p> <p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	<p>Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz</p>
1.61	<p>Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de</p>	<p>se colocara afiches y entregara tripticos a la comunidad dando a conocer alternativas de conservación de los recursos naturales</p>	<p>Se presentara el justificativo correspondiente en el próximo informe</p>

	producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo.																			
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO																				
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS																				
1.62	Designar al personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	Técnico ambiental constructora, contrato	X																	Se justificó en el primer informe del ANEXO 23
1.63	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	En el área de trabajo se colocó Tachos de basura, los cuales son móviles debido al avance del proyecto	X																	ANEXO 04
1.64	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	Se cuenta con Tachos de basura diferenciados para su posterior clasificación	X																	ANEXO 04,

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

SE JUSTIFICO EN EL INFORME 7									
				x	El proyecto no cuenta con una área para establecida para mantenimiento de maquinaria, pese a esto la empresa dentro de sus instalaciones cuenta con un taller, aclarando que se encuentra fuera del área de influencia directa, en el cual se realiza las actividades pertinentes	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación			
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO									
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS									
1.66					No aplica, ya que en el área del proyecto no se cuenta con una estación de servicio	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio		X	No cuenta con estación de servicio
1.67				X	La empresa contratante participa en eventos realizados por el sector como es una minga comunitaria, ver registro fotográfico	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector			Se presentó el justificativo en el tercer informe Ver Anexo 6
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO									
MEDIDAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL									

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.68	Estas medidas están encaminadas de acuerdo con las políticas institucionales de nivel provincial, el de que a través de opciones o capacitaciones buscar e implantar acciones de desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad (generación de empleo), la misma que se encuentra inmersa en el proyecto	Se emitió el justificativo correspondiente a la medida en el segundo informe, teniendo como medio de verificación los contratos del personal que labora	x				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
UBICACIÓN DE BOTADEROS							
1.69	Según el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	Cuenta con área provisional de desalajo, la cual se está realizando en terrenos privados, ver registro fotográfico y oficio emitido con áreas establecidas por fiscalización para el desalajo	X				ANEXO 06
OPERACIONES DE REGISTRO							
1.70	El personal que trabaje en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	El personal conoce, se anexa capacitación manejo de extintores Entrega de tríptico de prohibición, SENALETICA EN EL SECTOR DE INFLUENCIA	x				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5, 12, 18

1.71	Se utilizará para comunicarse entre si solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	X	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.72	El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos de desecho, vidrios, envases etc	X	El personal del proyecto realiza la limpieza correspondiente en su área de trabajo posterior a culminar su actividad diaria			ANEXO 10	
1.73	La zona debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación. Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	X	No aplica, etapa en construcción				
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA							
1.74	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	x	El personal conoce del tema y debe realizar la inspección respectiva antes de operar sus vehículos				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.75	Tener la licencia de conducción vigente y de	Licencias de conducir	X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.76	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X						Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.77	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)	X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 10

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.78	Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)	x					Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.79	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquin de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante	X					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.83	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	X	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.84	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	X	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante (licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de tripticos de prohibición	Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19, ANEXO 18
1.85	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de Combustible	X	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que	Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

1.86	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe	X					Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO								
1.87	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	El contratista como medio de verificación presenta capacitaciones en temas relacionados al PMA, ver registro de capacitaciones	X					NO APLICA SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL INFORME 3 VER ANEXO 1
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS								
ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO								
1.88	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y Mantenimiento	Se llevó a cabo la reunión programada con la comunidad de la Mariscal para tratar temas referente al avance de la obra y acuerdos con la	X					Se justificó en el informe 7

1.92	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas.	Se capacita a la comunidad sobre el tema expuesto en la medida, se presenta los justificativos correspondientes	x					SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
1.93	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores	El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia	X					SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO								
1.94	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida	Dentro de la mano de obra o calificada se contrató personal de la zona	X					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO								
1.95	Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentia de agua lluvia	El personal técnico procedió a la colocación del botiquín en la carpa móvil del proyecto las otras medidas expuesta se iran evidenciado según	x					Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9

	<p>arrastrés a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamiento no revestidos, en los sitios de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución Está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro empresas de mantenimiento.</p>								
<p>PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>									
<p>1.99</p>	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrológicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo la entidad contratante o su representante determinaran las zonas de depósitos más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se complementara con la medida de reforestación.</p>	<p>X</p>							<p>ANEXO 06</p>
<p>PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>									

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.100	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permitan informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicara el manual de señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltarse, como: PROTEGE TU VIDA ¡SIEMBRA UN ARBOL! CUIDA LA NATURALEZA ¡NO ARROJES BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LA CONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDÉMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO</p>				X	No aplica la medida ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción			Ver anexo 13 oficina ingresado a la DGA-GADPPz, evidenciando el monitoreo realizado por medio de un informe de fiscalización
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO									
REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO									
1.101	<p>Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental.</p>	X				El técnico ambiental de la Fiscalización Externa es el representante de la DGA- GADPPz, en el tema de cumplimiento y			

10. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

El detalle de las medidas cumplidas se visualiza en la tabla de cumplimiento Anexo 9 Normativa Ambiental y PMA

A continuación se detalla el cumplimiento de los programas acorde a la etapa actual del proyecto:

- Normativa Ambiental 9 medidas cumplidas de 12, equivalente al 75% el 25% corresponde a las medidas cumplidas en el periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020 y el periodo del 01 al 31 de julio de 2020, con su respectivos anexos
- Plan de prevención y mitigación de impactos 18 medidas fueron las que se dieron cumplimiento las cuales representan el 32.14 %, 12 son medidas que no aplican ya que se dieron cumplimiento en el primer informe del periodo 15-06-2020 hasta el 30-06-2020, con su respectivos anexos, las cuales no son periódicas alcanzando un porcentaje de 21,42 y el 32,15 son medidas que se irán cumpliendo en los meses posteriores, dando así un total de 56 medidas en este plan.
- Medidas preventivas para el manejo de desechos abarcando un total de 4 medidas las cuales en este periodo se han dado cumplimiento 2 equivalente al 50 % el 50 % corresponde al cumplimiento de las medida en el primer y segundo periodo las cuales no son periódica.
- Ubicación de botaderos 1 medida cumplida de 1 100%
- Operación de registro 2 medidas cumplidas de 4, una medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su etapa inicial y la otra medida se dio cumplimiento en el segundo informe
- Programa de fortalecimiento de la organización social 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de participación social y relaciones comunitarias 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de capacitación de las organizaciones sociales 3 medidas cumplida de 5 lo que representa el 60%, el 20% se realizara en los próximos meses
- Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales 1 medidas cumplidas de 1equivalente al 100%

Las siguientes medidas detalladas a continuación se las realizara acorde al avance del proyecto y las actividades que impliquen el cumplimiento, conociendo que existen medidas que se las realizara una vez terminada la fase constructiva.

- Plan de relaciones comunitarias 1 medidas cumplidas de 2
- Programa de señalización 0 medidas cumplidas de 1
- Programa de reforestación y diversificación agrícola o medidas cumplidas de 1

Las siguientes medidas no son periódicas y se dieron cumplimiento en el segundo informe

- Medidas de compensación social 0 medidas cumplidas de 1 se dio cumplimiento en el segundo informe
- Transporte y logística 0 medidas cumplidas , 7 medidas se dieron cumplimiento en el segundo informe lo que representa el 53.84, y 6 medidas que corresponde al 46.15%, ya que se emitió el justificativo correspondiente en el primer informe de cumplimiento correspondiente al periodo 15 hasta el 30 de junio de 2020
- Plan de utilización de mano de obra local 1 medida cumplida de 1 equivalente al 100%
- Programa de saneamiento de saneamiento básico y salud rural 1 medida de 1 100%
- Programa de manejo de materiales no aprovechables 1 medida cumplida de 1 100%
- Programa de seguimiento 1 medidas cumplidas de 1 equivalente al 100%

NOTA: Plan de manejo de residuos sólidos 0 medidas cumplidas de 1, este plan no aplica en el proyecto ya que no se cuenta con implementación de un rubro de contenedores para escuelas,

11. CONCLUSIONES

- Las actividades se ha realizado parcialmente, ya que el inicio de ejecución del proyecto fue el 15 de junio de 2020, por tal razón no se ha dado cumplimiento varias actividades, se ira presentando los justificativos correspondientes paulatinamente.
- Existen responsabilidades que recaen en la competencia del GADPPz, en el Plan de Manejo.

12. RECOMENDACIONES

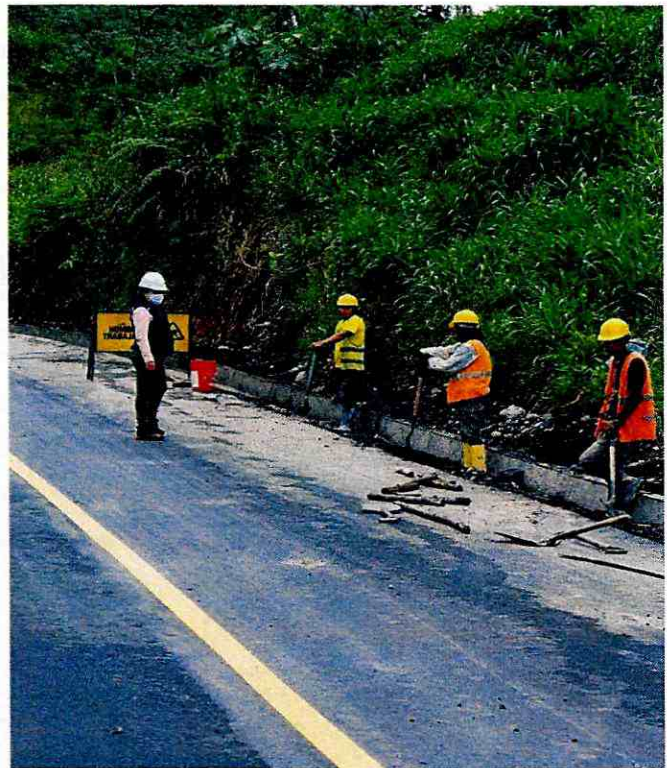
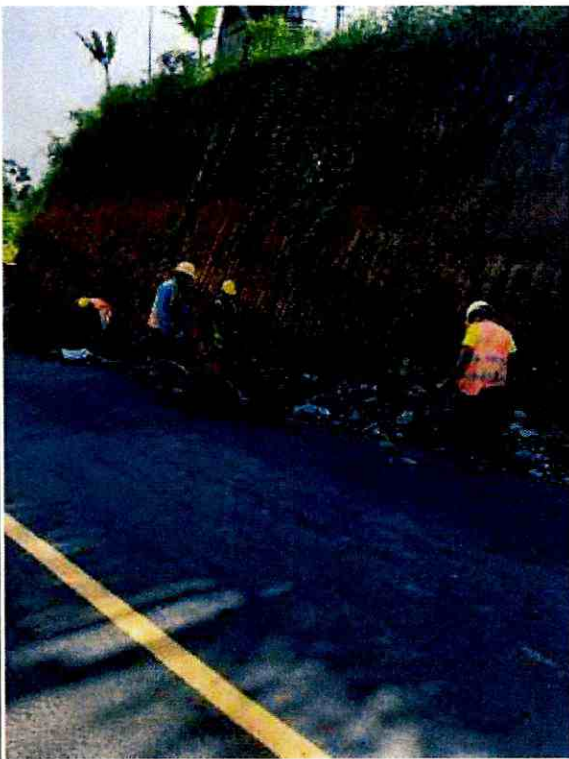
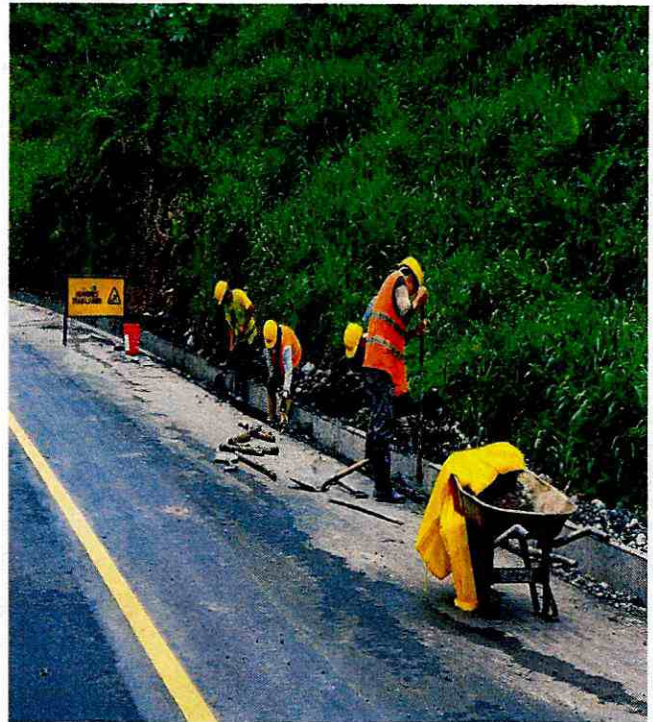
- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del permiso ambiental

13. ANEXOS

ANEXO 01
PUNTO DE HIDRATACIÓN



ANEXO 2
USO DE EPP
Y ACTAS DE ENTREGA DE EPP



ACTAS DE ENTREGA DE EPP



PROYECTO ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CUABAMBRA I U II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

FORMATO		REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL											RECIBO		
DATOS FUNCIONARIO		ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL													
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRILLO	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	PONCHO DE AGUAS	FIRMA	FECHA
Henry Vargas	N0087935	Operario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		11-11-2020
Leandro Vargas	1600498198	Operario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		11-11-2020
Isab. Ruedy	1600391211	Operario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		11-11-2020
Isab. Vargas	1600420085	Operario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		11-11-2020
Person. S. Verde	1600144102	Operario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		11-11-2020

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACUJ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

- a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentran señaladas.
- b. Conservar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
- c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

Sr. Otilio Guavara
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

Ingrid Gerardo Llerana
TÉCNICO AMBIENTAL

Lcda. Jenny Jacome
JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

CA. AMAZONAS BUILDING S.A. EQUADORA-ASISTIA-PUYO DIRECCION: BARRIO MINAREJONES CALE. LUIS MOLINA Y PUEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TEL. 032284-449 FAX:03284449 Y DIRECCION M. LA UNIDAD Y AGUSTIN RIUALES TEL. 032735-872 CELULAR: 084598890 SHEL PASTAZA



PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 1A VÍA PURO - ARAUJO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CUABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO - LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROSA

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ELEMENTOS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										FIRMA	FECHA		
			ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRILO	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS			PONCHO DE AGUAS	
Elisa Tizue	1600218526	Maestro			<input checked="" type="checkbox"/>										<i>[Signature]</i>	03-10-2020
Irma Lopez	1600265444	Obrero			<input checked="" type="checkbox"/>										<i>[Signature]</i>	03-10-2020
Rosma Aul	1600617259	Obrero			<input checked="" type="checkbox"/>										<i>[Signature]</i>	03-10-2020
Fernan Jimin	165006194	Obrero			<input checked="" type="checkbox"/>										<i>[Signature]</i>	03-10-2020
Rosma Jimin	1600217005	Obrero			<input checked="" type="checkbox"/>										<i>[Signature]</i>	03-10-2020

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AQUÍ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

- a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentran señaladas.
- b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
- c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

[Signature]
Sr. Otilio Guerrero
GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

[Signature]
Jorge Egardier Berana
TÉCNICO AMBIENTAL

[Signature]
Lcda. Jenny Jacome
JEFA PERSONAL AMAZONAS BUILDING S.A.

CA. AMAZONAS BUILDING S.A. EQUIACION PASTAZA-PURO DIRECCION: BARRIO AMATEORES CALE: 1105 MOYNA Y FREY RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF: 0322884-649 FAX: 0322884-649 Y DIRECCION AV. LA UNION Y AGUSTIN NUALES TELF: 032795-872 CELULAR: 094598990 SHELL PASTAZA

PROYECTO: **ASFALTADO CAMINO VEGNAL KM. 14 VÍA PUÑO - ARAUJUNO - SAN RAMÓN - EL INCA - ENTRADA A CABAAMBA I U II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROSA**

DATOS FUNCIONARIO			ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										RECIBO		
NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ROPA DE TRABAJO	CASCO	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE PUPOS	GUANTES DE NITRIL	AUDITIVOS	BOTAS DE SEGURIDAD	MASCARILLA	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	PONCHO DE AGUAS	FIRMA	FECHA
Reynson Bruncio	1605614402	Albani				✓								<i>Reynson Bruncio</i>	05-11-2020
Marta Vargas	16020420895	Albani			✓									<i>Marta Vargas</i>	05-11-2020
Diego Fico	0503203390	Operador Bldg			✓									<i>Diego Fico</i>	05-11-2020
Reynon Lorenzo	17062755887	Operador Bldg			✓									<i>Reynon Lorenzo</i>	05-11-2020
Fanny Urbina	16006495935	Operario			✓									<i>Fanny Urbina</i>	05-11-2020

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUÍ SEÑALADOS, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

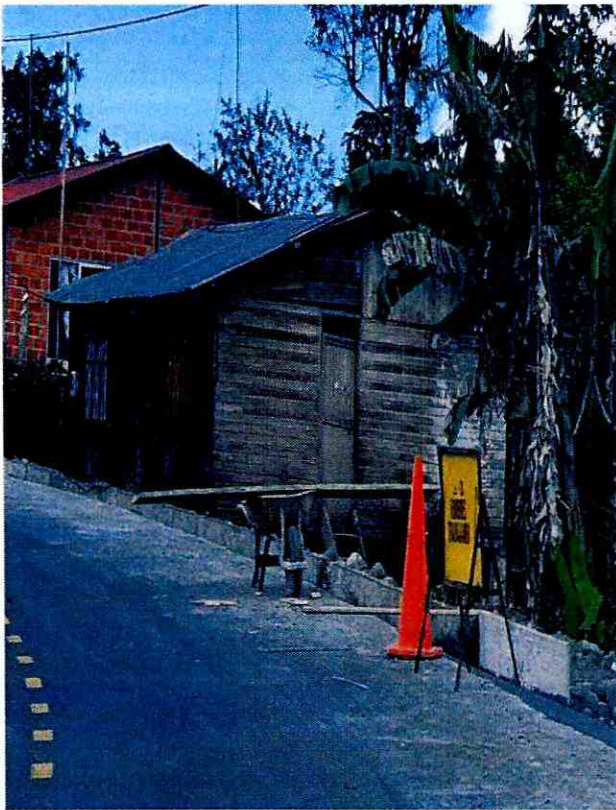
a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentran señaladas.
 b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
 c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

[Firma]
 Sr. Odilio Guaveira
 GERENTE AMAZONAS BUILDING S.A.

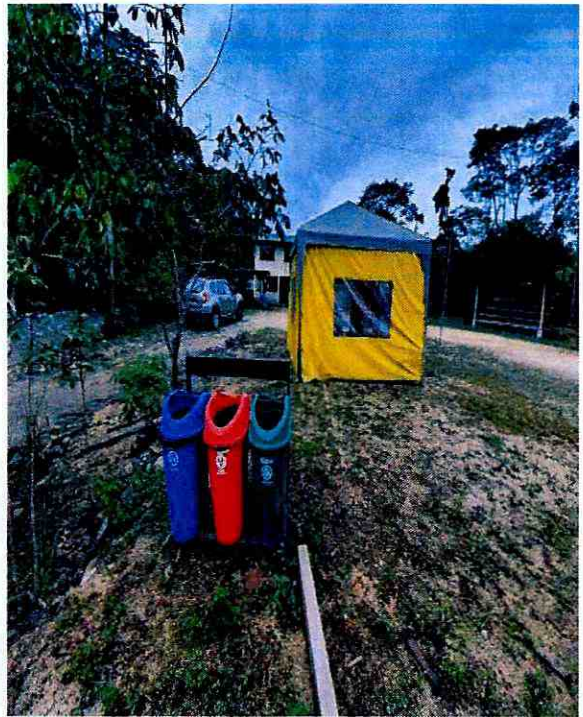
[Firma]
 Jefe Gerardo Llerena
 TÉCNICO AMBIENTAL

[Firma]
 Lcda. Jenny Jacome
 JEFA PERSONAL/AMAZONAS BUILDING S.A.

ANEXO 03
SEÑALÉTICA

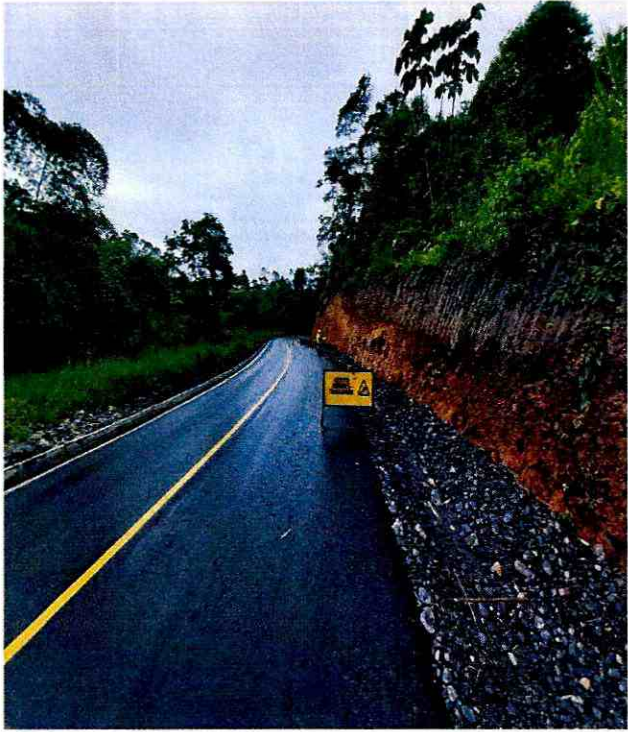


ANEXO 04
TACHOS DE BASURA

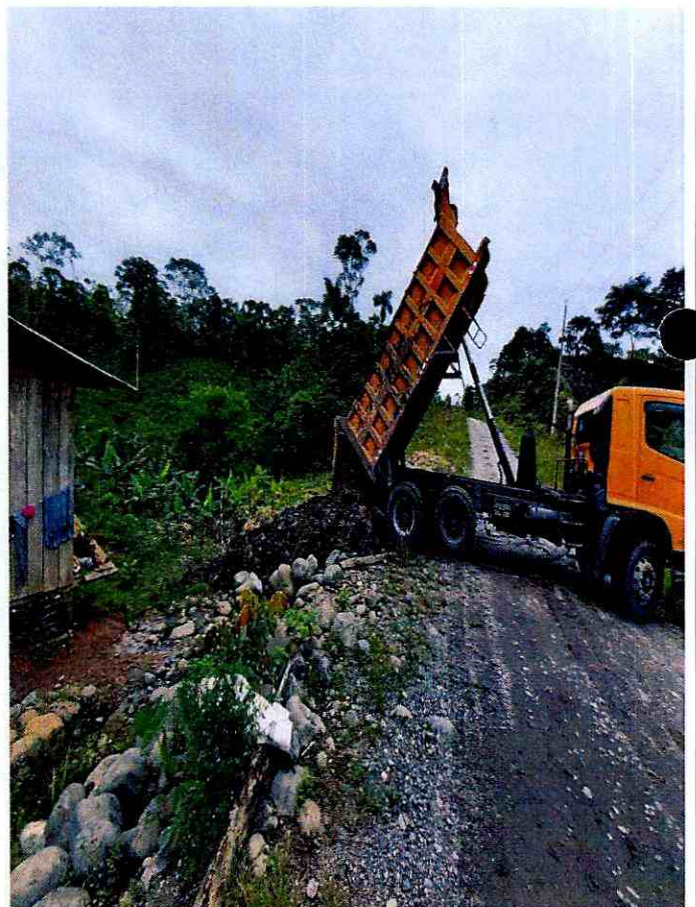


ANEXO 05

RETIRO DE COBERTURA VEGETAL



ANEXO 06
ÁREA DE DESALOJO





SOLICITUDES PARA DESALOJO

AUTORIZACIÓN DE DESALOJO

Lugar y fecha :

Yo Segundo Serrano con CC. 00035530
Autorizo a la empresa contratista Azuara Blding desalojar 1.000 metros
cúbicos, en mi propiedad provenientes de los trabajos realizados en el proyecto **ASFALTADO
DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA
CLARA Y PASTAZA**.

Como constancia de lo mencionado firman las partes involucradas.

Atentamente;


CONTRATISTA


PROPIETARIO

**AUTORIZACIÓN EMITIDA POR FISCALIZACIÓN EXTERNA
SOBRE LOS PUNTOS DE DESALOJO**

Puyo, 03 de septiembre de 2020

Ingeniero,
David Yedra
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.-

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: **03 SEP 2020**
Recibido: SAMPORA M
Número: 12.116 Hora: 11:24

Oficio N. - 065- WAPA-2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN


Pastaza
Fecha: **03 SEP 2020**
Recibido: FEALC
Número: _____ Hora: 11:05 A.M.

ASUNTO: Información de los puntos de desalojo del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la EJECUCIÓN del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la FISCALIZACIÓN del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su conocimiento la metodología usada para el almacenamiento de escombros provenientes de las actividades desarrolladas.

Se procedió a usar predios privados de la comunidad los cuales se determinaron con la presidenta de la Comunidad de San Ramón, comunidad en la que actualmente se encuentran desarrollando las actividades y mediante previa solicitud de los propietarios, dicho documento Ingresó a la carpa móvil del proyecto al técnico responsable de parte del área contratista con las firmas de responsabilidad correspondiente.

Posterior a la solicitud el equipo técnico realiza el monitoreo correspondiente verificando que no exista cauces de agua, los puntos de desalojo que hasta la actualidad han sido usados cuentan con la documentación requerida, de igual forma como contra parte de la empresa contratista, los escombros almacenados son nivelados con el propósito de no causar inconvenientes en lo posterior.

Conforme el proyecto avance los desalojos se irán manejando de la misma manera previa autorización del presidente de la comunidad y solicitud de los socios.

Los predios donde se ha desalojado los escombros hasta la fecha se encuentran en la cota 6+930 correspondiente a la comunidad San Ramón (centro poblado) y en la cota 7+500 (asentamientos a las afueras de la comunidad San Ramón)

Dando a conocer lo expuesto pongo a su conocimiento las solicitudes ingresadas al técnico responsable para el desalojo en las propiedades.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Puyo, 19 de septiembre de 2020

Sr.
Odilo Guevara
PROCURADOR COMÚN DEL PROYECTO
Presente.-

ASUNTO: Información de los puntos de desalojo "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como **FISCALIZADOR EXTERNO** del proyecto me permito poner a su conocimiento la metodología usada para el almacenamiento de escombros provenientes de las actividades desarrolladas.

Como fiscalización externa se procedió a la identificación y selección de predios privados para puntos de desalojo para el proyecto, los cuales fueron verificados de igual manera por parte del contratista (técnico civil), verificando que no exista cauces de agua, o en lo posterior presentar inconvenientes en la construcción del proyecto.

Una vez determinado los puntos de desalojo, es necesario que el técnico ambiental de la parte contratista realice el trámite correspondiente con los propietarios, con el propósito de disponer el documento habilitante, teniendo conocimiento que se está desalojando con autorización del propietario.

Es necesario que los escombros sean nivelados (teniendo conocimiento que dentro de la oferta la empresa cuenta con la maquinaria suficiente para realizar esta actividad conforme avance el desalojo), y de esta manera poder seguir usando el área seleccionada y así no causar inconvenientes en la comunidad.

Conforme el proyecto avance los desalojos se irán manejando de la misma manera previa autorización de los propietarios

Dando a conocer lo expuesto pongo a su conocimiento los puntos seleccionados, considerar que se va a utilizar acorde avance el proyecto de forma ordenada. Es necesario realizar el trámite correspondiente (solicitudes firmadas por el propietario) y respetar las áreas de desalojo establecidas.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.



Atentamente.-



Ingeniero.
Washington Pérez
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

CC: Ingeniero Santiago Meza Administrador del Contrato

Nota: Se anexa las fotografías geo referenciadas de los puntos de desalojos y nombres de los propietarios para el trámite correspondiente.

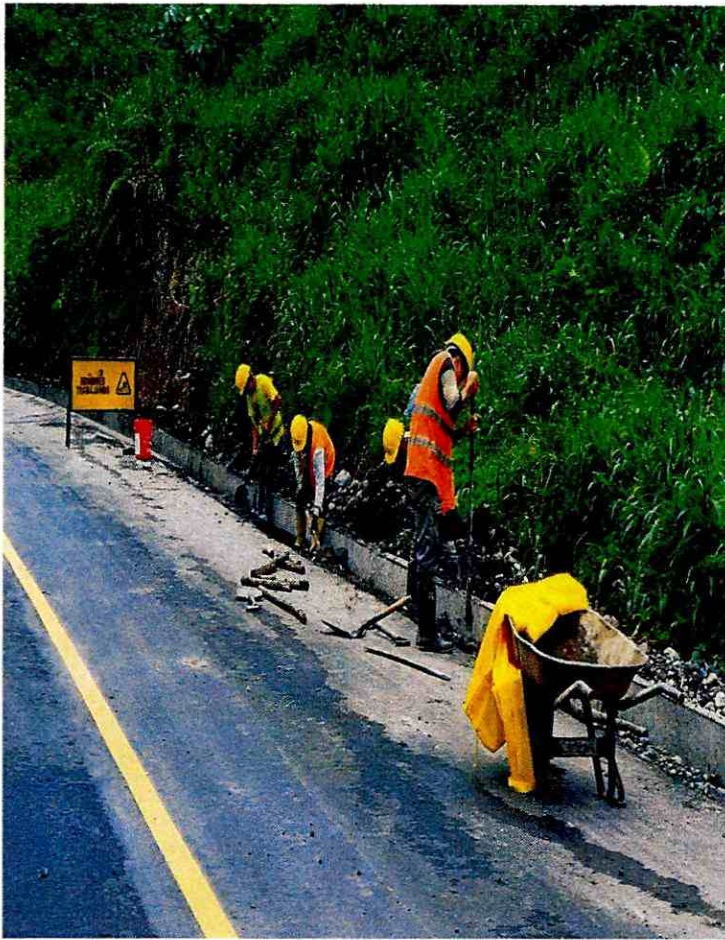
ANEXO 07
VOLQUETES CON CUBIERTA



ANEXO 08
CARPA MOVIL



ANEXO 09
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS



ANEXO 10
LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO



ANEXO 11

MECANIZADO D EL IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A

enero 25 del 2021 11:16

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2021-01-07))
(BANCO DEL PACIFICO S.A.)

No. Comprobante: 0000000137898102

PAGO DE PLANILLAS - NORMALES		Emitido en:	2021-01-06
REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-01-15
Razón Social / n°:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.		
Pago:	2020 - 12		
origen:	Fondos propios		

RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00
06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00
06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00
06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00
06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00
06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00
06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERY JOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00
06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00
06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00
06	1600312175	ROBALINO CORONEL DARWIN EDISON	614.84	30	NNA	126.66	0.00
06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
						6967.67	1435.37



	1505.06
Valor	0.00
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	1505.06
Subtotal (=)	0.00
Notas de Crédito (-)	1505.06
Total (=)	1505.06

Señor Empleador

e pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico,
 b, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.
 Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO
 rro y Crédito: El Sagrario, Coopmege
 de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor
 riente y Diferido).
 ealiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como
 ADO.
 lación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a
 , obligatoriamente debe generarios para brindarle el servicio.



ANEXO 12
CHECK-LIST DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS
AMBIENTALES



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1001710060001

ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN - SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA
EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES "LISTA DE CHEQUEO"

No. DE RUBRO	ACTUACIONES	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	CONSTRUCCIÓN			
	PRELIMINARES			
1.1	DESBROCE LINEA BASE 12 * L	✓		
1.1.2	DESBOSQUE EN DERECHO DE VÍA			No existe desbosque
1.1.3	LIMPIEZA CAPA VEGETAL	✓		
1.1.4	ACUMULACIÓN DE CAPA VEGETAL	✓		Se desbroza
1.1.5	RETIRO DE TROSAS AL ASERRADERO			No existe trosas
1.1.6	DESTRUCCIÓN DE ÁREAS DE CULTIVO			No se destruye area de Cel
2.	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2.1	ALTERACION HIDRICA			Ninguna
2.2	DESTRUCCION DEL SISTEMA EDAFICO Y VEGETATIVO	✓		
2.3	PROCESOS EROSIVOS	✓		
2.4	ALTERACION DE CUERPOS DE AGUA			Ninguna
2.5	REPRESAMIENTO DE AGUAS			Ninguna
2.6	INESTABILIDAD EN TALUDES	✓		
2.7	COLOCACION DE CANTON EN PARTE INFERIOR	✓		
2.8	ESCOMBROS A VERTEPERO	✓		
2.9	DESPLAZAMIENTO DE TIERRAS POR CORTES EN TALUD	✓		
2.10	ALTERACIÓN DEL DRENAJE			Ninguna
2.11	EUTROFISACIÓN DE LAS AGUAS			Ninguna
2.12	SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN EN RIOS			Ninguna
2.13	TUBERÍA EN SUB - DRENES			Ninguna
2.14	DESTRUCCIÓN DE HABITATAS TERRESTRES Y ACUÁTICOS	✓		
2.15	DESPLAZAMIENTO DE POBLACIÓN		✓	
2.16	CONTAMINACION POR RUIDOS	✓		
2.17	CONTAMINACION ATMOSFERICA	✓		
2.18	CONTAMINACION POR VERTIDOS DE ACEITES, COMBUSTIBLES Y GRASAS	✓		Ninguna
3.	RECUPERACIÓN DEL PAISAJE			
3.1	ALTERACION PAISAJISTICA	✓		
3.2	RECONSTITUCIÓN Y REDONDEO DE TALUDES	✓		
3.3	RECONFORMACION DE ÁREAS DEGRADADAS	✓		
3.4	SEMBRADO EN TALUDES	✓		
3.5	SEMBRADO EN TALUDES CON GEOTEXTELES	✓		
3.6	CORREDORES ECOLOGICOS	✓		
3.7	PASOS INFERIORES Y DRENAJES	✓		
3.8	PANTALLAS ACUSTICAS	✓		
3.9	IMPLANTACION ARBOREA	✓		
3.10	ARBOLES	✓		
3.11	ARBUSTOS	✓		
3.12	ROTULOS AMBIENTALES (2.40 x 1.20)	✓		


CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0984508890 SHELL-PASTAZA



AMAZONAS

BUILDING. S.A

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
RUC. 1691710090001

3.13	VIVEROS	✓		
3.14	PROTECCION DE SITIOS HISTORICOS Y DE INTERES ARQUEOLOGICO	✓		
3.15	PROTECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INDIGENAS	✓		
<i>No aplica Etapa en Construcción</i>				
4. CAMPAÑA DE INFORMACION Y CONCIENTIZACION DE LOS BENEFICIOS DEL PROYECTO				
4.1	INSTRUCTIVOS AMBIENTALES	✓		
4.2	CHARLAS AMBIENTALES	✓		
4.3	CURSOS DE CAPACITACION	✓		
4.4	AFICHES INFORMATIVOS	✓		
4.5	MENSAJES RADIALES	✓		
4.6	COMUNICADOS DE PRENSA	✓		
5. SEÑALIZACIÓN DE OBRAS				
5.1	SEÑALES MOVILES	✓		
5.2	VIA EN CONSTRUCCION	✓		
5.3	DISMINUCION DE VELOCIDAD		✓	
5.4	PROHIBIDO REBASAR		✓	
5.5	HOMBRES TRABAJANDO	✓		
5.6	DESVIO		✓	
5.7	CONOS	✓		
6. RIESGOS DEL TRABAJO				
6.1	VACUNAS		✓	
6.2	PALUDISMO		✓	
6.3	ENFERMEDADES GASTROENTERITICAS		✓	
6.4	CORTADURAS		✓	
6.5	ACCIDENTES DE TRABAJO		✓	
6.6	MORDEDURAS DE SERPIENTES		✓	
6.7	RESFRIOS		✓	
7. RIESGOS NATURALES				
7.1	DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS	✓		
7.2	INUNDACIONES		✓	
7.3	REPRESAMIENTO DE AGUAS	✓		
OBSERVACIONES:				
 TECNICO RESPONSABLE				

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCION: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) Y TELF. 0322884-649 FAX.032884649 Y DIRECCION AV. LA UNIDAD Y AGUSTIN RUALES TELF: 032795-872 CELULAR : 0964508890 SHELL-PASTAZA

ANEXO 13 OFICIO DE INGRESO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN



Oficio Nro. 10-WAPA-2021

Puyo, 29 de Enero de 2021

Ingeniero.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.-

ASUNTO: ENTREGA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO, ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO-ARAJUNO SAN RAMÓN-EL INCA ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA. PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la EJECUCIÓN del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cía. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de Febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la FISCALIZACIÓN del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

Al respecto Como FISCALIZADOR EXTERNO del proyecto me permito poner a su conocimiento el informe ambiental de fiscalización Y cumplimiento del proyecto acorde al avance evidenciado en obra del periodo 01 al 31 de enero de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos

Atentamente.-

Ingeniero.

Washington Pérez

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO

NOTA: Se anexa los informes de fiscalización y de Cumplimiento del PMA en físico y magnético.

ANEXO 14

FOTOGRAFÍAS DE LA LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLAS

